

DIARIO DE SESIONES

Nº 3

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



54 PERIODO LEGISLATIVO

5 de Junio de 2025

Reunión III – 3ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MARTÍN , Juan Carlos
ACEVEDO , Javier Edué	MATZEN , Lorena María Matilde
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MC KIDD , María Patricia
BELLOSO , Daniel Rubén	MORALES , Silvia Beatriz
BERNATENE , Ariel Roberto	MORENO , Norberto Emanuel
BERROS , José Luis	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
CÉVOLI , María Celia	NOALE , Luis Ángel
CIDES , Juan Elbi	ODARDA , María Magdalena
DANTAS , Pedro Cristián	PICA , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	REYNOSO , Natalia Emilia
DOMÍNGUEZ , César Rafael	ROSSIO , María Marcela
ESCUDERO , María Andrea	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FREI , María Laura	SANGUINETTI , Daniel Horacio
FRUGONI , Fernando Gustavo	SCAVO , Roberta
GARCÍA , Leandro Gastón	SPÓSITO , Ayelén
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	STUPENENGO , Ofelia Irene
IBARROLAZA , Santiago	SZCZYGOL , Marcela Fabián
IVANCICH , Luis Ángel	VALERI , Carlos Alfredo
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	YAUHAR , Soraya Elisandra
LACOUR , Martina Valeria	YENSEN , Lorena Rosaria
LÓPEZ , Facundo Manuel	ZGAIB , Luis Fabián
MANSILLA , Elba Yolanda	<u>AUSENTES</u>
MARKS , Ana Inés	PICOTTI , Gabriela Alejandra

SUMARIO

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** Pág. 9
2. **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde a las señoras legisladoras Lorena Matzen y Patricia Mc Kidd el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro. Pág. 9
3. **LICENCIAS.** Solicitada para la señora legisladora Gabriela Alejandra Picotti. Se aprueba y se conceden con goce de dieta. Pág. .9
4. **CONSIDERACIÓN.** De la versión taquigráfica correspondiente al día .22 de mayo 2025.Pág. 9
5. **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 9
6. **ASUNTOS ENTRADOS.** **(Ver textos en Módulo I, Anexo Presentación de Proyectos).** Pág. 9
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág 10
 - II- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 15
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág 15
7. **ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES:** a las víctimas de la masacre perpetuada en el bombardeo de Plaza de Mayo el 16 de junio de 1995, realizado por el señor legislador Belloso; 10 años de la primera marcha Ni Una Menos, realizada por la señora legisladora Cévoli; Día Nacional del Bombero, realizada por la señora legisladora Reynoso; aniversario de Chichinales, realizado por la señora legisladora Morales; 27 de junio día de los trabajadores del estado, en especial a los trabajadores del INTA, realizado por la señora legisladora Matzen; aniversario creación de Yacimientos Petrolíferos Fscale, YPF, realizado por el señor legislador Bernatene; homenaje a la señora Aliciac Esther Pulita, historiadora, escritora, realizada por el señor legislador Murillo Ongaro; reconocimiento a los profesionales y trabajadores de la salud pública del país, realizado por el legislador Acevedo; reconocimiento a los inmigrantes italianos, homenajes a los bomberos voluntarios y homenaje a los periodistas en su día, realizado por el señor legislador Frugoni; homenaje al INTA y a sus trabajadores, realizado por el señor legislador López. **Pág. 25**
8. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 33
9. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 33
10. **ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas.** Con preferencia para el expediente número 947/2024. **Pág.33**
11. **ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario.** **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno).** **Pág 37**

211/2025	APROBADO Comunicación N° 70/2025
502/2025	APROBADO Declaración N° 351/2025
522/2025	APROBADO Comunicación N° 71/2025
541/2025	APROBADO Declaración N° 352/2025
546/2025	APROBADO Declaración N° 353/2025
547/2025	APROBADO Declaración N° 354/2025
548/2025	APROBADO Declaración N° 355/2025
553/2025	APROBADO Declaración N° 356/2025
554/2025	APROBADO Comunicación N° 72/2025
556/2025	APROBADO Declaración N° 357/2025
557/2025	APROBADO Declaración N° 358/2025
558/2025	APROBADO Comunicación N° 73/2025

559/2025	APROBADO Declaración N° 359/2025
560/2025	APROBADO Declaración N° 360/2025
561/2025	APROBADO Declaración N° 361/2025
562/2025	APROBADO Declaración N° 362/2025
563/2025	APROBADO Declaración N° 363/2025
564/2025	APROBADO Declaración N° 364/2025
565/2025	APROBADO Declaración N° 365/2025
566/2025	APROBADO Declaración N° 366/2025
567/2025	APROBADO Declaración N° 367/2025
568/2025	APROBADO Declaración N° 368/2025
569/2025	APROBADO Declaración N° 369/2025
570/2025	APROBADO Declaración N° 370/2025
571/2025	APROBADO Declaración N° 371/2025
573/2025	APROBADO Declaración N° 372/2025
574/2025	APROBADO Declaración N° 373/2025
575/2025	APROBADO Declaración N° 374/2025
576/2025	APROBADO Comunicación N° 74/2025
577/2025	APROBADO Declaración N° 375/2025
579/2025	APROBADO Declaración N° 376/2025
580/2025	APROBADO Declaración N° 377/2025
588/2025	APROBADO Declaración N° 378/2025
593/2025	APROBADO Declaración N° 379/2025
594/2025	APROBADO Declaración N° 380/2025
595/2025	APROBADO Declaración N° 381/2025
596/2025	APROBADO Comunicación N° 75/2025
600/2025	APROBADO Declaración N° 382/2025
601/2025	APROBADO Declaración N° 383/2025
604/2025	APROBADO Declaración N° 384/2025
605/2025	APROBADO Declaración N° 385/2025
610/2025	APROBADO Comunicación N° 76/2025
611/2025	APROBADO Declaración N° 386/2025
619/2025	APROBADO Declaración N° 387/2025
646/2025	APROBADO Declaración N° 388/2025
658/2025	APROBADO Declaración N° 389/2025
675/2025	APROBADO Comunicación N° 77/2025

12. **ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. .41**
13. **MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág.42**
14. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 1405/2024 EXTRACTO:** Al Ministerio de Seguridad y Justicia, que arbitre los medios necesarios a fin de que la Secretaría de Protección Civil y la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA) implementen la ley S n° 5649 que adhiere al Capítulo I -Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos- de la ley nacional n° 27629. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE) **Aprobado Comunicación N° 78/2025 Pág. 42**
15. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 1415/2024 EXTRACTO:**Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en marcha un sistema de guardias activas y pasivas de atención odontológica en todos los hospitales públicos de la provincia. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE) **Aprobado Comunicación N° 79/2025 Pág.42**

16. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 9/2025 EXTRACTO:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que consideren indispensable elevar a la Subcomisaría 80 de la ciudad de San Carlos de Bariloche al rango de Comisaría.(Martina Valeria LACOUR y Otros) **Aprobado Comunicación N° 80/2025 Pág 43**
17. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 621/2025 EXTRACTO:** De interés social, cultural y educativo la obra teatral Bairoletto dirigida por Pablo Otazú e interpretada por el Grupo Libres de la localidad de Luis Beltrán. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS) **Aprobado Declaración N° 390/2025. Pág 43**
18. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 622/2025 EXTRACTO:**De interés social y cultural la labor del grupo Folclórico "Como la gente del Sur", que participó los días 17 y 18 de mayo de 2025 en la 39° edición del Festival Nacional de la Zamba en la Provincia de Tucumán. (Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA) **Aprobado Declaración N° 391/2025 Pág 44**
19. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 629/2025 EXTRACTO:** Su beneplácito por el campeonato panamericano obtenido por Luisana Pezzatti en el Torneo Internacional de Taekwondo (ITF), realizado en Santiago de Chile durante el mes de mayo de 2025. (Juan Carlos MARTIN y Otros) **Aprobado Declaración N° 392/2025 Pág 44**
20. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 632/2025 EXTRACTO:** De interés cultural, comunitario y educativo el ciclo de actividades literarias públicas y gratuitas "Campo Grande lee", que se llevará a cabo durante el mes de junio en las localidades de Villa Manzano, Sargento Vidal, Villa San Isidro y El Labrador. (Pedro Cristian DANTAS) **Aprobado Declaración N° 393/2025 Pág 45**
21. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 633/2025 EXTRACTO:**Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado pueda eximir a los Bomberos Voluntarios de los requisitos que actualmente exige la Ley de Tránsito para obtener licencia C, cuando se trate exclusivamente de vehículos de emergencia. (Javier Edué ACEVEDO) **Aprobado Comunicación N° 81/2025 Pág 45**
22. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 634/2025 EXTRACTO:** De interés artístico y cultural la realización de la muestra individual "Aldo Ricardo Berola II 2025", del artista Aldo Ricardo Berola, que se desarrolla desde el 10 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 394/2025 Pág 46**
23. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 635/2025 EXTRACTO:** De interés deportivo y comunitario la realización de la "Carrera Aniversario de Chichinales", que tendrá lugar en la mencionada localidad el día 22 de junio de 2025.(Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 395/2025 Pág 46**
24. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 636/2025 EXTRACTO:**De interés social y educativo el taller radial "Te escucho a través del papel", ideado por Aurora Feulien en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN) **Aprobado Declaración N° 396/2025.Pág.46**
25. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 637/2025 EXTRACTO:**De interés educativo, social y cultural el programa radial "Tarde Joven", realizado por adolescentes de la ciudad de Cipolletti, que se emite semanalmente por Radio Confluencia.(Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN) **Aprobado Declaración N° 397/2025 Pág 47**
26. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 638/2025 EXTRACTO:** De interés social y deportivo la trayectoria de Brunella Aceto de la ciudad de Cipolletti, quien ha obtenido la clasificación al Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo del 23 al 28 de julio de 2025 en Barcelona, España. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN) **Aprobado Declaración N° 398/2025 Pág 47**
27. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 639/2025 EXTRACTO:**De interés cultural, social y comunitario el Mercado de la Música Patagónica (MMP), a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.(Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA) **Aprobado Declaración N° 399/2025 Pág 48**
28. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 640/2025 EXTRACTO:**De interés social y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9° edición de la Fiesta Provincial del Locro, en la ciudad de General Enrique Godoy el 25 de mayo de 2025.(Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 400/2025 Pág 48**
29. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 641/2025 EXTRACTO:**De interés cultural, social y comunitario la reinauguración del Centro Cultural Roberto Abel, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN; Lucas Romeo PICA) **Aprobado Declaración N° 401/2025. Pág 48**

30. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 642/2025 EXTRACTO:** De interés educativo, cultural y comunitario el ciclo "ITALIA. DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA", que se llevará a cabo en el mes de junio de 2025 en el Círculo Trentino de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 402/2025 Pág 49**
31. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 643/2025 EXTRACTO:** De interés cultural, social y comunitario la realización de la 16° edición de la Expo Niños, organizada por el Centro Cristiano de Villa Regina el 25 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 403/2025 Pág 49**
32. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 644/2025 EXTRACTO:** De interés social, cultural, comunitario y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025 en la ciudad de Fusagasugá, Colombia. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ) **Aprobado Declaración N° 404/2025. Pág 50**
33. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 647/2025 EXTRACTO:** A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que den pronto tratamiento y posterior aprobación al expediente n° 0899- D-2025, que instituye el 28 de mayo de cada año como "Día Nacional del Síndrome Treacher Collins". (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros) **Aprobado Comunicación N° 82/2025. Pág 50**
34. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 649/2025 EXTRACTO:** De interés económico, social y comunitario el Convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) en el marco del programa Plan Calor 2025, para abastecer de gas en garrafas a las familias de las localidades de El Bolsón, Villa Mascardi, El Foyel, El Manso y Norquinco. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR) **Aprobado Declaración N° 405/2025. Pág 50**
35. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 650/2025 EXTRACTO:** De interés educativo y social la inauguración de la primer "Aula Maker" de la Provincia de Río Negro, espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la programación, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN; Pedro Cristian DANTAS) **Aprobado Declaración N° 406/2025. Pág 50**
36. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 651/2025 EXTRACTO:** De interés social, sanitario y educativo el "Día Internacional del Síndrome de Treacher Collins" que se conmemora cada 28 de mayo. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros) **Aprobado Declaración N° 407/2025 Pág 51**
37. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 652/2025 EXTRACTO:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado elimine o modifique la exigencia temporal establecida en el decreto reglamentario n° 1195/2018 de la ley T n° 5245 -Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte- (Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH; Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN) **Aprobado Comunicación N° 83/2025 Pág 52**
38. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 655/2025 EXTRACTO:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 2438-D-2025, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, por el cual se modifica el artículo 3° del Anexo I de la ley 27348 -Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo- .(María Laura FREI y Otros) **Aprobado Comunicación N° 84/2025. Pág 52**
39. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 656/2025 EXTRACTO:** De interés deportivo, social y cultural la participación del equino "Safira" y el jinete Sergio García, en la disciplina endurance en el Campeonato Panamericano, a desarrollarse en la localidad de Campinas, Brasil, entre los días 16 al 20 de julio de 2025. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE) **Aprobado Declaración N° 408/2025 Pág 53**
40. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 659/2025 EXTRACTO:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 6511-D-2024, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, que propone la modificación de los artículos 255 y 276 de la ley nacional n° 20744 -Ley de Contrato de Trabajo-.(María Laura FREI y Otros) **Aprobado Comunicación N° 85/2025 Pág 53**
41. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 660/2025 EXTRACTO:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se revierta o deje sin efecto la política de apertura indiscriminada de importaciones de carne bovina proveniente de la República Federativa de Brasil. (Javier Edué ACEVEDO) **Aprobado Comunicación N° 86/2025 Pág 54**
42. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 664/2025 EXTRACTO:** De interés social y comunitario la Mesa de Trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle (PSC), que se desarrolla en la ciudad de San

Carlos de Bariloche.(Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA) **Aprobado Declaración N° 409/2025 Pág 54**

43. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 667/2025 EXTRACTO:** De interés social, cultural y educativo la Asociación Civil de Danzas Folclóricas "Purrufe", de El Bolsón. Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO) **Aprobado Declaración N° 410/2025. Pág 54**
44. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 676/2025 EXTRACTO:** De interés cultural, educativo, social y comunitario las acciones desarrolladas por la Biblioteca Ceferino Namuncurá de la localidad de Valcheta, fundada el 22 de mayo de 1960. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ) **Aprobado Declaración N° 411/2025 Pág 55**
45. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 677/2025 EXTRACTO:**De interés social, cultural y comunitario las expresiones artísticas realizadas en el marco del 51° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi" de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 4 de mayo de 2025.(Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 412/2025 Pág 55**
46. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 678/2025 EXTRACTO:** De interés social, comunitario y religioso el 46° Aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 1 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES) **Aprobado Declaración N° 413/2025. Pág 56**
47. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 679/2025 EXTRACTO:** De interés educativo, social y productivo la incorporación del Centro de Educación Técnica (CET) n° 19 de la ciudad de San Antonio Oeste al programa piloto de Actualización de Contenidos e Inversión Educativa, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG).(María Marcela ROSSIO) **Aprobado Declaración N° 414/2025 Pág 56**
48. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 680/2025 EXTRACTO:**De interés social, comunitario y ambiental el Proyecto de Reutilización de Aguas Residuales para forestación de espacios urbanos y agropecuarios de San Antonio Oeste, Las Grutas y el puerto de San Antonio Este, en el marco del convenio formalizado entre el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el Municipio de San Antonio Oeste y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (María Marcela ROSSIO) **Aprobado Declaración N° 415/2025. Pág 57**
49. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 682/2025 EXTRACTO:**De interés social, deportivo y turístico la labor que lleva adelante la Federación Argentina de Ski Snowboard y Andinismo en las disciplinas de Freestyle en Ski y Snowboard. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA) **Aprobado Declaración N° 416/2025. Pág 57**
50. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 683/2025 EXTRACTO:**De interés social, productivo, educativo y cultural la labor de la Cooperativa Agropecuaria San Javier Ltda, por su valiosa trayectoria en la promoción del desarrollo productivo, y la celebración del 242° Aniversario del Fuerte San Javier que se conmemora el 1 de julio de 2025. (María Magdalena ODARDA) **Aprobado Declaración N° 417/2025 Pág 57**
51. **Continúa la sesión ordinaria. Pág 58**
52. **PROYECTOS DE LEY CON TRÁMITE REGLAMENTARIO(Art. 99 Reglamento Interno) Pág 59.**
53. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 488/2025 EXTRACTO.** Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5115 -Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProCoInS)- e incorpora el Registro Provincial de Huellas Genéticas. Modifica los artículos 100 y 109 de la ley P n° 5020 -Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro- e incorpora el Instituto de la Reiterancia Delictiva. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA) (Agreg. Expte. N° 1190/2025 A.Par) **Única Vuelta - SANCIONADO. Pág 59**
54. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 668/2025 EXTRACTO:** PROYECTO DE LEY: Crea el Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDIRN). (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA) - **SANCIONADO. Pág 92**
55. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 584/2025 EXTRACTO:** Modifica los artículos 4° y 5° de la ley B n° 4187 que reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA) (Agreg. Expte. N° 1225/2025 As.Of) **Única Vuelta - SANCIONADO. Pág 101**
56. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 583/2025 EXTRACTO:** Modifica los artículos 12 y 13 e incorpora el artículo 54 a la ley n° 5771 que crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR). (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA) (Agreg. Exptes. N° 1218/2025 As.Of; 1224/2025 As.Of; 1226/2025 As.Of) **Única Vuelta - SANCIONADO. Pág 108**
57. **CONSIDERACIÓN Proyecto de ley número 210/2024 EXTRACTO:** Establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para autoridades y personal de instituciones públicas y privadas con asiento en la Provincia de Río Negro. Crea el

Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)
Aprobación 1ºVuelta B.I. N°4/2025. Pág 118

58. CONSIDERACIÓN Proyecto de ley número 498/2025 EXTRACTO: Modifica artículos de la ley K n° 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer-. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO) **Aprobación 1ºVuelta B.I. N°6/2025. Pág 123**

59. CONSIDERACIÓN Proyecto de ley número 465/2025 EXTRACTO: Otorga el "Reconocimiento Póstumo Especial", en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A n° 4508, a su santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA) **Aprobación 1ºVuelta B.I. N°5/2025. Pág132**

60. PLAN DE LABOR. Pág. 136

61. PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente al mes de junio. Pág 137

62. APÉNDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág 143

COMUNICACIONES. Pág 143

DECLARACIONES. Pág 151

LEYES APROBADAS. Pág 182

LEYES SANCIONADAS. Pág 184

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de junio del año 2025, siendo las 08 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 36 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Lorena Matzen y Patricia Mc Kidd a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN - Para notificar que la legisladora Picotti hoy se va a ausentar por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de mayo de 2025.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 213/2025 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 26 de mayo de 2025. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 05 de junio de 2025 a las 08:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 02/25.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) PODER EJECUTIVO, remite nota por la que solicita acuerdo para designar como Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), Comandante Luis Piedra Buena, al señor Gastón Gutiérrez (DNI número 33.530.615), de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º inciso a) de la ley K número 200. (Expediente número 1185/2025 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agregado al Expediente número 606/2025)

2) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático al Pedido de Informes referido al sistema de saneamiento operativo del que dispone cada ciudad, localidad o comisión de fomento rionegrino ribereña de los ríos Colorado, Neuquén y Negro, entre otros. (Expediente número 1186/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 353/2024)

3) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Salud al Pedido de Informes referido al presupuesto que reciben los hospitales de la provincia y el destinado a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE); y montos que percibe el Consejo Provincial de Salud Pública, en relación al Fondo de Obras Sociales (F.O.S.), entre otros. (Expediente número 1187/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 25/2025)

4) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Salud al Pedido de Informes referido al presupuesto que recibe cada hospital de la provincia, deudas que mantiene cada uno, nombre de proveedores y otros acreedores, monto que ingresa del Fondo de Obras Sociales (FOS), entre otros. (Expediente número 1188/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 487/2025)

5) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la nómina actualizada de las entidades y/o prestadores de salud con los que tiene convenio y/o contrato, dentro o fuera de la provincia el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS). (Expediente número 1189/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 323/2025)

6) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI, remite copia de la resolución número 800/2025, por la que se declara de interés municipal, público y estratégico el Acuerdo suscripto entre el Gobernador de la Provincia de Río Negro y el Presidente de VMOS S.A. para la construcción del oleoducto Vaca Muerta Sur, por su contribución al desarrollo energético y económico de la provincia y de la localidad de Sierra Grande. (Expediente número 1193/2025 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 598/2025)

7) CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite proyecto de declaración que considera de interés municipal, económico y social el Acuerdo suscripto entre el Gobernador de la Provincia de Río Negro y el Presidente de VMOS S.A. para la construcción del oleoducto Vaca Muerta Sur. (Expediente número 1194/2025 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 598/2025)

8) LEGISLADORES DANIEL BELLOSO, ANA MARKS Y LEANDRO GARCÍA DEL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO, remiten nota por la que solicitan modificación al proyecto de ley que ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VMOS S.A. suscripto el 16 de mayo de 2025. (Expediente número 1195/2025 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agregado al Expediente número 598/2025)

9) SUBCONTADOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite mail con los archivos correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2025, en el marco de lo establecido en los artículos 71, 72 y 82 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1196/2025 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

10) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1197/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

11) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1198/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

12) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1199/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

13) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1200/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

14) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1201/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

15) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1202/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

16) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial Interpoderes e Interestadual Proyecto Tren del Valle. Remite Acta Constitutiva. (Expediente número 1203/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

17) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 05 de junio de 2025 a las 08:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expediente número 1204/2025 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA número 234/2025)

18) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Hacienda al Pedido de Informes referido a las derivaciones de pacientes que los centros de salud de la provincia realizaron a centros médicos privados e importe anual de gastos en conceptos de esas derivaciones, entre otros, durante el período 2022-2024, con fecha de corte al 30/09/2024. (Expediente número 1205/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 1484/2024)

19) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Hacienda al Pedido de Informes referido a la composición societaria, venta de acciones de la empresa y proyectos de ejecución, entre otros. (Expediente número 1206/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 1558/2024)

20) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Hacienda al Pedido de Informes referido a las acciones que está llevando adelante el Gobierno provincial para brindar conocimiento a los usuarios sobre el alcance de la ley J número 4395, entre otros. (Expediente número 1207/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 122/2025)

21) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo al Pedido de Informes referido a los productores rionegrinos que ingresaron al fideicomiso y situación de cada uno de ellos respecto de ejecuciones hipotecarias, deudas y planes de pago, entre otros. (Expediente número 1208/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 220/2025)

22) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta de la Secretaría de la Función Pública al Pedido de Informes, en relación a la cantidad de trabajadores profesionales y no profesionales que ingresaron al sistema público de la salud durante el año 2024 y primer trimestre de 2025. (Expediente número 1209/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 280/2025)

23) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Hacienda al Pedido de Informes, en relación a la cantidad de trabajadores profesionales y no profesionales que ingresaron al sistema público de salud durante el año 2024 y primer trimestre de 2025. (Expediente número 1210/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al Expediente número 280/2025)

24) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro (EPRE) al Pedido de Informes referido a los registros de interrupciones del suministro del servicio de energía eléctrica ocurridos en la Provincia de Río Negro durante los últimos dos (2) años, sanciones que han aplicado a las empresas concesionarias y/o

distribuidoras de energía eléctrica en la provincia, obras de mejora y expansión, entre otros. (Expediente número 1211/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 328/2025)

25) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite solicitud de prórroga del Departamento Provincial de Aguas al Pedido de Informes, en relación a la denuncia de vecinos residentes de San Carlos de Bariloche por contaminación en el lago Nahuel Huapi (Playa Serena) y en el mallín ubicado en el km. 12 de la Avenida Bustillo, medidas para frenar la contaminación y remediar los espejos de agua, entre otros. (Expediente número 1212/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 337/2025)

26) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite solicitud de prórroga del Ministerio de Salud al Pedido de Informes, en relación a la denuncia de vecinos residentes de San Carlos de Bariloche por contaminación en el lago Nahuel Huapi (Playa Serena) y en el mallín ubicado en el km. 12 de la Avenida Bustillo, medidas para frenar la contaminación y remediar los espejos de agua, entre otros. (Expediente número 1213/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 337/2025)

27) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Seguridad y Justicia al Pedido de Informes referido a los retirados y pensionados de la Policía de la Provincia de Río Negro, a la actualización del valor del punto durante el año 2024, mecanismo de actualización, entre otros. (Expediente número 1214/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 380/2025)

28) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta del Ministerio de Seguridad y Justicia y de la Jefatura de Policía al Pedido de Informes referido a la actual crisis de seguridad que vive la provincia, cámaras de videovigilancia que funcionan actualmente, sistemas de digitalización y gestión de la información que utiliza la Policía de la Provincia de Río Negro, mapas del delito y Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que utilizan los móviles policiales. (Expediente número 1215/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 385/2025)

29) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta de la Secretaría de la Función Pública al Pedido de Informes referido al presupuesto que recibe cada hospital de la provincia, deudas que mantiene cada uno, nombre de proveedores y otros acreedores, monto que ingresa del Fondo de Obra Sociales (FOS), entre otros. (Expediente número 1216/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 487/2025)

30) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta de la Secretaría de la Función Pública al Pedido de Informes referido al incumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Provincia de Río Negro en autos "AVANZI, Graciela Dalmira y otros s/amparo colectivo", promovido por vecinos de Sierra Grande, en relación al Hospital Área Programa "Dr. Osvaldo Pablo Bianchi" de esa localidad. (Expediente número 1217/2025 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 495/2025)

31) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley que modifica los artículos 2, 12, 13 y 28 de la ley número 5771 que crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR) y el inciso 1) del artículo 14 de la ley número 5735 de Ministerios. (Expediente número 1218/2025 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 583/2025)

32) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período marzo de 2025. (Expediente número 1219/2025 Oficial)

ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

33) PRESIDENTE DEL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-NUEVO ENCUENTRO, LEGISLADOR DANIEL BELLOSO, remite nota por la que solicita se constituya la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. (Expediente número 1220/2025 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

34) LEGISLADOR LEANDRO GASTÓN GARCÍA DEL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-NUEVO ENCUENTRO, remite nota por la que solicita se constituya la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social (Ley K número 5154). (Expediente número 1221/2025 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

35) PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE RÍO NEGRO, remite nota de la resolución número 28/25-CM- por la que convoca al Acto Eleccionario para elegir los representantes por cada una de las Circunscripciones Judiciales, que integrarán los/as abogados/as para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y el Consejo de la Magistratura. (Expediente número 1222/2025 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

36) PRESIDENTE DEL BLOQUE PRO-UNIÓN REPUBLICANA, LEGISLADOR JUAN MARTÍN, remite nota por la que solicita se constituya la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones. (Expediente número 1223/2025 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

37) PRESIDENTE DEL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-NUEVO ENCUENTRO, LEGISLADOR DANIEL BELLOSO, remite modificaciones al proyecto de ley que modifica los artículos 2, 12, 13 y 28 de la ley número 5771 que crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR), y el inciso 11) del artículo 14 de la ley número 5735 de Ministerios. (Expediente número 1224/2025 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agregado al Expediente número 583/2025)

38) PRESIDENTE DEL BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-NUEVO ENCUENTRO, LEGISLADOR DANIEL BELLOSO, remite modificaciones al proyecto de ley que modifica los artículos 4º y 5º de la ley B número 4187 que reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado. (Expediente número 1225/2025 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agregado al Expediente número 584/2025)

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH) REGIONAL BARILOCHE, remite nota por la que expresa consideraciones al proyecto de ley que sustituye en forma integral el texto de la ley P número 5115 -Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProColnS)- e incorpora el Registro Provincial de Huellas Genéticas. Modifica los artículos 100 y 109 de la ley P número 5020 -Código Procesal Penal de la Prov. de Río Negro- e incorpora el Instituto de la Reiterancia Delictiva. (Expediente número 1190/2025 Particular)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 488/2025)

2) ASAMBLEAS Y MULTISECTORIALES DE RÍO NEGRO, remiten nota por la que expresan su rechazo al proyecto de ley que ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VMOS S.A., suscripto el 16 de mayo de 2025. (Expediente número 1191/2025 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 598/2025)

3) EQUIPO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE VIEDMA, remite nota por la que expresa consideraciones sobre el proyecto de la ley que ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VMOS S.A., suscripto el 16 de mayo de 2025. (Expediente número 1192/2025 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al Expediente número 598/2025)

IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

609/2025 De los señores legisladores Fernando G. FRUGONI, Javier Edue ACEVEDO, Roberta SCAVO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, turístico y gastronómico el evento "OLIVOS: COSECHA Y COCINA", impulsado por ENBHIGA (Encuentro Bioceánico Hispano de Gastronomía) que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2025 en San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

610/2025 De la señora legisladora Elba Yolanda MANSILLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y a la Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de destinar los fondos necesarios y/o llamar a una licitación pública nacional o internacional para la reparación, repavimentación y mejora integral del tramo de la ruta nacional número 151 comprendido entre las localidades de Catriel y Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

611/2025 De la señora legisladora Ofelia Irene STUPENENGO y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y económico el evento "Friki Fans Fest" a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2025 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

612/2025 De las señoras legisladoras María Marcela ROSSIO, Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, gastronómico y turístico el primer encuentro denominado OLIVOS: COSECHA Y COCINA", organizado por ENBHIGA (Encuentro Bioceánico Hispano de Gastronomía), que tendrá lugar en San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas entre los días 16 al 30 de mayo de 2025.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

613/2025 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, Carmelio Fabián PILQUINAO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia número 340/2025, emitido por el Gobierno Nacional con fecha 21 de mayo de 2025, cuyo artículo 3° restringe el legítimo y constitucional derecho a la huelga, vulnerando derechos de las y los trabajadores/as.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

614/2025 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, Carmelio Fabián PILQUINAO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado declaren la invalidez del Decreto de Necesidad y Urgencia número 340/2025 emitido por el Gobierno Nacional, cuyo artículo 3° restringe el derecho de huelga, vulnerando derechos de las y los trabajadores/as.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

615/2025 De la señora legisladora Gabriela Alejandra PICOTTI y otros - Proyecto de Ley - Crea el Registro Provincial Voluntario de Tierras Fértiles Ociosas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

616/2025 De la señora legisladora Gabriela Alejandra PICOTTI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda y a la Secretaría de Estado Energía y Ambiente, referido a la asistencia económica por parte de la provincia a la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT).

SE GIRÓ

617/2025 Del señor legislador César Rafael DOMÍNGUEZ - Proyecto de Declaración - Su repudio a la declaración emitida por el Consejo Municipal de San Carlos de Bariloche, que califica como persona no grata al Presidente de la Nación Argentina, Javier Gerardo Milei.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

618/2025 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Se establece la colocación de carteles en todas las instituciones educativas de gestión pública y privada de la Provincia de Río Negro, en todos sus niveles y modalidades, que indiquen la distancia en kilómetros entre la institución educativa y las Islas Malvinas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

619/2025 De los señores legisladores Ariel Roberto BERNATENE, Lorena María Matilde MATZEN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y académico la producción, sostenimiento y trayectoria de la Revista Académica Urdimbres, proyecto de extensión del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

620/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Ley - Declara de interés provincial la protección y conservación de las orcas (*Orcinus orca*). Prohíbe su caza, captura, acoso, hostigamiento, retención, cautiverio y exhibición. Establece como zona de protección el área del Golfo San Matías.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

621/2025 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Ana Inés MARKS, Leandro Gastón GARCÍA, Luis Ángel IVANCICH, Pedro Cristian DANTAS - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la obra teatral Bairoletto dirigida por Pablo Otazú e interpretada por el Grupo Libres de la localidad de Luis Beltrán.

AL ORDEN DEL DÍA

622/2025 De los señores legisladores Luis Ángel IVANCICH, Ana Inés MARKS, Pedro Cristian DANTAS, Daniel Rubén BELLOSO, Leandro Gastón GARCÍA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la labor del grupo Folclórico "Como la gente del Sur", que participó los días 17 y 18 de mayo de 2025 en la 39ª edición del Festival Nacional de la Zamba en la Provincia de Tucumán.

AL ORDEN DEL DÍA

623/2025 Del señor legislador José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, Secretaría de Medios y Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo, en relación a la compañía telefónica con un mensaje grabado del señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, entre otros.

SE GIRÓ

624/2025 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Carmelio Fabián PILQUINAO, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los decretos número 333/2025 y 334/2025, de desmantelamiento del Régimen de Promoción Industrial establecido por la ley nacional número 19640 para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

625/2025 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, Carmelio Fabián PILQUINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, que retrotraiga las medidas dispuestas mediante los decretos número 333/2025 y 334/2025 de desmantelamiento del Régimen de Promoción Industrial establecido por la ley nacional número 19640 para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

626/2025 Del señor legislador César Rafael DOMÍNGUEZ - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación, solicita la reforma de la ley nacional número 24076 de Gas Natural. Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que los usuarios residenciales y comerciales tengan la posibilidad de elegir libremente su proveedor de gas natural.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

627/2025 Del señor legislador César Rafael DOMÍNGUEZ - Proyecto de Declaración - Su adhesión al Día del Periodista que se celebra el día 7 de junio de cada año, en conmemoración de la fundación del periódico La Gazeta de Buenos-Ayres.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

628/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, educativo y comunitario el Festival Talentos del Golfo, a realizarse el día 20 de julio de 2025 en la localidad de San Antonio Oeste.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

629/2025 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el campeonato panamericano obtenido por Luisana Pezzatti en el Torneo Internacional de Taekwondo (ITF), realizado en Santiago de Chile durante el mes de mayo de 2025.

AL ORDEN DEL DÍA

630/2025 De la señora legisladora Gabriela Alejandra PICOTTI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que reevalúe la decisión de asistir económicamente a la empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT) y que en su lugar diseñe un plan para destinar recursos provinciales a áreas críticas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

631/2025 De la señora legisladora Gabriela Alejandra PICOTTI y otros - Proyecto de Resolución - Modifica los artículos 105, 128 y 132 del Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

632/2025 Del señor legislador Pedro Cristian DANTAS - Proyecto de Declaración - De interés cultural, comunitario y educativo el ciclo de actividades literarias públicas y gratuitas "Campo Grande lee", que se llevará a cabo durante el mes de junio en las localidades de Villa Manzano, Sargento Vidal, Villa San Isidro y El Labrador.

AL ORDEN DEL DÍA

633/2025 Del señor legislador Javier Edué ACEVEDO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado pueda eximir a los Bomberos Voluntarios de los requisitos que actualmente exige la Ley de Tránsito para obtener licencia C, cuando se trate exclusivamente de vehículos de emergencia.

AL ORDEN DEL DÍA

634/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés artístico y cultural la realización de la muestra individual "Aldo Ricardo Berola II 2025", del artista Aldo Ricardo Berola, que se desarrolla desde el 10 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

635/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y comunitario la realización de la "Carrera Aniversario de Chichinales", que tendrá lugar en la mencionada localidad el día 22 de junio de 2025.

AL ORDEN DEL DÍA

636/2025 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el taller radial "Te escucho a través del papel", ideado por Aurora Feulien en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

637/2025 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el programa radial "Tarde Joven", realizado por adolescentes de la ciudad de Cipolletti, que se emite semanalmente por Radio Confluencia.

AL ORDEN DEL DÍA

638/2025 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la trayectoria de Brunella Aceto de la ciudad de Cipolletti, quien ha obtenido la clasificación al Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo del 23 al 28 de julio de 2025 en Barcelona, España.

AL ORDEN DEL DÍA

639/2025 De la señora legisladora Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario el Mercado de la Música Patagónica (MMP), a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

640/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9ª edición de la Fiesta Provincial del Locro, en la ciudad de General Enrique Godoy el 25 de mayo de 2025.

AL ORDEN DEL DÍA

641/2025 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la inauguración del Centro Cultural Roberto Abel, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

642/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y comunitario el ciclo "ITALIA. DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA", que se llevará a cabo en el mes de junio de 2025 en el Círculo Trentino de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

643/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la realización de la 16ª edición de la Expo Niños, organizada por el Centro Cristiano de Villa Regina el 25 de mayo de 2025.

AL ORDEN DEL DÍA

644/2025 Del señor legislador Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, comunitario y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025 en la ciudad de Fusagasugá, Colombia.

AL ORDEN DEL DÍA

645/2025 Del señor legislador Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés regional, social, cultural y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse en la ciudad de Fusagasugá, Colombia los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025.

**ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

646/2025 Del señor legislador Juan Sebastián MURILLO ONGARO y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la obra "De la instrucción a la construcción del conocimiento", de Mónica Iris Zubieta de la ciudad de Río Colorado.

AL ORDEN DEL DÍA

647/2025 De la señora legisladora Ofelia Irene STUPENENGO y otros - Proyecto de Comunicación - A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que den pronto tratamiento y posterior aprobación al expediente número 0899-D-2025, que instituye el 28 de mayo de cada año como "Día Nacional del Síndrome Treacher Collins".

AL ORDEN DEL DÍA

648/2025 De los señores legisladores Juan Carlos MARTÍN, María Laura FREI, Ofelia Irene STUPENENGO, Martina Valeria LACOUR, Juan Sebastián MURILLO ONGARO, Claudio Alejandro DOCTOROVICH, Gabriela Alejandra PICOTTI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y Subsecretaría de Fauna Silvestre, referido a las acciones concretas que se están implementando para el control poblacional del Jabalí en el territorio de la Provincia de Río Negro.

SE GIRÓ

649/2025 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y comunitario el Convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) en el marco del programa Plan Calor 2025, para abastecer de gas en garrafas a las familias de las localidades de El Bolsón, Villa Mascardi, El Foyel, El Manso y Ñorquinco.

AL ORDEN DEL DÍA

650/2025 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN, Pedro Cristian DANTAS -Proyecto de Declaración- De interés educativo y social la inauguración de la primer "Aula Maker" de la Provincia de Río Negro, espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la programación, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

651/2025 De la señora legisladora Ofelia Irene STUPENENGO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario y educativo el "Día Internacional del Síndrome de Treacher Collins" que se conmemora cada 28 de mayo.

AL ORDEN DEL DÍA

652/2025 De los señores legisladores Pedro Cristian DANTAS, Luis Ángel IVANCICH, Juan Elbi CIDES, Lorena Rosana YENSEN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado elimine o modifique la exigencia temporal establecida en el decreto reglamentario número 1195/2018 de la ley T número 5245 -Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte-.

AL ORDEN DEL DÍA

653/2025 Del señor legislador Carmelio Fabián PILQUINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, que vería con agrado implementen un programa de financiamiento de la zafra lanera 2025, en el marco del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

654/2025 De los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, María Laura FREI, Ofelia Irene STUPENENGO, Martina Valeria LACOUR, Juan Sebastián MURILLO ONGARO, Claudio Alejandro DOCTOROVICH, Gabriela Alejandra PICOTTI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, referido al Servicio de Emergencias 911 y el Programa "Río Negro Emergencias".

SE GIRÓ

655/2025 De la señora legisladora María Laura FREI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley número 2438-D-2025, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, por el cual se modifica el artículo 3º del Anexo I de la ley 27348 -Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo-.

AL ORDEN DEL DÍA

656/2025 De los señores legisladores Lorena María Matilde MATZEN, Ariel Roberto BERNATENE - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural la participación del equino "Safira" y el jinete Sergio García, en la disciplina endurance en el Campeonato Panamericano, a desarrollarse en la localidad de Campinas, Brasil, entre los días 16 al 20 de julio de 2025.

AL ORDEN DEL DÍA

657/2025 De los señores legisladores Ariel Roberto BERNATENE, Lorena María Matilde MATZEN - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, económico y comunitario los "Premios Mentores CAIC", que se realizarán el 8 de noviembre de 2025 en la ciudad de General Roca.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

658/2025 De los señores legisladores Lorena María Matilde MATZEN, Ariel Roberto BERNATENE - Proyecto de Declaración - De interés científico, social y sanitario la iniciativa del Laboratorio de Servicios Agrarios y Forestales (LASAF) de la Universidad Nacional del Comahue, para el análisis de aceites de cannabis en la Región Patagónica.

AL ORDEN DEL DÍA

De la señora legisladora María Laura FREI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley número 6511-D-2024, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, que propone la modificación de los artículos 255 y 276 de la ley nacional número 20744 -Ley de Contrato de Trabajo-.

AL ORDEN DEL DÍA

660/2025 Del señor legislador Javier Edué ACEVEDO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se revierta o deje sin efecto la política de apertura indiscriminada de importaciones de carne bovina proveniente de la República Federativa de Brasil.

AL ORDEN DEL DÍA

661/2025 De la señora legisladora Ayelén SPÓSITO - Proyecto de Ley - Se declara el Estado de Emergencia Pesquera en el Golfo San Matías por el término de un (1) año a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

De los señores legisladores María Patricia MC KIDD, Santiago IBARROLAZA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se adhiera y suscriba al Programa Nacional de Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

663/2025 Del señor legislador Fernando G. FRUGONI - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, económico y turístico la carrera Arenas Run Trail LAS GRUTAS-SAE, que se desarrollará el 28 de septiembre de 2025, organizada por la Dirección de Deportes del Municipio de San Antonio Oeste.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

664/2025 De los señores legisladores Ana Inés MARKS, Daniel Rubén BELLOSO, Leandro Gastón GARCÍA - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la Mesa de Trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle (PSC), que se desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

665/2025 De los señores legisladores Ana Inés MARKS, Leandro Gastón GARCÍA, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Ángel IVANCICH - Proyecto de Declaración - Rendir homenaje a las más de 300 víctimas y más de 1000 heridos de la masacre perpetuada en el Bombardeo de Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

666/2025 De los señores legisladores Leandro Gastón GARCÍA, Daniel Rubén BELLOSO, Ana Inés MARKS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado derogue el decreto número 345/2025, que pone en riesgo la actividad teatral y cultural que se desarrolla en nuestro país y en nuestra provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

667/2025 De los señores legisladores Leandro Gastón GARCÍA, Ana Inés MARKS, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la Asociación Civil de Danzas Folclóricas "Purrufe", de El Bolsón.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

668/2025 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Crea el Ecosistema Digital de Integridad de la Provincia de Río Negro (EDIRN).

AL ORDEN DEL DÍA

669/2025 De los señores legisladores Ana Inés MARKS, Leandro Gastón GARCÍA, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Ángel IVANCICH - Proyecto de Ley - Instituye el día 16 de junio como el "Día Provincial en Conmemoración de quienes resultaron víctimas del Bombardeo de Plaza de Mayo en 1955".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

670/2025 Del señor legislador César Rafael DOMÍNGUEZ - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la modificación de la ley nacional número 27447 -Ley Justina-, a fin de que las personas menores de dieciocho (18) años sean incluidas como donantes presuntos de órganos y tejidos.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

671/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y artístico la trayectoria del músico, autor y compositor folklorista Sergio Coronel, oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su valioso aporte a la música popular argentina y su compromiso con la difusión del folklore en la provincia y el país.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

672/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés intercultural y social el valioso aporte a la cultura de la anciana Pillan Kuse Carolina Bravil, mujer sabia y referente de la Lof Fvta Anekon, reconocida portadora del Mapuche Kimvn (el ser y saber del pueblo mapuche).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

673/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés intercultural y social el valioso aporte a la cultura de la anciana Pillan Kuse Marcelina Prafil, mujer sabia y referente de la Lof Fvta Anekon, reconocida portadora del Mapuche Kimvn (el ser y saber del pueblo mapuche).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

674/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo la trayectoria artística y la labor de difusión del folklore desarrollada por el señor Jorge Zúñiga, músico, autor, compositor, bailarín y docente de la ciudad de Allen y de interés cultural la realización del festival "Día de la Independencia", que se llevará a cabo el 12 de julio de 2025 en esa ciudad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

675/2025 Del BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de que se asignen los recursos correspondientes, se reactiven de forma urgente y se finalicen la totalidad de las obras viales correspondientes en las rutas nacionales número 22, 23, 151 y 40.

AL ORDEN DEL DÍA

676/2025 De la señora legisladora Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo, social y comunitario las acciones desarrolladas por la Biblioteca Ceferino Namuncurá de la localidad de Valcheta, fundada el 22 de mayo de 1960.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

677/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario las expresiones artísticas realizadas en el marco del 51º Aniversario de la Escuela Municipal de Arte Eduardo Andreussi de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 4 de mayo de 2025.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

678/2025 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y religioso el 46º Aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 1 de mayo de 2025.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

679/2025 De la señora legisladora María Marcela ROSSIO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y productivo la incorporación del Centro de Educación Técnica (CET) número 19 de la ciudad de San Antonio Oeste al programa piloto de Actualización de Contenidos e Inversión Educativa, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG).

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

680/2025 De la señora legisladora María Marcela ROSSIO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y ambiental el Proyecto de Reutilización de Aguas Residuales para forestación de espacios urbanos y agropecuarios de San Antonio Oeste, Las Grutas y el puerto de San Antonio Este, en el marco del convenio formalizado entre el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el Municipio de San Antonio Oeste y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

681/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - Su rechazo al intento de cualquier medida que implique la baja de salario a los obreros marítimos de Río Negro nucleados en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (S.O.M.U.).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

682/2025 De la señora legisladora Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y turístico la labor que lleva adelante la Federación Argentina de Ski Snowboard y Andinismo en las disciplinas de Freestyle en Ski y Snowboard.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

683/2025 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo, educativo y cultural la labor de la Cooperativa Agropecuaria San Javier Ltda, por su valiosa trayectoria en la promoción del desarrollo productivo, y la celebración del 242º Aniversario del Fuerte San Javier que se conmemora el 1 de julio de 2025.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

684/2025 De los señores legisladores Fernando G. FRUGONI, Javier Edue ACEVEDO, Roberta SCAVO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, turístico, artístico y recreativo la segunda edición del Festival "Talentos del Golfo 2025", a realizarse el día 20 de julio de 2025 en la ciudad de San Antonio Oeste.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

685/2025 De los señores legisladores Ana Inés MARKS, Daniel Rubén BELLOSO, Leandro Gastón GARCÍA, José Luis BERROS, María Magdalena ODARDA, Ayelén SPÓSITO, Carmelio Fabián PILQUINAO, Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura -Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por motivos de Género-, y Ministerio de Seguridad y Justicia -Subsecretaría de Seguridad Ciudadana-, en relación a las acciones, programas, proyectos y presupuestos, entre otros, que llevan adelante en cuanto a violencias por motivos de género.

SE GIRÓ

No haciéndose observaciones se da por aprobado.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Voy a leer la lista de los expositores para este tramo, hay un homenaje que efectuará un representante del bloque del Partido Justicialista y Nuevo Encuentro, el legislador Belloso; luego hará su homenaje la legisladora Cévoli; la legisladora Reynoso; la legisladora Morales; la legisladora Matzen; el legislador Bernatene, el legislador Murillo; el legislador Acevedo, el legislador Frugoni; la legisladora Odarda y el legislador López. Son 11 legisladoras y legisladores, son 30 minutos, más o menos tres minutos, cuatro por legislador para que podamos cumplir con lo que el propio reglamento nos obliga.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidente. Buenos días para todas y para todos.

Desde nuestro bloque queremos rendir homenaje hoy en esta Cámara a las más de 300 víctimas y más de mil heridos de la masacre perpetuada en el bombardeo de la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955 dado que estamos próximos a cumplir los 70 años y, por supuesto, manifestar el compromiso y mantener viva la memoria de aquel suceso lamentable, repudiable y lo más triste que aún sigue impune.

Hemos presentado un proyecto de comunicación, nos hubiera gustado que esté ingresado por el Artículo 75, no lo pudimos lograr, por eso hacemos este homenaje en este momento.

Este ataque que tenía como objetivo terminar con la vida de Juan Domingo Perón fracasó en su intento, pero dejó -como decía recién- un saldo de muerte en masa de más de un centenar de personas y,

por supuesto, entre heridos de civiles y militares llegamos a casi mil. Como bien lo ha expresado la historia, fue una masacre de ciudadanos de a pie, el desprecio por la vida de las personas y la violencia con la cual se ejecutó ese hecho, hace que se lo vincule con el terrorismo de Estado aparecido años después en nuestro país, siendo considerado la antesala de lo que resultó ser la etapa más cruenta de la historia Argentina.

El historiador Felipe Pigna afirma que con el bombardeo a la Plaza de Mayo, comillas -son palabras de él- "*se había perpetrado el peor ataque terrorista de la historia argentina*", sus autores eran -otra vez comillas- "*respetables militares y civiles que se frotaban las manos imaginándose el triunfo de un golpe militar que devolvería a la negrada, a los cabecitas, a los lugares de los que nunca debieron haber salido*", por eso este año que se cumplen en los próximos días, 70, de este hecho que constituye una de las páginas más oscuras de nuestra historia, pero que durante décadas fue relegado al olvido de la historia argentina queríamos traerlo presente acá y no fue hasta el año 2005, gracias a la iniciativa del presidente Néstor Kirchner a través de la Secretaría de Derechos Humanos que se emprendió una investigación exhaustiva sobre el ataque ocurrido ese 16 de junio de 1955 y después en el 2008 durante el primer mandato de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se erigió el primer monumento oficial en honor las víctimas de ese bombardeo que está ubicado, ese monumento, en la Plaza de Mayo y, por supuesto, también por esa misma Presidenta un año después se promulgó la Ley 26.564, la cual garantizó el derecho de las víctimas del ataque a recibir indemnizaciones.

Por eso, presidente, para terminar, hoy a 70 años, en los próximos días que vamos a cumplir de este primer ataque a una capital de Sudamérica por parte de sus propias fuerzas Armadas y en un contexto histórico, lo que nos pasa hoy, que nos obliga en esta fecha a reivindicar la historia y defender de manera tajante el sistema democrático, proponemos que nuestra provincia de Río Negro rinda homenaje hoy a las más de 300 víctimas y mil heridos de esa masacre perpetuada en el bombardeo de la Plaza de Mayo, aquel 16 de junio de 1955, gracias, presidente. **(Aplausos)**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Desde el bloque queremos hoy rendir homenaje a todas las víctimas de femicidio, poniendo en valor el 3 de junio, fecha en la que se conmemoran los 10 años de la primera marcha.

Una marcha que se constituye en un movimiento denominado *Ni Una Menos*, una marcha que representa en ese momento la búsqueda y el pedido de justicia por un femicidio el de Chiara Páez, pero que en definitiva no era ni más ni menos que la expresión de muchas voces silenciadas por muchos años.

No era ni más ni menos que la expresión de muchas mujeres que infinitamente han buscado y seguimos buscando que se haga justicia ante sucesos de violencia y, sobre todo, ante la posición de otros, de los cuerpos de esas mujeres y disidencias que dicen poseer.

Hoy a 10 años de *Ni Una Menos* y con un absoluto rebrote de la violencia simbólica, erigida hacia las mujeres, con expresiones misóginas cotidianas, con acciones que nos hace replegarnos ante el miedo de volver a sufrir lo que ya hemos sufrido, queremos homenajear a las víctimas de femicidio, queremos poner en valor a las mujeres que lucharon para que hoy nosotras podamos salir a la calle, para volver a salir la calle sin miedo, queremos respetar y homenajear a las víctimas de, a las víctimas y a los familiares de esas víctimas y en nuestra comunidad, señor presidente, seguimos pidiendo justicia por Karen, por Silvia y por Agustina. Muchas gracias. **(Aplausos)**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Reynoso.

SRA. REYNOSO – Muy buenos días a todas y a todos que están presente en este honorable recinto.

Señor presidente: Con profundo orgullo y gratitud quiero referirme a las personas que dan con entrega y valor dan la vida para salvar las nuestras, para cuidar nuestros bienes más preciados, nuestros héroes quienes componen y representan el alma y el corazón de nuestra comunidad, quiero referirme en este homenaje, sentido homenaje a nuestros queridos bomberos voluntarios.

Este 2 de junio recientemente conmemoramos y celebramos el Día Nacional del Bombero Voluntario en conmemoración a la fundación del primer cuartel de bomberos que tuvo nuestro país.

Todo empezó un 2 de junio en el año 1884 en el Barrio de La Boca cuando un incendio de grandes dimensiones de una vivienda amenazaba con propagarse a otras viviendas del mismo barrio, y toma la iniciativa Tomás Liberti -un genovés, un italiano- que organiza tácticamente un grupo de personas que conforman una cadena humana y logran de esta manera apagar las llamas.

Esto dio lugar fundacionalmente al primer cuerpo de bomberos voluntarios denominándose Asociación Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca. Este movimiento por supuesto se propagó y fue avanzando en toda nuestra Nación con estas características tan especial del altruismo y la solidaridad.

En el año 2001 es reconocida por la Ley 25.425, el día 2 de junio como día de celebración de nuestros bomberos voluntarios. No quiero dejar de mencionar a los bomberos, a las mujeres y hombres que han caído en cumplimiento de sus funciones recientemente con todo su esfuerzo en los incendios, los graves incendios que padeció y padecemos en nuestra Provincia en la localidad de El Bolsón y alrededores. Por supuesto, mencionar que no olvidaremos su valor y valentía, esa valentía que tienen y

expresan al momento de que suena la sirena y corren sin tener, por supuesto, de forma anticipada cuáles serán las consecuencias, cuál es la dimensión del peligro al que se exponen.

Así que, honor y gloria a nuestros bomberos voluntarios. Feliz día del Bombero Voluntario a todos los bomberos de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, señor presidente, voy a dirigirme a los vecinos de Chichinales, esta querida localidad vecina nuestra, vecina de Villa Regina, mi ciudad natal. Chichinales cumplió en el día de ayer, 4 de junio, 146 años. Es una de las localidades más antiguas del Alto Valle del Río Negro. Se encuentra emplazada a la vera de la Ruta Nacional 22, sobre la margen Sur del Río Negro. Chichinales tiene una belleza paisajística, pero además tiene una historia importante que comenzó allá en el año 1879 y que empezó a potenciarse en el año 1916 cuando se termina la construcción del Dique Ballester. Este Dique, esta obra tan importante, permitió que en el año 1928 a partir de la llegada del Canal Principal -un canal que cuenta con 130 kilómetros de extensión- se pudieran comenzar a irrigar las tierras de todo el Valle y, por supuesto, de Chichinales. Chichinales comenzó con la producción de alfalfa, de frutales, de vid, frutas de carozo, de pepita. En Chichinales también se encuentran ubicadas plantas de empaque, plantas frigoríficas que son generadoras muy importantes de mano de obra local.

Quiero decirles a los vecinos de Chichinales que siempre admiro en cada visita la fortaleza que tienen, la capacidad de trabajo, el empuje para salir hacia adelante. Y en esto también extender un saludo al intendente Lucas Gonzales, que diariamente gestiona desde la municipalidad para poder dar respuestas a los vecinos. Y en esto destacar que lo hace en equipo con nuestro Gobierno provincial, con el gobernador Alberto Weretilneck; quien días pasados estuvo en Chichinales, allí estuvimos acompañándolo, estuvimos inaugurando conexiones de gas en el Barrio Farolito. Estuvimos visitando el playón polideportivo del Barrio Otto Krauser. Obras que han sido demandadas por los vecinos, obras que hacen a la calidad de vida de los chichinalenses. Es por ello que me parece oportuno mencionar a Chichinales y transmitirles a los vecinos de Chichinales que son una localidad importante en el mapa de la provincia de Río Negro, que cuando se gestionan políticas públicas Chichinales es tenido en cuenta, está creciendo, lo estamos acompañando y una muestra de ello es la obra del oleoducto Vaca Muerta Sur que pasa por Chichinales, allí se encuentra ubicada la empresa de Techint y SACDE que está llevando adelante la construcción de este oleoducto que ha permitido un crecimiento importante en Chichinales, un movimiento económico, esto tiene que ver con la reconversión económica que estamos también gestionando en la provincia de Río Negro a partir del desarrollo energético, esto tiene que ver con la diversificación y, por supuesto, que con la generación de mano de obra que les permite a todos y cada uno de los vecinos de Chichinales tener una posibilidad más de poder acceder a un trabajo.

Contarle, señor presidente, que en el día de ayer se llevó adelante, en el polideportivo municipal, el acto protocolar por el aniversario de Chichinales, allí concurrieron los vecinos, vecinos que han sido destacados, reconocidos, también artistas locales y de la región realizaron sus números, pudieron mostrar sus capacidades y que el día domingo estaremos allí en Chichinales acompañando al Intendente y a toda la comunidad en el desfile cívico militar.

Así que, hacer propicia, señor presidente, esta oportunidad para llevarles nuestros más sinceros saludos y afectuosos saludos a todos y cada uno de los vecinos de Chichinales. ¡Feliz cumpleaños!
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente, buenos días, señoras y señores legisladores.

Quiero, en este espacio, hacer un homenaje porque el 27 de junio se conmemora el día de los y las trabajadores del Estado en razón de la Ley 26.876 que reconoce el derecho de la negociación colectiva reconocida por la OIT en 1978.

Pero quiero aprovechar, en ese homenaje, dedicarle especialmente mis palabras a los aquí presentes, trabajadores del INTA. Y en el homenaje a los trabajadores del INTA quiero hacerle un especial reconocimiento a esta Institución que no sólo representa la ciencia y la tecnología, sino también representa presencia, arraigo y futuro para nuestras economías regionales.

Desde su creación, en 1956, el INTA ha sido mucho más que un organismo técnico, ha sido una verdadera columna vertebral del sistema científico. Su presencia territorial, su articulación con productores, universidades, cooperativas, familias, gobiernos locales, han permitido lograr soluciones concretas adaptadas, innovadoras para los desafíos productivos de cada región del país.

El INTA no es una oficina lejana del Estado ni es una sigla vacía, el INTA es la chacra, es el productor que necesita asesoramiento, es la mujer rural que aprende a producir sus propios alimentos, es la familia que encuentra en el saber técnico una oportunidad de quedarse en su tierra y tener dignidad.

En nuestra Provincia hay 3 estaciones experimentales, 12 agencias de extensión, el INTA en nuestra Provincia es Estado presente, es acompañamiento, es innovación dispuesta al servicio local. Hoy

está en riesgo, se lo desfinancia, se lo desarma, se amenaza su autonomía técnica y su vínculo con el territorio.

Quiero pedirle, señor presidente, que desde este recinto hagamos una comunicación conjunta, apoyando, por supuesto que a los más de 6 mil trabajadores que están en cada una de las dependencias que están a lo largo de todo el territorio nacional, pero especialmente pensando en los que están en nuestro territorio, que llegan a rincones donde, sin su presencia, posiblemente no habría desarrollo productivo.

Le pedimos al Gobierno Nacional que frene este desmantelamiento porque bajo la excusa de una reestructuración, están haciendo un ajuste brutal a una de las instituciones más importante de nuestro país. No se puede construir el futuro destruyendo conocimiento porque no solamente el INTA está en riesgo, sino todo nuestro sistema científico. Sin instituciones como el INTA no hay futuro posible y tampoco hay federalismo. Defender al INTA no es un acto partidario, es un acto de responsabilidad histórica, cuando se apaga una institución como esta, se apaga también el país que queremos ser.

Por eso pedimos al Poder Ejecutivo nacional que revierta este ajuste brutal porque afectar instituciones como el INTA -insisto- afecta el federalismo, nuestras economías regionales, nuestro futuro. Hacerlo en este presente implica tener un futuro totalmente incierto en el desarrollo de nuestras economías regionales. Se pretende centralizar todo en Buenos Aires, desmembrar toda la estructura que hay de instituciones como esta en cada territorio, en cada distrito del país y eso lo vamos a lamentar.

No va a ser fácil volver a rearmar el entramado que se generó con nuestros científicos porque a quienes más afectan estas medidas son a los jóvenes científicos, los que están más en peligro no son quizás los más antiguos empleados, sino los jóvenes, los que ponen la innovación, las nuevas tecnologías, todo lo que también, más adelante en la sesión vamos a tratar, que es la modernización del Estado, está en riesgo cuando no se apuesta a esos jóvenes científicos que puedan pensar, crear un mejor futuro para todos nosotros y que, en definitiva, con ese futuro se crean nuevas generaciones de empleo, desarrollo.

Por eso, señor presidente, quiero pedirle a todos los legisladores la posibilidad de hacer una comunicación conjunta, una expresión de la Legislatura de Río Negro apoyando a los trabajadores del INTA, a esta institución y contarles también que desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto de comunicación que estaría muy bueno que de la sesión de hoy podamos salir aprobando y apoyando esta lucha. Y decirles a los trabajadores, a nuestros científicos, no aflojen y pedirle a la sociedad, no nos hagamos los zonzos, no seamos cómplices del desarme, no seamos inhumanos, la economía es humana, por más que nos quieran vender que la economía es sólo números, tras de esos números hay personas.

Entonces, no aflojen, fuerza y todo nuestro acompañamiento. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

En orden a lo que usted ha solicitado, tal vez lo más conveniente sería que ese proyecto que tiene trámite parlamentario, pase a ser autoría de todas las...

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Nosotros vamos a pedir tratamiento sobre tablas en el momento oportuno respecto de un proyecto elaborado por el bloque Vamos con Todos y el Bloque Partido Justicialista Nuevo Encuentro, expresando el repudio por el desmantelamiento y el despido de trabajadores y trabajadoras del INTA. Es el número 454/2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Primero, cuando llegue el momento de los sobre tablas lo plantearémos, no fuera del Orden de Día.

Segundo, lo que estamos planteando, me parece, que es una expresión conjunta y unánime de la Cámara no si es del peronismo, si es del otro o no porque el INTA no tiene partido. Tercero, presidente, yo, dentro de los homenajes también el mio era al INTA, pero coincido con lo que planteó la legisladora. Hay un proyecto de comunicación que aprobamos la sesión pasada de autoría de la legisladora Yauhar, hay dos proyectos de comunicación presentados en esta, me parece que, yo lo que voy a proponer y después si estamos todos de acuerdo, elaboramos un proyecto en conjunto en el cual sea el proyecto en defensa del INTA, no el proyecto para ver como alguno de cualquiera de todos nosotros buscamos alguna ventaja política, que es lo que no tenemos que hacer ni con el INTA, ni con el Garrahan, ni con las universidades ni con ninguna institución. Después cada uno tendrá su proyecto político y defenderá y dirá lo que corresponda, pero las instituciones las tenemos que defender entre todos sin buscar agua para el molino propio.

Yo le voy a pedir, presidente, lo iba a hacer después que terminaran los homenajes, si podemos hacer, como hemos hecho en otra oportunidad, un cuarto intermedio con los presidentes de los bloques y recibir a la gente del INTA para que ellos nos cuenten qué es lo que está pasando y después de ahí continuamos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si les parece, entonces, terminamos estos homenajes y después hacemos un cuarto intermedio y hacemos una reunión con los representantes de los trabajadores del Instituto.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Roberto Bernatene.

SR. BERNATENE – Muy buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Buenos días, legisladoras, legisladores, público presente.

Quiero aprovechar esta oportunidad la sección de homenajes para rendir homenaje a unos de los hitos más trascendentes de nuestra historia nacional y particularmente de la historia de la Unión Cívica Radical, que tiene que ver justamente con la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, YPF, nuestra querida YPF.

Un 3 de junio de 1922 bajo la presidencia de Hipólito Yrigoyen se impulsó justamente la creación de esta empresa que, luego bajo la conducción del ingeniero Enrique Mosconi, YPF se consolidó como un ejemplo de eficiencia, desarrollo tecnológico y administración pública convirtiéndose en la primera empresa estatal integrada verticalmente en el mundo, una empresa modelo. Una política que desde nuestro partido siempre consideramos indispensable para el desarrollo autónomo de nuestra Nación.

Nuestra provincia, la Provincia de Río Negro, ha sido y es actualmente protagonista de esta historia, desde los yacimientos en Allen, Catriel y la cuenca neuquina donde YPF tiene una presencia histórica, hasta su aporte actual en la generación de empleos, recursos, la defensa de nuestras riquezas naturales, siguen siendo una bandera irrenunciable para quienes creemos en un país más justo, federal y soberano.

Desde el radicalismo siempre sostuvimos la idea de un Estado presente, capaz de liderar políticas que garanticen el bienestar común y también la independencia económica.

La creación de YPF fue una muestra cabal de esa convicción que aún hoy interpela a las generaciones actuales y futuras sobre la importancia de defender los recursos energéticos y puntualmente estratégicos de nuestro país.

Aquel acto de soberanía, presidente, puntualmente de soberanía económica y política, no sólo marcó un antes y un después del desarrollo energético de la Argentina, sino que también sentó las bases de una visión estratégica del pueblo y también del manejo de nuestros recursos naturales al servicio del pueblo y del interés social.

Hoy estamos siendo noticia mundial justamente a partir de iniciativa de nuestra empresa YPF y también de la voluntad de nuestro Gobierno Provincial.

También queremos destacar justamente la vinculación histórica que tiene nuestra Provincia, ¿no es cierto?, y hoy a más de 100 años de aquella decisión histórica quiero reivindicar esa figura, la figura de Hipólito Yrigoyen y de quienes con coraje y visión de país impulsaron justamente la creación de la primera empresa estatal de petróleo en América Latina, ejemplo de soberanía y desarrollo para el mundo. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Sebastián Murillo Ongaro.

SR. MURILLO – Gracias, señor presidente.

Bueno, mi homenaje es breve y sencillo, a una mujer riocoloradense que falleció este domingo pasado, a los 84 años, Alicia Esther Pulita, Licenciada en Geografía, historiadora, escritora, una investigadora incansable de un carácter particular y muy fuerte, pero sin duda una apasionada por la historia y la investigación.

Le debemos la fecha fundacional de Río Colorado, porque fue quien hizo todo el estudio de investigación para dar justamente con esa fecha, fue una mujer que investigó las corrientes migratorias italianas, que justamente poblaron nuestra región de Valle Medio y de la Provincia de Río Negro. Y también por ahí no es conocido, pero sí es muy importante, porque fue la correctora del mapa actual de la Provincia de Río Negro. Ella recorrió toda la Provincia y trazó también a mano el mapa que usamos en la actualidad, para estudiar nuestra Provincia. Creo que justamente ha pasado desapercibida por ahí, pero no quería dejar de aprovechar esta ocasión para homenajearla.

Hace unos días justamente habíamos hablado con usted, señor presidente, sobre presentar alguna declaración sobre ella y bueno, se adelantó su fallecimiento.

Y rompiendo un poco, o pidiéndole que rompa un poco el Reglamento, también quería pedirle, invitarle a usted, que la conoció, que ha compartido trabajo con ella para que, también, enriquezca este homenaje hacia Alicia Pulita. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

No corresponde que yo hable como presidente de la Cámara, pero bueno, simplemente adherir a sus palabras, rendir homenaje a una mujer, a una extraordinaria rionegrina, que en los momentos de organización de nuestra Provincia aportó, ni más ni menos, que conocimiento geográfico del territorio provincial, entre tantas cosas que hizo, así que, creo que en su partida estamos despidiendo a una de las más grandes mujeres que la provincia tuvo, en esos momentos donde la Provincia estaba naciendo.

Así que, me sumo con estas palabras a su homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Javier Edué Acevedo

SR. ACEVEDO - Gracias, señor presidente. Buen día a todos los presentes.

Quiero dedicar en esta sesión mi homenaje, reconocimiento, apoyo y solidaridad, con todos los profesionales y trabajadores de la Salud Pública del todo el país. Y dentro de este homenaje y

reconocimiento, señor presidente, hacer referencia, -para ser resumido-, dos situaciones puntuales y muy sensibles, una nacional y la otra provincial.

En el homenaje nacional, vaya a los profesionales y trabajadores del hospital Juan Pedro Garrahan, el hospital pediátrico de alta complejidad entre los más importantes de América. Con atención gratuita, pública y federal. Me voy a hacer eco de unas palabras, que hace unos días atrás, de unas expresiones vertidas, por el reconocido doctor Carlos Regazoni -que fue extitular del PAMI en el gobierno de Mauricio Macri-, quién expresó en estos últimos días, *en el Garrahan trabaja la élite de los médicos, los que ingresan son los mejores promedios de egresados de todas las universidades de medicina del país. Es el hospital más importante en el trasplante de médula, en este hospital se forman haciendo las respectivas residencias, los mejores médicos, no solo para el Garrahan, sino para todo el país y el mundo.* Hoy alberga 600 niños internados y 130 en terapia intensiva con distintas patologías.

Nuestro acompañamiento y apoyo desde este Bloque, para que este hospital, orgullo de los argentinos, no se desfinancie, no se desjerarquice, como lo intentan ahora. Ni tampoco como lo hicieron anteriormente, manteniéndolo juntando tapitas plásticas, porque donde no estaba el Estado, estaban las tapitas para pelear crisis económicas de muchos años. Solicitamos en este homenaje al Gobierno nacional que se les reconozca a sus profesionales y trabajadores condiciones dignas de trabajo y salarios dignos acorde a su profesión y especialidad.

En lo provincial, señor presidente, también nuestro homenaje a las mujeres y hombres de la Salud que ponen a diario toda su vocación y esfuerzo haciéndolo imposible para sostener el sistema público provincial, nuestro acompañamiento y apoyo seguiremos manifestando a las autoridades que se declare la emergencia sanitaria y se mejoren las condiciones de trabajo y sueldos dignos para todos los trabajadores provinciales de la Salud.

Para finalizar y amparándome, como decía, señor presidente, ante los últimos y graves acontecimientos de inseguridad que padecieron trabajadores de la Salud en Bariloche, en Cipolletti y en Viedma, también desde este bloque nos solidarizamos y les solicitamos ¡por favor!, le repito, le solicitamos ¡por favor!, al Ministerio de Salud que reglamente la ley 4949 de Seguridad Hospitalaria autoría esta ley de la legisladora que acá me acompaña Daniela Agostino y la doctora Cristina Uría, mandato cumplido, que hace ya once años fue aprobada en este recinto, tenía un plazo de 60 días para su reglamentación y aplicación, y como digo, pasaron once años, la ley para cuidar a nuestros trabajadores de Salud está, no hay que inventar nada más, falta solamente la reglamentación de la 4949.

Para finalizar, señor presidente, a los profesionales y trabajadores de la Salud desde este bloque queremos decirle, que no están solos, que fueron, son y serán nuestros héroes legítimos, porque son los que cuidan nuestras vidas todos los días a riesgo de la propia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Espero que el reloj de arena no se haya vaciado, los 30 minutos.

Tres cosas muy cortas. Primero, quiero recordar a mi bisabuela materna Cesarina Clericci, a mi bisabuelo paterno Giovanni Frugoni y en ellos homenajear a todos los *tanos* que vinieron a vivir a la Argentina. Hace pocos días atrás se celebró el día del ciudadano italiano, esos ciudadanos que no sólo se quedaron en La Boca, en los Conventillos de La Boca para trabajar en el frigorífico Swift, por ejemplo, o realizar otras tareas un poco más duras como el trabajo de hembraer bolsas en el Puerto, sino que también muchos de ellos se fueron hacia el interior del país y una muestra clara la tenemos en nuestra provincia en el Alto Valle llena de *tanos*, Regina que llegaron detrás de los pasos de César Cipolletti que con un burro y un teodolito hizo todo el sistema de riego del Alto Valle del Río Negro que hoy es una de las principales fuentes productivas que tiene la Provincia a pesar de que ahora está amenazada por esta delirante decisión del Gobierno Nacional de dejar entrar peras y manzanas y carne de China y Brasil atentando contra nuestra producción cuando todo el mundo es más bien proteccionista de su propia producción, acá no, la hacemos al revés, pero bueno, mi homenaje a los italianos a los que hicieron grande a nuestra provincia, los que se ubicaron en la zona de la cordillera en Bariloche, a los que legaron a la zona del Valle Medio, Río Colorado, en fin, a todos esos *tanos* vaya mi homenaje desde aquí.

Voy a ser rápido con otro homenaje porque ya la parte histórica se hizo, pero quiero recordar una frase: *Somos el último orejón del tarro. Son las dos de la mañana, es invierno, hace calor, tres de la tarde, pase lo que pase nos llaman por teléfono y nosotros estamos.* Esas palabras las escuché el otro día en el acto de los bomberos voluntarios de mi pueblo y tienen razón, salvo en honrosas excepciones, por suerte como el cuartel de nuestra ciudad y el de Las Grutas que están muy bien administrados, los bomberos voluntarios tienen que andar permanentemente detrás de vale nafta, pidiéndole al intendente que le llene el tanque de combustible de la autobomba, son el último orejón del tarro. Y sería bueno que más allá de lo que se aporta a través de la factura de EDESA y los aportes obligatorios de ley que puede otorgar la provincia, que le den una mano un poco más grande para renovar flota, para comprar uniformes, poder tener combustible, mejorar sus instalaciones y demás, hagamos todo lo posible para que los bomberos voluntarios dejen de ser el último orejón del tarro.

Y finalmente, señor presidente, se va a cumplir, ¿mañana no?, un nuevo día...

-Ante una manifestación de una señora legisladora, dice el

SR. FRUGONI – ¿Pasado mañana es el día del periodista?, 7, ah, yo tengo cambiada la agenda, porque la había dado vuelta para escribir. El 7 de junio se rememora, se recuerda, se celebra el día del periodista, no me voy a ir a Mariano Moreno, la Gaceta de Bueno Aires, porque vamos a estar hablando de historia de hace muchos años, pero es básicamente donde nació y por la cual se conmemora este día. Pero me voy a venir más acá a la actualidad para conmemorar yo con casi 50 años de periodista, recordar a Jorge Lanata, que para mucho de nosotros es un emblema del periodismo, de cómo se tiene que hacer periodismo y particularmente de la investigación periodística; y que falleció hace muy poco tiempo con impecables programas de radio, de televisión, en las que muchos de los que hoy lo critican se sentaban específicamente para ver a Lanata.

Pero también fue el creador de Página 12, rompiendo la formalidad que tenían los diarios la Nación, Clarín, la Prensa, con un estilo muy particular de periodismo también de investigación y sacándole la máscara que varios gobiernos que convivieron con Página 12, el Página 12 de Lanata, les fue a cada uno sacando la máscara y dando o mostrando que es lo que había a través de Página 12, detrás de ellos y detrás del poder.

Pero quizás el mayor homenaje que le puedo hacer yo, es que un trabajo muy exhaustivo, muy certero, muy revelador, de lo que fue la corrupción en la época en la que reino el régimen Kirchnerista, está dado en las condenas ratificadas en la Corte en los últimos días mandando a la cárcel a varios socios de los Kirchner, Lázaro Baez, y compañía, la famosa rosadita, bueno, fueron a parar a la cárcel algunos, por supuesto, como corresponde en estos tiempos que corren en la Justicia rara, se van a la casa con una tobillera para que los controlen, a pesar, de que no tiene ninguna condición rara para ir a la cárcel.

-Ante interrupciones de un señor legislador Berros, dice el

SR. FRUGONI – El homenaje es a los periodistas, señor Berros, estoy hablando del día del periodista del 7 de junio, si quiere hablo de Mariano Moreno, pero estoy hablando de periodistas que le sacaron la máscara la corrupción del peor gobierno, ¿qué manada?, la Corte Suprema de la Justicia.

-Ante interrupciones del legislador Delgado Sempé, dice el

SR. FRUGONI – ¿Qué no encontró nada?, la Justicia, la ruta del dinero K, la corrupción, el robo, lee, que gaga, lee las leyes, lee los diarios, desburrate, desburrate, desburrate, lee el fallo de la Corte Suprema y ahora la jefa también va a ir en cana...

-Ante interrupciones del legislador Delgado Sempé, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señor legislador, por favor diríjase a la presidencia

SR. FRUGONI – Entonces, señor presidente, a pesar de las interrupciones del intempestivo y exasperante colega que lo único hace gritar a todo el mundo, tendría que hacerse ver.

Quiero rendir mi homenaje del 7 de junio al Día del Periodista y en ese homenaje al Día del Periodista a Jorge Lanata que fue quien inició la *Ruta del Dinero K* que a su vez recuerdo y paso el aviso que en el año 2003, en el año 2003...

- Ante interrupciones del legislador Delgado Sempé, dice el

SR. FRUGONI - Señor presidente, ¡me está interrumpiendo este tipo, este tipo me está interrumpiendo!

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Redondee, por favor y cierre su homenaje.

SR. FRUGONI – Lo que quiero decir, es que ya de paso también lo recuerdo, ya que estoy hablando de la *Ruta del Dinero K* y toda la corrupción del régimen que en el año 2003, todo esto se inició con una denuncia de Lilita Carrió. Muchas gracias, señor presidente, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El homenaje en esta oportunidad del Bloque Vamos con Todos es una vez más a los trabajadores y trabajadoras argentinas y argentinos que están sufriendo el brutal y cruel ajuste del gobierno de Javier Milei, entre ellos los trabajadores y trabajadoras hoy presentes a quienes saludamos con mucho afecto los trabajadores y trabajadoras del INTA.

El INTA, señor presidente, es un organismo clave para la producción de nuestro país y, sobre todo, para la defensa de los derechos de nuestros pequeños y medianos productores a lo largo y a lo

ancho de la Argentina y en Río Negro especialmente. No solamente están sufriendo más de mil despidos de trabajadores y trabajadoras en todo el país, un achique presupuestario drástico que implica el desmantelamiento absoluto del organismo, el cierre de agencias del INTA en todo el país y una cuestión que nos debe preocupar, la venta de tierras, de inmuebles convirtiendo a este organismo emblema, emblema de la soberanía nacional en un vil negocio inmobiliario para el gobierno de Javier Milei.

Señor presidente, es cierto que todos y todas, los que estamos aquí, defendemos las instituciones, las tenemos que defender. El INTA -como dije recién- es soberanía, es Patria, es defensa de los productores, de la producción en nuestra Provincia, pero la defensa fundamental está en el Congreso de la Nación, la defensa fundamental significa no haber votado la Ley Bases como se hizo -lamentablemente- y que le otorgó facultades extraordinarias al presidente de la Nación para desmantelar organismos como el INTA, como el INTI, como el INCAA y como tantos otros.

Cuando dicen que no hay dinero, que no hay plata, nos preguntamos, señor presidente: ¿qué sucede con el gasto vergonzoso en armamentos militares en nuestro país?, se compran hasta aviones cuando no estamos en una hipótesis de conflicto. Se están gastando, señor presidente, 78 mil millones para equipar a las fuerzas de seguridad que van todos los miércoles a reprimir a los jubilados y a las jubiladas y a los trabajadores y trabajadoras y a las personas con discapacidad al frente del Congreso de la Nación. Se están gastando 25.250 millones de aumento, de aumento a la SIDE de los cuales 80 mil millones destinados a gastos reservados, para qué, como lo denunciaba un periodista, hace poco tiempo, hace pocos días, para espiar a periodistas, para espiar a políticos opositores, la SIDE, gastos reservados.

Un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional a cambio de qué, de quitar derechos, entre ellos los derechos de los trabajadores y trabajadoras del INTA, por eso, señor presidente, desde esta bancada vamos a seguir apoyando a los trabajadores y trabajadoras, argentinas y argentinos para denunciar el desmantelamiento del Estado porque entendemos que el Estado tiene que estar presentes en todas la política pública porque es el único garante de los derechos de los productores y de los que menos tienen y para eso necesita tener un fortalecimiento desde la máxima autoridad que es el Presidente de la Nación y hoy no lo tiene. Muchísimas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que yo iba a hacer el homenaje al INTA y he escuchado a varios legisladores que han hablado de ello, seguramente si nos despojamos de querer, como dije al inicio, de hacer un discurso político y meter a Milei, a uno al otro, a Cristina, porque seguramente desde la otra campana que dirían, y Milei está porque hubo otros que desde los cargos que ocuparon a las instituciones las dañaron y la gente dejó de creer en nosotros y llegó lo que llegó, porque hicimos las cosas mal, porque hablar el FMI cuando Alberto Fernández también firmó con el FMI, es desnaturalizar y yo quiero hablar del INTA, pero de los trabajadores del INTA y la función del INTA y si digo INTA digo la universidad pública y podemos hablar de la salud pública como política pública, entonces la verdad que lo que no podemos permitir es el avasallamiento a las instituciones y el INTA es una de ellas, porque si nosotros queremos una Nación que tenga crecimiento y que tenga desarrollo necesitamos, obviamente, de instituciones que sean las que generan los cimientos para este crecimiento y desarrollo. Si queremos ser o seguir siendo o volver a ser, según la mirada que cada uno tenga, un país exportador de granos y de carne como lo éramos, fue siempre gracias al trabajo de estas instituciones como fue y es el INTA, si queremos ser un país exportador de gas y petróleo, necesitamos infraestructura, si queremos ser un país exportador de gas y petróleo necesitamos ingenieros, con lo cual debemos defender la universidad pública, si nuestro país tenía orgullo en el mundo o es conocido en el mundo, mucho lo pueden reducir a *Messi* o a *Maradona*, pero en realidad nosotros tenemos el premio Nobel por la universidad, tenemos muchísimo conocimiento transferido por los investigadores del INTA, tenemos mucho conocimiento transferido por el CONICET. Pero también hemos hecho bastantes macanas, y esas instituciones la hemos superpoblado y hemos desnaturalizado porque hemos crecido en presupuesto, pero en presupuesto no destinado para donde tienen que ir que es para la investigación, para el desarrollo, para el conocimiento.

Me parece que estamos yendo a contramano. En el mundo Uruguay, Brasil, Chile, Europa, todas estas instituciones las fortalecen, porque esto es soberanía, el conocimiento da libertad. En el mundo se trabaja -voy a llevar a un tema que también interesa y es SENASA, INTA porque hemos debatido y nos ha dado mucho aporte el INTA con el tema de la Barrera- en el mundo no se toma la política de, por ejemplo, la Barrera achicarla o correrla. Al contrario, se busca que el estatus sanitario se amplíe, por eso Brasil Bolivia ahora, Paraguay, Uruguay ¿qué hicieron? Transformaron al país en libre de aftosa sin vacunación, y nosotros vamos al revés.

Entonces me parece que lo que tenemos que hacer entre todos es trabajar con un objetivo común que es que la ciencia, la educación, la tecnología, el conocimiento, las instituciones que tanto prestigio nos ha dado en el mundo, entre todos las cuidemos y dejemos lado, de una buena vez o por todas, este circo que es utilizar a la Legislatura de la discusión, de la pelea cuando en realidad los trabajadores están allá y ellos van a decidir en octubre qué proyecto de país quieren, qué proyecto de provincia quieren, qué senador quieren que lo represente, qué diputado quieren que lo represente y a cada uno debemos

demostrarle cuál es el proyecto que tenemos y decirlo en el momento. Hoy me parece que lo que los trabajadores del INTA quieren es que dejemos de lado la mezquindad de cada uno de nuestros sectores y pensemos en grande defender entre todos al INTA, sin tener en cuenta si venimos de la izquierda, de la derecha, si son kirchneristas, anti kirchneristas, si son libertarios o no son libertarios.

En realidad esto no es una defensa de un partido, es una defensa de un Gobierno, me parece que nosotros como rionegrinos debemos defender al INTA porque el INTA ha hecho mucho para que Río Negro tenga el crecimiento y el desarrollo que tiene, porque el INTA -lo dije hoy en un medio- no es un organismo teórico, no es un organismo que está en Buenos Aires, sino que creo que es uno de los organismos como la universidad, federal y de territorio. Y esa postura federal y en territorio es la que nos permite tener conocimiento de las diferentes realidades que este País tiene y ese conocimiento de las diferentes realidades que este País tiene nos permite tener desarrollo en cada una de las áreas, porque seguramente lo que la experimental del INTA hace en el Alto Valle, no es lo mismo que lo que hace la de la Línea Sur, pero, sin embargo, necesitamos el conocimiento de ambos para que el Alto Valle siga creciendo, que siga produciendo peras y manzanas de mejor calidad, con mejor uso de agua, pero que en la Región Sur sigamos teniendo mejor calidad de lana, mejor calidad de ganado ovino o bovino. Y esto nos permite, digo Río Negro porque estamos hablando de Río Negro, pero seguramente si me traslado a todas las experimentales del INTA, en todos los lugares de la Argentina, pasa lo mismo.

Así que, presidente, la mejor forma de homenajear al INTA y a los trabajadores del INTA es ponernos entre todos el objetivo de ayudar y no de querer sacar algún rédito político pensando en octubre. Me parece que esa es la mejor forma que los trabajadores hoy se vayan con una imagen de esta Legislatura de que todos creemos y queremos lo mejor para el INTA. Así que con esto voy a terminar mi homenaje y le voy a pedir si podemos pasar al cuarto intermedio y escucharlo a ellos que son los que realmente saben de verdad lo que necesitan y lo que pasa en el INTA. (Aplausos en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien. Gracias, señor legislador.

Si estamos de acuerdo hacemos un breve cuarto intermedio para recibir a los trabajadores del INTA y luego continuaremos la sesión con una expresión conjunta que resulte de esa reunión con ellos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 09 y 15 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Para ordenar un poquito, el compromiso que tomamos es de tener un texto que todos los bloques compartan para que sea la expresión unánime, unificada de la Legislatura en relación a la situación que atraviesa el INTA.

No sé si para que sea operativo esto le encomendamos al Secretario Legislativo que coordine esto con los secretarios de los bloques y el texto estará hoy, mañana o el lunes y ahí lo firmamos. Digamos, entiendo que lo que está aprobado es la voluntad de sacar un texto del todo el Parlamento ¿no es cierto?, bueno, lo hemos hecho en otra oportunidad también y como sé que hay acuerdo en el fondo de la cuestión, pero puede haber discrepancia respecto a algunos tonos sobre la expresión de esa situación, capaz que nos hace falta que nos demos un tiempo el día de hoy o mañana, si es hoy mejor y cuando esté acordado lo hacemos público, ¿les parece?... para que no nos demore la sesión de la fecha.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador García.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente.

Nosotros hicimos una nota pidiendo el tratamiento de dos proyectos que son de significativa importancia para El Bolsón. Uno tiene que ver con declarar la emergencia territorial de las tierras fiscales en la zona de Mallín Ahogado por el plazo de tres años, teniendo en cuenta las consecuencias que generó la incertidumbre legal que generó en muchos pobladores el último incendio que sufrimos en el mes de enero y teniendo en cuenta que muchas familias viven ahí, sus abuelos, sus padres hace más de 50 o 70 años y no han recibido todavía la posibilidad de ser adjudicatarios de esas tierras, una deuda histórica del Estado rionegrino que me parece que hay que agilizar.

Por otro lado, el proyecto 293/2025, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los lotes 6, 7, 9, 10 y 21 del inmueble identificado catastralmente con la nomenclatura 20-1-C-019 de la ciudad de El Bolsón, destinada a regularizar la situación dominial de los ocupantes que se encuentran asentados en el barrio Luján y Lujancito.

Este pedido no sólo lo formulo yo, a título personal y el bloque que me acompañó en la elaboración del proyecto, sino también hay una ordenanza, que es la 50/2021 del Concejo Deliberante de El Bolsón, donde se le solicita a la Legislatura que proceda a declarar de utilidad pública y hay una resolución del Intendente de El Bolsón de este año, donde solicita lo mismo a la honorable Legislatura de la provincia de Río Negro, que tome las medidas y arbitre los medios para sancionar una ley que disponga la expropiación de los lotes 6, 7, 8, 9 y 10 de la misma parcela para encarar la regularización de la situación dominial de estas 90 familias que hoy tienen dificultades, están atravesando un proceso legal complejo, incertidumbre respecto a la posibilidad de habitar esas tierras y dificultades para generar la solicitud de los servicios. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Entonces, el pedido suyo es el expediente 103 y 293 del 2025.

SR. GARCÍA – Exactamente, 103/2025 y 293/2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Nosotros para pedir el tratamiento sobre tablas, que lo venimos pidiendo desde hace varias sesiones el año pasado, sobre el proyecto de ley 17/2024 de emergencia sanitaria. Por todo un poco lo que expuse en los homenajes y habida cuenta que seguimos entendiendo de que queremos, con este proyecto de ley, darle una herramienta más al Gobierno y al Ministerio de Salud para que puedan resolver muchas situaciones que todavía no han sido resueltas en el ámbito sanitario de la Provincia. Dentro de este proyecto siempre nombramos de crear un comité de crisis, tener un plan de contingencia, según también lo reclaman los trabajadores y tener, por supuesto, la disponibilidad de los recursos para Salud Pública, entendiendo que emergencia es igual a disponibilidad de recursos en salud.

Así que solicito sobre tablas, si se le puede dar trámite al expediente 17/2024. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta sesión coincide con una fecha elegida por *Argentinos por la Educación* que intenta visibilizar un problema gravísimo que nos atraviesa como sociedad, que es que la mitad de los chicos de tercer grado no entienden lo que leen. Por eso encontrarán en nuestras bancas esta consigna de visualización de este flagelo. Y es en virtud de ello, también que pedimos el tratamiento sobre tablas, como lo dispone el artículo 86 del Reglamento, del proyecto 756/2024, que tiene una media sanción, una sanción en primera vuelta, en realidad el 26 de septiembre del año pasado, que tiene que ver con declarar a la Educación como un servicio estratégico esencial.

Creemos que esta forma de garantizar que las escuelas estén abiertas en momentos donde, además, no hay conflicto, nos anticipa o le da previsibilidad a las familias de cara al año académico escolar.

También quiero aprovechar la oportunidad para poner en conocimiento de este Cuerpo que al término de Labor Parlamentaria del último martes, nos ilustró Analía Marsella, la magister, Directora del *Movimiento Ciudadano 20M*. Y dentro de los temas que hablamos, justamente, uno tiene que ver con este tema de la necesidad de declarar a la Educación como servicio estratégico esencial y allí pudimos escuchar, además del material propio que uno tiene, la urgencia y la necesidad imperiosa de que tratemos este tema.

Así que por eso quiero que tratemos sobre tablas el proyecto 756/2024. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Sólo para volver a la normalidad.

Cuando pedimos sobre tablas, leemos el número del expediente y la carátula, no hacemos una explicación del proyecto, la explicación del proyecto la hacemos si la Cámara acepta el expediente sobre

tablas cuando lo tratemos. No es una fundamentación de por qué el proyecto, el proyecto es número de expediente y carátula, todo el resto lo haremos después.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Buen día, señor presidente.

El pedido es que se pueda tratar en comisión del proyecto 506 del presente año, es una cuestión de bonificación impositiva a los médicos de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿2025?

SRA. MANSILLA – Sí, 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Vuelvo a pedir el proyecto 152, que ya me reuní con el Ministro, pero pido tratamiento con preferencia para la próxima comisión lo empecemos a tratar, con el compromiso de que ya venían las respuestas de Ministerio de Salud, que garantiza, promueve y efectiviza el derecho a las personas gestantes y al entorno familiar a un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional perinatal y neonatal.

También, el proyecto 947, vuelvo a pedirlo, modifica los artículos 32 y 33 de la Ley K 2753 del Instituto Provincial del IPROSS, que agrega a un representante de los jubilados en su directorio.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Usted está pidiendo tratamiento con preferencia?

SR. DELGADO SEMPÉ – preferencia, preferencia...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Con despacho de comisión?

SR. DELGADO SEMPÉ – Sin despacho.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Sin despacho de comisión para la próxima sesión?

SR. DELGADO SEMPÉ – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien. Entonces, tengo...

SR. DELGADO SEMPÉ – De los dos proyectos que le nombré: Uno el 152 y el otro 947.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a pedir que se cumpla el Reglamento Interno, dado que los proyectos de comunicación o de declaración pueden fundamentarse durante cinco minutos. Por lo tanto, más que la costumbre, rige el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – El proyecto de comunicación y de declaración que está hablando la legisladora, está perfecto, lo que yo estoy planteando es el pedido de proyectos sobre tablas, sólo se lee el expediente y la carátula, luego se fundamenta llegado su momento. No estoy hablando ni de declaración, el de comunicación y el de declaración llegará oportunamente cuando tratemos los proyectos de comunicación y de declaración, en este momento estamos sobre tablas.

Entonces, sobre tablas plantea como dijo el legislador Delgado Sempé el número, el extracto y el pedido, las fundamentaciones se hacen a posteriori. No estoy incumpliendo el Reglamento, estoy pidiendo solamente que sea sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 681/2025 relacionado a que esta Cámara pueda declarar el rechazo por el intento de cualquier medida que implique la baja de salarios de los obreros marítimos de Río Negro nucleados en el Sindicato SOMU, justamente por la situación que están atravesando. Son más de 100 familias de Sierra Grande que están atravesando por esta situación y nos parece necesario que nos podamos expedir para que se cumpla el convenio colectivo de trabajo y los empresarios, la mayoría extranjeros, no quiten derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras rionegrinos, especialmente de Sierra Grande y de San Antonio, que la están pasando muy mal en este momento.

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice la

SRA. ODARDA – Estamos haciendo cumplir el Reglamento y tengo derecho a hablar y a expresarme con libertad y espero que así sea porque ...

-Ante comentarios fuera de micrófono del señor legislador Facundo Manuel López, dice la

SRA. ODARDA – No, no, no. Los proyectos de declaración no se debaten...

-Continúan los comentarios del señor legislador Facundo Manuel López.

SRA. ODARDA - Bueno, lo estoy solicitando, lo solicité en la Comisión de Labor Parlamentaria ...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya se tomó nota.

SRA. ODARDA - ... estoy pidiendo que esta Cámara, así como hicimos con los trabajadores del INTA, se puedan expresar para que los trabajadores, los obreros marítimos de esta provincia, Río Negro, que hoy están con medidas de fuerza y la están pasando mal, tengan un acompañamiento de esta Cámara para que no les bajen el 30 o el 50 por ciento de su salario. Punto.

Segundo proyecto que voy a solicitar, proyecto de declaración, sobre tablas, 31/2025 para declarar la necesidad de la reconstrucción del CAPS en Mallín Ahogado en tierras que fueron arrasadas por el fuego en el mismo lugar donde estaba ubicado, en tierras dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Voy a pasar a pedir dos proyectos con preferencia para la próxima sesión: Proyecto de ley 602/2025, declara la emergencia pública en materia energética en la Provincia de Río Negro hasta el 31 de diciembre del 2026; amplía el Plan Calor Gas.

Y en segundo término, voy a solicitar preferencia con o sin despacho para la próxima sesión, proyecto de ley 620/2025, declara de interés provincial la protección y conservación de las orcas, prohíbe su caza, captura, acoso, hostigamiento, retención, exhibición y establece como zona de protección de las orcas el área del Golfo San Matías, debido a que las orcas ya están llegando aquí a Punta Bermeja y son parte de nuestra maravillosa biodiversidad marítima que no tiene protección hasta el momento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy a poner en consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas, primero y después los pedidos de trámites con preferencia sin despacho de comisión.

¿No sé si quieren que vayamos leyendo uno por uno? Por Secretaría entonces vamos a ir por pedidos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Pedido sobre tablas del proyecto 103/2025, el cual declara la emergencia territorial de las tierras fiscales, en la zona delimitada como Mallín Ahogado, y el 293/2025 declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los lotes 6, 7, 9 y 10 del inmueble identificado catastralmente con la nomenclatura 201C019 de la ciudad de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López

SR. LÓPEZ: Gracias, presidente.

No vamos a tratar sobre tablas, por una cuestión de que el proyecto ley también, hemos definido como una sana costumbre de la Cámara, de no tratar proyectos de ley, sí he hablado legislador, con el Intendente y lo vamos a tratar para que en la sesión del 26 o del 3, por lo menos el de la expropiación, que ya tiene la ordenanza, el otro es un poco más complicado, pero lo vamos a avanzar.

-Manifestaciones fuera de micrófono de varios legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Lo que está diciendo el legislador López, es que cuando tenga lo que está faltando para el expediente, lo vamos a tratar, ese es el compromiso que se asume.

- Nuevas manifestaciones fuera de micrófono de varios legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Estamos de acuerdo entonces? Bien, continuamos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El siguiente proyecto es el 17/2024 que referenció el señor legislador Javier Edue Acevedo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado por mayoría.

El siguiente proyecto 756/2024 de la esencialidad educativa, solicitado por el señor legislador Juan Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Ante la negativa del señor legislador López y del bloque mayoritario, lo que quiero es pedir la preferencia para la próxima sesión

-Manifestaciones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es un proyecto de ley que ya está aprobado, está en trámite.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Presidente, el Presidente del Bloque PRO, sabe bien cómo es el Reglamento de la Cámara, porque tiene el segundo periodo que está cumpliendo, sabe que está en segunda vuelta, lo que pasa que, sabe también que está hablando para que lo escuchen.

Nosotros ayer lo planteamos y no lo tratamos, y sabe que no se tiene que tratar con preferencia o sin preferencia, porque está en segunda vuelta. Así que, cuando se defina en el Orden del Día, en Labor Parlamentaria, que va a pasar a Orden del Día, lo vamos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, continuemos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Proyecto 506/2025 manifestado por la señora legisladora Mansilla, que referencia una modificación impositiva.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Los proyectos de declaración presentados por la señora legisladora Odarda 681/2025, 31/2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos ahora sí a los trámites con preferencia. Tratamiento sobre tablas, 681 y 31 del 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido rechazados por mayoría.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Bien, 602/2025 y 620/2025 presentado por la señora legisladora Odarda, con preferencia, con o sin despacho.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido rechazados por mayoría.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El proyecto 152 y 947 con preferencia y sin despacho presentado por el legislador Delgado Sempé.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – El 152 que nos habíamos comprometido, que era del Código Mariposa, no lo estamos tratando hoy porque faltaba alguna respuesta del Ministerio de Salud, el legislador Delgado Sempé fue atendido y estuvo en audiencia con el Ministro, avanzaron, falta que llegue una vez que este todo lo que el legislador le planteo al Ministro y el Ministro le dijo que le iba a dar la respuesta, lo vamos a tratar porque fue el compromiso. Al otro con Despacho.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración preferencia con despacho para el expediente 947.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica

se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 211/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se declare de interés estratégico la producción de soda Solvay en la Provincia de Río Negro, cuya planta funciona en Punta Delgado, San Antonio Oeste. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 502/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y comunitario la 20ª Feria del Libro "Portales del Tiempo" de la ciudad de Cipolletti, que tendrá lugar del 7 al 16 de noviembre de 2025. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 522/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, que rectifiquen la decisión de interrumpir la implementación de la ley nacional nº 27671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas. (José Luis BERROS)

Expediente número 541/2025, proyecto de declaración: De interés científico, sanitario, social y comunitario los estudios epidemiológicos sobre infecciones respiratorias agudas bajas en personas menores de dos (2) años, realizados por los Médicos Pediatras Ana Andersen, Cecilia De Bonis, Santiago Spinosa, Ana Paula Rebollo, María José Romaris y Maximiliano Pellegrini en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 546/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la conmemoración del 25º Aniversario de la creación del Jardín Independiente nº 82 de Sierra Colorada, a celebrarse el día 19 de mayo de 2025. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 547/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y ecológico la Feria Rural de Mallín Ahogado "Nehuen". (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 548/2025, proyecto de declaración: De interés social y cultural la trayectoria artística del señor Alfredo Sebastián Blanco, cantor popular oriundo de Mallín Ahogado. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 553/2025, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el libro "Marte" del autor e ilustrador rionegrino José Rivadulla, seleccionado para representar a la República Argentina en el Bial de Ilustración de Bratislava, Eslovaquia. (José Luis BERROS)

Expediente número 554/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado brinde difusión a la población acerca del decreto nacional nº 765/2024, y se exija a los responsables de los salones para fiestas que informen a sus clientes y que incluyan cartelera de que no deben pagar aranceles y cánones vinculados a la Propiedad Intelectual en eventos privados. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 556/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, educativo, público y social la Escuela Municipal de Básquet de Las Grutas, que coordina el Profesor Gastón Bonuccelli y apoya a la Comisión de Padres que participan de esta iniciativa. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 557/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y público el programa de capacitación de personas con discapacidad destinado a la inserción laboral, que se lleva adelante en el Taller Ruca Nehuén de la ciudad de San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 558/2025, proyecto de comunicación: A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (AADIDESS), que vería con agrado que en el marco de la ordenanza nº 1752-CM-07 y sus modificatorias, intensifique la fiscalización del cumplimiento de los requisitos establecidos y promueva incentivos para la contratación de trabajadores/as que sean residentes permanentes de la ciudad. (Facundo Manuel LÓPEZ; Lucas Romeo PICA; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; María Laura FREI)

Expediente número 559/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el programa radial "Argentina es tan linda... que hay que conocerla", producido por Mirta Macaya y conducido por Ricardo Di Luca. (Lucas Romeo PICA; Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 560/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y turístico el proyecto "Guardián de Hierro del Nahuel Huapi", por su contribución a la identidad patagónica y legado artesanal de la familia Jung, herreros históricos de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 561/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, ambiental y cultural la campaña "Sembremos y Construyamos Juntos un Nuevo Mundo" que se desarrolla durante los meses de mayo y junio de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 562/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y artístico el "XLV Congreso Nacional e Internacional de Folclore", a realizarse del 13 al 16 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 563/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la destacada participación y los resultados obtenidos por Luisana Pezzatti de la ciudad de San Antonio Oeste, quien se consagró campeona panamericana en el Torneo Internacional de Taekwondo (ITF), realizado en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 6 y 10 de mayo de 2025. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 564/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la labor que lleva adelante el Taller Ruca Nehuén de la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 565/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el logro obtenido por Tomás Sergio López en la Fórmula 3 Metropolitana, el día 13 de abril de 2025 en la Provincia de La Pampa. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 566/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación y los resultados obtenidos por Daniel Ramírez en el Torneo Patagónico de Powerlifting Copa "Héroes de Malvinas", que tuvo lugar el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 567/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y comunitario la 9º edición de la Fiesta Provincial de la Patria y la Familia, que tuvo lugar el día 25 de mayo de 2025 en la localidad de Valle Azul. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 568/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y comunitario el "Duatlón Aniversario", que tendrá lugar el 15 de junio de 2025 en la localidad de Ingeniero Huergo, en el marco de su 111º Aniversario. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 569/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación del equipo de natación del Club Circulo Italiano de la ciudad de Villa Regina en el Segundo Torneo Provincial, realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 25, 26 y 27 de abril de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 570/2025, proyecto de declaración: De interés económico, social e institucional la inserción de mujeres conductoras profesionales al volante en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros y de Carga. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 571/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, gastronómico y cultural la feria gastronómica y cervecera "Paladar". (Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 573/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la trayectoria del piloto reginense Facundo Aldrighetti, por su destacada labor y representación de la Provincia de Río Negro en el automovilismo nacional. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 574/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la Semana de la Miel 2025, celebrada durante el mes de mayo en la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 575/2025, proyecto de declaración: De interés, social, cultural y educativo el libro "Los espejos del Rocazo. Reflejos de historia y memoria de una pueblada patagónica", de Ricardo Ramos. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 576/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se proceda a la interrupción de importaciones de peras provenientes de la República Popular China y solicita la revisión y reconsideración del decreto n° 273/2025. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 577/2025, proyecto de declaración: Su rechazo a la apertura de importaciones de peras provenientes de la República Popular China y solicita la revisión y reconsideración del decreto n° 273/2025 del Poder Ejecutivo Nacional. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 579/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la destacada participación del deportista Pablo Vommaro, posicionado entre los diez mejores ciclistas sudamericanos en la Carrera Desafío Río Pinto, realizada el 4 de mayo de 2025 en La Cumbre, Córdoba. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 580/2025, proyecto de declaración: De interés académico, educativo y ambiental el 5º Foro Patagónico de Energías Sustentables y Alimentación, que tendrá lugar el día 5 de junio de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 588/2025, proyecto de declaración: De interés social, académico y científico el Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA, a celebrarse del 1 al 5 de diciembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ayelén SPÓSITO)

Expediente número 593/2025, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo, cultural y turístico la labor profesional de los Guías de Turismo en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 594/2025, proyecto de declaración: De interés social, educativo, productivo y ambiental la creación y puesta en marcha de la Nave de Producción, en el marco del Programa "Fábrica de Futuro" en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 595/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico el evento deportivo de ultra trail "Bariloche100", que tuvo lugar el día 15 de marzo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 596/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Parques Nacionales (APN), su preocupación por la implementación de la resolución n° 61/2025, la cual elimina la obligación de contar con guías habilitados para la prestación de excursiones en los Parques Nacionales de la provincia. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 600/2025, proyecto de declaración: De interés social, turístico y cultural el local de exposición y venta de artesanías regionales "La Casa de las Artesanías", de la localidad de Villa Llanquín. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 601/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria y logros obtenidos por Maira Mardones, corredora de alta competición de la ciudad de Catriel. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 604/2025, proyecto de declaración: De interés provincial la actividad desarrollada por los radioaficionados y las entidades que los agrupan, así como a su rol estratégico en situaciones de emergencia. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 605/2025, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social el emprendimiento "EL CHURRI", de los Chefs Leandro Sañudo e Ivo Hajas de la ciudad de Viedma. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 610/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y a la Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de destinar los fondos necesarios y/o llamar a una licitación pública nacional o internacional para la reparación, repavimentación y mejora integral del tramo de la ruta nacional n° 151 comprendido entre las localidades de Catriel y Cipolletti. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 611/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y económico el evento "Friki Fans Fest" a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2025 en la ciudad de Viedma. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 619/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y académico la producción, sostenimiento y trayectoria de la Revista Académica Urdimbres, proyecto de extensión del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 646/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la obra "De la instrucción a la construcción del conocimiento", de Mónica Iris Zubieta de la ciudad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Expediente número 658/2025, proyecto de declaración: De interés científico, social y sanitario la iniciativa del Laboratorio de Servicios Agrarios y Forestales (LASAF) de la Universidad Nacional del Comahue, para el análisis de aceites de cannabis en la Región Patagónica. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 675/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de que se asignen los recursos correspondientes, se reactiven de forma urgente y se finalicen la totalidad de las obras viales correspondientes en las rutas nacionales n° 22, 23, 151 y 40. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –En consideración.

Se van a votar en general y en particular los expedientes número **522/2025 y 675/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se van a votar en general y en particular los expedientes número **576/2025 y 577/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mansilla, Lacour, Stupenengo, Domínguez, Frei, Murillo Ongaro, Martín y Doctorovich.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **554/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Ivancich, García, Dantas y Marks.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **596/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Stupenengo, Lacour, Murillo Ongaro, Frei, Domínguez, Martín y Doctorovich.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes número: **211/2025; 502/2025; 541/2025; 546/2025; 547/2025; 548/2025; 553/2025; 556/2025; 557/2025; 558/2025; 559/2025; 560/2025; 561/2025; 562/2025; 563/2025; 564/2025; 565/2025; 566/2025; 567/2025; 568/2025; 569/2025; 570/2025; 571/2025; 573/2025; 574/2025; 575/2025; 579/2025; 580/2025; 588/2025; 593/2025; 594/2025; 595/2025; 600/2025; 601/2025; 604/2025; 605/2025; 610/2025; 611/2025; 619/2025; 646/2025 y 658/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SE IMPLEMENTE EL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1405/2024, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Seguridad y Justicia, que arbitre los medios necesarios a fin de que la Secretaría de Protección Civil y la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA) implementen la ley S n° 5649 que adhiere al Capítulo I -Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos- de la ley nacional n° 27629. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre los medios necesarios a fin que la Secretaría de Protección Civil y a la empresa Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA), la urgente y acabada implementación de la ley n° 5649 de Adhesión a la Ley Nacional n° 27629 “Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos”, y que en su artículo 2°: expresa textualmente: “Beneficio de gratuidad en los servicios públicos. Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios legalmente constituidas y la Federación que las agrupa, gozan del beneficio de gratuidad en los componentes de la facturación de los servicios públicos de jurisdicción provincial, que se devenguen por el uso del servicio en los inmuebles que funcionen como oficinas administrativas, cuarteles y destacamentos operativos”.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PUESTA EN MARCHA SISTEMA GUARDIAS ACTIVAS Y PASIVA PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1415/2024, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en marcha un sistema de guardias activas y pasivas de atención odontológica en todos los hospitales públicos de la provincia. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud, que esta Legislatura requiere se ponga en marcha un sistema de Guardias Activas y*

Pasivas de atención Odontológica en todos los Hospitales Públicos de la Provincia, en el marco de lo previsto por el Decreto Reglamentario n° 2236/2009 de la ley n° 1904.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CAMBIO A COMISARÍA DE LA SUBCOMISARÍA 80 DE BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 9/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que consideren indispensable elevar a la Subcomisaría 80 de la ciudad de San Carlos de Bariloche al rango de Comisaría. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que se considera indispensable elevar a la Subcomisaría 80 de la ciudad de San Carlos de Bariloche (sita en México 500, barrio San Francisco IV) al rango de Comisaría, con la correspondiente asignación de recursos materiales y humanos suficientes para atender de manera adecuada las necesidades de seguridad de la población.*

Artículo 2°.- *Se solicita la urgente implementación de medidas administrativas, operativas y presupuestarias necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 1°.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

OBRA TEATRAL BAIROLETTO DE LUIS BELTRÁN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 621/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la obra teatral Bairoletto dirigida por Pablo Otazú e interpretada por el Grupo Libres de la localidad de Luis Beltrán. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la obra teatral Bairoletto, interpretada por el grupo Teatro Libres de la localidad de Luis Beltrán, dirigida por Pablo Otazú, por su valiosa contribución a la difusión del teatro popular, la memoria histórica y la identidad cultural regional.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

LABOR GRUPO FOLCLÓRICO COMO LA GENTE DEL SUR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 622/2025, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la labor del grupo Folclórico "Como la gente del Sur", que participó los días 17 y 18 de mayo de 2025 en la 39° edición del Festival Nacional de la Zamba en la Provincia de Tucumán. (Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social y cultural, la labor del grupo Folclórico "Como la gente del Sur" que participó el 17 y 18 de Mayo del 2025, representado a las provincias de Río Negro y Neuquén, en la 39° Edición del Festival Nacional de la Danza en la provincia de Tucumán, en el cual obtuvieron premios en las siguientes categorías; 1° Conjunto Tradicional Mayor de Zamba, 2° Conjunto Tradicional Mayor Valsecito y, 3° Pareja Tradicional Mayor.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TAEKWONDO OBTENIDO POR LUISANA PEZZATTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 629/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el campeonato panamericano obtenido por Luisana Pezzatti en el Torneo Internacional de Taekwondo (ITF), realizado en Santiago de Chile durante el mes de mayo de 2025. (Juan Carlos MARTÍN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Expresar beneplácito por el campeonato panamericano obtenido por Luisana Pezzatti en el torneo internacional de Taekwondo ITF realizado en Santiago de Chile durante el mes de mayo de 2025.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

CICLO DE ACTIVIDADES CAMPO GRAN LEE EN VILLA MANZANO, SARGENTO VIDAL, VILLA SAN ISIDRO Y EL LABRADOR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 632/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y educativo el ciclo de actividades literarias públicas y gratuitas "Campo Grande lee", que se llevará a cabo durante el mes de junio en las localidades de Villa Manzano, Sargento Vidal, Villa San Isidro y El Labrador. (Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés cultural, comunitario y educativo el ciclo de actividades literarias públicas y gratuitas "Campo Grande lee", que se llevará a cabo durante el mes de junio en las localidades de: Villa Manzano, Sargento Vidal, San Isidro y El Labrador.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

EXIMICIÓN DE REQUISITOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 633/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado pueda eximir a los Bomberos Voluntarios de los requisitos que actualmente exige la Ley de Tránsito para obtener licencia C, cuando se trate exclusivamente de vehículos de emergencia. (Javier Edué ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y a Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado pueda eximir a los bomberos voluntarios de los requisitos que actualmente exige la Ley de Tránsito para obtener la licencia C cuando se trate exclusivamente de vehículos de emergencia.

Artículo 2º.- Atienda esta situación excepcional, reconociendo el carácter voluntario, solidario y fundamental del servicio que brindan los cuerpos de bomberos voluntarios en todo el país.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

MUESTRA INDIVIDUAL "ALDO RICARDO BEROLLA II 2025" EN VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 634/2025, proyecto de declaración: De interés artístico y cultural la realización de la muestra individual "Aldo Ricardo Berola II 2025", del artista Aldo Ricardo Berola, que se desarrolla desde el 10 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés artístico y cultural la realización de la muestra "Aldo Ricardo Berola II - 2025", del artista Aldo Ricardo Berola, dicha muestra seguirá en exposición hasta el 8 de junio de 2025, en el Galpón de las Artes de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CARRERA ANIVERSARIO DE CHICHINALES EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2025

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 635/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y comunitario la realización de la "Carrera Aniversario de Chichinales", que tendrá lugar en la mencionada localidad el día 22 de junio de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés deportivo y comunitario la realización de la carrera de running denominada "Carrera Aniversario Edición 2025", que tendrá lugar en la localidad de Chichinales el día 22 de junio de 2025, en el marco de las actividades por su 146° Aniversario.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TALLER RADIAL TE ESCUCHO A TRAVÉS DEL PAPEL DE AURORA FEULIEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 636/2025, proyecto de declaración: De interés social y educativo el taller radial "Te escucho a través del papel", ideado por Aurora Feulien en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social y educativo el taller "Te escucho a través del papel", espacio de expresión y escucha activa a través de la escritura libre, ideado por Aurora Feulien y destinado a niños, niñas y adolescentes, que se desarrolla en la Biblioteca Popular Fernando Jara de la localidad Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

**PROGRAMA RADIAL TARDE JOVEN DE ADOLESCENTES DE CIPOLLETTI EN RADIO
CONFLUENCIA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 637/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el programa radial "Tarde Joven", realizado por adolescentes de la ciudad de Cipolletti, que se emite semanalmente por Radio Confluencia. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural el programa radial "Tarde Joven", realizado íntegramente por adolescentes de la ciudad de Cipolletti, en el marco de una experiencia comunitaria de escucha activa de las adolescencias, que se emite semanalmente por Radio Confluencia.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

**TRAYECTORIA DE BRUNELLA ACETO POR SU CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO MUNDIAL DE
TAEKWONDO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/2025, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la trayectoria de Brunella Aceto de la ciudad de Cipolletti, quien ha obtenido la clasificación al Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo del 23 al 28 de julio de 2025 en Barcelona, España. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social y deportivo la trayectoria de la deportista cipoleña Brunella Aceto, quien ha obtenido la clasificación al Campeonato Mundial de Taekwon-Do ITF, que se llevará a cabo del 23 al 28 de julio de 2025 en Barcelona, España.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

MERCADO DE LA MÚSICA PATAGÓNICA A REALIZARSE EN BARILOCHE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 639/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el Mercado de la Música Patagónica (MMP), a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés cultural, social y comunitario el Mercado de la Música Patagónica (MMP), a realizarse del 22 al 24 de agosto del año 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el propósito de impulsar el desarrollo del sector musical patagónico, fortalecer las identidades culturales de la región y promover el trabajo de artistas, productores y programadores de Argentina y Chile, generando así nuevas redes de colaboración e intercambio artístico.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA 9ª FIESTA PROVINCIAL DEL LOCRO EN GENERAL ENRIQUE
GODOY**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 640/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9º edición de la Fiesta Provincial del Locro, en la ciudad de General Enrique Godoy el 25 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9º Edición de la Fiesta Provincial del Locro, en la ciudad de General Enrique Godoy, el 25 de mayo de 2025.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

REINAUGURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ROBERTO ABEL EN CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 641/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la reinauguración del Centro Cultural Roberto Abel, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN; Lucas Romeo PICA)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés cultural, social y comunitario la reinauguración del Centro Cultural Roberto Abel, símbolo de la identidad cultural de Cipolletti, que tuvo lugar el 26 de abril del año 2025 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CICLO ITALIA DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA DE VILLA REGINA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 642/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y comunitario el ciclo "ITALIA. DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA", que se llevará a cabo en el mes de junio de 2025 en el Círculo Trentino de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y comunitario el ciclo cultural "Italia - De la monarquía a la república", que se llevará a cabo durante el mes de junio del año 2025 en el Círculo Trentino de Villa Regina, en el marco del 79° Aniversario de la República de Italia, que se conmemora el 2 de junio del año 2025.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

REALIZACIÓN 16ª EDICIÓN DE EXPO NIÑOS EN VILLA REGINA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 643/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario la realización de la 16° edición de la Expo Niños, organizada por el Centro Cristiano de Villa Regina el 25 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario la realización de la 16° Edición Expo Niños, organizada por el Centro Cristiano Villa Regina, el día 25 de mayo del año 2025, en el Polideportivo Cumelén de la mencionada localidad.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TRAYECTORIA Y PARTICIPACIÓN ESCUELA DE DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS BRISAS ANDINAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 644/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025 en la ciudad de Fusagasugá, Colombia. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, cultural, comunitario y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse en la ciudad de Fusagasugá, Colombia durante los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025, por su aporte al patrimonio cultural, la educación, el intercambio artístico y la interacción comunitaria, así como a su rol en la promoción de la identidad argentina en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

PRONTA APROBACIÓN EXPTE 0899-D-2025 DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME TREACHER COLLINS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 647/2025, proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que den pronto tratamiento y posterior aprobación al expediente n° 0899-D-2025, que instituye el 28 de mayo de cada año como "Día Nacional del Síndrome Treacher Collins". (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** A la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación Argentina, den pronto tratamiento y posterior aprobación del Expediente n° 0899-D-2025 que tiene como objetivo instituir el 28 de mayo de cada año como el "Día Nacional del Síndrome Teacher Collins".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

CONVENIO PARA ABASTECER GARRAFAS DE GAS PARA EL BOLSÓN, VILLA MASCARDI, EL FOYEL, EL MANSO Y ÑORQUINCÓ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 649/2025, proyecto de declaración: De interés económico, social y comunitario el Convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) en el marco del programa Plan Calor 2025, para abastecer de gas

en garrafas a las familias de las localidades de El Bolsón, Villa Mascardi, El Foyel, El Manso y Ñorquincó. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés económico, social y comunitario el Convenio suscripto entre la Secretaria de Energía y Ambiente del Gobierno de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) en el marco del programa Plan Calor 2025, con el objetivo de incorporar a la cooperativa como proveedora de gas en garrafas para abastecer a las familias de las localidades de El Bolsón, Villa Mascardi, El Foyel, El Manso y Ñorquincó.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA AULA MAKER DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo y social la inauguración de la primera "Aula Maker" de la Provincia de Río Negro, espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la programación, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN; Pedro Cristian DANTAS)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo y social la inauguración de la primer "Aula Maker" de la provincia de Río Negro, espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la programación, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la Escuela Primaria n° 239 de Cipolletti, mediante la implementación de la propuesta pedagógica del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en articulación con la empresa Educabot que donó el equipamiento.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE TREACHER COLLINS CADA 28 DE MAYO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/2025, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo el "Día Internacional del Síndrome de Treacher Collins" que se conmemora cada 28 de mayo. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, sanitario y educativo el Día Internacional del Síndrome de Treacher Collins, que se conmemora cada 28 de mayo, con el objetivo de promover la concientización y visibilización de esta enfermedad poco frecuente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SE ELIMINE O MODIFIQUE LA EXIGENCIA TEMPORAL DEL RÉGIMEN DE PATROCINIO Y TUTORÍA DEL DEPORTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 652/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado elimine o modifique la exigencia temporal establecida en el decreto reglamentario n° 1195/2018 de la ley T n° 5245 -Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte-. (Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH; Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que elimine o modifique la exigencia temporal establecida en el decreto reglamentario n° 1195/2018 con el fin de flexibilizar dicho requisito y estimular la participación de más patrocinadores deportivos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL DIPUTADO CAPOZZI COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 655/2025, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 2438-D-2025, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, por el cual se modifica el artículo 3° del Anexo I de la ley 27348 -Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo-. (María Laura FREI y Otros)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el Proyecto de Ley registrado bajo el expediente 2438-D-2025, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, por el cual se modifica el artículo 3° del Anexo I de la ley n° 27348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, con el fin de permitir acuerdos previos entre las partes y agilizar la homologación de indemnizaciones en casos de baja incapacidad laboral.

Artículo 2°.- Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes rionegrinos en ambas Cámaras del Congreso.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PARTICIPACIÓN DEL EQUINO SAFIRA Y EL JINETE SERGIO GARCÍA EN CAMPEONATO PANAMERICANO EN BRASIL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 656/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la participación del equino "Safira" y el jinete Sergio García, en la disciplina endurance en el Campeonato Panamericano, a desarrollarse en la localidad de Campinas, Brasil, entre los días 16 al 20 de julio de 2025. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo, social y cultural la participación del equino "Safira" y el jinete Sr. Sergio García, en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en la localidad de Campinas, Brasil, en la disciplina equina endurance, entre los días 16 a 20 de julio de 2025 y a la tarea del equipo "Huella de Gigantes".**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL DIPUTADO CAPOZZI DE MODIFICACIÓN LEY CONTRATO DE TRABAJO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/2025, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 6511-D-2024, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, que propone la modificación de los artículos 255 y 276 de la ley nacional n° 20744 -Ley de Contrato de Trabajo-. (María Laura FREI y Otros)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 6511-D-2024, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, que propone la modificación de los artículos 255 y 276 de la Ley de Contrato de Trabajo n° 20744, con el objeto de establecer un sistema objetivo y equitativo de actualización de los créditos laborales mediante un índice conformado por partes iguales por las variaciones mensuales del índice de precios al consumidor (IPC) y la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE), con más una tasa pura del 3% anual desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta su efectivo pago.**

Artículo 2°.- Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes rionegrinos en ambas Cámaras del Congreso.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SE REVIERTA O DEJE SIN EFECTO APERTURA INDISCRIMINADA DE IMPORTACIONES DE CARNE BOVINA DESDE BRASIL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 660/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se revierta o deje sin efecto la política de apertura indiscriminada de importaciones de carne bovina proveniente de la República Federativa de Brasil. (Javier Edue ACEVEDO)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se revierta, o deje sin efecto, la política de apertura indiscriminada de importaciones de carne bovina proveniente de la República Federativa de Brasil, por el grave perjuicio que dicha medida ocasiona a los productores ganaderos, frigoríficos y trabajadores del sector agroindustrial argentino, y particularmente a las economías regionales de la provincia de Río Negro.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

MESA DE TRABAJO PARA DISEÑO DE INICIATIVAS ESTATALES SOBRE PROBLEMÁTICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 664/2025, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la Mesa de Trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle (PSC), que se desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social y comunitario la "Mesa de trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle (PSC)" y al trabajo que la misma viene desarrollando en la Ciudad de San Carlos de Bariloche por su relevancia para el abordaje y diseño de políticas públicas.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

COMPROMISO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE DANZAS FOLCLÓRICAS PURRUFÉ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 667/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la Asociación Civil de Danzas Folclóricas "Purrufe", reflejo del trabajo, el compromiso de sus integrantes con la cultura y con los niños, jóvenes y adultos de su comunidad de El Bolsón. (Leandro GARCÍA, Ana MARKS y Daniel BELLOSO)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la Asociación Civil de Danzas Folclóricas "Purrufe", reflejo del trabajo, el compromiso de sus integrantes con la cultura y con los niños, jóvenes y adultos de su comunidad de El Bolsón.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación

ACCIONES DESARROLLADAS POR BIBLIOTECA CEFERINO NAMUNCURÁ DE VALCHETA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 676/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y comunitario las acciones desarrolladas por la Biblioteca Ceferino Namuncurá de la localidad de Valcheta. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y comunitario las acciones desarrolladas por la Biblioteca Ceferino Namuncura de la localidad de Valcheta que, habiendo sido fundada el 22 de mayo de 1960, acaba de cumplir 65 años de labor ininterrumpida, consolidándose como un espacio clave para el acceso al conocimiento y la promoción de actividades culturales en la localidad.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS REALIZADAS EN EL 51 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE "EDUARDO ANDREUSSI" DE VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 677/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario las expresiones artísticas realizadas en el marco del 51° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi" de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 4 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario, las expresiones artísticas realizadas en el marco del 51° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi" (EMA) de la ciudad de Villa Regina, dicho aniversario fue el día 4 de mayo del año 2025 y los festejos fueron llevados a cabo el domingo 11 de mayo del año en curso.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

EL 46° ANIVERSARIO DE LA IGLESIA BIBLIA ABIERTA DE VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 678/2025, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y religioso el 46° Aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 1 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, comunitario y religioso el 46° Aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Villa Regina, celebrado el día 1 de mayo de 2025, con el propósito de poner en valor su trayectoria e importante aporte social a la comunidad en general.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LA INCORPORACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 19 DE SAN ANTONIO OESTE AL PROGRAMA PILOTO DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS E INVERSIÓN EDUCATIVA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y productivo la incorporación del Centro de Educación Técnica (CET) n° 19 de la ciudad de San Antonio Oeste al programa piloto de Actualización de Contenidos e Inversión Educativa, iniciativa interinstitucional impulsada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG). (María Marcela ROSSIO)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés educativo, social y productivo la incorporación del Centro de Educación Técnica (CET) n° 19 de la ciudad de San Antonio Oeste al programa piloto de Actualización de Contenidos e Inversión Educativa, destinado a fortalecer la formación técnica en el ámbito energético, en el marco de una iniciativa interinstitucional impulsada conjuntamente por el Gobierno de Río Negro y el Instituto Argentino de Petróleo y Gas (IAPG).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

EL PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA FORESTACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y AGROPECUARIO DE SAN ANTONIO OESTE, LAS GRUTAS Y EL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 680/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y ambiental el Proyecto de Reutilización de Aguas Residuales para forestación de espacios urbanos y agropecuario de San Antonio Oeste, Las Grutas y el puerto de San Antonio Este, en el marco del convenio formalizado entre el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el Municipio de San Antonio Oeste y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (María Marcela ROSSIO)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, comunitario y ambiental el Proyecto de Reutilización de Aguas Residuales para forestación de espacios urbanos y agropecuarios de San Antonio Oeste, Las Grutas y el Puerto de San Antonio Este, en el marco del convenio interinstitucional formalizado durante el año 2022 entre el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el Municipio de San Antonio Oeste y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LABOR QUE LLEVA ADELANTE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE SKI, SNOWBOARD Y ANDINISMO EN DISCIPLINAS DE FREESTYLE EN SKI Y SNOWBOARD
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 682/2025, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la labor que lleva adelante la Federación Argentina de Ski, Snowboard y Andinismo en las disciplinas de Freestyle en Ski y Snowboard. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Se declara de interés social, deportivo y turístico la labor que lleva adelante la Federación Argentina de Ski, Snowboard y Andinismo en las disciplinas de Freestyle en Ski y snowboard por su relevancia en el desarrollo deportivo, formativo y en la promoción del turismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LABOR DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN JAVIER LTDA POR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 683/2025, proyecto de declaración:** De interés social, productivo, educativo y cultural la labor de la Cooperativa Agropecuaria San Javier Ltda, por su valiosa trayectoria en la promoción del desarrollo productivo. En celebración del 242º Aniversario del Fuerte San Javier que se conmemora el 1 de julio de 2025. (María Magdalena ODARDA)

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, productivo, educativo y cultural, la labor de la Cooperativa Agropecuaria San Javier Ltda., así como el trabajo incansable de sus socios fundadores y los actuales, por su valiosa trayectoria en la promoción del desarrollo productivo, la organización comunitaria y la defensa de los pequeños productores en el ámbito rural.***

Artículo 2º.- *De interés la celebración del 242º aniversario del Fuerte San Javier que se conmemorará el 1 de julio con actividades que se desarrollarán durante los primeros días del mes en coincidencia con el Día Internacional de las Cooperativas y en el marco del Año Internacional de las Cooperativas declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

Artículo 3º.- *De forma.*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración. Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 655/2025 y 659/2025.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Cides, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: García, Ivancich, Delgado Sempé, Berros, Spósito, Odarda, Belloso, Pilquinao, Dantas, Escudero, Matzen, Bernatene, Cévoli y Marks.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 660/2025.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Stupenengo, Lacour, Murillo Ongaro, Martín, Frei, Doctorovich, Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración. Se van a votar en general y en particular los expedientes número 1405/2024; 1415/2024; 9/2025; 621/2025; 622/2025; 629/2025; 632/2025; 633/2025; 634/2025; 635/2025; 636/2025; 637/2025; 638/2025; 639/2025; 640/2025; 641/2025; 642/2025; 643/2025; 644/2025; 647/2025; 649/2025; 650/2025; 651/2025; 652/2025; 656/2025; 664/2025; 667/2025; 676/2025; 677/2025; 678/2025; 679/2025; 680/2025; 682/2025 y 683/2025.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

REGISTRO PROVINCIAL DE CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL - REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS – REITERANCIA DELICTIVA En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el expediente número 488/2025, proyecto de ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5115 -Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProColnS)- e incorpora el Registro Provincial de Huellas Genéticas. Modifica los artículos 100 y 109 de la ley P n° 5020 -Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro- e incorpora el Instituto de la Reiterancia Delictiva. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Agregado Expediente número 1190/2025, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°.- Se sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5115, el que queda redactado de la siguiente manera:*

“CAPÍTULO I CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1°.- *Se crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro:*

- a) *El Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad sexual en adelante (ReProColnS).*
- b) *El Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS) que funciona en el ámbito del ReProColnS;*
- c) *El Registro Provincial de Huellas Genéticas, que funcionará dentro de la órbita de la Procuración de la Provincia de Río Negro.*

Artículo 2°.- *En los Registros deben consignarse huellas dactilares y genéticas, fotografías, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, fecha de condena, pena recibida y demás antecedentes procesales relevantes del historial delictivo.*

Asimismo, se debe garantizar el acceso en forma fluida a la información bajo la órbita del Registro Nacional de Reincidencia, de manera tal de cruzar esos datos con los contenidos en los Registros.

Artículo 3°.- La información genética almacenada en el Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual y en el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales no puede ser retirada de los registros bajo ningún concepto y sólo es dada de baja por caducidad de la misma.

Artículo 4°.- Queda absolutamente prohibida la utilización de muestras de ADN para otro fin que no sea con el objeto de contribuir a una investigación judicial, en los términos de la presente ley. La información contenida en los Registros tiene carácter reservado y es de acceso restringido a las autoridades públicas competentes en materia prevención, investigación y sanción de los delitos. Bajo ningún supuesto los Registros pueden ser utilizados como base o fuente de discriminación, estigmatización, vulneración de la dignidad, intimidad, privacidad u honra de persona alguna.

Artículo 5°.- Las inscripciones en el ReProColnS y el RePrIGAS caducan a todos sus efectos:

- 1) Después de transcurridos cien (100) años desde la sentencia condenatoria.
- 2) Por fallecimiento del condenado inscripto.

Artículo 6°.- La información obrante en el Registro Provincial de Huellas Genéticas es eliminada transcurridos cincuenta (50) años desde su incorporación, salvo que la eliminación sea dispuesta por orden de autoridad judicial, fiscal o por solicitud del dador de la huella genética.

Artículo 7°.- El Ministerio Público de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación, quedando facultado a suscribir los respectivos convenios para el Intercambio de la información de igual naturaleza, con organismos públicos, municipales, provinciales, judiciales, tanto nacionales como internacionales, que persigan fines semejantes a los previstos en la presente.

CAPÍTULO II REGISTRO PROVINCIAL DE CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (ReProColns)

Artículo 8°.- El ReProColns tiene como objetivo:

- 1) Almacenar la información de condenados por delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual).
- 2) Registrar la información de los condenados por delitos contra la integridad sexual de otras jurisdicciones provinciales.
- 3) Contener información actualizada sobre las medidas de vigilancia y seguridad que el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados esté ejecutando sobre:
 - a) Condenados por los delitos previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que se encuentren bajo el régimen de libertad condicional.
 - b) Condenados por los delitos previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que usufructúen del derecho de arresto domiciliario o están sometidos a una condena condicional.

Artículo 9°.- El Instituto de Asistencia a Presos y Liberados de la Provincia de Río Negro debe comprobar periódicamente y elevar un informe al ReProColns sobre el lugar de residencia, trabajo a que se dedica y conducta que observan las siguientes personas:

- a) Condenados por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que se encuentren bajo el régimen de libertad condicional.
- b) Condenados por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que usufructúen del derecho de arresto domiciliario o estén sometidos a una condena condicional.

Artículo 10.- El establecimiento penal, donde se encuentra alojado el interno comunica al Instituto de Asistencia a Presos y Liberados y a ReProColnS la salida de todo condenado por razones de cumplimiento de condena, libertad condicional o salida transitoria, dentro de los dos (2) días corridos de producido el hecho.

En un mismo sentido, comunica su salida no autorizada o evasión.

Artículo 11.- La realización del examen genético y la incorporación de la información al ReProColnS se efectúan únicamente por orden judicial, en el marco de una investigación judicial de los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual). El Juez ordena de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el registro.

CAPÍTULO III REGISTRO PROVINCIAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES (RePRIGAS)

Artículo 12.- El Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePRIGAS) consta de dos secciones:

- a) Una sección destinada a almacenar y sistematizar la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que es obtenida de toda persona condenada con sentencia firme por los delitos enunciados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual).
- b) Una sección destinada a autores no individualizados de los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), en la que consta la información genética identificada en las víctimas de tales delitos y de toda evidencia biológica obtenida en el curso de su investigación que presumiblemente correspondiera al autor. Su incorporación es ordenada por el Juez de oficio.

Artículo 13.- Las constancias obrantes en el RePRIGAS, son de contenido reservado y sólo pueden ser suministradas a Jueces y miembros del Ministerio Público Fiscal, en el marco de una causa en la que se investigue alguno de los delitos contemplados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal, con el objeto de contribuir a la investigación judicial. Asimismo, las constancias conservadas de modo inviolable e inalterable, hacen plena fe y solo pueden ser impugnadas judicialmente por error o falsedad.

CAPÍTULO IV REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS

Artículo 14.- El Registro Provincial de Huellas Genéticas, funciona sobre la base de la huella genética obtenida de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN) en las circunstancias y bajo las modalidades establecidas en la presente, teniendo por fin exclusivo facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial en materia penal, con el propósito de individualizar a las personas responsables de la comisión de delitos dolosos.

Artículo 15.- El Registro tiene por objeto:

- a) Contribuir al esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación criminal, particularmente en lo relativo a la individualización de las personas responsables y sobre la base de la identificación de un perfil genético del componente de ADN no codificante.
- b) Identificar y favorecer la determinación del paradero de personas extraviadas, desaparecidas o fallecidas.
- c) Discriminar las huellas de todo personal que interviene de alguna forma en el lugar del hecho y en todo estado de la investigación, para determinar posibles casos de contaminación biológica de evidencia.

Artículo 16.- El registro constituye un sistema integrado por:

- a) Huellas genéticas asociadas a la evidencia que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación policial y/o judicial; o en un proceso penal, y que no se encontraren asociadas a persona determinada.
- b) Huellas genéticas de las víctimas de un delito obtenidas en un proceso penal, en el curso de una investigación policial y/o judicial, en la escena del crimen siempre y que expresamente la víctima no se hubiese opuesto a su incorporación".

- c) Huellas genéticas de cadáveres o restos humanos no identificados, y/o presumiblemente material biológico proveniente de personas extraviadas.
- d) Huellas genéticas de personas que teniendo un familiar desaparecido o extraviado, acepten voluntariamente donar una muestra biológica que pueda resultar de utilidad para su identificación.
- e) Huellas genéticas de persona imputada, con formulación de cargo o condenada en un proceso penal y/o huellas que se encontraren asociadas a la identificación de las mismas.
- f) Huellas genéticas, con fines investigativos, de menores cuya responsabilidad penal haya sido declarada y de personas a quienes no se condenó por mediar una causa de inimputabilidad.
- g) Huellas genéticas del personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Río Negro, Servicio Penitenciario de Río Negro, funcionarios y/o personal del Poder Judicial y/o del Ministerio Público que intervengan en la investigación penal, incluyendo contratados, y demás fuerzas de seguridad que operen en el territorio provincial.
- h) Huellas genéticas de toda persona que voluntariamente manifieste su deseo de incorporar su perfil genético al Registro.
- i) Huellas genéticas de directivos, propietarios, socios, asociados, personal e individuos cuya actividad principal o secundaria fuere el servicio de seguridad privada en el territorio provincial.

La obtención de las muestras que posibiliten la elaboración de las huellas genéticas, se realizará en forma automática por resolución fiscal o de Juez interviniente en los casos de proceso fiscal o judicial; por el Procurador y por el Poder Ejecutivo respecto de su personal, y según la reglamentación en los demás casos."

CAPÍTULO V DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 17.- *A los efectos de la implementación del Registro Provincial de Huellas Genéticas, dispuesto en el Capítulo IV de la presente, se faculta al Ministerio Público de la Provincia de Río Negro a solicitar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, a fin de asignar y ejecutar, de manera progresiva, las partidas correspondientes a cada etapa. Las mismas estarán destinadas a la incorporación de personal, adquisición de equipamiento y funcionamiento de los respectivos registros."*

Artículo 2°.- *Se modifican por sustitución los artículos 100 y 109 de la ley P n° 5.020, que quedan redactados de la siguiente manera:*

"CAPÍTULO IV PRISIÓN PREVENTIVA

Artículo 100.- SITUACIÓN DE LIBERTAD. *Con las limitaciones dispuestas por este Código, toda persona a quien se le atribuya participación punible en el hecho investigado permanecerá en libertad durante el proceso. A tal fin podrá exigirse:*

- a) Prestar caución.
- b) Fijar y mantener un domicilio.
- c) Permanecer a disposición del Órgano Judicial competente y concurrir a todas las citaciones que se le formulen en la causa.
- d) Abstenerse de realizar cualquier acto que pudiese obstaculizar el descubrimiento de la verdad y la aplicación de la ley.
- e) La utilización de medios técnicos que permitan someter al imputado en libertad ambulatoria al efectivo control del Órgano Judicial.
- f) *En los procesos por alguno de los delitos contra la vida, o la integridad física o sexual cometidos dentro de un grupo familiar conviviente, aunque estuviese constituido por uniones de hecho y las circunstancias del caso permitieren presumir fundadamente que pueden repetirse, el Órgano Judicial podrá disponer como medida cautelar la exclusión del imputado del hogar.
Si éste tuviese deberes de asistencia familiar y la exclusión hiciere peligrar la subsistencia de los alimentados, se dará intervención al Defensor de Menores, para que se promuevan las acciones que correspondan.*

Asimismo, podrá imponérsele la obligación de no ausentarse de la ciudad o lugar en que reside, no concurrir a determinados sitios o comunicarse con determinadas personas, siempre que no se afecte su derecho de defensa; presentarse a la autoridad los días que fije, o de someterse al cuidado o vigilancia de la persona o institución que se designe, quien informará, con la periodicidad que se establezca, al Órgano Judicial interviniente.

La libertad ambulatoria y los demás derechos y garantías reconocidos a toda persona por este Código y la Constitución de la Provincia sólo podrán ser restringidos cuando fundadamente se presumiere que el acusado pudiere eludir el accionar de la justicia, o entorpecer la investigación. A los fines del análisis del riesgo procesal, podrá considerarse la reiteración delictiva.

Artículo 109.- PROCEDENCIA. Procedencia. Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

1. Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la justicia.
2. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a "prima facie" no correspondiere pena de ejecución condicional.
3. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
4. Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de género.
5. Que exista reiterancia en la comisión de delito, entendida como la concurrencia de una causa penal en curso con al menos otro proceso penal activo en el que se haya confirmado la formulación de cargos, o con al menos dos declaraciones judiciales de flagrancia. No se considerará a tal fin procesos archivados, sobreesidos o prescritos.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

1. Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
2. El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

1. Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
2. Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
3. Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
4. Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aun en el caso donde "prima facie", de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional.

Artículo 3°.- La presente Ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 488/2025. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 5115 -Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProColnS)- e incorpora el Registro Provincial de Huellas Genéticas. Modifica los artículos 100 y 109 de la ley P nº 5020 -Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro- e incorpora el Instituto de la Reiterancia Delictiva.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Yauhar, Bernatene, Matzen, Acevedo, Cides, Escudero, Frei, González Abdala, Lacour, López, Martín, Murillo Ongaro, Noale, Reynoso, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Muchas gracias, señor presidente.

Antes de iniciar la exposición ha ingresado, entiendo en el día de ayer, una nota suscripta por el secretario de Legal y Técnica de la Provincia, doctor Cravotta, con tres modificaciones al proyecto original, son modificaciones no sustanciales, tuvieron que ver con algunos aportes que se hicieron en comisión, concretamente el artículo 7 cuando se refería a que el Procurador de la provincia de Río Negro está facultado para hacer distintos convenios, distintos convenios en el marco del Registro de Huellas Genéticas, entiendo que a partir de una solicitud de la legisladora Lacour, se menciona expresamente la Ley Nacional, después en el inciso 5 de la reiterancia se mejoró la redacción y respecto de la puesta en vigencia, si esto se convierte en ley, a partir de la publicación en el Boletín Oficial, ya le hemos pedido al doctor Land que haga Circular con los Secretarios de los distintos Bloques estas modificaciones, por lo tanto, que a la hora de votar se vote con esas modificaciones.

Bueno dicho esto vamos a arrancar. Esta propuesta del Gobernador de la Provincia de Río Negro, tiene que ver con dos cuestiones, dos bloques, pero con un mismo hilo conductor, por un lado, vamos a tratar la propuesta de incorporar como una causal a los efectos de poder solicitar por parte del Ministerio Público Fiscal y las acusaciones la prisión preventiva para los supuestos de Reiterancia Delictiva y, por otro lado, la creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas.

A lo largo de mi elocución voy a solicitarles para un mejor entendimiento, primero me voy a referir a la Reiterancia Delictiva y después me voy a referir al Registro Provincial de Huellas Genéticas.

Quiero destacar que a partir de hoy y por esta muestra de carácter y de coraje que para nosotros significa esta propuesta del Gobernador de la Provincia de Río Negro, a partir de hoy Río Negro puede, si hay acompañamiento, decir basta y a partir de hoy Río Negro, si hay acompañamiento, puede comenzar a ser más justo, señor presidente.

Voy a solicitar autorización para leer el extracto de una sentencia de la ciudad de Viedma, del 27 de marzo del 2025, no voy a mencionar el nombre del condenado, pero sí el extracto de la parte resolutive: *resuelvo condenar -no voy a referenciar a que imputado por supuesto- cuyos datos personales se encuentran transcritos al comienzo de la presente, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO con costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de "Robo" (Hechos primero y segundo), "Tentativa de Robo y Daño en concurso real (Hecho Tercero), "Robo" (Hecho cuarto) "Hurto" (Hecho quinto), "Lesiones leves, Daño, Amenazas y Resistencia a la Autoridad" (Hecho Sexto), "Desobediencia a la Autoridad" (Hecho séptimo), "Robo en grado de tentativa" (Hecho octavo), "Hurto" (Hecho Noveno); y "Robo en grado de tentativa" (Hecho Décimo).*

Este condenado, señor presidente, realizó más de 10 delitos en lo que va del periodo del 18 del 10 del año 2023 al 4 del uno del año 2025 si la discusión que hoy estamos teniendo la hubiéramos dado antes de su primer delito no hubiéramos llegado a esta condena, de esta persona que tuvo más de 10 delitos en medio de un año y medio.

Por eso entiendo que a partir de la propuesta el Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro hoy, y es lo que nosotros tenemos que decidir, puede decir basta, puede comenzar a ser más justo.

¿Es casual esta propuesta legislativa?, no, señor presidente, Río Negro ha iniciado hace un tiempo largo a partir de decisiones políticas e institucionales que ha tomado esta Casa, un camino que va

a permitirnos hoy discutir esta propuesta legislativa que no es ni más ni menos que ponerle un cerrojo a la impunidad y ponerle un cerrojo a las puertas que giran en el Poder Judicial, señor presidente.

Hagamos un breve repaso para entender por qué llegamos hasta aquí. En el año 2015 se cambia de manera radical, copernicana, veníamos de un sistema mixto, lo transformamos en un sistema acusatorio.

En el año 2021 a partir de una iniciativa que suscribimos entre otros legisladores, con el legislador López, trabajamos y modificamos el Código Procesal Penal, en particular el Instituto de la Prisión Preventiva para permitir la prisión preventiva en delitos cometidos en contexto de violencia de género, señor presidente.

En el año 2024 transformamos y generamos y gestamos en la norma del Código Contravencional de nuestra Provincia la figura de la demora preventiva en contexto de flagrancia contravencional, señor presidente.

En el año 2024 y a instancias del Gobernador de la Provincia de Río Negro, modificamos el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro para que aquellos condenados con ratificación de condena en doble instancia que hayan culminado la etapa recursiva rionegrina o local, puedan seguir recurriendo a la Corte Suprema de Justicia, pero mientras tanto permanezcan presos. Esto ha tenido un gran impacto y se inscribe en este tren, en este camino que venimos referenciando.

¿Cuál es el hilo conductor en definitiva, señor presidente?, en esta tríada, en este triángulo donde uno de los vértices lo ocupa el Juez, el otro de los vértices del triángulo lo ocupa el delincuente, y otro de los vértices la víctima, robustecemos el vértice y le damos centralidad en el Sistema de Persecución Penal rionegrino a la víctima, eso es lo que hoy estamos discutiendo en definitiva, señor presidente.

Tenemos que decir por una cuestión de honestidad intelectual, que esta propuesta del Ejecutivo no es nueva, en esta provincia, porque ya había otras propuestas legislativas; por caso la propuesta de la legisladora Lacour, y la legisladora Mansilla acompañado, entiendo, que por la totalidad de la bancada del PRO. La propuesta del legislador Ibarrolaza, Mc Kidd y Domínguez; que tiene que ver con distintas miradas, con distintos matices, pero en definitiva con incorporar al Sistema Procesal Penal Rionegrino la figura de la Reiterancia Delictiva.

Ahora bien, ¿qué es la Reiterancia Delictiva?, porque hemos hablado mucho, se ha hablado mucho, después vamos a repasar cuáles son las jurisdicciones que han iniciado el camino que hoy Río Negro está comenzando. Bueno, la Reiterancia Delictiva, señor presidente, es para que no suceda más lo que acabo de leer en esta sentencia, señor presidente. Es decir, que aquellos delincuentes que tienen múltiples procesos en marcha, es decir, una multiplicidad de procesos penales en marcha con formulación de cargos se les habilite, señor presidente, a los fiscales a solicitar la prisión preventiva, señor presidente.

¿En qué nos diferenciamos de otras jurisdicciones?, nosotros estamos diciendo que sea para todos los delitos y no solamente para los delitos dolosos, señor presidente. Es ponerle fin a la puerta que gira, señor presidente. Es una muestra de carácter en la persecución penal en la Provincia de Río Negro que estamos dando y que estamos proponiendo. En definitiva, es el sentido común, muchas veces hablamos del sentido común y el más común de todos los sentidos no lo encontramos, y hoy lo estamos trayendo para incorporarlos y de manera definitiva, al sistema de persecución penal de nuestra Provincia.

Se ha discutido mucho y después en el avance de mi presentación voy a hablar de cuáles son las posturas a favor, las posturas en contra, y que paso en Nación y demás, pero tenemos que dejar claro, señor presidente, que esto es una medida provisoria. Es decir, no es una condena anticipada, es una medida claramente cautelar que tiene por finalidad -porque esa es la finalidad de la prisión preventiva- asegurar los fines del proceso.

Es una medida claramente cautelar que tiene por finalidad -porque esa es la finalidad de la prisión preventiva- asegurar los fines del proceso, señor presidente, y aquel que inicia un Raid Delictivo, un festival de delitos, obviamente, no va a ser llamado a derecho, no va a permitir que avancen los procesos porque en este crisol de delitos claramente va a entorpecer -claramente lleva consigo, ostenta el riesgo de fuga, ostenta porque hay peligrosidad procesal de manera clara, patente que estalla ante nuestros ojos- va a entorpecer el procedimiento.

Por eso, nosotros decimos: ¿estamos generando un esquema novedoso?, no, le estamos dando fundamentos a nuestros fiscales para que a aquel que inicia este Raid Delictivo, se le ponga un parate para que se le llame a derecho y para que la prisión preventiva con sustento en el riesgo procesal que implica aquel que tiene más de un proceso penal en marcha con formulación de cargos, pueda ser llevado adelante ese proceso porque, claramente, y con objetividad meridiana palmaria, quien inicia el camino de este festival delictual, o se va a querer fugar o va a entorpecer el procedimiento, señor presidente.

Chubut, ciudad autónoma de Buenos Aires, Mendoza y Nación iniciaron este camino; Neuquén está dando la discusión. Y nosotros pretendemos que hoy se convierta en ley a partir y a instancias del Gobernador de la provincia de Río Negro.

¿Cuál es la naturaleza jurídica?, bueno, los abogados discutimos mucho de qué se trata, de qué estamos hablando cuando hablamos de la reiterancia como fundamento en el marco de la peligrosidad

procesal para que los fiscales puedan pedir la prisión preventiva -insisto- para aquel delincuente que tiene más de un proceso penal con acusación o con formulación de cargo.

Para nosotros, señor presidente, es una pauta valorativa que sustenta el riesgo procesal para habilitar el pedido de la prisión preventiva. Ahora, ¿qué tipo de pauta?, alguna vez en la facultad de derecho nos enseñaban que había dos tipos de presunciones: la presunción legal *iuris et de iure* o la presunción *iuris tantum*. ¿Qué significa?, cuando hay una presunción legal *iuris et de iure*, no permite la prueba en contrario porque está tasada, reglada, objetivizada; la presunción *iuris tantum* permite romper la presunción con una prueba en contrario. Acá no habilitamos, no permitimos porque está claro que el que inicia el camino del festival del delito continuo y continuado va a entorpecer o se va a fugar, señor presidente, no va a permitir que se siga adelante el procedimiento penal.

En definitiva, ¿es una pauta valorativa?, sí, pero una pauta objetivizada, tasada, reglada, palmaria; le estamos diciendo, señores fiscales, le estamos otorgando esta herramienta, porque sepan que el que inicia el camino del delito no va a permitir que esto avance porque o se va a fugar o va a entorpecer el procedimiento, señor presidente.

Y acá, tenemos que entender que más allá de lo que diga la academia, que más allá de lo que digan las bibliotecas, nosotros hoy estamos tomando una decisión política institucional y estamos abriendo un camino al nuevo Derecho Procesal Penal en la Provincia de Río Negro. Somos los legisladores los que tenemos que tomar la decisión y los que tenemos que decir -para que quede con claridad y potencia política- que entre estar al lado de los delincuentes o estar al lado de aquel rionegrino que se levanta todos los días para forjar el Río Negro que queremos, con sus manos, no tenemos dudas con quienes vamos a estar; con los vecinos, con las vecinas de la Provincia de Río Negro.

Y somos nosotros, somos los legisladores los que tenemos que marcar esta cuestión a partir de esta modificación del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.

Porque también esto hay que decirlo, muchas veces, y lo digo porque he formado parte de grupos de estudios, de la academia, de los académicos, de los doctrinarios, a veces hay que pedirle a la academia que se arremangue, a veces hay que pedirle a la academia que se ponga las zapatillas y que camine entre los vecinos. De esto se trata esta reforma, de darle sentido común en aquellas cosas que en la justicia no hay sentido común, señor presidente.

Lo decía recién ¿Hay condena anticipada? No, de ninguna manera, señor presidente ¿Hay estigmatización? De ninguna manera porque acá hay una cuestión objetiva, tasada, reglada, es prisión preventiva sustentada en la peligrosidad procesal de aquel -insisto- que inicia el camino del delito de manera indetenible y que claramente le decimos a los fiscales y también a los jueces de garantía, va a entorpecer el proceso, no se va a llamar a derecho, va a estar muy cerca del riesgo de fuga, señor presidente.

Siempre lo decimos y lo volvemos a decir ¿Hay derechos absolutos? No, señor presidente. ¿Cuáles son los derechos en pugna? El debido proceso que lo vamos a seguir sosteniendo porque lo entendemos, porque lo respetamos, porque lo fomentamos y porque lo auspiciamos el derecho al debido proceso del delincuente a permanecer en libertad en el transcurso del proceso, versus la tranquilidad de las víctimas, versus la averiguación de la verdad, versus la culminación de los procesos con una condena. Entre esos derechos en pugna, hoy estamos diciendo que vamos a fortalecer a la víctima, señor presidente.

A partir de ahora, con este nuevo Derecho Procesal Penal de la Provincia de Río Negro ¿La prisión preventiva sigue siendo excepcional? Sí, señor presidente, provisoria y excepcional porque tiene la finalidad de asegurar los fines del proceso, señor presidente. Cuando decimos: No queremos más la puerta giratoria de la justicia ¿Qué estamos diciendo? Para graficar: Un vecino va a la comisaría porque le robaron, está haciendo la denuncia, viene otro vecino y antes de que denuncie el otro robo, sale el delincuente como si nada. Eso lo queremos impedir, ni más de ni menos, señor presidente, como decía mi abuela: No queremos más que nadie le haga pito catalán a la justicia, señor presidente. De eso se trata la propuesta de incorporar al Derecho Procesal Penal rionegrino la Reiterancia Delictiva, señor presidente.

Acá hay un incremento real, es decir, aquel que elige el camino del delito, incrementa en potencia, pero en realidad, porque va a entorpecer, porque el riesgo de fuga es real, porque hay peligrosidad procesal. Bueno, qué pasó a nivel nacional y que seguramente qué va a pasar en esta sesión, qué dicen los que están en contra de la Reiterancia Delictiva. Los argumentos son: Pasó en nación, seguramente va a pasar aquí, pasó en las otras provincias que lo discutieron. Miren, con la Reiterancia Delictiva ustedes están incorporando lo que se llama el derecho penal de autor. ¿Qué es el derecho penal de autor? Sus exponentes ¿La Corriente Positivista Italiana de Enrico Ferri o Cesare Lombroso qué decían? Miren, las cuestiones sociológicas, las cuestiones antropológicas definen que una persona va a delinquir. Eso es el derecho penal de autor que no está permitido en el Sistema del Derecho Argentino, porque lo que sí está permitido es que se juzguen conductas y no que se juzguen autores por sus características sociológicas, antropológicas o personales.

¿Esto es derecho penal de autor? No, señor presidente, porque acá le estamos dando a la justicia una herramienta que se autosustenta de manera objetiva, aquel que tiene más de un proceso penal en

marcha, es a quien los fiscales le van a poder pedir la prisión preventiva. No porque sea *Pepito, Juancito o Miguelito*, sino porque *Pepito, Juancito o Miguelito* han decidido encarar un crisol de delitos, han decidido encarar un festival de delitos indetenibles y la justicia y la Legislatura de la Provincia de Río Negro tienen que hoy decir que lo va a detener. Que no queremos más la puerta giratoria en la justicia.

¿Qué han dicho también los que se oponen a estas iniciativas?, que se afecta el derecho o el principio de inocencia, de ninguna manera, señor presidente, porque lo que estamos proponiendo es una causal nueva para solicitar la prisión preventiva, pero no deja de ser provisorio, no deja de ser cautelar hasta tanto, permitiendo con esta medida, que se lleve adelante el proceso, se encuentra al final del camino con una sentencia condenatoria o absolutoria que pone fin al procedimiento.

Dijo el Diputado Nacional, Martín Soria, a propósito de esta discusión, *estamos demoliendo las bases del derecho argentino*, mire, a veces hay que cambiar, porque cuando uno viene con el mismo manual, con las mismas técnicas, con los mismos procedimientos y fracasás, tenés que cambiar. Hoy estamos decidiendo cambiar en la Provincia de Río Negro señor presidente. Dijo también el legislador Soria, *con esto, estamos haciendo futurología penal*, no, señor presidente, le estamos dando una pauta valorativa, objetiva, tasada, palmaria que aquel que tiene más de un procedimiento penal en marcha con formulación de cargos se le va a poder pedir la prisión preventiva, señor presidente.

Y esto pasa siempre, es decir, cuando, lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir, lo peor que le puede pasar a un fallo es ser famoso porque nadie lo lee, señor presidente, y repiten lo que otros dicen. Entonces, cuando se discuten estas cosas te tiran por la cabeza Gramajo, Nápoli, Díaz Bessone y demás, bueno, si hacemos un análisis y los leemos a los fallos, podemos decir que esta propuesta resiste el tamiz de constitucionalidad, ¿por qué?, en el caso Gramajo la Corte Suprema en el año 2006 lo que rechazó es precisamente que en el sistema argentino se aplique el derecho penal de autor, es decir, que no se juzguen condenas o conductas, sino que se juzguen cuestiones personales, subjetivas. ¿Esta propuesta tiene eso?, no, esto no es derecho penal de autor, señor presidente, por lo tanto, con Gramajo, no nos vengamos con Gramajo a tirárnoslo por la cabeza porque nosotros resistimos el test de constitucionalidad que impuso Gramajo.

Fallo Nápoli, señor presidente, era una mujer que fue partícipe secundaria en la intermediación de la supresión del derecho a la identidad de un menor. ¿Qué dijo la Corte Suprema en el año 1998?, la cautelar, es decir, la prisión preventiva, sólo sirve para evitar la fuga o el entorpecimiento y tiene que haber un riesgo concreto, ¿qué estamos diciendo acá nosotros, señor presidente?, el riesgo concreto es palmario, evidente, tasado y objetivo, si tenés más de un proceso penal en marcha con formulación de cargos, seguramente te vas a querer escapar o no te vas a presentar a la Justicia. Lo acabamos de demostrar con la sentencia que yo les leí, pero así hay muchísimas, no solamente en Viedma sino también en el resto de la Provincia. Porque en definitiva, porque en definitiva, lo que estamos diciendo es *mire, aquí, hoy, tenemos que decidir si estamos con los delincuentes o estamos con el vecino que se levanta todos los días a forjar Río Negro*, claramente nosotros sabemos con quién vamos a estar.

Otra de las cuestiones, bueno, otro fallo que nos tiran por la cabeza es Díaz Bessone, que era un represor que le habían denegado la excarcelación, la Corte dijo *mire, la pauta para denegar excarcelaciones por la calificación del delito solamente no puede ser tenida en cuenta, hay que tener en cuenta analizar el riesgo procesal*, volvemos al principio, le estamos dando objetivamente una herramienta a los fiscales con un fundamento objetivo, tasado, reglado, no estamos viendo cuestiones subjetivas de quién hizo el delito o quién lo dejó de hacer.

Otra de las cuestiones, se planteó en comisiones y también se planteó en la discusión nacional, mire, tenemos un sistema penitenciario -nos dicen los que se oponen a esta iniciativa- que está estresado, está estresado. Hay presos en las comisarias, los penales están abarrotados, la pregunta es: ¿esto es patrimonio rionegrino?, no, señor presidente. Infobae, *crisis carcelarias, superpoblación, falta de plaza y demoras en la construcción de penales, con una pelea política de transfondo*; Clarín, *las cárceles federales desbordadas, superpoblación y estado de alerta*.

¿Estamos haciendo algo al respecto? Por supuesto que sí, señor presidente. Hubo ampliaciones en *El Marucho*, hubo ampliaciones en el Establecimiento Penitenciario de General Roca, y hay también ampliaciones en marcha. Ahora lo que te dicen es esto, "*está estresado el sistema penitenciario*", en definitiva qué está diciendo, ustedes no pueden avanzar con una iniciativa de estas características, hasta tanto el último preso no esté calentito con la panza llena o cómodo en un penal. No cuenten con nosotros, señor presidente, nosotros vamos a avanzar igual. Porque entre la comodidad del preso o la tranquilidad del vecino, nosotros sabemos con quienes vamos a estar. O lo que es peor, parece que pasó hace muchísimo tiempo, pero los mismos que hoy nos dicen "no pueden avanzar, hasta tanto el último preso no esté cómodo, calentito y con la panza llena", en la pandemia ¿qué hicieron?, inseguridad, más de 4500 presos dejaron las cárceles durante la cuarentena. Coronavirus en Argentina, Alberto Fernández respaldó la liberación de presos por riesgos de contagios.

¿Hay que ocuparse? Por supuesto que sí. Es una obligación internacional y constitucional. Pero no van a contar con nosotros, aquellos que nos dicen, que hasta tanto el último preso no esté cómodo,

calentito y seguro en una cárcel, no podemos avanzar con esta iniciativa. Vamos a avanzar igual, señor presidente. No tenemos otra opción.

¿Por qué es lo que ha pasado en definitiva, señor presidente? Que el garantismo en su exacerbación se ha transformado en abolicionismo penal, que en definitiva es lo que te dicen, “y hay que aguantarsela”, “no intervengan”; no estamos de acuerdo con eso, señor presidente, por eso estamos actuando en consecuencia, señor presidente.

La reiterancia delictiva pone un punto de inicio nuevo, en nuestro sistema de persecución penal, señor presidente. Alguna vez, otro de los argumentos dice “y pero si después lo absuelven, vienen y te reclaman y hay que indemnizarlo”; hay que correr el riesgo señor presidente. Porque insisto, entre abrazarlos junto al abolicionismo penal a los delincuentes o acompañar a los rionegrinos que son víctimas de delitos, tenemos claro con quien hay que estar, señor presidente.

Otra de las propuestas, que está inmerso en este proyecto, tiene que ver con el Registro de Huella Genética, que ahora voy a pasar a exponer, respecto de ese bloque.

El Registro de Huella Genética, señor presidente, así como decimos que con la reiterancia acorralamos al delincuente y ponemos un punto de inicio, en un nuevo Derecho Procesal Penal rionegrino, la huella genética es, le diría que la reforma más importante en la búsqueda de la verdad, es una reforma crucial en la investigación penal en la Provincia de Río Negro. Hay varias provincias que iniciaron el camino, Mendoza, La Pampa, Nación ya tiene su ley, -después voy a referir brevemente algunas cuestiones-, nosotros y producto de un trabajo del señor legislador Ariel Rivero, ya tenemos en nuestra Provincia, un registro de violadores, es decir, aquellos agresores sexuales, que son condenados, se le toma la huella y se genera una banco con perfiles genéticos respecto de los agresores sexuales. ¿Qué es lo que estamos proponiendo con esta iniciativa del gobernador de la provincia Río Negro? Ampliarlo para todos los delitos, señor presidente, generar un banco con perfiles genéticos para que permita hallar la verdad, para que muchas de las cuestiones que, por no contar con este tipo de herramientas, delitos cayeron en la impunidad, bueno, esto no suceda más y que encontremos la verdad con la utilización de estas herramientas tecnológicas, señor presidente. Nosotros lo proponemos para la investigación de los delitos dolosos, pero la muestra es para todos los condenados o con formulación de cargos de todos los delitos, insisto, para la averiguación de los delitos dolosos, pero la muestra va a ser para todos los delitos, no solamente para los delitos dolosos, señor presidente.

Lo que planteamos es que se pueda tomar la muestra, ahora me voy a referir, voy a enunciar rápidamente con qué se va a gestar o generar este Banco de Perfiles Genéticos o este Registro de Huella Genética, para todos los delitos con formulación de cargos, eso lo decía recién, y todos los condenados, y también para los menores. Esto se discutió mucho en Nación y nosotros, respecto de los menores solamente, con fines investigativos, pero para aquellos menores que la Justicia ha determinado la responsabilidad penal, en ese caso se le va a solicitar la muestra, señor presidente. Esto es igual que en Nación. ¿En qué nos diferenciamos de Nación? Y esto fue motivo de discusiones muy fuertes en Nación. Nación estaba en cabeza del Poder Ejecutivo, este registro, concretamente el Ministerio de Justicia y se cambió a la órbita del Ministerio de Seguridad que hoy conduce la Ministra Bullrich. Nosotros aquí entendemos que es saludable que esté en la órbita del Procurador porque constitucionalmente es el jefe de los fiscales y el que tiene adelante la potestad y la obligación constitucional de seguir la investigación de los delitos. Le decía hoy, ¿cómo está integrado, cómo se va a integrar este Registro de Huellas Genéticas, señor presidente? Con las huellas obtenidas de una investigación policial o judicial, es decir, la escena del crimen, con la huella genética de la víctima de un delito, con la huella genética de cadáveres o restos humanos no identificados, con algún familiar de desaparecidos, porque esto va a permitir también ser utilizado en la búsqueda de personas desaparecidas, señor presidente, de la persona imputada con formulación de cargo o condenada, lo decía hoy, con fines investigativos a los menores cuya responsabilidad haya sido declarada, responsabilidad penal, la Policía, el Servicio Penitenciario, para que no existan suciedades genéticas, por llamar de una manera, en la escena del crimen y descartar esa cuestión, y para los servicios de seguridad privada. Otra de las características de este registro, señor presidente, tiene carácter reservado, restringido, una caducidad de 50 años y, obviamente, no puede ser base de fuente de discriminación o estigmatización.

Con motivo de la presentación de este proyecto, señor presidente, tuve la oportunidad, no solamente de conversar con Jorge Crespo, el Procurador de la Provincia de Río Negro, sino de conversar con el Procurador de la Provincia de Mendoza, que fue precursora la provincia en este tipo de registro, señor presidente, el doctor Alejandro Gulle, y él nos decía que realmente esto cambió para siempre la investigación penal en Mendoza, que ha habido más de 90 mil muestras, pero sobre todo, match positivos de 1300 casos resueltos a partir de esta cuestión, y eso nos parece importante, porque esto, en definitiva, va en la búsqueda y el esclarecimiento de la verdad, es un hito transformador en la investigación penal de la Provincia de Río Negro, insisto, estamos ampliando el Registro de Violadores para todos los delitos y eso me parece que es realmente importante.

Alguna vez esto se discutió a principio del siglo con el RENAPER, es decir, cuando nosotros vamos a sacar el documento y tenemos que poner la huella, ¿no? En aquel momento era un escándalo,

Vucetich fue uno de los principales en aquellos años, principio de siglo, que trabajó la temática y se discutía mucho. Bueno, el tiempo ha cambiado, y lo que hoy nos parece natural, por qué no naturalizar el Registro de Huellas Genéticas, nadie se puede sacar de encima, señor presidente, la genética, es como un código de barras, señor presidente, entonces nos parece que tenemos que entender que lo que alguna vez fue una discusión acalorada, como fue la huella digital, ya no lo es más, lo internalizamos y entendemos que vamos camino a lo mismo, porque también este registro es voluntario, cualquiera de nosotros va a poder ir y hacerse parte de ese registro y tomarse las huellas para ser incorporado al Registro de Huellas Genéticas, señor presidente, esto permite acorralar a la impunidad de una vez por todas, señor presidente.

¿Qué se dijo?, y voy a tomar algunas frases en Diputados cuando esto se discutió, Rodríguez Machado, dijo, esto es una de las leyes más importantes en materia criminalística del año 1912 a esta parte; dijo Bornoroni, de la Libertad Avanza, con esto saldaremos deudas con las víctimas; dijo Natalia Sarapura de la UCR, no solo es una iniciativa tecnológica, sino que es el compromiso con la justicia y la Seguridad.

Los que votaron en contra, señor presidente, tanto en Senadores, como en Diputados, concretamente Unión por la Patria, manifestaron tanto Soria en Diputados, como Parrilli en Senadores, que el bloque no estaba en contra, el bloque de Unión por la Patria no estaba en contra de la iniciativa, de hecho, dice Parrilli fue Cristina Fernández de Kirchner quien impuso el registro de violadores a nivel nacional, ellos objetaban tres cosas: el Principio de Inocencia, es decir, lo que ello planteaban que sea solamente para personas condenadas, nosotros vamos más allá en esto, en la línea que se sancionó a nivel nacional y como tienen las otras provincias porque para que funcione tiene que ser bien amplio el registro, por lo tanto, aquel que le han formulado cargos le vamos a tomar las huellas genéticas; planteaban que no esté en cabeza de Bullrich o del Ministerio de Seguridad, aquí ese problema no está, porque nosotros lo ponemos en cabeza del Procurador de la provincia; planteaba que tenía que ser solamente para los delitos más graves, nosotros planteamos en esto que tiene que ser lo más amplia posible este registro, por lo tanto, tiene que ser para todos los delitos.

Y planteaba una cuestión, si se quiere, ideológica que aquí tampoco la tenemos, hay dos sistemas de software de alguna manera que dan sustento técnico a este tipo de registro, uno es el CODIS que lo utiliza el FBI y que lo están utilizando todas estas provincias que han iniciado el mismo camino que hoy Río Negro va a comenzar o un software que es de licencia nacional, que provee la Fundación Sadoski, entonces el peronismo planteaba que no se utilice el CODIS, sino que se siga utilizando el software nacional. Esta discusión hoy no la vamos a dar porque va a ser el procurador el que analizando la cuestión opte por uno u otro sistema, si le digo que el CODIS es el que está siendo utilizado por todas las provincias y si nosotros queremos que haya convenios interjurisdiccionales me parece que tenemos utilizar el mismo sistema, señor presidente.

Durante, tanto en Senadores y Diputados se recordó la historia, muy triste de una chica Argentina que fue víctima de una violación seguida de muerte en Punta del Este, en el año 2014, Lola Chomnalez; en aquel momento en Uruguay no podían encontrar al culpable, Uruguay tiene un sistema como el que nosotros estamos propiciando, años después, como 8 años después, cae un delincuente motivo de un delito por de violencia de género le toman la muestra y hacen match positivo y 8 años después esta muerte tan trágica de esta chiquita *Lola* pudo encontrar la verdad, a partir, de este tipo de tecnología que es lo que nosotros queremos para la investigación Penal en la Provincia de Río Negro, señor presidente.

Yo creo que este tipo de propuestas tenemos que entenderlas que aun con diferencias políticas, partidarias, de idiosincrasia y de orígenes nos permiten saldar las deudas, nos permiten evitar las grietas, por eso yo le pido humildemente y al resto de las bancadas que decidamos entre rionegrinos y para rionegrinos, que no nos compremos banderías nacionales que en el sistema Procesal Penal rionegrino poco tiene que ver y es por eso nosotros estamos pidiendo acompañamiento, señor presidente.

Yo creo que este tipo de iniciativas, señor presidente, nos tiene que encontrar a todos en un mismo camino, tenemos que decirle a los rionegrinos que le estamos dando respuestas claras a situaciones que hoy no las tenían, decirle a los rionegrinos que con esto estamos acorralando a la impunidad, estamos acorralando a los delincuentes y que el tiempo es ahora. Con esto, señor presidente, Río Negro puede empezar a ser más justo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé, luego el legislador Frugoni.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, señor presidente.

Voy a hablar a modo personal y quiero decirles que apoyo la iniciativa en general, pero realmente, sobre todo Huella Genética, me parece que es importantísimo, pero estamos haciendo leyes donde después no las podemos llevar a cabo y le puedo mencionar la del peaje y así la de ATUR que la tenemos que volver a hacer y es como que estamos haciendo leyes para el aplauso, para lo que quiere escuchar la gente y no realmente para poder llevarla a cabo después.

Nosotros le preguntamos al Ministro en mayo y nos responde -permiso que voy a leer- y nos responde: “Respecto a la cantidad de internos alojados en cada establecimiento penal dependiente de esta

Dirección General, se anexa cuadro de descripción de los mismos teniéndose en cuenta que actualmente nos encontramos al límite de la capacidad de las unidades penitenciarias dependientes de esta Dirección General presentando un total de 1180 internos alojados en diferentes establecimientos, esto nos ha llevado que al día de la fecha sean alojados detenidos en unidades policiales”, o sea, en comisarias. De 1180 con la capacidad de 1078 personas para las penitenciarias, lo cual hay condenados en lo que son las comisarias. A lo cual cuando... y estoy hablando de reiterancia porque yo también y la verdad que felicito que han empezado a recorrer Río Negro y se han encontrado con las rutas en estado paupérrimo, se han encontrado lo que dicen los vecinos, ¡bueno, sí, es verdad, los vecinos están cansados de que le roben una y otra vez y otra vez y otra vez!, y son cuatro o cinco los que le roban y hay que poner un límite. Ahora pregunto ¿le consultaron a los jueces de Ejecución Penal? No, ¿le preguntaron a los fiscales? No, ¿le preguntaron al Instituto de Presos y Liberados?, no, ¿le preguntaron a las universidades?, no. ¿Quién lo hizo? ¡Al proyecto parece que lo hizo el Subsecretario que vino y tartamudeaba!, porque no lo había leído, porque ni siquiera... y me dice *está prohibido tener condenados en comisarias*, es un error suyo conceptual, el Ministro nos había respondido, que tendría que haber ido el Ministro porque el día anterior había estado en la Legislatura acá con un acto condecorativo a la policía que está muy bien, pero también, es más importante también, ir a las comisiones a dar explicaciones porque esto sí o sí le afecta a su Ministerio porque ¿a dónde los van a alojar?, porque la tortura se terminó.

No estoy diciendo como dijo el legislador que quiero que estén cómodos, calentitos, no, lo que digo es que no se puede amontonar gente porque la Constitución por la cual nosotros juzgamos y el espíritu de nuestra Constitución es que no hay tortura, en Argentina ni en Río Negro tiene que haber torturas, sí resocialización. Y si ustedes van a las cárceles, por ejemplo, hay dos psicólogas y una está de licencia y queda una sola para poder tratar a la gente, para poder empezar a resocializar y esto no significa que... ¡porque yo también estoy harto que me robe el mismo! Pero vayamos a hablar de, por ejemplo, agrupamiento de delito también que sea... por la culpa tampoco porque por culpa podemos meter preso a una persona que después realmente no es lo que nosotros queremos una persona haya cometido un error por un momento de calentura y lo meten preso. Y la verdad que lo que tenemos que culpar, lo que tenemos que culpar, lo que tenemos que culpar es el que repite, robo, crímenes, eso lo que nos pudre la sociedad, porque si también vamos a hablar del Poder Judicial, porque esto es algo que quiere la sociedad seguridad, lo que nos pide es más seguridad y sabe qué, fui a una reunión donde junté a los Fiscales en Jefe, el Jefe de la Policía Regional, los vecinos, legisladores, concejales y los comisarios y sabe qué cuando empezamos a ver era que una mamá le habían robado la moto que le había comprado en cuotas, y la robaron en la tercera cuota y resulta que le quedan 60 cuotas todavía, cuando la acompañé a la Fiscalía, la fiscal me muestra el expediente y en el expediente era esto, dos hojas, cuatro hojas perdón, la última hoja la investigación policial era: hablamos con la víctima, el testimonio de la víctima y nada más, porque falla la investigación policial, porque hubo en el gobierno de Arabela Carrera se unificó la Regional, la investigación y en la Regional le entran 8 homicidios, 4 violaciones y 20 motos robadas y se dedican a investigar, lo grave que son los homicidios, pero las motos y las bicicletas las dejan por si las encuentran en un operativo policial en los puentes o en algún lugar de una calle de acceso en un barrio si no no la encuentran más.

Entonces la gente lo que necesita es seguridad, es que tenemos que empezar desde la formación de la policía hasta las penitenciarias, que tenemos que invertir y no sirve y no sirve tener pabellones porque no se puede controlar, no se puede controlar a cada uno de los presos, te lo dice el ex jefe penitenciario como lo que hicieron en Roca, necesitamos tener celdas para poder hacer los informes, te lo dicen ellos mismos, pero como no piden informes, como se creen magnánimos, que todo lo saben y no necesitan ni siquiera, Yolanda Mansilla les explicó bien jurídicamente como tenía que ser el proyecto y lo desecharon, ni siquiera le dijeron - *bueno vamos a analizarlo* – no, no, no anulado.

Tengan la humildad de escuchar, tengan la humildad de escuchar porque eso le hace bien a la Legislatura, poder discutir, con más días de discusiones en comisión, con los aportes buenos o malos, con aportes buenos o con burradas, pero hay que tomarlo porque después qué paso con los peajes, bien gracias hace un año, qué pasó con los radares bien gracias, ahí estamos, qué pasó con el pesaje, las rutas se están deformando y no están los pesajes que había, hace un año que lo votaron, bien gracias los camiones pasan y pasan y pasan.

Es hora de hacer leyes que se puedan llevar a cabo, porque estoy totalmente de acuerdo para qué, para que nos van a aplaudir mañana votamos, nos aplauden, la gente sí, sí y después la gente va a seguir robando y el fiscal va a decir: *no lo puedo meter preso*, porque acá el Ministro nos dice que le otorgan el beneficio de prisión domiciliaria, porque no hay lugar, entonces para qué queremos darle, hablen con los fiscales de Ejecución Penal, no tenemos lugar y los tienen que soltar porque te presentan un Habeas Corpus, por eso para terminar quiero decir que voy a acompañar en general, pero no voy a acompañar Reiterancia porque no están las modificaciones que dijo Yolanda y porque creo que tiene que ser por dolo, tiene que ser con delitos tipificados, porque si no van a meter preso a cualquiera porque ya lo dijo, no lo digo yo he, que la a la justicia y al Procurador le da órdenes el Gobernador, no lo dije yo lo dijo el tercero en la línea de mando de Juntos Somos Río Negro, que aprietan a los intendentes con causas, que

aprietan por órdenes del Gobernador y lo pudimos ver muy bien con los incendios de El Bolsón, cuando el Fiscal no podía sostener la acusación a una persona que había ido a ayudar, arriba y que lo quisieron meter preso porque había una botella rodando a 5 kilómetros, entonces hay que tener seriedad y guarda con dar tanto poder a alguien que se cree rey de Río Negro y termina arrodillado en Buenos Aires. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

-Ante murmullos de legisladores, dice el

SR. FRUGONI – Voy a esperar a que termine el diálogo acá cercano.

Bueno, voy a empezar por lo más fácil que es hablar de los datos genéticos, que a nuestro entender es una muy buena incorporación, sabemos que requiere una inversión bastante importante. Ojalá así se dé. Pero es bueno hacerla porque no tenemos, está demostrado en el mundo que más allá de nuestro invento de la Huella Digital, es una ratificación de la identidad de una persona fallecida que la Policía califica como NN, o en caso de delincuencia u homicidio poder encontrar al victimario.

Así que en este aspecto estamos absolutamente de acuerdo, creemos que es un avance para la Justicia, para la Provincia, para llevar justicia en los casos difíciles y complejos y horrendos que muchas veces solemos leer en los diarios y que los investigadores deben enfrentar. Así que realmente está muy buena esta idea y como decía quien defendía este proyecto en comisiones -por lo menos a mí particularmente me interesaba- no se requiere el consentimiento del imputado para tomar una muestra de ADN que en otros lugares si existe, si el tipo se niega no hay forma de tener su ADN.

Otro tema interesante que tiene este proyecto es el Registro de Abusadores Sexuales, que en cierta forma existe. Pero agregar a este registro a todos los funcionarios judiciales, a los miembros de la fuerza policial, a los miembros del servicio penitenciario, en esta base de datos, ¿no? Nos parece que pone un filtro muy interesante cuando uno hace una investigación, y hay sospechas de que el poder está mezclado de uno u otro modo, poder pasar por ese tamiz a personas que hasta este momento o antes de la creación de ese registro estaban exceptuadas ¿no? Por eso es también es muy importante lo de los datos genéticos.

Bueno, pasando al tema reiterancia yo creo que, y escuchando al miembro informante que siempre es tan claro en sus explicaciones, y que como buen abogado mira una parte de la biblioteca como dicen los propios abogados; pero hay otra, también hizo una muy buena defensa yo creo que si se pusiera a argumentar algún detalle en contra de este proyecto, haría una exposición tan brillante como la que hizo para defenderlo.

Pero quiero, hablando de la reiterancia, que debemos y particularmente el Estado, el Gobierno debe regular las expectativas porque nosotros acá estamos hablando de que esto pone fin a la puerta giratoria. Y yo no sé si es tan así, por qué lo digo, señor presidente, y permítame que voy a leer; porque y acá recuerdo a un abogado penalista que muchos de los que están acá y particularmente el legislador Pica lo debe recordar, me refiero al doctor Pandolfi, Oscar Pandolfi que él introdujo la reiterancia en el viejo Código Mixto en el artículo 298. Y me voy a permitir pedirle autorización para leerlo al artículo 298 dice: *la excarcelación o eximisión de prisión no se concederá cuando hubiere dementes indicios de que el imputado por sus antecedentes continuará en la actividad delictiva o tratará de eludir la acción de la justicia, sea por presunta peligrosidad, por carecer de residencia o haber sido declarado rebelde, o tener condena anterior sin que haya transcurrido el término que establece el artículo 27 del Código Penal.* Que si quieren es un poco largo y aburrido, pero si alguien lo pide lo puedo leer. Es decir, tenemos los mismos supuestos que planteamos hoy acá, que presentó entonces el doctor Pandolfi, reitero.

Tenemos esto, por un lado, lo que ya existe, viene del viejo código mixto, con una propuesta más o menos similar. Pero también tenemos, por lo que yo pude averiguar y hablar con varios abogados que me dijeron: *mira, hoy un juez porque un tipo tenga tres, cuatro, cinco formulaciones de cargos no te lo meten en cana* -disculpen el término, pero era así la charla- *no te lo mete en cana ni por casualidad. Por dos razones: primero...* salvo que exista un riesgo serio de fuga, no cierto o que amenace testigos, en ese caso cuando hay una certeza me comentaban, sí. Pero además dice: *vos tenés que tener en cuenta que en Río Negro, nos guste o no, la mayoría de los jueces son garantistas, por cinco o seis formulaciones de cargos y una condena no te lo meten en cana.*

Pero vamos a suponer que sí, que esto ocurre. Entonces, a mí es cuando me surge la pregunta que me surgió en comisiones, se lo plantee a quien fue a defender el proyecto por parte del Ejecutivo y no me dio la respuesta. La pregunta, la reitero, ¿hay una política carcelaria que acompañe este proyecto de terminemos con la puerta giratoria?, ¿existe esa política carcelaria?, porque tenemos pocas cárceles, las pocas que hay están superpobladas, tenemos alcaldías superpobladas, tenemos calabozos de comisarías superpoblados.

Entonces, esas son las dudas que me genera este proyecto que -anticipo- nosotros vamos a apoyar, vamos a acompañar porque vamos a dar la oportunidad de que esto realmente tenga efecto porque como tantos rionegrinos lo que queremos es que no pase lo que explicaba el miembro informante, que cuando uno va a hacer una denuncia de robo ve que el ladrón está saliendo por el costado, saluda, dice: *Nos vemos* y de paso por ahí dice: *¡Ojo!, tené cuidado con lo que decís*. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con esto, creemos que a pesar de que existe, a pesar del garantismo, a pesar de que no hay muchos mecanismos más para agregar de lo que yo decía, que claven una preventiva por riesgo de fuga o por -insisto- amenazas de testigos y demás. Por ahí habría que buscarle algunos elementos más para incorporar como alguna sumatoria de delitos por más que sean por formulación de cargos, al llegar a tanto te mandamos preso, buscarle uno, dos o tres ingredientes más que le den al juez o mejor dicho, que no le den al juez la posibilidad de dejarlo libre. Insisto, con tres, cuatro, cinco formulaciones de cargos no da para que ningún juez en esta Provincia meta o clave una preventiva a un delincuente, insisto, insisto, el garantismo es lo que atenta contra esta iniciativa.

Creo, señor presidente, como lo dije al principio al hablar de la reiterancia, que debemos -lo digo también cuando yo hablo de las posibilidades que tenemos con el petróleo y el hidrocarburo, con las exportaciones a través de nuestra costa, en Sierra Grande y demás- debemos administrar la expectativa, debemos -y en este caso también- esto no va a terminar de un día para el otro con la puerta giratoria, de eso estoy seguro. Pero, insisto, vamos a dar la herramienta, la vamos a aprobar porque creemos que hay que darle una oportunidad a la justicia de tener un poquitito, un alquito más. Pero no generemos expectativas tan grandes que después la misma sociedad le eche en cara al Gobierno, haber dicho que iba a pasar tal cosa, que en términos reales y en manos de la justicia no va a ser tal.

Y reitero una pregunta que todavía tengo sin respuesta, esta propuesta de reiterancia que -insisto- muy similar a la planteada entonces e incorporada por el doctor Pandolfi, si es acompañada por una política carcelaria que hasta este momento, yo en particular, en la Provincia no la veo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador, Frugoni.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a arrancar en el orden que arrancó el miembro informante que habló primero del tema de reiterancia. Como bien dijo él, nosotros también habíamos presentado con la legisladora Lacour, un proyecto, el año pasado, 773, hablando del instituto de la reiterancia, pero colocando el tema en una parte especial del Código, no como ellos han presentado ahora y que tiene una modificación muy importante, que creo que ningún legislador lo ha visto. Después lo voy a hablar.

Nosotros proponíamos que el instituto de la reiterancia estuviera dentro del Capítulo 1, dentro del Capítulo 1, donde estamos hablando de cuáles son los principios generales de todo el proceso penal, encontramos derechos de las víctimas, encontramos deberes, pero el hecho de colocar la reiterancia en ese capítulo, habilita o hace una interpretación muy acabada de lo que queremos de la reiterancia.

El proyecto del Ejecutivo lo coloca en el artículo 100, en el artículo 109, como una posibilidad más que el fiscal, el acusador, lo puede llegar a solicitar o no al juez. Al ponerlo en el primer capítulo, nos habilita a nosotros a interpretarlo de una forma diferente, a valorar realmente si queremos proteger a la víctima, nosotros hablamos en el proceso penal de una tutela efectiva de la víctima.

Este tema de la puerta giratoria que todo el mundo habla, ya le digo a Frugoni que va a ser imposible que se evite, porque este proyecto que trae hoy a colación el legislador Pica, habla que recién vamos a interpretar como reiterancia dos formulaciones de cargo, y desde que uno detiene a una persona, hasta la formulación de cargo, pasan días. Ahí necesitábamos un informe del procurador para ver cómo está funcionando el Ministerio Público, cuánta demora tienen los fiscales en hacer la formulación de cargo y cómo de esta formulación de cargo, cuántos llegan a un juicio.

Entonces, el proyecto, nosotros, obviamente, que el Bloque Primero Río Negro, lo vamos a apoyar, pero creo que hay que interpretar de otra forma este Instituto. Es un instituto muy importante, coincido con lo que dijo Pica que es un antes y un después y toda su interpretación que admiro. Pero bueno, para poder darlo, para poder estar sentado y decir esto va a funcionar, lo tenemos que poner en el capítulo principal del Código, para que todos lo puedan interpretar correctamente.

Cuando nosotros hablamos de ese capítulo, el capítulo habla: "Declaración y principios", esa declaración y principios rige en todo el Código. Si yo lo pongo en el artículo 100 como ellos pretenden, como un punto más, el punto 5 del 109. Y la verdad, hoy por hoy el fiscal tiene esa posibilidad de pedirlo, lo tiene, ya está. Me pone peligro en la demora, me pone cualquier otra cosa y puede llegar a fundamentar tranquilamente la prisión preventiva. Pero si nosotros realmente queremos hacer un cambio, lo tenemos que poner en el Código de Declaraciones y Principios, de otra forma vamos a quedar en la misma y no va a haber posibilidad de que realmente esto revierta.

Otra de las cosas que quiero establecer es esto de que el proyecto es el proyecto del Ejecutivo, hubieron, obviamente que ya lo dije, el proyecto presentado por nuestro bloque y después del legislador Ibarrolaza, Mc Kidd y Domínguez, que también en el mismo sentido apoyaban esta iniciativa. Que nosotros

como oposición presentemos esto, es valedero, es discutible, pero como el proyecto viene del Ejecutivo creo que era necesario un poco más de información, ¿por qué?, porque nosotros, el Poder Ejecutivo presentó el proyecto, nosotros el Legislativo, seguramente va a salir aprobado, y el Poder Judicial es el que lo tiene que aplicar. Cuando llegue al Poder Judicial y quiera aplicar, el fiscal pida y el juez pretenda esta prisión, se va a encontrar con un escollo que es la situación carcelaria. Entonces, tenemos que hacer todo el circuito, que esto se pueda implementar porque sino es muy difícil, es muy difícil que llegue a buen término.

Entonces, coincido con lo que dicen algunos legisladores, la situación carcelaria es preocupante, realmente es imposible vivir ahí, no quiero el extremo como dice Lucas que el preso tiene que estar con la panza llena, calentito, tampoco eso es cierto, están totalmente saturadas las cárceles.

Es verdad que hubo políticas, es verdad lo que dijo Pica que en el Penal número 2 de General Roca se aumentaron las plazas, pero saben cuándo se aumentaron, 20 años atrás, y 20 años atrás el delito obviamente todos sabemos que ha pasado, se ha incrementado.

Entonces, realmente este circuito Poder Ejecutivo presentando la norma, nosotros Poder Legislativo aprobándola y el Poder Judicial con el escollo de no poder cumplirlo. ¿Y ahí dónde volvemos?, a la situación carcelaria, ¿quién es el encargado de la situación carcelaria?, el Poder Ejecutivo. Entonces, el Poder Ejecutivo tendría que estar hoy, una lástima que no haya ido el Procurador a la comisión, cosa que todos pudiéramos haber preguntado o consultado cuál es la situación y cuál es la posibilidad de revertir esta situación. Cuando aprobamos el Presupuesto, nada se habló de construcción de cárceles, ya tendría que estar en el Presupuesto la construcción de cárceles para poder esto hacerlo operativo y que realmente ocurra.

Para redondear el tema de la reiterancia, considero, considero, y como lo hicimos con la legisladora Lacour, que esto tiene que ser un principio en materia procesal penal, si no está dentro de los principios es muy difícil que se pueda llegar a cumplir.

¿Que se va a terminar la puerta giratoria?, difícilmente, por los tiempos que lleva un proceso, por la escasez de fiscales que hay, cuántas causas hoy se inician, hoy te roban, delincuente, denuncia y van a pasar 3 o 4 meses para esa investigación, esa persona al otro día ya está afuera.

Y creo que sería muy importante mostrarle a la sociedad cómo viven los presos, el hacinamiento que tienen, para ver si alguno se arrepiente de delinquir, mostremos cómo es la situación carcelaria y que pueda decir yo no voy a robar porque esta es la situación, con esto me voy a encontrar. Porque quizás la gente desconozca la situación y piensa que a la cárcel va a ir a comer gratis, no, no es así.

La situación carcelaria es preocupante, hay procesados y condenados en comisarias, así que creo que es un tema que el Ejecutivo también tiene que plantear para este año para que podamos cumplir con este requerimiento, con este instituto.

E insto, presenté la nota, no la veo acá, me siento acá y veo si está la nota que presenté ayer pidiendo la modificación, no está. Lo que sí está es la modificación que hizo y que la acaban de pasar y que llegó acá, y saben qué, -le digo al resto de los legisladores- el proyecto presentaba y que hoy ya no está, -discúlpeme, pero tengo varias cositas- el artículo 5º hasta hoy había quedado *Punto 5, artículo 109.- Que exista reiterancia en la comisión de delitos entendida como la concurrencia de una causa penal en curso con al menos otro proceso penal activo en el que se haya confirmado la formulación de cargos. Hasta ahí nomás.* El proyecto que nosotros, la mayoría, tenemos, decía *o con al menos dos declaraciones judiciales de flagrancia.* Bueno, eso ya no va más...

-Ante una interrupción del señor legislador Lucas Pica, dice la

SRA. MANSILLA No, porque estoy hablando yo, Pica, y yo los escuché, en su momento le había pedido al presidente hablar primero, porque quería discutir, entonces, sacamos esas dos palabras, sacamos esa situación de hecho, y esa situación de hecho es esencial que esté, el tema de la fragancia y dos, porque es el que entró hoy y entró ayer y entró la semana que viene; y no esperar la formulación de cargos, que con esta explicación que estoy dando va a demorar en el tiempo. Entonces, creo que ese párrafo si o si tiene que quedar.

Así que bueno, terminando con el tema de la reiterancia, insto a que esté dentro de los principios del Código de Procedimiento Penal. Si está allá, atrás, como un ítem más, va a hacer imposible que un poco se cambie la historia.

Bueno, dicho esto, hubiese sido importante que fueran dos proyectos, uno de la incorporación de registro y otro el tema de reiterancia, pero bueno, vino todo en uno solo, así que lo voy a tener que explicar de esa forma.

El día que estuvimos en comisión, yo pregunté, el tema de sustituir por completo la Ley número 5115 y ahí, bueno, por una cuestión técnica legislativa, -no hace al fondo, sino a la forma lo que quiero decir- cuando me ponen que sustituyese en forma integral el texto de la 5115, bueno, yo comparo el proyecto con la ley, y veo que es todo igual, la única diferencia es la incorporación del Registro de Huellas Genéticas, a las que obviamente presto conformidad.

También a la persona, el doctor que fue hacer la explicación, le dije que tenía que modificar -también lo dije por escrito- el artículo 12º inciso a, donde estamos hablando de sentencia firme, y yo le agregué doble conforme, teniendo en cuenta la política que venimos aprobando desde el año pasado hasta ahora.

Así que bueno, era algo que quería aportar. No me quedó claro si van a cambiar la ley o no la van a cambiar, si va a hacer un agregado a la Ley número 5115, así que bueno esas serían las dos situaciones.

No tengo nada más que agregar y espero que tengan en cuenta mi opinión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Las propuestas que usted mencionó están todas agregadas e incorporadas en el expediente. Lo que pasa es que el Orden del Día, se imprimió antes de que esas observaciones se incorporasen al expediente, pero están.

Señora legisladora María Patricia Mc Kidd tiene la palabra, luego la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MC KIDD: - Gracias, señor presidente.

Con la presentación de la figura de reiterancia, como incorporación al Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, venimos a hacernos cargos de un tema que no está resuelto en democracia. Lo que es la inseguridad pública. Esta inseguridad afecta a todos los argentinos, y por ende también a los rionegrinos; y nosotros desde nuestra posición no podemos mirar para el costado, si en realidad queremos luchar contra los procesos de impunidad. Cuando presentamos este proyecto, era nuestro espíritu y objetivo darle a los jueces y fiscales, una herramienta para poder luchar contra la criminalidad en la Provincia.

Reiterancia es una mejor herramienta como cautelar, ya que privando de la libertad a los que han delinquido varias veces, con causas en proceso, es una herramienta válida para tratar el tema de criminalidad en la Provincia.

Son innumerables los casos donde los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra, y es muy complejo consolidar el Estado de derecho, si las instituciones que nos tienen que cuidar, llámese Justicia o Policía, deambulan sin poder resolver concretamente esto que es tan simple, como hacer que el que las haga las pague. Yo soy legisladora por la ciudad de Cipolletti, todos conocemos los antecedentes delictivos que han sucedido en mi ciudad y el grado de violencia de los mismos, hoy seguimos teniendo robos sistemáticamente en el centro, en los barrios contra personas, contra los bienes de las personas, cada vez más violentos y la generalidad de ello, es que son siempre las mismas personas los que cometen estos delitos.

Esto genera impotencia que desde el Estado no podamos resolver concretamente este tema y también darnos cuenta de que el Poder Judicial sigue día a día consolidando la tristemente conocida puerta giratoria, nosotros escuchamos a los cipoleños y a los rionegrinos contarnos cómo les roban, quiénes le roban y como esos delincuentes se cargan de procesos judiciales y al no estar reiterancia como figura en el Código, ellos pueden seguir gozando de la libertad y siguen delinquiendo y siguen atacando a los vecinos que ven destruidos sus bienes o en algunos casos poniendo en peligro su vida.

Nosotros venimos a ponerle final a la sensación y a la consolidación del proceso de impunidad que habilita a los delincuentes a seguir delinquiendo sin consecuencias. En un verdadero Estado democrático donde conviven los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, es intolerable ver que a los vecinos no se los proteja, que los vecinos viven aterrorizados por estos hechos delictivos y quienes deberían protegerlos, el Estado o los procesos judiciales consagrados en doctrina directamente, no los protege.

Señor presidente: Como yo le dije al comienzo venimos a hacernos cargo porque queremos decir basta al que las hace y no las paga, queremos tener una sociedad más cuidada, más libre, sin temor, sabemos que las nuevas generaciones necesitan ejemplos, necesitan valores, pero también deben saber que vivir fuera de la ley tiene consecuencias, si reiterancia hoy es ley, habremos logrado que los ciudadanos rionegrinos tengan un futuro más justo y más libre. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Bueno, subyace en este debate una discusión que creo en la que todos tenemos acuerdo, que es el tema de enfrentar la inseguridad pública, de disminuir el delito, creo que en eso no vamos a tener disidencias, nosotros creemos que a la inseguridad pública, al delito se le enfrenta con políticas públicas de prevención, se lo enfrenta con investigaciones que nos permitan tener la verdad y la justicia de los hechos, se lo enfrenta con procesos penales como corresponde y también cuando una persona está detenida y condenada con condiciones de habitabilidad y de protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de detención, no solamente porque, obviamente, tenemos compromisos en contra de la tortura y porque los malos tratos y porque las vulneraciones de los derechos humanos no deberían estar en discusión en este recinto sino porque también entendemos que el sistema carcelario debe tener que ver con una mirada de reinserción en la sociedad porque si no está esa mirada y

si el sistema carcelario se convierte en un sistema vulnerador absolutamente de cada uno de los derechos humanos básicos de las personas desde la alimentación hasta la posibilidad de tener una frazada para dormir, claramente no hay posibilidades de que esa persona al terminar su condena no sea reincidente y vuelva a cometer un delito, estamos hablando de eso en este momento y estamos encontrándonos con una propuesta del Ejecutivo que tiene dos patas. Y que coincido con la legisladora preopinante, que hubiera sido interesante podernos dar dos debates diferentes, porque creo que tienen cuestiones y abordan cuestiones diferentes y desde nuestro punto de vista también tienen posicionamientos y acompañamientos diferentes. Nosotros vamos a acompañar el establecimiento de la huella genética, creemos que nuestro punto de partida de mejorar la investigación y en esta premisa es central dar herramientas para que esas investigaciones puedan ir teniendo otras herramientas desde el campo de lo científico para poder tener procesos que nos lleven más rápido, de forma más dinámica a la verdad y la justicia para las víctimas de los delitos.

Quiero, plantear aquí y recién lo chequeaba, también, con el miembro informante, la preocupación que nos genera que solamente los datos genéticos se van a analizar y concentrar en Bariloche que es el único lugar de la Provincia que puede realizar ese trabajo y cómo vamos a hacer o qué inversión presupuestaria vamos a encontrar en las próximas partidas destinadas a tal fin para que esto pueda ir creciendo y realmente los objetivos con los que nos encontramos en este proyecto de ley puedan cumplirse y esta herramienta legislativa que hoy brindamos con este primer artículo, de esta ley, que tenemos en debate se convierta de verdad en una herramienta para agilizar procesos y para tener mejores condiciones de acceso a la justicia para las víctimas de los delitos.

Dicho esto, nosotros no vamos a acompañar ni estamos de acuerdo con el artículo 2º con la Reiterancia Delictiva, tenemos diferencias en términos del análisis constitucional que se hace y como bien decía el legislador informante, claramente hay dos bibliotecas y nosotros sabemos que en la búsqueda y en el... quizás hay más de dos también, no vamos a ponernos binarios, pero sí que en nuestra Constitución Provincial, que nuestra Constitución Nacional, que todas las convenciones de Derechos Humanos a los que nuestro país y nuestra Provincia adhieren, el principio de inocencia y la libertad en el proceso son rectores y debemos garantizarlo y aquí lo que se está hablando es de que personas que no han finalizado su proceso tengan prisión preventiva, y acá hacía un esfuerzo muy grande el miembro informante, por explicarnos que en realidad por tener varios procesos había riesgo procesal, a ver si hay riesgo procesal ya está establecido las medidas por las cuales hay prisión preventiva, acá estamos hablando claramente de una cuestión que es política, que es que quien ya tiene una imputación al tener otra pueda ser puesto en prisión de manera preventiva, acá el riesgo procesal, el riesgo de fuga no tiene que ver con cuántas veces vos delinquís y si quién está haciendo la investigación entiende que hay riesgo de fuga ya tiene las herramientas en la normativa hoy vigente para dictar una prisión preventiva, entonces ese argumento se cae y empezamos a poner en discusión estas medidas cautelares de las prisiones preventivas lo alejamos de garantizar el proceso y empezamos a meter otras cosas ahí.

¿Y qué es lo que se está metiendo en esta discusión?, es claramente un clima de época, un discurso punitivista, un discurso que está enmarcado en un avance de los pensamientos de derecha sobre las políticas de seguridad y es tan así esto que le han tenido que robar el proyecto al Pro y a la Libertad Avanza, porque esto es lo que está sucediendo, porque había proyecto ya presentado, se los quedan, porque bueno están disputando ese discurso, nosotros no tenemos nada que ver con ese discurso del punitivismo, creemos que la seguridad pública se garantiza con políticas de Estado, creemos en las investigaciones con herramientas técnicas científicas y creemos en un Poder Judicial que actúe de manera independiente y esto es muy importante decirlo en estos momentos y en estas épocas; y que actúe principalmente pensando en que los procesos sean lo más cortos posible, no para evitar la puerta giratoria, para que el que esté condenado tenga lo más rápido posible su condena, y obviamente, en el medio existen las medidas ya legisladas de prisiones preventivas para que quien ponga en riesgo el proceso también esté en prisión preventiva.

Pero bueno, lo que hemos visto en todas estas semanas es que en realidad todo este debate legislativo y todo esto se resume en dos o tres titulares, el de la puerta giratoria que rodó por todos los medios de comunicación que terminamos con la puerta giratoria, me alegro no ser la única que piensa que esto en realidad es un humo tremendo porque la puerta giratoria no termina con esto y acá lo han expresado distintos colegas, inclusive los que van a acompañar esta iniciativa. Lo otro es poner en valor que vamos a aumentar la población carcelaria, más gente detenida, más gente presa, bueno, primero me arriesgo a decir -porque no hay ningún número que acompañe- que más gente detenida es igual a menos delito, no existe ese número, después traje algunos para que lo podamos poner en discusión. Pero, por otro lado, y retomo algo que viene también circulando y que se está diciendo, acá no hay un estrés del sistema carcelario, hay un sistema carcelario en la Provincia de Río Negro absolutamente desfinanciado; detonado; violatorio de los derechos humanos esenciales de las personas que están detenidas y esto no es una situación de estrés es una situación de absoluto colapso después de 16 años de gobierno de Juntos Somos Río Negro, entonces nosotros necesitamos legislar sobre la base de que quienes hoy

acompañan esta iniciativa saben que mayor cantidad de prisiones preventivas es más gente en el sistema carcelario en un sistema que hoy no está pudiendo contener a las personas que hoy están detenidas.

Yo quiero retomar acá que me parece muy importante porque... que es el informe sobre la visita de inspección a la provincia de Río Negro de la Comisión Nacional de la Tortura que fue realizado por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2021. Bueno, si me permite leer voy a leer algunos párrafos para que vean, esto es un informe que obviamente puede tener consecuencias internacionales en materia de lo que significa la tortura en el sistema carcelario rionegrino, pero me voy a detener en los puntos que tienen que ver con la infraestructura. En ese informe el Comité expresa: *“Su preocupación respecto a las condiciones edilicias de las unidades penitenciarias, especialmente el Establecimiento Ejecución Penal N° 3 de San Carlos de Bariloche, el cual no cumple con los estándares de habitabilidad en lo que respecta a dimensiones, servicio ni estado edilicio. Por otra parte, se han registrado aguas servidas en pasillos y sectores de alojamiento de esta unidad y en el Establecimiento de Ejecución Penal N° 2 también de General Roca.”*

Ahora que estamos próximos a iniciar una campaña ya están yendo todos cada 15 días a Bariloche, algún día pueden pasar por el penal número 3 que les cuento para los que no lo conocen -probablemente la mayoría- es un geriátrico, un ex geriátrico devenido en cárcel del cual seguramente si conocen que se fugan presos cada dos por tres porque no tiene las condiciones básicas para ser un penal, está en el medio de la ciudad. Esta es la situación carcelaria de mi ciudad, la ciudad de San Carlos de Bariloche, pero que, como bien informa el Comité Nacional Contra la Tortura, se repite en otros lugares.

“Preocupa la sobrepoblación y la refuncionalización de espacios como respuesta al problema” y le solicita al Ejecutivo Provincial, el organismo nacional vinculado con la prevención de la tortura: *“Estándares Mínimos de alojamiento y condiciones de detención en establecimientos penitenciarios.”* Esto fue en el 2022 este informe, ¿qué pasó del 2022 hasta ahora?, inversión en infraestructura carcelaria ninguna, después vamos a ver algunos números, al contrario: subejecución y el presupuesto que está puesto para el sistema carcelario es para el sostenimiento de los gastos y obviamente no para infraestructura.

Pero vamos al tema de los datos, después tenemos otra nota que está ingresada al expediente formalmente la APDH de Bariloche, forma parte del expediente esta nota, todos los pueden consultar, es bastante larga, muy interesante, retoma esto el Comité Nacional de la Tortura, pero también nos trae concretamente los datos. Voy a leer solamente un párrafo, pido autorización, presidente, y nos dice que: *En el Penal N.º 3 -nuevamente- de Bariloche no debería exceder de 90 personas, siempre se ha vulnerado ese número, tan es así que al 5 de mayo del 2025 existen en lugar de 90 detenidos 151 detenidos en El Penal N° 3, además 5 en el hospital, 20 en pregreso, 22 en comisarias -y dejo este dato que lo voy a tomar después- y 35 en detención domiciliaria.* Además, enumera situaciones de malos tratos y tortura, falta de privacidad, cuestiones con la alimentación, falta de acceso al estudio, a la posibilidad de la recreación, de ir a un patio, de salir de las condiciones de encierro, bueno esta es la situación del sistema, que como vuelvo a decir, no está estresado está absolutamente colapsado y no va a tener capacidad para cumplir con el objetivo que se ha dicho aquí de incrementar la población carcelaria y de disminuir nada.

Qué es lo que va a pasar y por eso decimos que esto no solamente este proyecto de ley no viene a traer respuestas a la inseguridad, sino que además lo va a complejizar, este nivel de que ya no entra nadie más en el penal, a dónde van a ir los detenidos con prisión preventiva que surjan luego de que se apruebe esta ley, a las comisarias como ya están, 148 en la provincia, 22 detenidos en las comisarias de Bariloche, en las comisarias quién está para atenderlos, el personal policial que no tiene capacitación, que no es su rol y que es el que nos tiene cuidar en la calle y prevenir el delito.

Esta cuestión que ustedes minimizan de un sistema carcelario detonado, va a terminar generando una absoluta inseguridad porque la policía va a estar cumpliendo funciones en las comisarias de cuidado de detenidos en lugar de estar haciendo las tareas preventivas, con lo cual además de no estar de acuerdo desde la mirada constitucional, creemos que este es un gran humo que se está intentando plantear, una búsqueda de un atajo mágico para resolver sin duda un problema muy complejo que es la inseguridad pública, pero que no se resuelve haciendo modificaciones a pedido de una audiencia punitivista o de una audiencia que está cansada del delito y que claramente está esperando una respuesta de nosotros. ¿Es esta la respuesta?, yo lo que acá veo que inclusive quienes lo van a acompañar y a quienes respeto porque cada uno aquí vino a representar a quien lo ha votado y tendrá su mirada sobre la Constitución, bueno la verdad que ni siquiera quienes van a acompañar están confiados que esto va a resolver algo, entonces sinceramente sinceremos los debates, pensemos cómo tenemos que dar un debate para mejorar el tema de la seguridad pública y la disminución del delito, trabajemos en los sistemas preventivos, invirtamos, inviertan en el sistema carcelario, acá tengo los datos del presupuesto que aprobamos en el 2025 y que se está ejecutando, la verdad llevamos una ejecución presupuestaria bajísima.

En El Penal N° 3 del que vengo haciendo referencia el 70 por ciento de lo presupuestado está para los gastos del penal, o sea no hay obra de infraestructura, no hay mejoramiento, estas son las cuestiones que nos van a permitir decirle a la ciudadanía que está esperando respuestas y políticas de estado en materia de mejora de la seguridad pública y de la disminución del delito, la prevención, la policía

previniendo y no cuidando detenidos y la prisión preventiva en todo caso resguardarla como fue pensada, como una medida cautelar para aquel que ponga en riesgo el proceso. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cesar Rafael Domínguez

SR. DOMÍNGUEZ – Bueno, gracias presidente.

Yo abrazo el sistema punitivista y rechazo el garantismo extremo, y la doctrina *zaffaroniana*.

Hoy vamos a tratar Reiterancia Delictiva y Registro de Huella Genética. Dos herramientas para enfrentar el delito y para fortalecer el Sistema Penal. Mi compromiso, señor presidente, es con la seguridad de los rionegrinos, con la justicia y con la paz social. Y este proyecto tiene ese espíritu, escuchar el reclamo de los ciudadanos y de la Policía de Río Negro. Y este proyecto fortalece el Sistema Penal y le da los instrumentos a los jueces y fiscales para enfrentar el delito, y dota a los jueces de criterios objetivos y racionales para que actúen ante una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos que es la impunidad reiterada.

Los rionegrinos conviven habitualmente en los barrios, en la calle con delincuentes que delinquen en forma reiterada y debemos terminar con eso, presidente. Debemos terminar con la puerta giratoria porque aquellos que dañan, que roban, y que violentan al prójimo en forma reiterada, deben estar privados de la libertad. Y aquellos que trabajan para el crecimiento y desarrollo de nuestra Provincia, y que respetan la ley deben ser protegidos por el Estado, vivir en paz, y vivir en una sociedad segura.

Y este proyecto tiene un objetivo, que la Reiterancia Delictiva tenga consecuencias y que es lo que cometen delitos reiterados no se burlen una y otra vez de la Justicia.

Yo quiero destacar que este proyecto no es de autoría única, porque varios legisladores vieron la necesidad urgente de tratar este tema. Sin mezquindad y sin especulaciones políticas. Porque cuando se trata de la seguridad de los rionegrinos no importa quien pone ladrillos en la construcción de esa sociedad segura, lo importante es la construcción colectiva y por encima de todo está el bienestar de los ciudadanos.

Este proyecto tiene un mensaje claro *quien las hace las paga, y la paga con la cárcel, y no con libertad condicional*; porque sabe que, señor presidente, los derechos humanos también son los derechos de las víctimas de delitos.

Reiterancia Delictiva también es una figura que han implementado ya provincias como Chubut, CABA, Tucumán, Formosa, Mendoza; y la seguridad de los rionegrinos no debe quedar librada a la mesa de la libre interpretación y al garantismo extremo. Porque lejos de proteger, vulnera los derechos de las víctimas de los delitos y de los ciudadanos; que caminan por las calles con miedo, y que ven que los que delinquen reiteradamente la Justicia no llega, o llega muy tarde.

Y este proyecto no implica condena sin justicia, por el contrario, busca reconocer patrones de conducta que ante la suficiente prueba ponen en riesgo a los testigos, a las víctimas de los delitos, a la comunidad. Y se trata de aplicar la igualdad ante la ley, para que cuando están en libertad durante el proceso no se use esto para delinquir nuevamente. Es necesario darles estas herramientas a los jueces para que actúen firmemente y que sus decisiones no sean cuestionadas por infundadas y arbitrarias. ¿Qué quiero decir con esto?, que en Río Negro la ley se debe respetar y se debe hacer cumplir, porque aquellos que la respetan deben ser protegidos. Y esto es un paso hacia una seguridad pública con un Estado de derecho y con una justicia que actúe con firmeza, con equilibrio y con responsabilidad. El Estado está para proteger y garantizar a las víctimas de delitos y a los ciudadanos y debemos terminar con la puerta giratoria, en resguardo y no en desmedro de los ciudadanos.

Presidente: Yo estoy comprometido con la seguridad de los ciudadanos y creo que este es un paso a una seguridad pública y hoy la consigna es muy clara: o estamos con los delincuentes o estamos con los ciudadanos de bien, y yo decidí estar con los ciudadanos de bien porque esa es mi responsabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour, luego el legislador Bernatene.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente y nobleza obliga, quiero agradecer al miembro informante por la expresa mención que hizo de la existencia de los proyectos de nuestra autoría sobre estas materias. Y agradezco también que se hayan tomado algunas sugerencias que hicimos en aras de que la ley que sancionemos sea más efectiva y prolija.

Acerca de la primera parte del proyecto que estamos discutiendo, la del Registro de Huellas Genéticas, el año pasado ingresamos dos proyectos sobre este tema, uno de mi autoría, el 1419; y otro del legislador Juan Martín, el 1432, que por supuesto fueron acompañados por todo el bloque Pro Unión Republicana. En estos proyectos solicitamos tanto la creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas como su interconexión, su intercambio de información con el Banco Nacional de Datos Genéticos. Así que, en lo que respecta a esta iniciativa, que ahora presenta el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, no podemos menos que estar de acuerdo.

El miembro informante nos contaba el caso de Lola Chomnalez. Y en comisiones, lo cuento acá porque hubo algunos legisladores que no estuvieron presentes, pero yo también mencioné una miniserie de cuatro capítulos que está en estos momentos en Netflix, que relata justamente este tema de las genealogías genéticas y cómo puede contribuir al esclarecimiento de un crimen.

Respecto a la segunda parte del proyecto, el año pasado también -como mencionaba antes la legisladora Mansilla- ingresamos un proyecto junto a ella y con el acompañamiento de todo mi bloque, para incorporar estos conceptos de Reiterancia Delictiva y peligrosidad procesal. No me quiero extender demasiado en el análisis, pero sí mencionar dos cuestiones: En primer lugar, el delincuente ejemplo del miembro informante, que cometió diez delitos antes de ser detenido, hubiese sido detenido antes si estos proyectos se trataban el año pasado y no recién ahora. No lo digo por chicanear, pero sí para que estemos cocientes de que cuando, sin ningún tipo de justificación lógica, quien tiene la capacidad de decidir el tratamiento o no de un proyecto simplemente dice que no, proyectos como este de reiterancia o como el que reclamaba la señora que tuvo que ser sacada por la fuerza pública del recinto, de la educación esencial lo que estamos es afectando derechos de nuestra población, entonces, sea este el derecho a educarse o a vivir seguros.

En segundo lugar, como hubo por parte de organismos de derechos humanos, incluso también de algún legislador durante el tratamiento de este proyecto en comisiones, cuestionamientos a la incorporación de la reiterancia como causal de prisión preventiva, parece que los organismos de derechos humanos siempre tienen en cuenta los derechos de los delincuentes y nunca se acuerdan de los derechos de las víctimas.

Quiero recordar que esto no vulnera el principio de inocencia constitucional, sino que lo armoniza con los principios y derechos de las víctimas y recordemos que ningún derecho es absoluto o ilimitado, sino que pueden ser limitados por razones de bien común y de seguridad pública. De hecho, bueno, como también ha mencionado acá en la actualidad es posible dictar la prisión preventiva por otras razones, incluso hay jueces que han mencionado que no veían la necesidad de la incorporación de este Instituto dentro del Código Procesal, pero son justamente los jueces que se animan a argüir otras razones para dictar la prisión preventiva. En este caso es una herramienta más que ayuda a los jueces que aún no toman esa decisión.

El otro tema que también fue cuestionado es el planteo de la superpoblación carcelaria y la ausencia de una política carcelaria que lleve a la ampliación o construcción de nuevos establecimientos penales. Coincidió con lo que expresó la legisladora Marks sobre el penal de Bariloche, es un tema que la Provincia tiene que tomar muy en cuenta porque está ubicado en el centro de la ciudad y es un tema que debería ser tenido en cuenta con urgencia.

Lo que no coincidió es en el tema que se habló de una visión punitiva de quienes acompañamos este proyecto, y yo tengo que decir que hay una visión garantista o más que garantista, abolicionista de quienes no lo acompañan. Confío en que este gobierno, como decía antes, va a tener una política carcelaria adecuada para cumplir con lo que impone el artículo 18 de nuestra Constitución que dice que las cárceles tienen que ser sanas y limpias para seguridad y no para castigo de quienes las habitan.

En resumen, lo que nosotros buscamos no son más presos, sino menos delitos. Queremos más seguridad para los rionegrinos de bien. Bueno, y para no perder la costumbre, no quiero terminar sin mencionar algún tema que detecté en la redacción de este proyecto. En primer lugar, no coincidió, como también lo expresaron otros legisladores preopinantes, que haya un hilo conductor entre los dos temas de este proyecto. Creo que también deberían haberse realizado en dos proyectos distintos: Uno sobre el tema de huellas genéticas y otro sobre el tema de reiterancia. Esto por una cuestión también de técnica legislativa que nos impone un artículo, una norma, bueno, también en el caso de una ley que verse sobre un único tema.

En segundo lugar, en el proyecto, en la parte que se refiere a reiterancia, en un sólo artículo se modifican dos artículos que no son ni siquiera consecutivos dentro del Código Procesal. Creo que también ahí tendríamos que haber puesto artículo 2º, modificación del artículo 100, artículo 3º, modificación del artículo 109, por una cuestión de prolijidad y técnica legislativa. Pero bueno, en definitiva, más allá de estas observaciones, desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto porque esperamos que contribuya a mejorar la seguridad de los rionegrinos de bien. Así que por supuesto el voto va a ser afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Antes de darle la palabra al legislador Bernatene, que es quien continúa en el uso de la palabra, voy a leer el nombre de los legisladores que restan hablar para cerrar la lista de oradores -si les parece- y después pasar ya al cierre de este debate.

-Ante el comentario de un legislador fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Lo hace el presidente de bloque o el bloque que designe para cerrarlo, ¿no es cierto? Entonces, hablará ahora el legislador Bernatene, luego el legislador Santiago Ibarrolaza, la

legisladora Odarda, la legisladora Spósito y ahí cierro -si están de acuerdo- para comenzar luego el cierre propiamente dicho. ¿De acuerdo? Bien.

-Un legislador hace un comentario fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Quién? Como orador. Bien, entonces con el legislador Dantas se cierra la lista de oradores y después ya pasamos al cierre del debate.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene, luego el legislador Ibarrolaza.

SR. BERNATENE – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya se han expresado legisladores, algunos con mucho señalamiento desde lo técnico, propio de colegas abogados, otros lo han hecho desde la emocionalidad que nos genera la situación que estamos viviendo de inseguridad. Bueno, considero que también son promovidas y que inclusive aumentan cuando la crisis afecta a la sociedad.

Así que en ese sentido entendemos que es un proyecto que viene puntualmente por necesidades sociales y que de alguna manera llega a este recinto por el grito, ¿no es cierto?, de la ciudadanía y que también se han hecho eco varios legisladores con iniciativas y proyectos que han generado esta discusión.

Nosotros, señor presidente, desde nuestro bloque queremos adelantar, ¿no es cierto?, que entendemos que nuestro voto positivo a este proyecto, porque entendemos que es una herramienta concreta para mejorar la seguridad ciudadana que se está reclamando, fortalecer la prevención del delito y también dotar al sistema judicial de instrumentos, en este caso también, modernos y un poco más eficaces, ¿no?

Acompañamos la creación del Registro Provincial de la Huella Genética, esto nos va a permitir individualizar con precisión a los autores de delitos y valoramos que se base también en estándares científicos con garantías de privacidad y de uso exclusivo para la investigación judicial. Pero bueno, la huella genética también formará parte de un banco de datos. Esto lo traigo porque el proyecto que sigue tiene que ver, ¿no es cierto?, con justamente crear el Ecosistema Digital de Integrabilidad en el cual este Registro no va a estar. Y en ese sentido, por eso nosotros vamos a insistir en el tratamiento del proyecto 228/25 que justamente es el que trata la Gobernanza de los Datos como continente de toda información.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. BERNATENE - Con respecto a la incorporación del instituto de la Reiterancia Delictiva, bueno, también entendemos que es una herramienta que está siendo demandada, pero tengo que ser sincero en esto, hemos tenido un interesante debate hacia adentro de nuestro bloque y la verdad que vamos a ratificar el acompañamiento del proyecto sólo porque aceptamos el compromiso del bloque oficialista de continuar con el debate de las garantías constitucionales.

Este proyecto refleja el compromiso de la Provincia con una política criminal responsable, moderna y equilibrada tanto con el cuidado de las garantías individuales como los derechos de las víctimas y la paz social.

Así que con ese señalamiento es que vamos a acompañar el proyecto y que entendemos que de alguna manera mejora el sistema, el Poder Legislativo, para abordar esta situación. Así que muchas gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Gracias, señor presidente.

Primero, para no olvidarme, quiero que quede en la versión taquigráfica que quiero adherir a las modificaciones planteadas por la legisladora Yolanda Mansilla, que lo hizo en comisión y que lo hizo acá también, porque entendemos que vamos a acompañar el proyecto de reiterancia y el de huella digital y entendemos que las modificaciones que ella está planteando hacen que la tipificación de la norma sea mucho más contundente, porque estamos absolutamente convencidos, sin venta de humo, sin demagogia, que la reiterancia puede modificar la política criminal de la Provincia de Río Negro.

Quiero agradecerle a Patricia Mc Kidd, a César Domínguez, que me acompañaron en marzo del año pasado cuando iniciamos con este proyecto que lo presentamos en el Parlamento convencidos de que era lo mejor que le podía pasar a la política penal de Río Negro, avanzar con un nuevo sistema que no es punitivo, sino que lo que trata de hacer es buscar un poco de verdad y justicia a Doña Rosa, a los vecinos y a los que menos tienen en Río Negro que miran para la política y no les dan ninguna solución nunca. Pero no solamente en Río Negro, en el país, porque en definitiva lo que está pasando en la Argentina, que ni los de la derecha ni los de la izquierda, les dan ninguna solución porque los argentinos viven cada vez peor. Y hay cada vez más homicidios, hay cada vez más delitos, hay cada vez más daño contra la propiedad y la política no hace absolutamente nada. Entonces por lo menos acá, empezamos a generar un

debate, vamos a ver cómo termina y vamos a ver cómo sigue, porque además también es cierto, que quienes no están de acuerdo, también dicen algunas verdades, que ahora la vamos a enumerar.

Quiero también, agradecerle al Bloque del Pro, que también presentó a través de Martina Lacour, junto con Yolanda Masilla, con coraje presentaron este proyecto y este instituto penal.

Quiero valorar la decisión del Gobernador de la Provincia, de querer avanzar con este proceso de reiterancia, que por lo menos nos permite debatir en otro estado, porque aparte, la sociedad argentina interpela a los legisladores, interpela a los que están en el Poder Ejecutivo, pero nadie interpela al Poder Judicial en este país. Nadie habla de los jueces, nadie habla de los fiscales, los que estamos en política o los que somos candidatos electos, todo el tiempo tenemos que dar explicaciones y está bien que en democracia así sea, pero ¿y la justicia?, ¿qué pasa con la justicia? ¿Por qué las causas tardan tanto, en fuero civil, en fuero administrativo, en los fueros penales? Por qué tenemos un servicio deficitario tan importante que Río Negro no es la excepción. En materia de delitos tampoco somos la excepción, porque el sistema acusatorio que Lucas bien describió, tampoco vino a traer solución a los rionegrinos; los fiscales de Río Negro funcionan muy mal, trabajan muy poco, están de turno, se esconden y cuando se producen delitos graves nadie los encuentra.

En lo que tiene que ver con el delito de reiterancia, yo quería enumerar tres casos rionegrinos, para que entendamos dónde estamos plantados, porque es verdad lo que dice Ana Marks -que sé que lo dice de manera genuina, que hay cuestiones que no podemos implementar- pero bueno, vamos a intentarlo, porque en realidad lo que nosotros nos tenemos que hacer cargo es del territorio, -un poco que cansa hablar todo el tiempo de la política nacional en el Parlamento rionegrino-, para que nosotros los legisladores, no hacemos cargo de lo que nos pasa acá, a una cuadra de Viedma, a una cuadra de Río Negro. Tenemos que hablar de lo que nos pasa en Río Negro, y lo que pasa en Río Negro, por ejemplo, expediente 2264/2025 de la ciudad de Cipolletti, robo agravado, ferretería Esmeralda -no sé si algún legislador de Cipolletti acá se acuerda hace unos días atrás-, robo agravado, ocho expedientes judiciales tenía el autor del delito, ocho; produjo un robo, produjo daño, produjo lesiones graves y a partir de ahí pudieron detenerlo y el fiscal empezó a buscar los expedientes, empezó a buscar todo el prontuario que tiene, porque el Estado, el Ejecutivo, nosotros los legisladores y los fiscales, no le damos ninguna solución.

Entonces, por lo menos con reiterancia tenemos una herramienta, con reiterancia por lo menos le vamos a decir a los vecinos, que intentamos jurídicamente, en materia punitiva o no punitiva, que los fiscales de alguna manera tomen una decisión y que se hagan cargo, porque nos tenemos que hacer cargo todos, se tiene que hacer cargo el Gobernador, se tienen que hacer cargo los legisladores y se tiene que hacer cargo el Superior Tribunal de Justicia y ni que hablar el Ministerio Público, que ahora quiero que lo hablemos.

Otra causa, otra causa, cuando yo tomé la decisión de presentar este instituto acá en la Legislatura, fue a raíz de una reunión que tuve con los vecinos del barrio de la junta Castello, lo que estamos en Viedma conocemos lo que es la junta vecinal de mi Castello. Una empleada que no me permitió dar el nombre, pero que es de la 1844, no estamos hablando de empresarios, ni de gente pudiente, sino de doña Rosa, que le robaron dos veces la moto que compró como pudo, y la segunda vez que se la robaron la arrastraron una cuadra y media; y ella sabe quienes son los que le robaron, saben quienes son los hermanos que le roban. Esos hermanos tienen 7 y 8 causas cada uno, y no quiere que dé el nombre acá, porque los hermanos siguen libres. Eso es lo que pasa acá en Río Negro, no es que pasa en otra provincia, es acá en Río Negro.

Otra causa que quiero nombrar emblemática, la dije el otro día en la comisión. El otro día un ex-homicida, que prendió fuego el Hospital Zatti de Viedma, venía siendo denunciado por la gente de Ramos Mexía en la Línea Sur, venían diciendo que había cometido robos, en la comunidad de Ramos Mexía, la comunidad se movilizó, firmó notas, hay dos denuncias de robo, avisó que iba a pasar, vino el homicida, -más allá de ser un enfermo mental-, estuvo en el hospital y produjo, lo que todos ustedes saben, que hizo que el Hospital Zatti esté cerrado. Alguien que venía de cometer un homicidio, que había matado a una mujer en la costa de Viedma. Entonces, son innumerables la cantidad de hechos, de robos, que nos obligan a que nosotros dejemos de mirar para el costado. Yo recién lo escuchaba en los homenajes, a Daniel Belloso, a quien respeto y quiero y él hablaba de lo que pasaba en los '70 de los bombardeos en la época de la dictadura algo que a la política, sobre todo a la política Argentina, le encanta hablar de la dictadura, hablar de los que pasó en ese proceso y me parece fantástico porque estoy de acuerdo, pero vieron que la política argentina no habla de los muertos en inseguridad en democracia, no hay partidos políticos que propicien el homenaje y los monumentos a los que matan en un robo a mano armada a la luz del día y que le arruinan la vida a los hijos y a los nietos y que le arruinen el futuro de la familia y los proyectos familiares, nadie en la política hace homenaje a los muertos en democracia por delitos cometidos agravados con robos con armas y con un montón de pibes armados que, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires se cometen delitos con robo de armas cada 47 minutos no cada una hora, cada 47 minutos y no es un problema de Kicillof, no es un problema de un partido político, es un problema de la política en general porque la política no está dispuesta a dar este debate, la política argentina nos metió en una sociedad violenta que va creciendo en los índices de delito y cuando llega la hora de dar los debates

responsables en el centro para ver cómo hacemos para tener una democracia con mayor desarrollo social pero con justicia, no queremos dar el debate, lo que hacemos es nos recostamos en los partidos políticos, hablamos del centro, de la derecha, hablamos de la izquierda, hablamos de la cuestión garantista, hablamos de lo punitivo y el debate real no lo damos. Porque aparte quiero decir otra cosa, acá adhiero con la legisladora Ana Marks, cómo vamos a ejecutar reiterancia en Río Negro, cómo vamos a implementar esta norma que acá sí me preocupa, la vamos a acompañar, la vamos a votar orgullosos porque sabemos que damos un paso adelante, pero es cierto que el sistema de ejecución penal en Río Negro no está superpoblado, está poblado, Río Negro tiene una población carcelaria hace 20 años casi parecida no llega a mil, yo fui integrante del Servicio Penitenciario, estuve a cargo y lo que Río Negro tiene que hacer no lo que decía el legislador Lucas Pica que lo decía con bastante claridad, pero no es arreglando *El Maruchito* como vamos a arreglar en el proceso de ejecución penal sino lo que tiene que hacer Río Negro y lo que tiene armado desde casi el año 2012 que es desplumar del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Nación la cárcel de la Zona Andina que la tenía Aníbal Fernández, yo participé de una reunión con él y que está en *los sueños de los Justos* y armar un establecimiento penal de ejecución y tratamiento penal, eso tiene que hacer Río Negro para tener 150 ó 200 plazas más que nos permitan que en el marco de la reiterancia y de otros delitos agravados y sigamos con las detenciones, podamos tener un poco más sentido de justicia para *Doña Rosa*, no para la condición social para todos los rionegrinos.

Yo voy a hacer una definición que es políticamente incorrecta, yo no estoy de acuerdo, yo sí quiero que los presos tengan la panza calentita porque lo que dice la Constitución Nacional que el proceso de reinserción social no es un revanchismo, es un proceso de reinserción social, en la Argentina ha fracasado porque nadie pone plata, la política no pone plata en las cárceles, nosotros no queremos tener problemas de inseguridad, pero cuando vienen los procesos de ejecución penal la política no quiere poner nunca presupuesto y no quiere poner plata, entonces después lo que nos pasa es que los que salen según los índices nacionales indican, que el 65 por ciento de los reincidentes vuelven a cometer delitos cuando quedan libres, entonces todo esto describe un problema del cual los legisladores que estamos acá, el Gobernador de la Provincia y los ministros y el Poder Judicial, nos tenemos que hacer cargo, nos tenemos que dar un debate en serio, yo lamento muchísimo el Procurador General de la Provincia no sea parte de este debate porque él tiene que instruir ahora a los fiscales para que avancen en los procesos de detención de los que tienen 6, 7, 8, 9 y 10 causas, lamento que no esté Crespo acá, porque en estos días ustedes saben muy bien que, autoridades importantes de Juntos Somos Río Negro, han denunciado a Crespo por inventar causas contra intendentes y dirigentes de la oposición y oficialistas de Juntos Somos Río Negro que quieren tener intenciones electorales para que puedan tener privada su carrera política, lo están diciendo autoridades de Juntos Somos Río Negro no lo decimos nosotros la oposición, entonces lo pone a Crespo en un lugar complicado porque nosotros estamos sancionando una ley en donde confiamos en la praxis de él para poder ejecutar esta política criminal y penal, bueno, me preocupa porque Crespo hace mucho tiempo que viene defecionando en las políticas de ejecución penal y en la política de encarcelamiento y enjuiciamiento del funcionamiento de los fiscales y cómo acusan a quienes cometen delito. Entonces, para sintetizar, lo que quiero decir, es que hoy damos un paso adelante, que yo si estoy orgulloso de haber dado esta pelea y que no importa quienes son los autores, lo importante es que los legisladores presentemos menos proyectos de comunicación, declaración, hagamos menos homenajes, ojalá que se terminen alguna vez porque nos hacen perder mucho tiempo, no sirven para nada, y que debatamos estas cosas porque son las que le suceden a los vecinos, lo que esperan los vecinos de nosotros es debatir estas cosas y no debatir otras que terminan en saco roto y que terminan no definiendo nada.

En definitiva, señora presidente, lo que quiero decir es que yo sí sueño sin demagogia en vivir en una provincia en donde el empleado público pueda ir en la moto a trabajar al gobierno de la provincia y no se la roben, en donde nuestros hijos puedan ir a la plaza y puedan disfrutarlo y que no tengan problemas de delitos, en donde todos los rionegrinos podamos estar tranquilos de que vivimos en una sociedad con menos índices de violencia y menos conflictos, en que vivimos en desarrollo de democracia social y económica, pero donde también vivimos con un enorme sentido de justicia y eso es el espíritu que tiene hoy reiterancia. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, señor legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Durante el transcurso del debate se hizo alusión al diputado nacional Martín Soria, a su opinión volcada justamente en el momento del tratamiento del proyecto de ley de reiterancia en la Cámara de Diputados de la Nación, objetando sus opiniones. Nosotros vamos a defender la opinión del diputado nacional, Martín Soria, sobre todo porque esta opinión surge desde su convicción, pero fundamentalmente de su formación académica y por su autoridad moral e intelectual al haber sido nada más ni nada menos que Ministro de Justicia y Derechos Humanos de este país.

Y fundamentalmente lo quiero reivindicar desde el bloque Vamos con Todos, por qué, porque fue el único diputado nacional en día de ayer en representación de Río Negro que se sentó en su banca, como corresponde a un diputado nacional o a una diputada nacional, para defender los derechos de los jubilados y las jubiladas. También, para defender los derechos de las personas con Discapacidad, porque ayer se votó la declaración de la Emergencia para personas con Discapacidad; nada más ni nada menos que ayer se votó una ley que prórroga la moratoria jubilatoria que va a garantizar a miles de mujeres rionegrinas el derecho a la jubilación por dos años más.

Entonces, partiendo de esto, de lo que he mencionado y también esperando que a partir del resultado de esta votación, los medios estatales, los que pagamos con el bolsillo de todos los rionegrinos y rionegrinas no tergiversen la opinión de las legisladoras y legisladores que tenemos una opinión contraria aparte del proyecto de ley en tratamiento, esperemos que no sea así.

Voy a pasar al desarrollo del proyecto, en primer lugar, tal como manifestaron otros legisladores y legisladoras es un error haber resumido en un solo texto dos proyectos de ley diferentes.

Uno de ellos, la modificación de la Ley 5115, el Registro Provincial de Huella Genética que se incorpora a esta ley vigente. Y por el otro lado el concepto de Reiterancia Delictiva o el Instituto de Reiterancia Delictiva incorporado en la Ley 5020, que es el Código Procesal Penal de la provincia de Río Negro. Voy a anticipar, señora presidenta, la opinión y el voto, el sentido del voto de Vamos con Todos en cuanto a aprobar justamente las modificaciones a la Ley 5115 - Régimen Provincial de Huellas Genéticas y a rechazar este concepto de Reiterancia Delictiva, ¿por qué?, en primer lugar porque es manifiestamente inconstitucional porque va contra el principio de inocencia, el derecho a la defensa en juicio Artículo 18 de la Constitución Nacional; el Artículo 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica y otras convenciones que son ley en la República Argentina porque forman parte del derecho interno en la República Argentina. Pero en segundo lugar también porque sabemos que este concepto de Reiterancia Delictiva tiene como marco este proceso de endurecimiento de penas que inclusive se relaciona con aumentar la edad punitiva para los menores de edad, pero también porque sabemos que es parte de esta ola de restricción de derechos, esta ola que hoy nos está atravesando como sociedad, fundamentalmente relacionada con la política de seguridad encabezada por la ministra Patricia Bullrich y la ejecución en el plano material del *Protocolo Antipiquetes*, por qué, porque está dirigida fundamentalmente a vulnerar dos derechos fundamentales, el derecho a la protesta por ejemplo de los jubilados y jubiladas, de las personas con discapacidad, de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Garrahan, aquí en Río Negro todos los sectores que hoy se están manifestando y también pone en riesgo derechos, por ejemplo, como el derecho a la libertad de expresión porque seguramente esta ley también va a ir contra quien opina distinto, contra periodistas, por ejemplo, que inclusive hoy ya sabemos que están siendo denunciados por injurias, calumnias, etcétera, por opinar en contra de la política nacional de ajuste del Gobierno de Milei.

Como dije en un principio, nuestro bloque está de acuerdo con el Registro Provincial de Huellas Genéticas simplemente por qué, porque quien fue uno de los autores de la Ley 5115 no es nada más ni nada menos que el legislador mandato cumplido, Alejandro Marinao, junto con el legislador Rivero. Entendemos que es importante además del Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual y el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales, incorporar el Registro de Huellas Genéticas siempre y cuando, por supuesto, se protejan las garantías constitucionales de ciudadanos y ciudadanas porque va a facilitar el esclarecimiento de los delitos y la identificación de los responsables, sobre todo de los delitos dolosos.

Dicho esto, vamos a pasar a este Instituto de Reiterancia Delictiva. Como regla general del Código Procesal Penal, señora presidenta, una persona acusada en una causa penal debe atravesar el proceso en libertad, ese es un principio de nuestro Código Procesal Penal salvo en tres ocasiones que se rompe este principio y que ya están absolutamente determinadas. Una persona puede ser encarcelada sin condenas firmes cuando hay riesgo de fuga; cuando hay riesgo de entorpecer la investigación y por incumplir medidas de violencia de género. Ahora se incorpora con esta propuesta este concepto de reiterancia.

Ahora bien, tal como lo advierten algunos organismos de derechos humanos, que ya voy a pasar a mencionar, este concepto de reiterancia habla de por ejemplo de causas abiertas, ¿no?, si una persona tiene una causa abierta y tiene una segunda causa abierta puede ir preso, detenido, ahora causa abierta, un concepto difuso, absolutamente difuso, habla en general de delitos dolosos y culposos o sea que también una persona que comete un delito culposo, por ejemplo, de tránsito o comete un delito relacionado con condiciones de trabajo, pues puede ir preso, por ejemplo si también lo acusan de ir a una manifestación y por ejemplo entorpecer el desarrollo del trabajo de las fuerzas de seguridad o sea estamos hablando de un límite que se está corriendo muy peligroso, porque tal como se decía -inclusive lo dijo el legislador Sempé- no están tipificados cuáles son los delitos graves que podrían justificar un instituto de esta naturaleza, incluso delitos mucho más simples pueden ser utilizados como forma de hostigamiento, de persecución y sobre todo de criminalización de la protesta social y del ejercicio del Derecho Constitucional de peticionar a las autoridades, eso es muy grave.

Entendemos que es otra medida de mano dura y que además son políticas que pareciera que vinieran enlatadas porque fíjese que esto se está tratando en Río Negro y en Neuquén al mismo tiempo y seguramente en otras provincias también.

Ahora a diferencia de Río Negro y Neuquén es que por lo menos en Neuquén se le consultó a la Defensoría General, aquí el Procurador General brilló por su ausencia, es más, no sabemos lo que opina el Procurador General de la Provincia, el doctor Jorge Crespo, entendemos que está a favor ¿no?, porque de acuerdo a lo que dijo el señor que vino en representación del Ministro de Seguridad, el doctor Jorge Crespo ya se había expresado, estamos esperando todavía la copia de su dictamen, no nos ha llegado.

Decimos entonces que nosotros en Río Negro seguimos el voto de nuestros diputados y senadores nacionales con relación al Instituto de Reiterancia y nos basamos además de la opinión de organismos de basta trayectoria como El Comité para la Tortura del cual ya hizo mención la legisladora Ana Marks, también en la posición de la APDH de nuestra Provincia, donde advirtieron, que este proyecto de ley establece un criterio punitivo que no comparten APDH, nosotros tampoco, y que además como bien se dijo aquí este proyecto incrementaría la población carcelaria y nos hace alusión justamente unos de los dirigentes más importantes de APDH, el doctor Rubén Marigo, que siempre cuando se presentaron amparos por ejemplo por la situación del establecimiento penitenciario de San Carlos de Bariloche, se habló que más que un lugar de detención, de acuerdo a los estándares constitucionales, es un depósito de personas, carente de un mínimo de dignidad.

Nosotros consideramos que este proyecto no solamente vulnera el artículo 18 -como dije recién- también la Constitución por la cual juramos todos antes de ingresar a nuestras bancas, a sentarnos aquí en nuestras bancas, la Constitución Provincial, los tratados de derechos Humanos, como bien dije además del Pacto de San José de Costa Rica, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, las Reglas llamadas Nelson Mandela, las Reglas de las Naciones Unidas para Tratamiento de Reclusos, Reglas de Bangkok, Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Cruelles, etcétera, etcétera que son todas convenciones, tratados internacionales y regionales a los cuales Argentina adhirió y se convirtieron en parte del derecho interno. Voy a citar también al Centro de Estudios Legales y Sociales, el CELS, que también cuestionó la iniciativa y dice así un informe del CELS: *"Alguien acusado por un delito menor no violento y excarcelable puede terminar en prisión y sobre todo con un gobierno y un Poder Judicial proclives a criminalizar la protesta. La reiterancia puede utilizarse como argumento para dictar prisión preventiva a manifestantes, en caso de que ya tuvieran otra causa abierta."* Se pregunta el CELS, ¿cárcel por las dudas, cárcel por las dudas? Como decíamos recién no hubo consulta a la Defensoría General, como sí hubo en Neuquén, porque la defensora de Neuquén fue muy clara a oponerse a esta iniciativa en Neuquén, la doctora Vanina Merlo. Habla de que se contraviene en forma evidente el principio de presunción de inocencia, un pilar reconocido por la Construcción Nacional y por Tratados Internacionales. Pero tampoco se consultaron a las facultades de derecho de la provincia de Río Negro, tenemos una Facultad de Derecho acá en Viedma, no hubo consulta; Facultad de Derecho de la Universidad del Comahue también en General Roca, tampoco se consultaron a los colegios de abogados. Y cuando vamos en la situación de emergencia carcelaria es real y no lo decimos porque sí, porque hemos recorrido los establecimientos penitenciarios desde hace muchos años y sabemos que hoy están en una situación de absoluto colapso, y que se vulneran derechos humanos fundamentales.

En Neuquén, por ejemplo, la defensora cuando opinó dijo que con la implementación de esta ley la cantidad de reclusos iba a aumentar 400 por ciento, 400 por ciento. Nosotros en Río Negro no tenemos el dato porque nadie nos informó, pero cuánto va a impactar en las cárceles o en los establecimientos penitenciarios de Río Negro la puesta en vigencia de esta normativa.

Por eso, señora presidenta, entendemos que todos queremos terminar con la puerta giratoria eso es cierto, pero el camino, este camino es equivocado. El endurecimiento penal nunca ha sido una solución eficaz para la inseguridad, nunca. Esta propuesta es absolutamente regresiva en términos de estándares internacionales en cuanto a las garantías, cumplimiento de las garantías constitucionales. Sí podemos terminar con la puerta giratoria, pero con otro mecanismo, por ejemplo, abriendo comisarías que hoy están cerradas, caso por ejemplo Sierra Pailleman, una hermosa comisaría cerrada desde hace un montón de tiempo, no sabemos por qué, eso sucede en otras Provincias. Más Comisarías de la Mujer, tenemos una ley de la cual fui autora inclusive no existen Comisarias de la Mujer en muchos lugares de la Provincia, en otros sí. Más presupuesto para la Policía, más patrulleros, mejor equipamiento, nafta para los vehículos policiales, mire que cuestión que parece menor, pero es tan importante; mejorar salarios, mejores condiciones laborales para la Policía. Poner en funcionamiento las Fiscalías en Comisaría; está aprobada una ley que en Sierra Grande tiene que haber una Fiscalía en Comisaría nunca se puso en vigencia. Como tampoco se puso en vigencia la ley que crea las Fiscalías Ambientales, y aquí hay un legislador que fue autor, el legislador Elbis Cides, hace muchos años. Desde el año 2010 que tendríamos que tener Fiscalías Ambientales y fiscales formados en derecho ambiental por todas las situaciones de delitos ambientales que vivimos en Río Negro, una ley que no se aplica.

Por eso, señora Presidenta, desde nuestro bloque como bien lo anticipe queremos terminar con la puerta giratoria, queremos que los delincuentes por supuesto estén detenidos, pero siempre respetando la

Constitución y todos y todas. Porque hoy sabemos que hay delincuentes de *guante blanco* que están recorriendo las calles de Río Negro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidenta.

Escuché tantas veces durante este tiempo puerta giratoria, que ya nos mareamos, nos vamos mareando un poquito.

Yo creo que Magdalena recién y como otros legisladores exponen con mucha claridad lo que implica este proyecto. A mí me llama poderosamente la atención de muchos legisladores que ponen en duda este proyecto y lo van a acompañar y se va a convertir en ley.

Todos acá estamos de acuerdo que el sistema carcelario está colapsado -según el legislador miembro informante, está estresado- está colapsado en realidad, el sistema carcelario. Y mi gran pregunta es, ¿qué vamos a hacer cuando se siga metiendo gente en cana?, ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es el próximo proyecto cuando se sigan llenando de personas las cárceles?, ¿qué vamos a hacer?, una ley para eliminarlos, para: bueno ya está, digamos, ya cumplieron.

Y después otra cosa, acá todo el mundo... la sesión pasada hablábamos... también se nombre mucho al Papa ¿no?, y estas cuestiones del perdón y quién tiene que cumplir condenas y quiénes no, que lo decía muy claro también muchas veces el papa y hoy somos todos punitivistas, persecución. A mí me parece que estos proyectos son tribuneros porque no terminan de resolver la situación de fondo, acá hay una crisis social que estamos viviendo y que no es de ahora ¡eh!, es de hace muchos años y los números también nos muestran eso. En Argentina, por ejemplo, la prisión preventiva aumentó un 40 por ciento, pero los delitos, un 44 por ciento, entonces, ¿qué está pasando en la sociedad y qué pasa, qué nos está pasando que no podemos controlar la delincuencia?

Yo creo que con este tipo de proyectos, cuando la justicia en realidad es la que falla ¿quién es la que tiene que estar metiendo en cana a los delincuentes?, es la justicia que se toma todo su tiempo para evaluar casos puntuales, no seamos demagogos y no juguemos con el dolor de la gente tampoco, por favor. Tomamos estos proyectos y nos ponen a nosotros también entre las cuerdas en decir: *los rionegrinos de bien y los que vamos a defender delincuentes*, no, yo no defiende delincuentes ¡eh! Y ojalá todos los delincuentes estén en cana. Aquellos de guantes blancos -como planteó Magdalena recién- también tienen que estar en cana.

Entonces yo les pido que seamos serios, que trabajemos realmente, si realmente nos preocupa la situación de seguridad, de inseguridad y de delincuencia; tomemos todos estos proyectos con toda la seriedad que se merece porque realmente estamos metiendo la pata y esto no garantiza tampoco que terminemos con estos problemas que existen hoy en nuestra sociedad. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora Spósito.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS – Gracias, presidenta.

Muy breve, no tenía pensado hablar, pero en el desarrollo de la sesión se me vinieron dos cosas. La primera es que uno como dirigente político tiene una historia, una formación y cuando vienen estos temas que por ahí son muy, no sé si la palabra es técnico, pero mucho más específico para los abogados, consulta, y como han marcado acá, hay dos bibliotecas, si fuera técnicamente ideológicamente, seguramente y por mi formación debería de rechazar reiterancia. Pero en el transcurso de la sesión se me vino una imagen que me pasó como intendente -y que a mí creo que es la que más me formó como dirigente político y la que me ha marcado y por la cual estoy agradecido de la gente de Campo Grande y creo que por ellos estoy acá- en el invierno del 2015 nosotros teníamos una situación muy compleja en Villa Manzano, hubo una movilización espontánea en la plaza porque había dos personas que sistemáticamente robaban. Eran tan evidentes que alguien dejó filmando y los capturó y bueno, fueron a ver, como sigue pasando hoy, la primer puerta que golpean es la del intendente, la culpa es del intendente. Y bueno, llamamos al comisario, acordamos una reunión grande en la Escuela 122, estaba llena la galería, estaba el jefe regional, el comisario, el fiscal, el jefe de fiscales y creo que estaba Ariel que era legislador. Le preguntaba recién a *Yoli*, porque con *Yoli* hemos sido compañeros de trabajo y no estaba. Pero bueno, se había generado un clima de mucha violencia en la población y terminamos en la conclusión que, bueno, no tenía los elementos el fiscal para poder hacer esa prevención ante la reiterancia del delito de esas dos personas.

Hoy, como dije me ha marcado mucho el paso por la intendencia, coincido con muchos legisladores en que si estamos discutiendo reiterancia es porque evidentemente la prevención hoy falla y la prevención tiene que ver con un montón de cosas, que ha marcado muy bien Ana. Es decir, con condiciones sociales, personales, de adicciones. Pero bueno, esto me parece que le da un elemento más al fiscal para que pueda tener en situaciones muy extremas, no es algo que es automático, que al segundo delito todo el mundo va preso. Es decir, tendrá en consideración de los fiscales.

Por eso quería expresarme y no quería dejar pasar esta posibilidad de justificar el voto de acompañamiento. Y respecto a lo que es huella, le preguntaba a Lucas y se lo vuelvo a preguntar por qué

en el artículo 16, en el inciso i) está incluido directivos, propietarios, socios, asociados y todo lo que tiene que ver con el personal de seguridad privada en forma compulsiva y no el público, porque el público está en la situación cuando hay algún delito y son parte de la investigación. Es una consulta que le hice, espero que la tenga, no sé si será parte de la reglamentación como para corregir eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legislador Pedro Dantas.

Si ya no tenemos más uso de la palabra vamos a proceder a hacer el cierre, les pediría por favor que levanten la mano quiénes van a hacer uso en cada bloque del cierre.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – En realidad no voy a hacer el cierre. Lo que voy a proponer al cierre que haga el legislador López es la posibilidad de votar mi propuesta de incorporar la reiterancia como artículo 15 bis del Código Procesal Penal. Eso es lo que quiero al final, obviamente que el legislador López hace el cierre, quiero mocionar esa posibilidad de que los legisladores voten este pedido de incorporación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora.

A ver, ¿hacemos un repaso? Van a hacer uso de la palabra: El legislador Daniel Belloso, el legislador Juan Martín, el legislador Berros y cierra el legislador Facundo López ¿Está bien?

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que se ha dado un debate de los que a uno le gusta porque ha sido con mucha información, mucho dato. Se ha estudiado mucho, básicamente quienes no somos abogados, o sea, ha habido mucha consulta y mucho aporte. Y en las expresiones de cada uno de los legisladores y legisladoras que han hecho uso de la palabra, esto se vio. Y también, obviamente, que esto forma parte de nuestro juego de la política, pero no hubieron tantas, como le decimos habitualmente, chicanas, sino que hubo mucha data y mucha cuestión de convicción y de estudio. La verdad que celebro este debate porque lo siento así y lo quiero decir.

También al principio cuando empezamos con los distintos legisladores, se puso en valor al miembro informante, ya hablaron dos legisladores, lo pusieron que era el discurso. Pero bueno, yo como acá me parece que está claramente planteado, lo decía Pedro recién, hay dos posturas, otros hablan de dos bibliotecas o dos posicionamientos, yo quiero decir que me siento totalmente representado entre muchos otros, pero por lo que acaba de decir la compañera de mi bloque, la compañera Ana Marks, que me parece que también ha dado claramente cuál es la postura y cuál es el sentido mayoritario de nuestro bloque que va a ser expresado al momento de la votación.

Todos los demás argumentos me parece que ya han sido planteados, cuando uno consulta sobre esta propuesta legislativa, básicamente el registro de huellas genéticas hay unanimidad, hemos consultado inclusive en los juzgados de Valle Medio y los datos que hemos recibido son como un avance, no así y la misma controversia que tenemos acá en la Cámara, la recibí en el caso personal de los juzgados de Valle Medio, no voy a dar los nombres propios, pero como que estaban también representadas en las dos charlas que tuve, las dos bibliotecas con los representantes del Ministerio Público Fiscal. Con lo cual tomar de acuerdo a las convicciones esta propuesta, decir que vamos a acompañar, como bien dijo Ana también, que ya adelantó, el artículo 1º, por supuesto que el 3º y el 4º, que son de forma, no vamos a acompañar al artículo 2º que tiene que ver con la Reiterancia Delictiva.

Y solamente agregar a todo lo que ya se dijo, que me lo dieron escrito ahí en el juzgado que me gustó en Valle Medio, que dice *la propuesta legislativa que están tratando de reiterancia, básicamente, tal como está presentada, es inviable, tanto desde el punto de vista constitucional como desde el punto de vista de técnica legislativa. Pretender habilitar restricciones de libertad por mera sospecha de reiteración de delitos atenta contra los principios fundamentales del derecho penal moderno y acerca peligrosamente, a lo que dijo Lucas cuando estaba informando, a una lógica del derecho penal de autor.*

Dicho esto, presidenta, nuestro bloque mayoritariamente va a votar, como adelanté, en general a favor y en particular separar cuando, en momento de la votación, el secretario parlamentario, el artículo 2º que no lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el legislador José Luis Barros.

SR. BERROS – Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad que el miembro informante del oficialismo vino muy payador. Muchos dichos, ¿no?, *mucho gre gre para decir Gregorio*, diría mi abuela.

La verdad que, con asombro, con asombro, no puedo dejar de destacarle algunas cuestiones. A Juntos Somos Río Negro, el oficialismo, cuando le conviene hablar de la Provincia, tenemos que hablar únicamente de la Provincia y cuando podemos mechar alguna cuestión de Nación, mechamos alguna cuestión de Nación. Por ejemplo, cuando dijo que la situación de las cárceles no era únicamente patrimonio de los rionegrinos y rionegrinas. Una cuestión para analizar. Cuando conviene hablamos y cuando no, miramos para adentro y somos los defensores de Río Negro, pero después en la Cámara de Diputados, su legislador, su diputado, se ausenta o vota a favor del Gobierno Nacional. Y esto hay que decirlo, hay que decirlo.

Con respecto, señora presidenta, del proyecto que estamos tratando, ya lo dijeron mis compañeros y mis compañeras de bloque, creo que hoy, y quiero destacar también el trabajo legislativo de nuestro bloque, de los trabajadores de nuestro bloque que analizaron los proyectos y que, bueno, nos plantearon las dudas técnicas que teníamos nosotros desde la política pero desde la mirada técnica.

La verdad que, como decía el legislador Delgado Sempé, y como sí hemos hecho en otras propuestas legislativas y del Poder Ejecutivo, esta vez no permitieron o no habilitaron, el oficialismo, a consultar a instituciones sumamente importantes de la Provincia de Río Negro, tenemos dos Universidades Públicas, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, no los convocamos, como sí hicimos en un proyecto que nosotros votamos en contra y una vez que la Universidad de Río Negro, a través de sus profesionales plantearon alguna mejora en el proyecto, acompañamos, porque cuando están bien hechas las cosas, uno acompaña.

La verdad, que esta Legislatura funciona claramente ante las necesidades, creo que un legislador dijo del rey, yo digo del jeque árabe, ¿no? Porque ahora que está con la cuestión del petróleo y del gas, me parece que es más por ahí. Creo señora presidenta, que el trabajo de esta Legislatura tiene que estar atado a la necesidad de los rionegrinos y rionegrinas. Y nadie está en contra, nadie está en contra de que tratemos este tipo de proyectos, de lo que sí estamos en contra es en la forma de tratar estos proyectos.

La verdad, el proyecto que presentaron y que hasta el último momento, hace un par de horas atrás, ingresó otra modificación, habla a las claras de por lo menos la falta de una cuestión más puntillosa, una cuestión de organización del Gobierno Provincial, porque claramente en pocos minutos más también vamos a tratar un proyecto que fue presentado por este Gobierno provincial y que tiene tres modificaciones. No sea cosa, señora presidenta, que con esto pase lo mismo, que con este proyecto de ley pase exactamente lo mismo que con la Agencia de Turismo de Río Negro.

No puedo tampoco dejar de plantear lo que uno ve y lo que uno viene diciendo desde hace mucho tiempo, presidenta, lo decía algún legislador o legisladora, a nosotros -creo que fue el legislador Ibarrolaza-, a nosotros nos conocen y nos exigen los ciudadanos. Ahora ¿La justicia, dónde carajos está? Porque la verdad que los jueces y los fiscales fueron puestos por ustedes, por la mayoría de Juntos Somos Río Negro. O sea, cuando hablan de "puerta giratoria", cuando hablan de que los presos entran y salen como una calesita, la responsabilidad máxima de haber elegido a jueces y fiscales que no funcionan, son de ustedes. Entonces, hacerse cargo también, y no vender humo verde, como vienen vendiendo con distintos proyectos que se ve que lo sacan de algún *focus group* o de alguna encuesta, y que no va a atraer beneficios a los rionegrinos y rionegrinas.

La legisladora Magdalena Odarda, planteó también la forma en la cual vamos a votar, por supuesto vamos a acompañar el Registro Genético, por supuesto. Ahora, ¿era necesario poner este proyecto pegado con el otro, que no tienen absolutamente nada que ver? No, no era necesario, es una jugada y una estrategia más de Juntos Somos Río Negro, seguramente, legislador de por medio, como vengo diciendo en las últimas sesiones, vamos a escuchar las loas de este proyecto y de que menos mal que en Río Negro, bla, bla, bla... Y lo voy a decir hasta el cansancio, reitero, lo voy a decir hasta el cansancio, presidenta, estos proyectos tribuneros, marquetineros, no le cambian la vida a los rionegrinos y rionegrinas, estos proyectos sirven única y exclusivamente para sacar algún título en algún diario, nada más, presidenta, no sirven para nada más.

Por eso, nosotros no vamos a acompañar el proyecto que plantea el Poder Ejecutivo y que fue defendido por el oficialismo provincial, por supuesto, porque creo que también lo decía otro legislador o legisladora, cuando uno desconfía de algunas instituciones y en la política muchas veces nos pegamos lonjazos en la espalda, hay otro sector y que, como bien dijo el ex intendente de San Carlos de Bariloche, Gustavo Gennuso, funciona mucho peor que es la Justicia y que esa Justicia está siendo manejada por Alberto Weretilneck. No lo decimos de la oposición, lo dice un miembro de la conducción de Juntos Somos Río Negro.

Entonces, señora presidenta ¿vamos a confiar en esta Justicia?, realmente se lo digo, ¿vamos a confiar en esta Justicia? Yo creo que los ciudadanos no son tontos, ¿eh?, para nada, para nada, para nada, para nada. Cualquiera de los que estamos acá nos conocen, ahora pregúntele algún vecino, alguna vecina, quién es el juez, quien es la fiscal, etcétera, etcétera, etcétera. No los conocemos, no los conocen.

Entonces, con esta Justicia que hasta un miembro de Juntos Somos Río Negro dice que es manejada por Alberto Weretilneck, le vamos a dar las herramientas para que, por ejemplo, y como bien lo decía la legisladora de mi bloque, aquel que vaya a una marcha y corte una calle sea metido preso porque ha tenido otra situación judicial. La verdad que estamos coartando el derecho a la libre expresión, a la movilización, al derecho al reclamo y nosotros, desde el peronismo, eso no lo vamos a acompañar. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero hacer en esta primera intervención, fiel a lo que representamos, fiel a lo que somos como espacio político y seguros de que hemos obrado de buena fe en la Labor Parlamentaria del otro día y también en el día de hoy para que una ciudadana participe de esta sesión. Quiero pedir

disculpas por los exabruptos innecesarios que no tienen nada que ver con nuestra forma de ejercer la política, y hablo del PRO y de todo el bloque.

Dicho esto, y ya ocupándonos del proyecto ley 488, que es el que estamos debatiendo, creo que la razón de fondo de toda la ley penal es que baje el delito y no que haya más presos y, por supuesto, que nos preocupa y nos ocupa que aquel que tiene una deuda con la sociedad y vaya a un penal, no termine siendo parte de un depósito de personas, sino que tenga lo mínimo e indispensable. Y por eso, también creemos que es importante, que para que eso no sea un depósito de personas, se asigne presupuesto, presupuesto a los talleres, a las máquinas, a los insumos que han hecho en otras experiencias, por caso, seguramente del doctor Ibarrolaza se acuerda muy bien porque estuvo en esa área, en el Instituto de Presos y Liberados, se han llevado adelante políticas a favor de la reinserción y la generación de oficios para que aquel sufre una condena, luego pueda, cuando sale de vuelta a la sociedad, ser una persona que ha incorporado un saber o que en la búsqueda de aprender un oficio también pueda darle algo a la sociedad.

Acá se habló mucho del proyecto en sí, así que hay poco para aportar en este cierre sobre cuestiones puntuales del articulado, Martina Lacour fue muy clara, muy específica, pero a veces la claridad no es objetividad. Acá se habló de humo, acá se habló de políticas enlatadas y se dijeron una serie de cosas, hubo una chicana bastante pícaro y bastante buena que fue la que dijo el legislador Berros sobre Gennuso, tirando por la borda esto de que no había chicanas en el momento del debate, como dijo Belloso, bueno, apareció una y bastante ingeniosa por cierto.

Después asistimos también a un relato del miembro informante, como nos tiene acostumbrados, rico en el vocabulario, donde se dicen algunas cosas que nosotros también queremos rescatar y poner sobre la mesa, como que ese festival de delitos indetenible se detenga, que la puerta giratoria de la que se habló tanto, finalmente deje de ser una puerta giratoria.

Después, bueno, me anoté algunas cosas, como crisol de delitos, giro copernicano, en definitiva y, por supuesto, el recurrente palmario y patente, pero en definitiva, lo que creemos es que hoy estamos sancionando, en caso de que los votos así lo confirmen, una buena ley. Y una ley en un tono de época sí, en un tono de época, donde la víctima empieza a estar en el centro de la escena y empezamos a legislar y a buscar herramientas que demanda la ciudadanía.

Si uno tuviera que elegir, por supuesto, que no es lo deseable, pero entre presos estresados o víctimas tranquilas, de este lado de la grieta, de este lado o en este clima de época, preferimos estar legislando o fomentando herramientas que sean a favor de las víctimas. No nos da vergüenza eso, el humo del que se habló acá, también tiene un carácter de cinismo impresionante, porque si uno piensa en la política Argentina, en alguien que vende humo, lo más probable es que en el imaginario colectivo lo primero que se le venga a la mente es alguien del espacio político que hoy denuncia humo y si uno tuviera que agregar un nombre propio, seguramente sería Sergio Masa, el rey del humo.

Nosotros en junio del año pasado, a través de la legisladora Lacour, junto a la legisladora Mansilla, presentamos este proyecto para incorporar a la figura de reiterancia en el Código Procesal Penal. Y en agosto del año pasado le enviamos al Gobernador lo que nosotros entendíamos era una agenda de prioridades legislativas: Señor gobernador los temas que creemos pendientes en nuestra legislación son estos, y uno de ellos era el de la reiterancia.

Y en octubre del 2024, con el acompañamiento también de todo bloque y también hemos hablado de este tema con jueces y fiscales en el Consejo de la Magistratura, presentamos un proyecto por el Registro Provincial de Huellas Genéticas que ahora también en comisión pedimos que tengamos la posibilidad de que, a través de convenios con otras jurisdicciones, esos bancos genéticos estén a disposición.

Nosotros siempre quisimos terminar con la puerta giratoria, el legislador Berros no hace una mención menor con el tema de la designación de jueces y fiscales, pero así como probablemente la comunidad, la sociedad, no conozca de corrido el nombre de 10 jueces o 10 fiscales, es probable que tampoco conozcan 10 nombres de esta Legislatura. Entonces, quienes abrazamos la vida pública, quienes tomamos posicionamiento de los temas de Agenda Pública y además tenemos responsabilidad, también tenemos que hacer un *mea culpa* y probablemente, lo digo permanentemente en el Consejo de la Magistratura, donde me toca votar en minoría casi siempre, aunque a algún distraído le guste decir que este bloque o que este legislador es cómplice de no sé qué pavada de Juntos Somos Río Negro. Lo que digo, en el *mea culpa* que hay que hacer, es que también se puede revisar ese procedimiento y presentar leyes que tiendan a la modificación por ejemplo del Consejo de la Magistratura. Con lo cual a una demanda que da vueltas sobre un espacio político, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar y presentar alguna alternativa.

Nobleza obliga, este tema que han decidido juntarlos y a nosotros no nos gusta del todo que se hayan tratado en conjunto los dos proyectos o que se haya hecho una suerte así de mescolanza, hay que ser honesto que la oposición y la no tan oposición, también presentaron algunos proyectos similares y celebramos que el Ejecutivo nos robó, entre comillas por supuesto, la iniciativa porque primero habla de que no hay más escapatorias, que los reclamos de la sociedad uno los puede tapar un ratito, pero

finalmente salen a la superficie. Así que bienvenidos esa suerte de apropiación de proyectos del otro que, en definitiva ni nos molesta, pero lo menciono al solo efecto de mostrarle a la sociedad que cuando un tema es de supina necesidad, la Legislatura o la política está a la altura de las circunstancias.

Lo que sí quiero referenciarme también a la legisladora Lacour cuando dice, esta demora que tuvimos fue en contra, justamente, o fue en beneficio, en todo caso, de esa puerta giratoria de los delincuentes. Con lo cual allí hay un déficit y ese déficit lo encarna Juntos Somos Río Negro que demoró el tratamiento de este tema, incluso aún, cuando habían varias iniciativas de bloques diferentes.

Y entonces, no sería descabellado pensar que hay que pedirle perdón a las víctimas por esta demora, por esta actitud permanente de dejar en un cajón los proyectos que incomodan. El Gobierno y la Justicia tienen la obligación, tienen la responsabilidad de darnos seguridad a los rionegrinos, y nosotros, los legisladores, estamos para generar herramientas para que esto sea posible, para ayudar al otro Poder, para que en esta división de Poderes de la que tanto hablamos, podamos complementarnos en herramientas en beneficio de la ciudadanía.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto que, reitero, surgieron de la propia ciudadanía y estuvieron hasta hace muy poco durmiendo en el cajón de los proyectos incómodos. Por eso también vamos a seguir pidiéndole al gobierno provincial que escuche, que cuando las ideas no son propias, bienvenido el intercambio, el debate y que podamos, en todo caso, llegar a una norma como hemos llegado, hemos arribado a esta norma que sancionamos hoy con estos dos temas centrales como la reiterancia y el control de Huella Genética.

Porque nos guste más, nos guste menos, a nosotros nos eligieron para proponer, para debatir proyectos de interés de la comunidad, no para ser una escribanía. Así que por eso, seguros de acompañar estas iniciativas que van a redundar en beneficio de la comunidad, en un clima de época si les gusta, pero muy a favor de la sociedad, es que vamos a acompañar este proyecto. Y también quiero decir, coincidimos con la moción de la legisladora Mansilla sobre el artículo 15.

Así que nada más, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Dos aclaraciones: No hay ninguna moción, o sea, acá o apoyamos un proyecto o aprobamos el proyecto como está o aceptamos la modificación que plantea la legisladora Mansilla. Antes de arrancar, voy anticipando que, por una cuestión técnica, como la explicó el Secretario Legal y Técnica, perdón, el Subsecretario, la Secretaria está con licencia por maternidad, y como lo dijo Lucas, no vamos a hacer la modificación, no lo vamos a pasar al lugar que establece la legisladora Mansilla, sino que lo vamos a dejar como una cautelar más.

- Ante una interrupción de la señora legisladora Masilla, dice el

SR. LÓPEZ - Vamos a dejar el proyecto tal cual fue presentado por el Ejecutivo, por razones técnicas, o sea, con la modificación que entró hoy, pero no con el planteo de establecerlo en el artículo 15 bis, porque consideramos que técnicamente no corresponde desde nuestra mirada, lo cual no quiere decir que esté mal. Segundo, hacer una aclaración al legislador Frugoni, que la diferencia era que el otro es Reincidente y el nuestro es reiterancia. Uno es en la cuestión de fondo, en el Código Penal, y es con condena ya, y en el nuestro es una cuestión de la modificación procesal, que es mientras se va tramitando el proceso.

Después, nada, primero agradecer a los que están a favor y a los que están en contra, cada uno tiene su mirada, cada uno tiene su posición política, pero lo que no vamos a permitir son algunas fundamentaciones fuera de la realidad, o que se quieran hacer de manera aislada o que se quieran plantear como que son causales o culpas de un gobierno que no tiene ningún tipo de política. Y nuestro gobierno tiene política pública en seguridad, tiene política pública en salud, tiene política pública en educación, y tiene política pública para el área de infraestructura edilicia en cuanto a los sistemas carcelarios que, en nuestro caso, nos toca lo de la Provincia de Río Negro, pero también, nobleza obliga decir, que no estamos en una isla, que es una situación que le cabe a cualquier sistema penitenciario, sea Federal o Provincial ¿Por qué digo sea Federal? Porque el federal lo administra, lo define y ejecuta las políticas el Gobierno Nacional que han sido llevadas a cabo por todas las líneas políticas de izquierda y de derecha, por todas. Y si miramos, lo único que pasó, si quieren que tome del 2007 al 2023, y pongo a Cristina, pongo a Mauricio, pongo a Alberto Fernández -digo Alberto Fernández para aclarar porque Alberto para nosotros es Alberto- y pongo a Javier Milei, y lo único que hubo hasta ahora es degradación de la infraestructura, no inversión en infraestructura, superpoblación, cárceles en estado, no me acuerdo cuáles fueron los adjetivos que nos pusieron en las nuestras, pero cualquier adjetivo que le hayan puesto en las cárceles federales entra y cabe perfectamente.

Si hoy, tomé o hice un ejercicio al mejor estilo *Alejandro Palmieri*, y fui poniendo en el Google Estado del Sistema Carcelario de CABA, y dice: Está en crisis con sobrepoblación, falta de infraestructura, dificultad para alojar a los detenidos, con un aumento de la población carcelaria en los últimos años, con

hacinamiento en comisarías, a diferencia de otras regiones, la ciudad no había alojado nunca en forma permanente a detenidos, hasta la llegada del *Macri chico*, la imitación de Macri. Con lo cual ha producido el incremento de fugas en la población carcelaria, demoran la construcción de nuevos penales.

Si voy y pongo en la Provincia de Buenos Aires: La situación de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires es crítica, tiene alta tasa de encarcelamiento y sobrepoblación carcelaria.

La Provincia tiene el encarcelamiento más alto del país y supera la media global, no la conduce Juntos Somos Río Negro, está su nuevo líder y su nuevo referente político nacional conduciendo a la Provincia, que es la que tiene mayor tasa de delito, la Provincia tiene la mayor tasa de encarcelamiento, 306 detenidos cada 100,000 habitantes, sobre población, falta de recursos, dificultad para acceder a libertades con factores que contribuyan a una situación crítica, incumplimiento de las resoluciones judiciales ordenadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, a través de un hábeas corpus colectivo, establecido, presentado por Verbistky Horacio -tampoco es de Juntos Somos Río Negro-, 54 cárceles, 4 alcaldías, 15 alcaldías, una unidad de tránsito, 74 establecimientos, la población carcelaria, incluyendo la Provincia de Buenos Aires, ha tenido un aumento.

Lo mismo puse para las cárceles federales: Incremento sostenido de la población encarcelada, porcentaje importante de personas detenidas sin sentencia firme. Al primer trimestre del 2025, habían 11.815 personas con un aumento del 1 por ciento, condiciones de alojamiento, deficiencia en las condiciones de alojamiento, se ha alertado sobre el riesgo de contagio de enfermedades en las cárceles, aumento de jóvenes encarcelados de 18 a 21 años, aumento de mujeres detenidas.

Entonces, ¿a qué voy con eso? A que la verdad, después voy a hacer una cuestión o un análisis porque por ahí dijeron que lo que hay que atacar o lo que estaba fallando es la contención social. Y me parece que las políticas sociales, públicas, sociales desde el 2007 al 2027, salvo 4 años de Macri, que no quiero decir si fueron buenas o malas, pero haciendo referencia a todo ese período del kirchnerismo porque quien lo planteó fue el bloque que representa la política pública que tiene en claro el kirchnerismo. Que no sólo no elimino a la pobreza, que no sólo no mejoró la educación, que no sólo no mejoró el sistema carcelario, que no sólo no mejoró el sistema de seguridad, que no sólo no le dio nuevas oportunidades, sino que agravó todo y cada uno de los índices que habían desde que llegaron hasta que se fueron. Se hubiesen preocupado por las cárceles en ponerla linda porque de a poquito van engrosando la superpoblación.

Entonces, no vengan con planteo y con chicanas queriendo hablar de la Provincia de Río Negro, cuando todos creen que el ladrón es de su condición, y no es así, no es así. Entonces, ¿Es una política de fondo esto? No, y no lo dijimos nunca. Ahora lo que si tenemos claro, si tenemos claro que tenemos que darle herramienta a la Justicia, Justicia que se elige de manera constitucional como establecen las leyes y la Constitución, a través de un órgano independiente como es el Consejo de la Magistratura que si quiere, si quiere, el poder político tiene 3, 2 de la mayoría 2 de la mayoría y 1 de la minoría. El resto, los otros 3 son de los colegios de abogados, que lo eligen libremente los abogados de manera directa. 3 nuestros -nuestros, digo, del sistema político-, 3 de los abogados y 1 de la justicia. O sea que de 8 somos 2, de 8 somos 2. O somos muy buenos, o somos muy buenos convenciendo al resto, o están mirando otra película.

La Justicia en Río Negro, no me animo a decir en otro lado, en Río Negro es independiente. La Justicia en Río Negro es un Poder que funciona como corresponde y lo establece la Constitución. Creemos en la división de Poderes y los respetamos. Cuando nos va bien y cuando nos va mal. Y los que tenemos un cargo de funcionario público elegido por el pueblo, si tenemos conocimiento de algún tipo de delito, lo que tienen que hacer -en vez de estar acá cacareando como una gallina- yendo a la justicia a denunciar al Gobernador Weretilneck y al Procurador por cometer ilícitos, que los prueben. Entonces, cualquier delito de un juez, de un fiscal o de cualquier funcionario público tenemos la obligación de denunciarlo, no buscar un título en un diario. La política pública nacional no funcionó, tampoco creemos que funcione la política del ajuste.

¿Tenemos política de seguridad? Sí, la leí el otro día y la vuelvo a leer con un pasito más. El martes: Los 12 mil millones de pesos o 12 millones de dólares que era para el Sistema Integral de Seguridad que moderniza el Sistema de Río Negro Emergencia, que genera el control de los anillos viales, que genera el *scanner* para prevención, para detener personas que están acusadas de algún delito y que no estaban localizadas aún, eso lo último. Si quiere, como el otro día estaba un poco nervioso y enojado porque el legislador Sempé había dicho alguna cosa que no era verdad, si quiere puedo decir en 15 meses se han invertido más de 20 mil millones. Digo dos o tres: 20 pick ups 4x4, 8 motos, 12 motos, 2500 neumáticos, 400 chalecos, 400 pistolas, 55 autos más, 2 cuatriciclos, 6 pick ups con equipamiento específico, visores técnicos, nocturnos.

¿Qué quiero decir con esto?, que tenemos política de seguridad, ¿cómo?, reequipando y modernizando a la fuerza, mejorando la cuestión salarial dentro de los límites. Hemos hecho ahora una nueva etapa, una etapa nueva que son 600 millones en esta primera etapa para el mantenimiento de todas las unidades policiales. Recién lo hablé con el Gobernador y recién lo terminé de hablar con el Ministro de

Obras Públicas y me lo ratificó el Ministro de Seguridad, mañana hay una reunión entre los dos ministerios para ya presentar las licitaciones de los dos proyectos de pabellones nuevos en Viedma y en Cipolletti, cada uno de ellos para 72 presos, cada uno de ellos son 243 metros cuadrados, cada uno de ellos tiene un costo de 350 millones cada uno. Están los pliegos realizados, están los proyectos armados y están próximos a la apertura de la licitación, a que salga la licitación para la apertura de los sobres.

Estamos buscando financiamiento para poder construir una nueva cárcel, una nueva unidad penitenciaria que, seguramente, puede llegar a ser en la ciudad de Bariloche, no en el centro, si no afuera ¿Es difícil? Sí es difícil ¿Los recursos sobran? No, y si los recursos no sobran, nosotros estamos convencidos que en el último lugar que vamos a poner los recursos es en las cárceles. Primero vamos a garantizar la seguridad, vamos a garantizar la salud, vamos a garantizar la educación, pero no vamos a poner como prioridad la inversión de infraestructura en ninguna cárcel hasta que no tengamos resuelto todos los demás problemas. Si no quieren estar incómodos en la cárcel, no delincan, si no quieren estar incómodos en la cárcel no delincan. Para no estar en la cárcel no hay que robar, no es mucho lo que no hay que hacer, no hay que robar ni más ni menos que eso.

En otro proyecto de ley que sancionamos, que fue la Ley 5720, que era cuando también modificábamos el 109 del Código Procesal Penal -yo por allí dije y se lo robé a Lucas-, que decía que preferíamos poner en riesgo, a lo mejor, al uno por ciento de algún inocente hasta que se descubra y no dejar al 99 por ciento de los culpables que anden sueltos por la calle dando vuelta. En este caso pienso igual, pienso igual, igual es reiterancia. Con lo cual para que haya reiterancia tiene que haber habido dos por lo menos, porque por ahí alguien dijo: Y alguno que se enojó mucho, uno que le agarró una calentura. Tiene que tener dos calenturas, con una calentura no alcanza, o sea, la primer calentura pasa, ahora ya la segunda calentura, si no aprendió de la primera, ya la segunda ¿Y qué pasa hoy? Hoy es una calentura, dos calenturas, tres calenturas, cuatro calenturas: Costumbre, me caliento todos los días total no me pasa nada.

Entonces, la primer calentura puede que sea sin querer, a la segunda se va a dar cuenta que la va a tener que pensar -mi papá me decía el, cuento, cuando yo hacía algún lío, me decía voy a contar hasta diez, después me daba margen, creo que llegaba hasta cien-, pero bueno, no es una cuestión de que van a ir inocentes. El que robó una vez y roba la segunda vez, la tercera por lo menos ya va a tener un poquito más de cuidado.

Para dar dato -porque me gustó lo que dijo el legislador Belloso-, voy a dar una serie de datos porque por ahí alguno tira datos y esos datos quedan. Mire, la capacidad que hoy tiene la Provincia de Río Negro en cuanto a albergar en sus penales es 1169 y hoy tenemos 1338 -yo recién le pregunté a Lucas y me daba 169, no creo que sea superpoblación-. La cantidad de internos procesados que hay en comisarías hoy, 126 procesados, hay algunos condenados, como dijo Luciano, que son 38 condenados ¿Tendrían que estar en la comisaría? No, pero bueno, ahora vamos a hacer lugarcito para 72 más 72 son 144, seguramente los primeros 38 que van a ir a inaugurar las cómodas instalaciones serán esos 38 que están en las comisarías.

Recién le pregunté al Ministro Jara ¿Cuánta fugas tuvimos en los penales? Una y fue recapturada. Si miran cualquier otro servicio penitenciario: Federal, Provincia de Buenos Aires, CABA, digo los tres ¿Para qué digo los tres? Para que vean que uno es del PRO, el otro es de Unión por la Patria o del kirchnerismo o del kicillofismo -no sé cómo se van a llamar ahora- y el tercero es de Javier, de la Libertad Avanza. Ninguno de los tres es de Juntos Somos Río Negro, a nosotros uno solo se nos escapó, al resto mucho, eh? A tal punto que se peleó Patricia con Mauricio porque le regañaba a Jorge y terminó en lo que terminó, casi les gana Santoro, bueno les ganó, al PRO le ganó.

Entonces, la verdad, yo no quiero más esperar y decir que estén todas las condiciones dadas, porque nunca los vamos a lograr, lo ideal no está, pero esto es lo posible. Y creo que con esta ley le estamos dando una herramienta importantísima a los jueces y a los fiscales, incluso para sacarle la excusa de que no pueden y que entonces el poder político siga pagando las ineficiencias de algún otro Poder público que a veces no cumple como debe cumplir. Y nosotros a la vez que aquellos que no cumplieron lo que debían cumplir en su rol de juez o del fiscal, con las denuncias, con el proceso como corresponde, los hemos sacado del cargo, más de uno. Ahora, para eso hay que denunciarlo, hay que probarlo, hay que darle el debido proceso, el derecho de defensa y juntar los votos para condenarlo. Entonces, eso es lo que hay que cumplir. Pero sin esta ley les damos la excusa, sin esta ley les damos la excusa.

Hoy tienen una herramienta más para cumplir, hoy nosotros le damos la traba para que la puerta no gire más, la tienen que usar y si no la usan tendremos que controlar para que la usen.

Nosotros queremos a los delincuentes atrás de las rejas, no a los ciudadanos teniendo que poner rejas en sus casas para cuidarse de los delincuentes. No vamos a permitir que en nombre de los derechos humanos ande un solo delincuente en la calle, los derechos humanos son para las personas de bien, siempre parece que el victimario tiene derechos humanos y la víctima no, tiene que dar explicaciones.

Entonces, puede que no sea la mejor ley, pero a como estamos, es una herramienta más. Creo que hoy le estamos dando una muestra de mayor calidad a los ciudadanos y ciudadanas de Río Negro de que nos estamos preocupando y ocupando de que los problemas que ellos ven, tengan una posible

solución. Y eso que Río Negro no es una provincia insegura, y eso que en Río Negro la Policía es una policía transparente y que trabaja al servicio de la defensa de los ciudadanos.

Entonces, puede, como dijo un legislador, que hayamos demorado en el tiempo del tratamiento, puede, pero el proyecto está, la ley la estamos sancionando, requeríamos o necesitábamos generar algunas medidas para que la ley funcione de la mejor manera, pero lo que no podemos es siempre estar esperando para sancionar o para tomar políticas que el marco sea el ideal.

Y por qué pusimos los dos proyectos juntos, y la verdad que no tiene nada de malo, hubiésemos puesto los dos y capaz que pedíamos acá el 488 y 489, y diríamos *vamos a fundamentarlos juntos y los votamos por separado*. Y si acá el que no votar uno, vota los artículos, en particular no los vota y listo y no hay ningún inconveniente, no veo cuál es el temor que hay porque estén los dos proyectos juntos.

El resto, presidente, la constitucionalidad se resuelve en la Justicia, si la ley que estamos sancionando ¡alguien! cree que no es constitucional, la tendrá que ir a plantear a la Justicia, y quién creo que va a utilizar o plantear la inconstitucionalidad, es alguno que se haya agarrado dos calenturas, mínimas. De nosotros creo que ninguno, con lo cual, presidente, la verdad me alegra que hoy estemos sancionando esta ley y que muchos legisladores, con una mirada seguramente diferente en la política o diferente en la ideología, estemos yendo por el mismo camino, que estemos sancionando esta ley que es perfectible y si nos pasa como ATUR y tenemos que venir a este recinto a mejorarla, lo vamos a hacer 1, 2, 3 o las veces que sean necesarias, siempre que sea para que la norma que le damos a la sociedad rinda o sea más eficiente.

Con esto, presidente, obviamente nuestro bloque acompaña este proyecto de ley sabiendo que es una herramienta más, sabiendo que lo que estamos queriendo es que los delincuentes estén presos, que las rejas sean para los delincuentes y no para los ciudadanos que se tengan que cuidar por sí solos.

Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular. Se va a votar en particular el artículo 1º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 1º ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración. Se va a votar en particular el artículo 2º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Delgado Sempé, García, Marks, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º ha sido aprobado por mayoría, 37 votos positivos, 8 votos negativos.

En consideración. Se va a votar en particular el artículo 3º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 3º ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración. Se va a votar en particular el artículo 4º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 4º ha sido aprobado por unanimidad, el artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

CREA SISTEMA DE ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD EN RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 668/2025, proyecto de ley** Crea el Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDIRN). (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se crea el Ecosistema Digital de Integrabilidad de la provincia de Río Negro -EDI-RN- como la red de componentes que garantizan la seguridad, la confidencialidad, la trazabilidad y el no repudio en el intercambio de datos, procesos y servicios digitales realizados entre los sistemas informáticos que utilizan las distintas entidades comprendidas en la presente, brindando evidencia legal de dichos intercambios en todas las situaciones.*

Artículo 2º.- Finalidad. *El Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro -EDI-RN tiene como finalidad mejorar la interacción entre los organismos, a través de la integración de soluciones y la interoperabilidad de los sistemas digitales que utilizan dentro de sus competencias específicas, promoviendo la innovación y simplificación de la administración para un Estado ágil, sensible, proactivo e inteligente. El ecosistema objeto de la presente es la base tecnológica, organizacional y normativa para la política de gobernanza digital y de datos de la Provincia de Río Negro. Para ello se deben aplicar las recomendaciones de calidad y seguridad de la información vigentes en la materia y cumplir con la Ley Nacional n° 25326, de Protección de Datos Personales.*

Artículo 3º.- Aplicación del principio de “Una sola vez”. *Toda información incluida como servicio de fuente auténtica dentro del EDI-RN no podrá ser exigida a la ciudadanía, ni podrá generarse en forma duplicada en otras bases de datos.*

Artículo 4º.- Fuentes auténticas de datos. *A los fines de la presente se entiende por fuente auténtica de datos al repositorio oficial de información, administrado por un organismo con competencia legal exclusiva en la materia, encargado de generar, validar y mantener la seguridad de los datos que le han sido confiados.*

Artículo 5°.- Composición. El Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro -EDI-RN- estará compuesto por los tres Poderes del Estado Provincial y los restantes integrantes del sector público comprendidos en la ley H n° 3186 de Administración Financiera.

Los municipios rionegrinos, las organizaciones privadas y del tercer sector, así como aquellas de otras jurisdicciones no incluidas, para interoperar y compartir datos, procesos y servicios digitales con los demás miembros, deberán adherir al Ecosistema.

Aquellas fuentes auténticas externas a la jurisdicción provincial, cuyos datos sean de interés para el EDI-RN, se vincularán mediante una opción denominada «aduana digital», la cual consiste en mecanismos y procedimientos de control para todo intercambio digital proveniente del exterior del Ecosistema para asegurar el no repudio y proteger la seguridad del sistema.

Artículo 6°.- Federación con otros ecosistemas. La autoridad de aplicación podrá firmar convenios para federar el Ecosistema Digital de Integrabilidad con ecosistemas de otras jurisdicciones.

Artículo 7°.- Beneficios. Los beneficios de integrar el Ecosistema son los siguientes:

- a) *Seguridad:* El transporte de datos punto a punto o extremo a extremo se realiza mediante protocolos y algoritmos criptográficos.
- b) *Confidencialidad:* La fuente de información posee total control de las autorizaciones de acceso a sus datos por parte de otros sistemas.
- c) *Trazabilidad:* Toda la secuencia de intercambios de cada nodo o etapa de un proceso posee un sello de tiempo y un sello criptográfico de integridad asociado, lo cual permite verificar y validar su autenticidad.
- d) *No repudio:* Autenticidad de todas las comunicaciones gracias a la seguridad criptográfica, lo cual permite demostrar la participación de las partes en una comunicación. Existen dos posibilidades:
 - 1) *No repudio en origen:* El emisor no puede negar que envió, porque el destinatario tiene pruebas del envío.
 - 2) *No repudio en destino:* El receptor no puede negar que recibió el mensaje, porque el emisor tiene pruebas de la recepción.
- e) *Servicios digitales:* Posibilidad de interoperabilidad digital sin intervención humana entre sistemas, aplicaciones, robots, dispositivos con internet de las cosas (IoT), algoritmos de inteligencia artificial (AI), contratos inteligentes, vehículos de conducción autónoma y futuros desarrollos digitales.

Artículo 8°.- Pérdida de beneficios. El intercambio de datos entre sistemas de distintas organizaciones por otras vías o canales digitales fuera de los protocolos establecidos por el Ecosistema, no goza de los beneficios previstos en el artículo 7° de esta norma. Por tanto, en caso de controversias, debe someterse a peritajes y auditorías informáticas a su costo o a otro tipo de requerimientos.

Artículo 9°.- Excepción. Quedan exentas de la obligación establecida en el artículo 5° las municipalidades que por razones de capacidad tecnológica no puedan ajustarse a lo requerido, a la espera de regularizar su situación respecto a su vinculación digital con el Ecosistema.

Artículo 10.- Infraestructura Crítica de Información. Se declara infraestructura crítica de información al Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro, y a todas las fuentes auténticas, sistemas e infraestructuras relacionadas al mismo, cuya inclusión deberá ser detallada en la reglamentación de la presente.

La declaración de infraestructura crítica justifica la necesidad pública del EDI-RN y será fundamentación suficiente para arbitrar los medios requeridos para la sostenibilidad del mismo.

Se faculta a la autoridad de aplicación a emitir toda la normativa necesaria respecto a declaración de infraestructuras críticas de información y comunicación, política de seguridad de la información y protección de datos personales.

Artículo 11.- Soberanía de datos personales. La autoridad de aplicación instrumentará las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan auditar el uso de sus datos personales en el marco del Ecosistema creado en la presente Ley. Asimismo implementará una solución de identidad digital interoperable de acuerdo a los estándares internacionales en la materia.

Artículo 12.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Modernización o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien debe coordinar y reglamentar los avances y la evolución del Ecosistema en el marco definido en las normas de organización ministerial vigentes.

Artículo 13.- Gobernanza del Ecosistema. El Ecosistema adopta un modelo de gobernanza dinámico, horizontal y participativo, integrado por sus miembros, que es coordinado por la autoridad de aplicación, pudiendo recurrir a la asistencia de entidades especializadas en diferentes temáticas. Las competencias y los alcances del mismo serán establecidos en la reglamentación de la presente.

Artículo 14.- Tecnología. El Ecosistema prioriza la implementación de tecnologías informáticas de código abierto, del tipo "open source", y de todo otro medio que garantice su soberanía tecnológica y sostenibilidad, así como su disponibilidad y uso. La autoridad de aplicación debe determinar los requisitos tecnológicos del Ecosistema, los que deben ser validados a través del sistema de gobernanza. Los miembros del Ecosistema deben asumir la implementación tecnológica dentro de su organización.

Artículo 15.- Asistencia técnica y promoción. La Autoridad de Aplicación brindará asistencia técnica y capacitación a las entidades gubernamentales para ayudar a los miembros del Ecosistema a implementar la integrabilidad de manera efectiva. Asimismo, debe llevar a cabo acciones de promoción, difusión y concientización para comunicar a los organismos públicos y privados sobre la importancia de la interoperabilidad y los beneficios que conlleva en el marco del Ecosistema.

Artículo 16.- Autorización para hacer convenios. A los efectos de dar cumplimiento con la presente la Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios con organismos, empresas públicas o privadas especializadas en la materia.

Artículo 17.- Adhesión. Se invita a los Municipios y Comunas a adherir a la presente Ley.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 668/2025. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Crea el Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDIRN).

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Valeri, Yauhar, Bernatene, Manislla, Matzen, Frugoni, García, Marks, Acevedo, Pilquinao, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Noale, Odarda, Reynoso, Sanguinetti, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

SRA. YENSEN - Gracias, señor presidente.

Bueno, para tratar esta iniciativa, que propicia la creación del Ecosistema Digital de Integrabilidad para la Provincia de Río Negro.

Este es un tema bastante técnico, señor presidente, yo voy a tratar de hacer lo más coloquial posible, para que sea entendido por los destinatarios que son los ciudadanos, ¿no?

¿Cuál es el objeto principal de esta ley?, bueno, crear un marco legal, crear la normativa necesaria para impulsar la modernización de nuestra Provincia, del Estado Provincial, promoviendo la eficiencia, la transparencia y sobre todo la seguridad en el intercambio de datos.

¿Por qué esto es necesario, señor presidente?, bueno, porque responde a una demanda de nuestra sociedad. Los ciudadanos hoy requieren servicios públicos que sean más ágiles, que sean más transparentes, que sean más cercanos a lo que es el ciudadano, nosotros tenemos, es sabido, digamos, que el ciudadano que queja de tener que hacer cola, de tener que peregrinar por distintas oficinas, de que

ingresa a un lugar y le digan que se cayó el sistema o de que haga algún servicio o trámite Web y le digan que el sistema está en reparación, cuando en realidad está acostumbrado de alguna manera a operar desde su celular, que es otra comunidad de distinta manera.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. YENSEN - ¿Esto qué quiere decir?, esto por el lado de los organismos públicos, también necesitan o requieren que se transformen las herramientas tecnológicas que tienen hoy por hoy nuestros organismos, para dar esa respuesta a la ciudadanía.

El Ministerio de Modernización, señora presidente, tiene una estadística que indica que en Río Negro, el 51 por ciento de los rionegrinos tiene menos de 35 años y el 95 por ciento de los celulares en Río Negro, que reportan a las antenas de celulares, son posteriores al año 2018, es decir, que casi todos los rionegrinos tienen celulares considerados modernos o con menos de diez años. Con lo cual por eso muchos operan desde su celular con el banco, están a un *click* de hacer una transferencia, con billeteras virtuales, la posibilidad de comprar *online*, tener una oficina prácticamente en el celular, usarlo como televisor si quisieran ver algún video, bueno, todo resumido acá. Entonces, al estar acostumbrados a ese tipo de transacciones lo que resulta o ven que el Estado está alejado de ello y cuando hablo del Estado, no solamente estoy hablando del Estado Provincial nuestro, sino que estoy hablando del Estado Nacional, de las distintas provincias, de los distintos municipios. En base a eso, es que nuestro Ministerio de Modernización se pone a la cabeza de esta tarea de una empresa de tamaño envergadura que es llevar adelante un plan de modernización del Estado, ya nuestra Provincia viene dando pasos desde años atrás pasando o evolucionando en materia de modernización, pero es a través de estos ecosistemas que realmente se da un salto cuantitativo en materia de modernización.

¿Qué es en sí el ecosistema digital que además dicen que es de integrabilidad y de interoperatividad?, ¿qué significa eso?, un ecosistema es una comunidad, imaginemos una comunidad, integrada por miembros, en este caso los miembros van a ser los distintos organismos públicos de nuestra Provincia que son dadores de servicios, piénsese en salud, en educación, en el IPROSS, en seguridad, bueno, todos los servicios que el Estado otorga son organismos que van a ir integrando esa comunidad llamado ecosistema. La diferencia está que nosotros hoy, nuestros organismos hablan entre ellos en idiomas distintos, como para entenderlo, es decir, saben cuáles son sus trámites, cuáles son los requisitos que le exigen al ciudadano, saben que cuentan con base de datos, pero no la comparten con los otros organismos, es como que hablaran distintos idiomas. Y lo que busca el ecosistema digital es que todos los organismos públicos, en sus bases de datos y en sus sistemas, hablen el mismo idioma para poder comunicarse. Entonces, si el IPROSS necesita una información del Registro Civil, el Registro Civil se la otorgue, se la provea y no pedírsela al ciudadano. Hoy por hoy estamos acostumbrados que cada organismo, como establece distintos requisitos y no está en la base de datos de los demás, es más fácil pedirle al ciudadano tráeme el DNI, tráeme la escritura pública, tráeme el libre de deuda y entonces así no hemos acostumbrado y la realidad es que la sociedad avanza hacia otro lado.

Entonces, este ecosistema que el Ministerio de Modernización quiere llevar adelante ya no es algo novedoso o abstracto, en verdad este camino ya viene siendo transitado a nivel mundial, el faro en materia de modernización es Estonia que es un país que luego de quedar quebrado, al escindir de la Unión Soviética, actualmente y mientras todos los gobiernos del mundo iban hacia el expediente digital pensando que eso es modernidad, ellos fueron hacia el otro lado que es el ciudadano digital. Entonces hoy, en Estonia, el 99 por ciento de los trámites con el Estado no requieren presencialidad, más de 1.700 trámites lo hacen directamente desde su celular. Siendo Estonia el país más moderno, o sea, tengamos en cuenta que el resto del mundo, países del primer mundo, todavía no alcanzan a llegar a ese nivel. Sin embargo, en nuestro país, la Provincia del Neuquén, nuestra vecina Provincia del Neuquén, envió un equipo de técnicos hace más de 10 años a Estonia a averiguar cómo era ese sistema de modernización real o tan distinta en materia de modernización del Estado. Estos técnicos lo que averiguaron o trajeron a Neuquén porque adoptan el sistema de Estonia y además lo adaptan porque, obviamente, nada tiene que ver la cultura e idiosincrasia de Estonia con la de Argentina o con la de Neuquén o con la de Río Negro, pero sí trajeron la idea de ese software que es gratuito que permite que los distintos organismos públicos de la provincia manejen un mismo lenguaje de sistema y entonces empiecen a hablarse entre la base de datos y el sistema de otro organismo. En el medio no hay personas, es un dato que viaja en menos de un segundo y le resuelve el trámite a la persona. A eso aspira Río Negro sabiendo, por supuesto, que esto es algo lento, esto es algo que va a ir despacio, pero que va a ir sin pausa porque a medida que se empiecen a integrar estos servicios se le va a ir dando mayor respuesta a lo que es el ciudadano.

Sabemos que Río Negro es una provincia muy extensa, sabemos que hay lugares que tienen mayor o menor conectividad, de eso está al tanto, por supuesto, el Ministerio de Modernización. Esto como siempre se dice, es como si fuera una autopista, por supuesto, que a una autopista lleva tiempo construirla, pero una vez que la autopista funciona ya nadie quiere ir por caminos aldeaños o alternativos,

todo el mundo quiere circular por autopista; bueno, en esa tamaño empresa o en esa envergadura es que va a llevar adelante el Ministerio de Modernización, que ya viene haciendo ensayos y que necesita de esta ley para ponerlo a prueba.

¿Cuáles son los beneficios de que los organismos públicos integren ese ecosistema?, es que toda la información, todos los datos que viajan de un sistema a otro sistema van a estar protegidos por ciertos principios que son: El principio de seguridad, de confidencialidad, el principio de trazabilidad, no repudio y sistema digital. ¿Qué significa esto?, seguridad que los datos van a viajar, imaginémoslos como encriptados, eso significa que es como si viajaran en una caja fuerte con clave digital; la trazabilidad es que toda esa secuencia va a ser auditada, se sabe quién lo envió, en qué momento y a quién pertenece; el no repudio significa, también eso mismo, que el órgano que emite un dato no puede negar haberlo emitido y el órgano que recibe, el organismo público que recibe ese dato no va a poder negar que lo envió.

De esto se trata estar dentro del ecosistema, este ecosistema además se rige por principios que el Ministerio de Modernización va a llevar adelante, el principal o el más tangible para el ciudadano a partir de que esto funcione y se ponga en práctica, es el sistema que se conoce o el principio que se conoce como de única vez u *once only* en su terminología inglesa, que lo que significa es que ningún organismo le va a poder pedir al ciudadano un documento o un dato del que el organismo público ya tenga conocimiento o porque el mismo organismo lo genera o porque el ciudadano en algún momento se lo llevó. Es decir, esto del que el ciudadano lleve su Documento de Identidad a cada organismo con el que tiene que hacer un trámite no va a volver a suceder; esto de que algún proveedor tenga que presentar cada vez que se presenta en alguna licitación o como proveedor de la Provincia y tenga que presentar el libre de deuda, tampoco va a suceder más; una vez funcionando el ecosistema, una vez que el organismo ya tenga el dato documentación de la persona no se lo va a volver a requerir.

Otro de los principios que el Estado va a empezar a actuar de manera proactiva, es decir, volvemos al mismo ejemplo, si se hace una licitación, Obras Públicas supongamos, el Ministerio de Obras Públicas lleva adelante una licitación, se presenta el proveedor, ya sabe Obras Públicas que ese proveedor tiene que tener el libre de deuda con la provincia, el libre de deuda de la Provincia lo genera Rentas, entonces, en vez de pedírselo al proveedor directamente cuando ve los CUIT de quienes se presentan a esa licitación, directamente va a pedir el libre de deuda de esas empresas. Entonces, de esta manera le ahorramos al ciudadano tiempo, la posibilidad, incluso, de tener que tramitar por la Web, directamente vamos avanzando un paso más en lo que es el trámite.

Escuchábamos el otro día al Ministro de Modernización explicarnos en qué estado está Río Negro hoy y él reconocía que hoy nuestra Provincia tiene organismos que todavía siguen lo que se llama el gobierno papel o el gobierno oficina, digamos, los organismos que necesitan del trámite presencial y también tenemos otros organismos como puede ser Rentas que ya permite operar de manera o a través de la Web.

El ecosistema digital es otro estadio, es otro avance, que hace que el primero va a pasar al tercero y el segundo al tercero, que son estos gobiernos inteligentes. Por supuesto, y como bien nos dijo el Ministro, esto va a llevar su tiempo, pero ellos necesitan de esta ley, por ejemplo, para poner en marcha tres o los tres primeros servicios que son: Estar conectado el Registro Civil, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Modernización, ellos ya lo tienen instalado y lo que se va a empezar es a operar entre ellos de manera integral, de interoperabilidad como decíamos.

Entonces, el libre de deuda va a ser una de las primeras medidas que se va a hacer, donde ya el ciudadano no va a tener que tramitarlo, lo va a hacer directamente entre sistemas de estos organismos; también va a ser la posibilidad -digamos- en el IPROSS, nosotros tenemos muchos funcionarios públicos, bueno, que están adheridos, por supuesto, a la obra social de la Provincia, cuando generalmente se le requiere el recibo de sueldo, la cotización, las partidas, bueno, toda esa documentación que se le solicita, como el IPROSS va a integrar este ecosistema directamente no se lo va a pedir al ciudadano, sino que lo va a requerir directamente o del Registro Civil o de recursos humanos donde estén los recibos de sueldo.

Por supuesto, señora presidente, que en todo esto es el mismo ciudadano el que tiene que dar el aval para que se haga el trámite, estos datos van a ir auditados y el ciudadano va a poder tener control del entrecruzamiento de datos que sobre él hacen los distintos organismos.

Otro de los servicios que va a otorgar el Ministerio es el certificado de escolaridad que también nosotros tenemos muchos empleados como es policía, salud, que también a partir de ahora van a poder sin necesidad, digamos, de hacer el trámite aportando ellos la documentación, se van a comunicar los sistemas entre ellos para poder tenerlo.

Entonces, de esta manera lo que se busca es facilitarle la vida al ciudadano, esto qué significa, que todo aquel organismo que tenga un dato fehaciente se lo aporte al otro organismo, que los distintos organismos públicos de nuestra Provincia dejen de comportarse como miembros estancos, sino más bien en forma coordinada como que son realmente un equipo que representan a todo el gobierno de una provincia. Que empiecen a colaborar entre sí con los datos que tienen para evitar que sea el ciudadano el que tenga que peregrinar de oficina en oficina.

Esto nos va a hacer más eficiente porque nos va a ahorrar recursos, le va a ahorrar tiempo al ciudadano, nos va a hacer más transparentes porque el dato va auditado, hoy por hoy creo que ninguno de nosotros tiene conocimiento qué datos los distintos organismos a nivel nacional, provincial o municipal manejan de nosotros, sin embargo, el Ecosistema Digital sí permite eso, sí permite al ciudadano saber qué datos se entrecruzaron y además esto nos pone en un enorme desafío, señora presidente. En el desafío de qué instituciones nosotros queremos, -como le decía al Ministro de Modernización- qué instituciones nosotros queremos para el Siglo XXI.

Es mucho lo que se puede decir del EDI, pero para ir finalizando o la conclusión, el Ecosistema Digital de Integrabilidad es una decisión política de nuestro Gobernador, señora presidente, que en verdad es llevar adelante una política pública que marque un hito que lo vamos a ver con el transcurso de los años, donde va a ser un antes y un después en materia de modernización del Estado, que va a tener impacto directo no hacia adentro del Estado, sino hacia afuera con el ciudadano, haciendo un gobierno más eficiente, más transparente, pero sobre todo más cercano a lo que nosotros siempre decimos que es lo principal en una política pública, que es el ciudadano.

Por eso que nuestro bloque va a acompañar y le da la bienvenida a este ecosistema y a esta modernización del Estado. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, como algunos saben, no soy abogada aunque por ahí me ponga detallista con técnica legislativa, no soy maestra de gramática aunque insista en el uso del lenguaje claro y me moleste el lenguaje de género porque me recuerda la doctrina del *Separate but equal* de Estados Unidos, una manera más de desigualar a las mujeres. Pero sí estudié Sistemas en la Facultad de Ingeniería así que por esta razón mis compañeros de bloque me pidieron que expusiera sobre este proyecto. Realmente no hay mucho más para decir porque la miembro informante acaba de hacer un detalle muy pormenorizado y muy claro para todos, incluso los que no tienen conocimientos de la materia.

Sí decir que, bueno, paradójicamente el Ecosistema Digital de Integrabilidad es un nombre complicado para algo que va a venir a simplificar la vida a los rionegrinos, está buenísimo que el ciudadano en algún momento deje de ser cadete del Estado y que, por ejemplo, cuando vayamos a hacer una licencia de conducir en nuestro Municipio no nos soliciten el libre deuda que el mismo municipio tiene, o que alguien que solicita un plan de asistencia social tenga que llevar el carnet de vacunación o el certificado de alumno regular de sus hijos. Que toda esta información ya está dentro de los organismos provinciales y que esté a disposición para que el ciudadano no peregrine, como decía la miembro informante, de un sitio al otro.

Así que lo que puedo comentar es como nos informaron en la comisión que esto está en etapa de despliegue, esperamos que no tarde mucho en estar efectivamente implementado -como diría un legislador colega- que más temprano que tarde tengamos esto ya a disposición de todos nosotros y podamos saber también, a través de esta *App* que prometen desarrollar, qué información nuestra se comparte. Y por supuesto todo esto se utilice -como veníamos diciendo- para el beneficio de los ciudadanos y no para con esa información poder realizar algún tipo de inteligencia sobre ellos.

Así que, bueno, en razón de todo esto adelanto el voto positivo de mi bloque a este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias presidenta.

La verdad que es un proyecto muy bueno y que tendríamos que trabajarlo como política de Estado, le hace bien a la comunidad tener un ecosistema donde, como bien decía la miembro informante, los rionegrinos dejemos de ser cadetes de la función pública, como antes era también del Gobierno Nacional, hasta que el Gobierno Nacional, hace años tiene los sistemas compartidos entre ANSES, PAMI, tiene trazabilidad, sabe qué funcionario entró a cada legajo y eso le lleva un dinamismo donde vos vas a ANSES, presentás tu DNI y sabes si tenés deuda o no en AFIP y directamente, te tira si vos pasás un socioeconómico o no, e intercambia muchas funciones que le sirven al ciudadano. Y creo que la Provincia tiene que entrar en el mismo sistema con un ecosistema propio, pero firmando convenios porque los funcionarios, los empleados públicos que su esposa o su esposo trabaja en privado y ellos son empleados públicos, a veces se quedan sin cobrar asignaciones porque tienen que renunciar en un trámite en ANSES, sacar el turno, ir con el papel diciendo que mi marido trabaja en tal o tal lugar o mi mujer y pierden meses y meses de cobrar las asignaciones familiares.

Pero como le dije el otro día al Ministro, me parece que la modernización debe llegar a todos lados no es solamente invertir mil millones en un ecosistema y todo lo que eso conlleva y cuando vamos a las comisarías no tenemos ni tinta para marcar las huellas cuando tenemos que pedir un certificado de antecedentes. Creo que nos tenemos que empezar a *aggiornar*, cuando la penitenciaría no tenemos hojas porque le piden las hojas porque no tienen como firmar el traslado para llevar cuando le pide el requerimiento el juez penal. Entonces, tenemos que ver que tampoco tenemos, las comisarías tienen

computadoras viejísimas y tenemos que hacer una inversión y eso lo tenemos que tratar y no es como chicana, sino que tenemos que tratar como política de Estado, es nivelar, ver la situación que tenemos en cada una de las comisarías, en cada uno de los destacamentos, en cada uno de los hospitales, porque no podemos, en la SENAF no pueden hacer los informes porque no le anda la computadora, es más les comento -no sé como estarán las de ustedes- pero la computadora mía de acá de la Legislatura se traba y tarda 5 años en abrir, entonces, bueno, si nos pasa eso, bueno a lo que me refiero, a lo que me refiero es que tenemos que tratar de primero de tener tecnología, todas las instituciones, básica, la tecnología básica para de ahí empezar hablar de un ecosistema que funcione, porque si funciona solamente para el IPROSS y funciona solamente para educación, para la justicia, pero no funciona para la Legislatura, no funciona en otros organismos, y parte también la modernización y la agilización de trámite tiene que ir intraorganismo, el IPROSS por ejemplo no funciona si vos sos de Roca no te podés hacer una placa en Viedma porque tiene que derivarte tu doctor de Roca para Viedma. Entonces, no es necesario ya tenemos hasta receta electrónica, que lo votamos el otro día y no funciona, y el IPROSS te pone trabas adentro; entonces por más que hagamos un ecosistema para agilizar la vida de la gente, el IPROSS te sigue poniendo trabas internas. Y eso es lo que tenemos que también tratar, para poder agilizarle la vida a los rionegrinos.

Sin mucho más y pidiendo que por favor actualicemos los sistemas y las computadoras, las impresoras y demás de cada uno de los organismos, no solamente de la Legislatura, sino de las comisarías, de la SENAF sobre todo, hacer una inversión fuerte en eso y yo sé que los recursos son pocos, pero si los orientamos bien y no lo orientamos a una carrera de TC, por ahí hay más computadoras.

Sin más, quiero decirles que vamos a acompañar este proyecto porque la verdad como política de Estado nos parece muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

SR. BERNATENE – Muchas gracias, presidente.

Bueno, nuestro bloque y en esta oportunidad también adelantar el voto positivo al presente proyecto de ley, porque sabemos que se trata de una iniciativa clave que tiene que ver con la modernización del Estado Provincial, la creación de este Ecosistema Digital, que va a integrar a los distintos servidores de información.

Y también representa a un paso concreto hacia una Administración más eficiente, transparente, segura y que esté centrada en la ciudadanía. O sea, compartimos el desarrollo, sabemos que hoy cualquier dispositivo de celular, de telefonía móvil a los 25 días ya es viejo porque ya hay nuevas tecnologías que van de alguna manera avanzando.

Sabemos que este ecosistema va a permitir el intercambio de los datos, entre organismos públicos, municipios. Bueno, incorpora a los privados, y esto fue algo que charlamos que inclusive tiene algunas, bueno, hay que ver que no viole la Ley de Habeas Data, algunas cuestiones que planteamos en la comisión. Y bueno, fomentando de alguna manera la interoperabilidad y la simplificación administrativa que también destaca este principio de una sola vez que va a evitar al ciudadano, de alguna manera, dar vueltas por las instituciones.

Bueno, se ha nombrado que se basa en experiencias exitosas como la de Estonia y Neuquén y algunas otras provincias argentinas, que contempla esta infraestructura crítica de información que asegura la confidencialidad y la trazabilidad y no repudia el manejo de los datos.

Sabemos que son, de alguna manera, iniciativas muy importantes por la liquidez de los tiempos por esto de la renovación tan rápido de las tecnologías, inclusive de las aplicaciones...

-Ante murmullos de varios legisladores, dice la

SRA MORALES – Silencio, por favor.

SR BERNATENE -... con lo cual lo celebramos.

Ahora, si queremos decir que entendemos que este proyecto novedoso, este sistema novedoso tiene que estar, de alguna manera, integrado en un programa de modernización para que tenga de alguna forma esos objetivos claros y que venga a complementarse con las distintas leyes que tenemos que llevar adelante cuando tratamos justamente el manejo de los datos.

Yo miraba por ejemplo la experiencia de Estonia y tiene una guía clara de ejemplos de legislación, Ley de Archivo, Ley de Identificación Electrónica de Servicio de Confianza para estas transacciones, Ley de Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales, y esto lo digo porque nosotros hemos incorporado 3 iniciativas en este sentido. Por un lado, la de que es fundamental que es para achicar la brecha tecnológica que tiene que ver con la conectividad, el acceso a la conectividad, el acceso a la información. Entonces, es otro aspecto en el que hay que trabajar, que sabemos que la Provincia viene trabajando, sabemos de que la conectividad viene llegando a todas las localidades, a todas las instituciones, pero lo traigo porque tiene que ver con un derecho también, el derecho a la infoinclusión, que se trabaja justamente en el programa cuando pensamos en el desarrollo de los gobiernos digitales por decirlo de alguna forma.

En ese sentido también hemos incorporado, hemos ingresado en esta Legislatura el proyecto 228/2025 que puntualmente trae un paso anterior a este sistema que tiene que ver con hablar de la Gobernanza de los Datos. Y es verdad que en la exposición del Ministro de Modernización nos planteaba que los datos están encriptados, que vienen de código abierto, que de alguna manera se garantiza la privacidad, pero entendemos que por ahí -no somos técnicos, no- entendemos que el *x-road* no deja de ser nada más ni nada menos que una zapatilla, como la zapatilla que tenemos en casa donde enchufamos la heladera, la pava eléctrica, el televisor y genera una conectividad de todos esos instrumentos electrónicos. Pero nos quedan dudas en cómo se transfieren esos datos y hasta dónde no se viola determinada información que tiene que ver con lo individual de las personas.

Entonces, celebramos la medida, pero también alertamos que es necesario pensar en un programa de modernización y que estas partes deben estar de alguna manera articuladas en todo ese proceso por las leyes que de alguna manera he mencionado antes.

Así que, en un contexto donde los servicios digitales son cada vez más demandados, este marco legal y tecnológico sienta bases de un Estado ágil y también proactivo e innovador.

Así que, por estos motivos, vamos a apoyar este proyecto y también invitamos a que de alguna manera se interioricen en los otros tres proyectos que tienen que ver con la Sociedad de la Información que nosotros hemos incorporado para el tratamiento en esta Legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador Bernatene.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias.

Bueno, cuando tratamos el tema en comisión, uno de los planteamientos que yo hice, a mí, lo reconozco personalmente, me supera toda la tecnología, pero yo voy a estar del lado de la persona, del administrado, de la persona individual, del consumidor.

Yo creo que no hay seguridad acá en cuanto a los datos, no hay seguridad más allá de que la legisladora Yensen lo explicó, que el ciudadano tenía derecho a ver quién había consultado sus datos, pero ese derecho que tiene el administrado llega en forma posterior, ya todo el mundo vio mis datos.

Personalmente, fui el año pasado a hacer el tema de IPROSS, llevé lo que decía el instructivo y, bueno, no llevé el recibo de sueldo. Si nosotros aplicáramos esto ¿qué pasaría?, el empleado de IPROSS tendría que haberme dicho: *Mire, Mansilla, traiga su recibo o yo tengo la posibilidad de bajarlo por acá*. Yo tengo que prestar conformidad para que me baje el recibo o yo irme de vuelta a la oficina y traer el recibo, cuando yo traigo el recibo, o sea, que yo no quiero que ese empleado vea mi recibo de sueldo, lo digo yo, lo dice la mayoría de la gente que por ahí tampoco no quiere que vean el recibo.

Cuando yo llevo el recibo ¿qué es lo que tiene que ver el empleado del IPROSS?, mi nombre, mi legajo y el aporte de la obra social, el resto de todos los ítems que puedo llegar a tener -hago extensivo a cualquier descuento automático que pudiera tener, crédito, cuota alimentaria- yo lo puedo tachar tranquilamente. Entonces, si yo habilito que en forma previa hagan esa averiguación de mis antecedentes, está todo bien, yo presté conformidad. Después puedo averiguar en forma posterior qué organismo entró y quién vio toda mi situación. Yo lo que planteo y lo planteé en comisión que este consentimiento tiene que ser un consentimiento previo, toda persona que llega a hacer un trámite y le dice: *Uy, te faltó el DNI, ¿Me lo podés bajar? Sí, firme acá, señor, que yo voy a entrar para bajarle su DNI, ¿se entiende?* Pero no el empleado, así como está en la ley, el empleado automáticamente podría entrar, qué le va a decir al administrado: *Quédese tranquilo, yo lo resuelvo de acá, no se preocupe, no me traiga el DNI, no me traiga el recibo que yo lo puedo resolver*. Bueno, ahí el administrado, el ciudadano, prestó conformidad, no se puede quejar, nadie puede alegar su propia torpeza. Si yo dije acá que sí, no me voy a ir a quejar acá cuando me di cuenta que habían averiguado toda mi historia.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SRA. MANSILLA - Entonces, este es un proyecto que no lo voy a apoyar, creo que le faltan cosas, creo que no están protegidos los datos personales, creo que están arriesgándose la intimidad, el honor de las personas, todo lo que está protegido a través de la Ley de Datos Personales que es la 25326. Pero creo que se puede tratar, se puede ir analizando, yo lo hablé con Milton y me dijo en la parte de reglamentación, y en la parte de reglamentación no va, no va. Uno tiene que estar en esta ley, que el ciudadano tiene que prestar consentimiento en forma previa al uso de sus datos, después toda la seguridad que hay en los sistemas que, entre paréntesis, creo que ninguna computadora de toda nuestra Legislatura -vamos a hablar de la Legislatura- está preparada para recabar toda esta información. El dinero es infernal el que van a tener que invertir para poder cambiar todos los recursos tecnológicos y también los recursos de las personas, porque hay que instruir al personal.

Yo lo digo -vivo en Cipolletti y está muy cerca de Neuquén-, en Neuquén sí lo implementaron, ¿pero saben cuántas oficinas lo aplican?, muy pocas, porque no tienen las computadoras preparadas, no tienen la capacidad tecnológica en las computadoras de dichos organismos. Así que, yo creo que es una

ley, si se quiere aprobar, creo que habría que agregar un artículo que el consentimiento de los datos tiene que ser previo, ¿sí?, como lo dice la Ley 25.326, que habla que todo consentimiento tiene que ser previo, sino el uso es ilícito que hace la administración.

También es grave, es grave, no solamente estamos hablando del uso de datos en organismos públicos, sino que queda abierta la posibilidad de firmar con privados, no detallando qué privados.

Así que, no voy a acompañar el proyecto y estas son las razones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno, ya lo anticipó mi compañero de bloque, nosotros sí vamos a acompañar el proyecto, pero sin dejar de mencionar algunas consideraciones que tienen que ver con un trabajo que venimos haciendo desde nuestro bloque, hemos presentado tres proyectos al respecto, dos de ellos que tienen que ver con achicar la brecha digital y sobre todo entendernos, como se dijo en comisión, muchos de nosotros analfabetos digitales porque realmente va avanzando la tecnología y nos quedamos a veces atrás. Ni hablemos de nuestros adultos mayores, que más adelante vamos a tratar también un proyecto sobre la violencia sobre la vejez y, en este caso, la cuestión digital muchas veces termina siendo violenta para quienes tienen que hacer un trámite por el celular, la computadora y que no saben cómo hacerlo y se quedan a veces excluidos de beneficios por no poder hacerlo ¿no?

Así que nosotros habíamos presentado dos proyectos para achicar esto de la brecha digital, y cuando se daba tratamiento a este proyecto en comisión, le consultábamos al Ministro y a quienes vinieron a informarnos sobre este proyecto, si habían hecho alguna consulta con las universidades porque acá nosotros en nuestro proyecto de Gobernanza de Datos que le daría un marco legal, realmente es un marco que entendemos que el proyecto que tenemos en tratamiento sería un subtema, o sea, que previamente deberíamos haber tratado ese marco legal del Modelo de Gobernanza de Datos y este sería como un subtema que iría alineado, por eso coincidimos con que es necesario buscar alcanzar como provincia, tener un modelo tecnológico digital, modernizar el Estado, que sea un sistema colaborativo y que le permita facilitar trámites a la comunidad, pero entendemos que las garantías que mencionaba la diputada Mansilla tienen que ver con la falta de un sistema normativo sobre la Gobernanza de Datos.

Por eso, vamos a acompañar el proyecto, pero pedimos, porque ya se lo pedimos al Ministro en comisión, que se vea nuestro proyecto. Lo hemos trabajado con gente de la UBA, UTN, la Universidad Tecnológica Nacional, pero especialmente quiero destacar el trabajo del área de Ciencia de Datos Aplicada que tiene la Universidad Nacional de Río Negro acá en Viedma, donde durante todo el año pasado tuvimos intercambio con los profesores, con los alumnos de la carrera, nos dieron un dictamen de cómo trabajar esta cuestión, porque es una cuestión técnica, -como ya se mencionó- por lo tanto, tiene que tener la seriedad técnica en el tratamiento también. Y pedimos que se vea nuestro proyecto de Gobernanza de Datos, que se lo modifique, que se sugieran cosas, pero que realmente tengamos un marco legal que deje en claro que no va a haber ninguna vulneración como la que estaba mencionando recién la legisladora Mansilla.

Así que, bueno, nada, adelantamos nuestro voto, porque entendemos que es un avance, que es necesario tener procesos estandarizados, coherentes, digitales, que tenemos que ir hacia ese rumbo, las recetas digitales, los trámites, pero que tienen que también tener todo este sistema garantías para quien ofrece sus datos. Hoy, ya estamos vulnerables, porque cuando nos inscribimos a un curso, cuando nos anotamos o hacemos cualquier trámite, ya vamos dejando nuestros datos y eso puede utilizarse de mala manera o de buena manera. Porque tener los datos de manera organizada nos permite anticiparnos a la respuesta que debemos dar desde la política pública, pero en caso de que fueran mal utilizados y no tenemos ningún lugar donde defendernos, dónde acudimos si utilizan nuestros datos, cuál es el sistema, dónde se aplica la posibilidad de mi defensa si un dato mío es mal utilizado. Por eso es necesario una ley de Gobernanza de Datos, que la tenemos en la Legislatura desde febrero y otros dos proyectos que los tenemos presentados desde el año pasado, por lo tanto, pedimos que se considere también invitar a la Universidad de Río Negro, invitar a esos profesores que trabajaron en los proyectos, porque es importante que la legitimidad en este tipo de temas tan técnicos, también la den nuestras universidades públicas que tanto defendemos en los discursos, pero que muchas veces o a veces poco consultamos cuando tenemos que dar este tipo de discusiones.

Así que bueno, presidente, con esto cierro, acompañamos, pero pedimos esa consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Cortito, dos aclaraciones que me hace el Ministro de Modernización al planteo de la legisladora Mansilla, dice: *Con el EDI no tenemos que exponer todo el recibo, sólo se confirma que tenés aportes al IPROSS. El sistema responde sí o no, es decir, lo único que se le da la orden, aporta o no aporta al IPROSS, sí/no, si aporta se lo da de alta en el IPROSS, si no aporta no se lo da de alta, con lo cual no se muestran todos los datos. Y, que la ley garantiza en el artículo 2º que el sistema que estamos*

implementando se adecúa a la Ley Nacional de Protección de Datos, que hoy 7 jurisdicciones, incluyendo a la Nación, lo tienen regulado de forma igual, con lo cual no estaríamos generando ningún tipo de ilegalidad.

Y en el planteo de la legisladora Matzen, es un proyecto que hay que trabajarlo mucho más, porque es mucho más amplio, no es el proyecto de EDI, si bien se complementan, no son lo mismo, con lo cual el proyecto es mucho más amplio, para debatirlo más y para que el Ministro lo siga trabajando, pero es un proyecto en el cual es muy interesante y al cual también lo vamos a trabajar para poder traerlo al recinto y aprobarlo, porque Modernización que está al tanto, sabe y considera que es oportuno darle sanción a ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 42 votos positivos, 3 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY B Nº 4187

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 584/2025, proyecto de ley** Modifica los artículos 4º y 5º de la ley B nº 4187 que reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA) Agregado Expediente número 1225/2025 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se modifican por sustitución los artículos 4º y 5º de la ley B nº 4187, los que quedan redactados de la siguiente manera:*

" Artículo 4º.- Adjudicación.

a) Orden de preferencia para los órganos citados en el artículo 3º incisos a), b) y c):

1.- *En las contrataciones de bienes y servicios, en el caso que existan empresas oferentes radicadas en la Provincia de Río Negro, a igualdad de calidad, rige el siguiente orden de preferencia:*

1.1) *Personas humanas y empresas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios de producción rionegrina, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.*

1.2) *Personas humanas y empresas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un dos por ciento (2%), respecto de la mejor oferta.*

1.3) *El resto de las empresas.*

2.- *En las contrataciones reguladas por la Ley J Nº 286 de Obras Públicas, a igualdad de calidad, tendrán prioridad las personas humanas o jurídicas*

radicadas en la provincia, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.

b) Orden de preferencia para las empresas citadas en el artículo 3º inciso d): En las contrataciones, en el caso que existan empresas oferentes radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios objeto de la contratación, a igualdad de calidad y precio ofertado, rige el siguiente orden de preferencia:

1) Personas humanas y jurídicas radicadas en la Provincia de Río Negro.

2) El resto de las personas humanas y jurídicas.

Se adjudicará directamente, conforme al orden de preferencia establecido.

Artículo 5º.- *Empresas radicadas en la Provincia de Río Negro. Derecho a igualar ofertas. En las contrataciones en las que resultare primera en el orden de mérito una persona humana o jurídica no provincial, la persona humana o jurídica radicada en la Provincia de Río Negro mejor ubicada, tiene derecho a resultar adjudicataria si iguala la mejor oferta y mantiene la igualdad de calidad, en tanto la diferencia originaria no supere:*

a) *El ocho por ciento (8%) para el caso de personas humanas o jurídicas radicadas en la provincia y proveedoras de bienes y servicios de producción rionegrina, así como en las contrataciones reguladas por la Ley J N° 286 de Obras Públicas.*

b) *El cinco por ciento (5%) para el caso de personas humanas o jurídicas radicadas en la provincia proveedoras de bienes y servicios.*

A tal fin la administración notificará al oferente provincial el derecho a igualar estableciendo un plazo prudente atendiendo a las características del objeto contractual, sin que dicho plazo pueda, en ningún caso, superar los diez (10) días.

Las personas humanas y jurídicas adjudicatarias no podrán transferir los contratos.

Asimismo, para el caso de que las personas humanas y jurídicas adjudicatarias vendan sus activos, cedan sus acciones o derechos a personas o empresas extra provinciales, el Gobierno Provincial rescindiré los contratos o concesiones celebradas y ejecutará las garantías sin derecho a indemnización alguna por parte de las personas o empresas."

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

Expediente número 584/2025. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Modifica los artículos 4º y 5º de la ley B n° 4187 que reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Valeri, Yauhar, Bernatene, Mansilla, Frugoni, García, Marks, Acevedo, Cides, Dantas, Escudero, González Abdala, Kirchar Castañarez, López, Noale, Reynoso, Sanguinetti, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri

SR. VALERI - Gracias, señor presidente.

Bueno el tratamiento del proyecto en cuestión es simple, a la Ley número 4187, que reglamenta el derecho de prioridad de contratación del Estado, modificamos el artículo 4º y 5º.

Los artículos 4º y 5º – voy derecho a lo que es la modificación y después quiero hacer un marco general de por qué esta ley en este momento-; uno habla del orden de preferencia, al momento de las contrataciones, al momento de una compulsión, de licitaciones, y el otro es el derecho de igualar ofertas.

Esto existe y existe desde hace mucho tiempo, para contrataciones de bienes y servicios de empresas, pero, lo que queremos es esto, aplicarlo fehacientemente a lo que es la obra pública. Cuando hacemos licitación, dentro de las obras públicas, que esto obtenga validez.

En todo este tiempo, nosotros lo hemos tomado como referencia a esta ley, pero no era taxativa, porque bienes y servicios, pueden ser de todo, pueden ser de compra de materiales, de medicamentos, pero no era específico para lo que es la compulsión de dos empresas constructoras en una licitación. Entonces, necesitábamos, con el asesoramiento de nuestros asesores letrados, que figure tal cual es ahora, tanto para lo que es el orden de preferencia, como para el derecho de igualar ofertas. Entonces ahí sí dice, así como las contrataciones reguladas -ahora sí figura-, en la Ley número 1286 de Obras Públicas.

Se explica de vuelta, es muy simple, cuando dos empresas compulsan, hay una licitación y el precio de la primera tiene una diferencia de un 5 por ciento de la siguiente, y esa siguiente es una empresa rionegrina -nosotros ahora con esta ley, presidente, podemos adjudicarle directamente a esta empresa, si hay una diferencia de tan solo el 5 por ciento-, ahora cuando crece la diferencia de precio de esta empresa rionegrina, que está en un segundo lugar, entre un 5 y un 8 por ciento, ya la ecuación económica cambia, porque un 5 puede haber variaciones de las ofertas, puede estar en la disponibilidad de los materiales, en qué lugar de la empresa rionegrina está y dónde se va a hacer la obra; pero ya un 8, influye en la ecuación económica de esa empresa. Por eso, en el artículo 5º nosotros le ofrecemos el derecho de igualar, puede aceptar o no, cuando tiene una diferencia de 6, 7 u 8 por ciento.

Con esas dos cosas, lo más importante y que lo dice al pasar -pero yo lo voy a repetir y esto me da pie para desarrollar esta ley-, es mantener la igualdad de calidad, y no porque sea rionegrina tiene que ser contratada automáticamente. Para nosotros, la calidad, es clave, sobre todo para cuando tenemos que definir una obra, cuando hay vecinos, y nuestra población que esperan por ella, cuando se finalizan y cuando la comunidad la usa. La igualdad de la calidad es lo primero que nosotros velamos y, sobre todo, siempre trabajamos con el lema o lo que consideramos que la mejor oferta no es la más económica, sino la más oportuna, la mejor oferta es la válida, no solamente por el precio, sino también por la calidad de quién lo va a hacer, los antecedentes que tienen y la capacidad técnica administrativa que puede tener esa empresa para llevar adelante esta obra.

Y por qué llega en este momento. Primero, porque lo necesitábamos como ley, pero por sobre todo esta ley está en un momento y en un contexto virtuoso de nuestra provincia de Río Negro a partir de lo que es el desarrollo tanto del sector energético como la minería, como todas aquellas nuevas producciones que están aflorando producto de, bueno, obviamente el desarrollo de Vaca Muerta, el desarrollo minero, todo lo que en nuestra Provincia se inicia lo más importante para nosotros en este contexto, es defender las empresas rionegrinas y cuando hagamos uso del Estado de nuestros recursos para ir detrás de estos desarrollos, todo lo que significa el desarrollo de la costa atlántica, todo lo que va a significar el desarrollo en la Línea Sur, nosotros cuando tengamos que hacer este tipo de contrataciones con este articulado defendemos y le damos una oportunidad a las empresas rionegrinas.

Haciendo historia, las empresas rionegrinas con el proceso de nuestro Gobierno ya de más de doce años, nos encontramos en un momento en el cual las empresas rionegrinas en general, hablamos de las grandes empresas, son empresas que estaban creadas en lo edilicio y no en las infraestructuras, por qué, porque era de la Argentina anterior, la Argentina que construía viviendas, la Argentina que hacía desarrollo del Gobierno Nacional tanto para escuelas como para todas las inversiones que se daban, entonces generalmente las empresas eran edilicias, nosotros el desarrollo y, sobre todo, de infraestructura como es el oleoducto de Vaca Muerta, como van a ser los puertos petroleros, como van a hacer todas estas obras lo que necesitamos son empresas rionegrinas que presten ese servicio, pero que sean de infraestructura y eso lleva un tiempo y a partir del trabajo que hicimos con el Plan Castello, en donde generamos muchas obras de infraestructura, las empresas rionegrinas comenzaron a invertir, a aprender, a equiparse para poder afrontar eso y eso a nivel grandes obras y también que estos artículos defiendan a la economía popular a las empresas de mediana capacidad y, sobre todo, las cooperativas que puedan presentarse y compulsar para llevar adelante estos trabajos, hemos trabajado con cooperativas en todos estos años, pero lo que sí necesitamos y velamos nosotros como Estado, es que ellas tengan el acompañamiento nuestro para lo que es el desarrollo en cuanto a su administración, hay capacidad y mano de obra en Río Negro, pero no hay organización empresarial de parte de las cooperativas que nos puedan prestar un servicio y nos garantice la construcción de lo que necesitamos y eso en el tiempo se fue dando y se fue perfeccionando y mejorando. Nosotros estamos en un momento en el cual, como le pasa a los hermanos neuquinos, se produce un gran impacto de desarrollo o una explosión y, obviamente, van a venir empresas de afuera y saben por qué van a venir más empresas de afuera todavía, porque el Estado Nacional dejó de hacer obra pública y no la piensa hacer por el resto de los años, entonces Neuquén, Río Negro van a ser provincias de oportunidades.

¿Son las empresas de afuera mala palabra, que nosotros tenemos que estar siempre permanentemente defendiendo la rionegrina? No, en absoluto, gracias a empresas que vinieron de afuera que no son rionegrinas hemos aprendido a hacer nuevas obras, como el gasoducto de la Región Sur, tenemos una respuesta rápida de obras eléctricas de una empresa que tiene una capacidad y una velocidad de construcción y que va esta empresa que es de la ciudad de Bahía Blanca, va a todas las localidades que no van el resto de las empresas rionegrinas. Con el cual hemos trabajado para bien y dándoles respuestas a todos los vecinos; no, no lo es, inclusive las empresas que no son rionegrinas -iba a decir extranjeras- que no son rionegrinas le sirven como docencia -digamos- subcontratan a las empresas rionegrinas y vamos generando una nueva capacidad en ella para poder enfrentar el Río Negro que se nos viene.

Esto es el marco general de lo que es esta ley, esta modificación hace eso, nosotros lo usamos cuando trabajamos en lo que era la preadjudicación de las licitaciones, hacíamos uso, pero hacíamos uso como uso y costumbre, o sea citábamos esta ley, pero no nos incumbía a lo que era el Ministerio de Obras Públicas. Bueno, se vienen momentos de discusión ante la necesidad, ante cómo está la situación macroeconómica, el valor del dólar, el retraso y el atraso en los que son las inversiones y la nula inversión de parte del Gobierno Nacional, en que no es un momento propicio para la inversión privada para la construcción, bueno se va a discutir en Río Negro, van a venir empresas de afuera y es la oportunidad de poder hacernos cargo, incorporar, acompañar y seguir, tanto las empresas locales, como también a las cooperativas y a toda la economía popular que trabajando codo a codo con el Estado rionegrino podemos llevar adelante un desarrollo virtuoso.

Consideramos que bueno, obviamente, vamos a tener el acompañamiento de la Cámara, fue discutido en la comisión, volvemos a repetir son dos modificaciones simples que nos permiten ahora entonces sí, al Ministerio de Obras Públicas, estar incorporados en este proyecto de ley y poder trabajar en pos de la defensa de la mano de obra local y de nuestras empresas rionegrinas. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, señor presidente.

Adelantando, por supuesto, el acompañamiento a este proyecto de ley desde nuestra bancada, sí el otro día solicitamos en comisiones y vamos a ser ingreso por secretaría una nota de posible incorporación o modificación en los artículos que se están tratando, que es el 4º y el 5º de la ley 4187 y nosotros desde este bloque estamos haciendo hincapié en poder incorporar y se lo expresábamos en comisiones al señor Ministro, en lo que hace a las contrataciones de servicios no personales de las cooperativas radicadas en la provincia de Río Negro, por supuesto, todas las cooperativas que cumplan con las condiciones de calidad y del precio comparable que puedan llevar adelante.

Este tipo de cooperativas que puedan llegar a llevar adelante trabajos como limpieza, mantenimiento, apoyo logístico, servicios generales o análogos, creemos que es importante también incorporarla dentro de esta modificación de los artículos, por supuesto, que las cooperativas que nosotros estamos pidiendo que se incorporen estén inscriptas en el Registro Provincial de Cooperativas, acrediten una antigüedad no inferior a un año en el rubro de contratación y cuenten con personal domiciliado mayoritariamente en la provincia de Río Negro, y para serle simple algún que otro fundamento técnico a nuestro pedido es, bueno, con respecto a incorporar las cooperativas es poder tener una promoción también dentro de Río Negro de cooperativas rionegrinas a la economía social y solidaria, fortalecer actores locales cuando el Estado pueda contratar servicios con ellos, por supuesto, la generación de empleo genuino y que esas personas que se le generan empleos genuinos también hagan circulación de ingresos y de divisas dentro de la provincia de Río Negro.

Si me permite, presidente, es muy cortito, pero si quiere leo las dos modificaciones que nosotros vamos a hacer ingreso por secretaría para que después se evalúe si se pueden incorporar y bueno... ojalá que así sea y que las cooperativas también puedan tener un lugar en la contratación con el Estado.

En el **Artículo 4º** como **Inciso a) 1.- 1. 3 - Cooperativas radicadas en la Provincia de Río Negro, inscriptas en el registro correspondiente, con al menos un (1) año de antigüedad y conformadas en un ochenta y cinco por ciento (85%) por asociados con domicilio en la provincia, que sean proveedoras de servicios. Se les otorgará preferencia cuando el precio ofertado sea igual o registre una diferencia de hasta un diez por ciento (10%) respecto de la mejor oferta.** Y en el **Artículo 5º** incorporar el **Inciso c)** que quedaría redactado de la siguiente manera: **El diez por ciento (10%) para el caso de Cooperativas radicadas en la Provincia de Río Negro, inscriptas en el registro correspondiente, con al menos un (1) año de antigüedad y conformadas en un ochenta y cinco por ciento (85%) por asociados con domicilio en la provincia, que sean proveedoras de servicios.**

Hasta ahí sería nuestro pedido de incorporación de las cooperativas, presidente. Muchas gracias y vamos a dar por ingresado las modificaciones por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, presidente.

Cortito nomás. Adelantando nuestro acompañamiento como bloque al proyecto nos parece importante, escuchaba recién al miembro informante del proyecto, me pareció importante hacer una intervención aunque sea pequeña donde la Provincia está preocupada en este sentido también de cuidar a nuestras empresas. Y hacía alusión al miembro informante también de la falta de obra pública ¿no? Que padecemos hoy y no debemos claudicar, simplemente era para decir eso que no tenemos que claudicar el reclamo a este Gobierno Nacional que se ha ausentado fuertemente devenir de políticas de Estado que han sido tan importantes para la Argentina en general y para Río Negro y más para lugares pequeños de nuestra querida Región Sur, que hoy realmente padecemos esas necesidades extremas de la obra pública, ¿no?

Arrancamos en la mañana escuchando a legisladores que siempre cuestionan o nos tratan de delincuentes o que somos los ladrones o que cambiamos el rumbo de la Argentina y que realmente hemos aprendido también a hacer silencio en algunas cosas y escuchar que quizás también hemos cometido errores pero defendiendo también nuestra ideología o nuestro concepto del peronismo. Si hablamos de obra pública tenemos que hablar del comienzo de la vida de nuestro partido, de quien fue nuestro creador el General Perón, que dotó de obras e infraestructuras que hoy son realidades y aún perduran en la vida de nuestros pueblos y en la Argentina en general, escuelas, hospitales y así fueron pasando sucesivamente gobiernos que realmente han marcado la vida de los argentinos y que hoy estamos padeciendo esa necesidad.

Por eso me parece importante el hecho de marcar estas políticas que son tan importantes que hoy padecemos la falta de trabajo, que está bien es verdad, Carlos, que hay políticas de Estado que también nosotros hemos acompañado acá que vemos a futuro que van a ser importantes que también hay que pensar que la energía es una alternativa, que estamos pensando en minería de primera categoría en nuestra región, pero que también vos nombraste algo muy importante, qué vamos a hacer con la gente que los que teníamos responsabilidad antes en la intendencia y que muchos acá que hoy cumplen un rol legislativo teníamos la posibilidad de construir viviendas. Vos dijiste algo muy importante Carlos, que dónde vamos a sacar los recursos para construir las viviendas que le garantizábamos a nuestra gente ¿no?, por eso es importante remarcar esto.

Bendigo que hayan leyes, al cual vamos a acompañar que cuiden a nuestras empresas que sean prioridad, cada vez que surjan obras importantes en Río Negro.

¿Pero también quería marcar esto no?, que no tenemos que claudicar ese pedido, que tenemos mucho para defender, que nos sentimos orgullosos los que hemos sido parte o formamos parte del peronismo, porque cada vez que miramos la cara a un ciudadano siempre hay un agradecimiento, un acompañamiento en decir que han logrado su vivienda, su servicio su mejor vivir, que han logrado sus escuelas, todos los beneficios que hacen al bienestar de la gente. Seguramente me pongo en el lugar de los que hoy defienden al gobierno actual o de los que siempre viven cuestionando el peronismo de que no tienen la capacidad o parase frente a un vecino y poder decirle, te construimos la vivienda, la casa te hicimos las cloacas, nosotros sí, entonces voy a seguir defendiendo las políticas estas que son tan importantes y lo digo con orgullo, el peronismo siempre ha mejorado la vida de la gente, más allá de lo que digan, bendigo siempre esa política y valoro mucho y vuelvo a decir, vamos a acompañar este proyecto porque veo que estamos en buen camino acompañando y poniendo en valor esto de cuidar a nuestras empresas, así que nada simplemente eso quería remarcar, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich.

SR. DOCTOROVICH – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Bloque por supuesto nunca se va a oponer al trabajo de los rionegrinos, y acordamos plenamente con el Compre Local.

Esta ley prevé un margen de gracia del 5 por ciento, es el equivalente de Ingresos Brutos para las mayorías de las actividades, también vemos que el artículo 5 viola la igualdad ante la ley porque permite reformular las ofertas luego de la apertura de sobres en una licitación, otorgando una ventaja adicional a los concursantes.

Creemos que una forma de mejorar las empresas y que las empresas vengán a radicarse a la provincia de Río Negro sería por ejemplo quitar los ingresos brutos, en lugar de ser 5 por ciento que sea cero y eso haría más trabajo para los rionegrinos. Las reglas claras y justas, porque si interpretamos la ley llegamos como siempre la conclusión que la provincia de Río Negro, por una licitación sea de lo que fuere, va a pagar un 5 por ciento más en caso de que sea un rionegrino quien la gane, entonces la solución para esto sería quitarle los Ingresos Brutos a las empresas que concursan, y por qué no empezar a pensar en quitarle los Ingresos Brutos a todas las empresas para así solucionarle el problema a los alicaídos bolsillos de los rionegrinos, nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente.

Bueno, en principio reconocer y acompañar esta política nos parece importante que tengan derecho de prioridad en la contratación del Estado de las empresas rionegrinas, por ahí hay diferencia con

lo de que decía algún legislador preopinante nosotros entendemos que es una situación crítica en toda la economía, pero seguimos respaldando el rol que tienen que ejercer el Estado y hoy sacarle ingresos brutos al Gobierno sería quitarle prácticamente el 80 por ciento de la recaudación provincial, lo que significaría más retroceso para un Estado que se retira en escala nacional y que se profundizaría para la escala provincial.

En principio creo que la ley la explico muy bien el miembro informante y es una modificación técnica de incorporar a la Ley de Compre Rionegrino a las obras públicas, a la contratación de obras públicas. Y en ese sentido creo que vale la pena hacer un esfuerzo y pagar un 5 por ciento más, y garantizamos que esa empresa tribute en Río Negro, genere trabajo en la provincia de Río Negro, y en el mejor de los casos también haya transferencia de tecnologías hacia la Provincia ¿no?

Pero quería aprovechar para mencionar un artículo que salió hace pocos días en el Diario Río Negro, que grafica muy bien la situación que hoy atraviesan las PYMEs en la Provincia, donde están representadas la mayoría de las cámaras empresariales y productivas, y yo tome algunos testimonios textuales si me permite leer, Presidente, que grafica un poco la situación de las más de 9000 PYMEs que tiene la Provincia: *Estamos en un momento difícil, no hay plata en la calle, el consumo se cayó entre un 30 y 40 por ciento*. La Federación de Entidades Empresariales de Bariloche: *aumento de costos y las ventas que no llegan a los niveles esperados, no se reactiva el consumo*. El presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Valle Medio: *se nota que a la gente no le alcanza, están financiando la compra de comida con tarjeta de crédito*. La Patagonia perdió todo subsidio y aumentaron los servicios, gas luz. Lo que más afecta es el aumento de los servicios. El titular de la Cámara de Comercio Industrial acotó que también se vieron afectados por la quita en la bonificación de los Ingresos Brutos. Y hay algunas propuestas, como plantearle la exigencia del Compre Rionegrino. Es una demanda que me parece que estamos atendiendo, pero cuando uno lee el cuadro general lo que ve es que esto es insuficiente ¿no? No solo por el drástico ajuste que está llevando adelante el Gobierno Nacional, sino porque no hay un modelo productivo, nosotros no nos vamos a cansar de decirlo, hay una reconversión productiva primarizadora de la economía; un atraso cambiario para sostener el IPC de acá a octubre que hay elecciones; con endeudamiento externo; con un blanqueo que no sabemos cuáles van a ser las reglas, pero estamos premiando a los jugadores. Y ese modelo deja a la mayoría de las actividades económicas que se desarrollan en nuestra Provincia, afuera. A muchas de las PYMEs que representan estas cámaras de los que leí los testimonios.

Entonces, acompañar esta propuesta, señalar que es insuficiente si no que discutimos el marco de la política económica nacional. No podemos como Provincia más allá de que el Gobierno pretenda quedarse en el medio, criticar al Peronismo y criticar a la Libertad Avanza como si fuéramos dos modelos iguales. Como bien aclaró el miembro informante, el perfil de las empresas que tenía la Provincia de Río Negro eran edilicias, porque el Estado Nacional estaba presente, hacia escuelas hacia hospitales. No da lo mismo que el Estado Provincial se retire o que haga escuelas u hospitales o deje las rutas como están.

El año pasado aprobamos varias herramientas del Estado Provincial para alentar la actividad PYMEs y nosotros vamos a seguir acompañando, votamos a favor del Fondo de Garantías, el FOGAR; votamos a favor de las leyes de Producción Industrial, votamos a favor de la Agencia de Desarrollo; y probablemente si tramitan por acá los créditos del CFI que anunció el Gobernador, también lo vamos a acompañar. Pero seguimos diciendo que a la vista, porque estas herramientas se votaron el año pasado, son insuficientes en el marco de un modelo económico que es insustentable, y que deja afuera la mayoría de las actividades económicas que se desarrollan en la Provincia.

Por otro lado, comentar que hicimos una propuesta -que no sabemos si será incluida o no- pero entendemos que es importante, no solo incluir en el marco de la contratación de obra pública, sino todo lo que tiene que ver con bienes y servicios, o sea en la Ley número 4187, la Ley de Compre Rionegrino, a las asociaciones civiles y cooperativas y demás actores de la economía social y solidaria radicadas en la Provincia de Río Negro. Hicimos una redacción que separaba por ítem al igual que el proyecto de modificación que ustedes presentaron, diferenciando las que están erradicadas en la Provincia de Río Negro y son proveedoras de bienes y servicios de producción rionegrina; a las que están radicadas en la provincia de Río Negro, pero son solo productoras de bienes y servicios; y a las de obras públicas. Esa propuesta la hicimos ingresar por Secretaría.

Y por último, asumir un desafío, me parece que es interesante pensar, como decía el miembro informante hay algunas actividades económicas que en esta reconversión productiva que propone el Gobierno Nacional, están funcionando y tienen que ver con la industria hidrocarburífera. Recuperar algunas iniciativas que no solo incluyan el Compre Rionegrino para el Sector Público, sino para vincularlo al sector privado, y ahí pensar en algunas herramientas; yo sé que Chubut está trabajando en una ley, y Neuquén tiene una ley de fortalecimiento y desarrollo en la cadena de valor neuquina, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los proveedores locales en la cadena de valores de la industria hidrocarburífera. Entonces, tienen un mecanismo para darle prioridad de contratación a las empresas rionegrinas, pero no del Estado sino también el sector privado, cuando tiene que desarrollar alguna obra o algún servicio. Esto lo digo porque por conversaciones que hemos tenido con las distintas cámaras nos dicen que, por ejemplo,

en los obradores de oleoducto en Chichinales o Valcheta, las viandas las proveen empresas de Neuquén; o las ambulancias empresas de San Juan.

Así que, entendemos -como dijimos al principio- que es un esfuerzo que hace el Estado Provincial, vamos a seguir acompañando todas las herramientas que se construyan para alentar el trabajo rionegrino y a las PYMES de la Provincia. Creemos que es insuficiente si no discutimos el marco de la política nacional -que como bien reflejan los testimonios de los representantes de las cámaras, están sufriendo la caída del consumo, los tarifazos de luz y gas, sufriendo la apertura importadora y sufriendo el atraso cambiario- si no discutimos eso es muy difícil que podamos reactivar la actividad económica. E insistimos en la necesidad de incorporar al sector de la economía social a la Ley de Compre Rionegrino, y en habilitar un debate que nos permita vincular no sólo en Compre Rionegrino para el sector público, sino vincularlo también con beneficios y promociones donde esas empresas, no podemos evitar que sean de afuera, pero que sí estén -como decía el miembro informante- beneficiadas si contratan a una empresa rionegrina. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

En este tema sí que hemos tenido siempre una política pública de defensa a las empresas rionegrinas, a los trabajadores rionegrinos, a los emprendedores rionegrinos, a los proyectos que se desarrollan, que sean la prioridad en la contratación para los rionegrinos. Y la verdad que recién hablaba con Carlos, que estuvo ocho años de ministro, y que conoce la materia y conoce el tema, y lo que hay que dejar primero claro es que cuando uno hace una licitación pública, en la licitación pública en ningún lado dice que la oferta es la más barata, sino que siempre se habla de la oferta más conveniente.

Lo que pasa es que muchas veces, el precio que es objetivo y el temor a los planteos sin conocimiento, es decir, se le dio la obra a uno que ofreció diez pesos más que otro que era diez pesos más barato, el precio al ser objetivo, uno mira y dice: *ah, esta es la más barata*. Ahora, el problema que nos pasó muchas veces es que la más barata fue la que no se hizo, porque venían y después no cumplían, o que la más barata no era la que hacía el mejor trabajo. Y el planteo que recién un legislador hizo está claro, si uno ofreció 100, que es el más barato y el rionegrino ofreció 105, el ministro con esta ley y el empresario o el que va a realizar la obra tienen la tranquilidad jurídica que nadie le va a poder decir nada, porque si yo tengo 100 y se la adjudican al de 105, puedo ir a judicializar y a reclamar porque yo soy el más barato. Después ya tenemos que entrar a discutir en la subjetividad que es la oferta o la propuesta más conveniente.

Si hay algo por lo que hemos trabajado es por los nuevos proyectos económicos, por eso, Vaca Muerta o por eso GNL y si hay algo en lo que estamos controlando todos los días, aunque es difícil, pero que lo hacemos todos los días, es que se cumpla con las condiciones porque nosotros queremos el trabajo para los rionegrinos y las rionegrinas y que las empresas que vengan primero sean rionegrinas en aquellos casos que se pueda cumplir. No es verdad que las viandas sean de otra provincia o de otro lugar, las viandas de Techint, las probé una empresa de Villa Regina que se llama "Entre Bandas" y han hecho público o han agradecido públicamente esta oportunidad que ha generado mucha mano de obra en la región.

El otro día, la Secretaria de Energía decía que en Sierra Grande ya había más 500 trabajadores rionegrinos, el 83 por ciento de los trabajadores que están en Sierra Grande son rionegrinos. Las ambulancias, el preocupacional y los servicios de baños intentaron que no fueran rionegrinos, pero bueno, entre el trabajo conjunto de los sindicatos más el Gobierno, más los inspectores, vamos haciendo todo lo posible para que esto sea en beneficio de nuestros ciudadanos ¿cuesta?, sí cuesta, pero peor sería que no estuvieran los emprendimientos y no habría chance ni siquiera de un rionegrino trabajando.

Respecto de la obra pública, es verdad, el Gobierno Nacional definió como política de Estado que no hace más obra pública, con una premisa o con un argumento que para mí es inválido, que no deja de ser cierto, pero que no es motivo para no realizar obra pública. O sea, si la obra pública es como dice el gobierno como dice en Buenos Aires era un nido de corrupción, lo que hay que hacer es obra pública sin corrupción. Ahora, no se puede decir que como los que la hacían no la hacían bien o hacían negociados ¿Cuál es lo mejor? No hacer obra pública ¿A quién perjudicamos? Si la obra pública era Río Negro, a los rionegrinos, pero como la obra pública es de carácter o financiamiento nacional en cada provincia pasa lo mismo. Por eso no fue casualidad que los otros días en el CFI en una reunión estuvieran todos los gobernadores preocupados por lo mismo, por la falta de obra pública, por la falta de infraestructura, por la falta de mantenimiento de las rutas. Recién me daban un dato que no lo había visto y me parece interesante con el tema de las rutas, mire me decían: *Durante el año 2024 y lo que va del 2025, o sea, 18 meses, Vialidad Río Negro repasó 9 meses toda la red Vial Provincial, 56.000 kilómetros en total. Durante ese lapso las rutas nacionales no se le hizo ni un metro de mantenimiento.*

Cuando cargamos combustible, fondo específico, el 40 por ciento del valor del combustible que nosotros cargamos en la estación de servicio, tiene que ser destinado a obras de infraestructura vial. Hoy es un fondo específico. Si en ninguna provincia se está produciendo obra pública vial quiere decir que ese

dinero de ese fondo específico, esperemos esté guardado en una cuenta que sea para el gasto específico y no que se esté utilizando para otra cosa, a Río Negro no está viniendo.

Y si hay algo que nuestro Gobierno, con esos 38 pesos que nos corresponden de los cada 100 que pagaban cada uno de los rionegrinos, está haciendo es dar prioridades para cumplir y mantener obra pública ¿Por qué? Primero porque damos trabajo, que es la consecuencia porque lo que nosotros queremos es dar mejor calidad de vida. Por eso los hospitales, por eso la escuela, por eso las viviendas, por eso las redes de gas, por eso las redes de agua. Y si quiero mencionar -porque recién un legislador- que tampoco me gusta que dice: *Te pusimos, nosotros te hicimos, nosotros te construimos*. No, los que estamos gobernando, los que tenemos la responsabilidad de un cargo electivo es la obligación, no es el peronismo te dio, porque muchas veces caen en el pecado de que le miran la cara y le dicen: Ah vos no sos peronista, a vos no te doy la casa, y después pasan a: *Acordate que te di la casa ¿eh? ¡jojo! no te olvidés de votarme porque mirá que si no me votás no te voy a dar la ventana*. Ha pasado, nosotros que somos un partido provincial, federal, en el cual no le miramos la cara al intendente, no le pedimos que nos diga de qué o a qué sector pertenece, distribuimos obras de acuerdo a las necesidades de cada localidad, sin tener en cuenta el tamaño ni sin tener en cuenta el color político. Recién Soraya me mostraba, el Gobernador ayer y hoy anduvo de gira por la línea, ayer se inauguró después de 100 años, la pasarela, que en realidad no es pasarela, mal llamada pasarela, este un puente en Arroyo Las Minas. Si uno ve el video, ve a esas 30 familias que están del otro lado llorando porque por primera vez tienen un paso para ir sin tener que poner en riesgo la vida, porque el que estaba se movía todo, sin tener que mojarse los pies porque si no tenían que cruzar, cuando era bajo por el arroyo o en Río Chico se inauguró hoy, o en realidad ayer fue, el destacamento policial.

O los más de 14 galpones, me parece que son, para el forraje donde, por primera vez en años, todas las comisiones de fomento tienen el forraje guardado antes que lleguen las nevadas, sin que les moje, con lo cual rinden y duran más, y tienen la leña del Plan Calor -que se aumentó en un 40 por ciento de lo que se le había dado el año pasado- para aquellos lugares que se requiere leña, también guardada y sequita. Y las estufas de bajo consumo y de alto rendimiento.

Si voy a Sierra Colorada en especial, se inauguró el piso del gimnasio el otro día, el parquet, hay hoy en construcción red de gas; hay 6 viviendas que se entregan porque se terminan y hay 10 viviendas más en construcción; red de agua y desagüe pluvial. Viviendas que eran con fondos nacionales que como no llegaron los fondos nacionales en el gobierno anterior y tampoco vienen en este, la Provincia de a poco los va haciendo. Obviamente con el hospital de Sierra Colorada que ya está licitado y que se va a arrancar. Pero si voy: Cloacas en Los Menucos; cloacas en Río Colorado; gas en Playas Doradas; agua en Viedma; gas en Puente 83 de Cipolletti; pavimento en Villa Regina, gas en Maquinchao; todas las obras que vienen de CAF. La verdad que nuestro Gobierno es un gobierno que, dentro de las posibilidades, sigue y nunca dejó de hacer obra pública, por qué, porque consideramos que la obra pública no sólo da trabajo, sino que da bienestar y permite vivir dignamente a los ciudadanos y las ciudadanas de Río Negro, sin mirarle la cara de quién es el beneficiario, sin mirar el tamaño de la población, sin estar especulando con el rédito político porque hay una elección a la vista.

Con lo cual, nosotros creemos que los rionegrinos son lo suficientemente inteligentes para ir valorando sin necesidad de tener que ir a decirle *te pusimos, te hicimos, te construimos*. Nosotros administramos recursos públicos para todos los rionegrinos y rionegrinas que con sus impuestos, lo poco que nos toca, los administramos de la mejor manera y llegamos a cada uno de los lugares de la Provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 E INCORPORA EL ARTÍCULO 54 A LA LEY Nº 5771 - ATUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 583/2025, proyecto de ley: Modifica los artículos 12 y 13 e incorpora el artículo 54 a la ley n° 5771 que crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR). (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Agregados Expedientes número 1218/2025, Asunto Oficial; 1224/2025, Asunto Oficial; 1226/2025, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se modifican por sustitución los artículos 2°, 12, 13 y 28 de la ley n° 5771, que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Coordinación institucional. La Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia, actuará como soporte técnico, operativo y administrativo, en el marco de una coordinación institucional con la Agencia de Turismo Río Negro (ATUR), conforme los términos que se establezcan mediante los instrumentos que correspondan.

La Secretaría conservará las competencias inherentes al poder de policía en materia de habilitaciones turísticas y fiscalizaciones, conforme lo previsto en la Ley T N.º 5660 -artículo 7°, incisos a), b), c), d), l), ñ) y w); Títulos III, V, XII y XIII- y demás normas concordantes, como así también la planificación y desarrollo de políticas turísticas.

Artículo 12.- Directorio. Autoridades. El Directorio está compuesto por las siguientes autoridades:

- a) Una (1) Presidencia, que es designada y removida por el Poder Ejecutivo Provincial.
- b) Una (1) Vicepresidencia, ejercida por uno de los representantes del sector privado del Directorio.
- c) Un/a (1) Secretario/a y un/a (1) Tesorero/a, designados por el Directorio.
- d) Un/a (1) Prosecretario/a y un/a (1) Protesorero/a, designados por el Directorio.
- e) Ocho (8) Vocales.

Cada representante del sector privado contará con un/a suplente, que deberá ser designado/a en el mismo acto de su nombramiento titular.

Artículo 13.- Directorio. Integración y representación. El directorio se integra:

- 1) Por el sector público: cuatro (4) representantes designados por el Gobernador.
- 2) Por el sector privado, diez (10), en razón de su representación territorial y nivel de consolidación del destino, a saber:
 - a) Cinco (5) por la zona Cordillera: cuatro (4) por San Carlos de Bariloche, de los cuales uno (1) por la Cámara de Turismo de Bariloche, uno (1) por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche, uno (1) por la filial Bariloche de la Asociación de Hoteles de Turismo (AHT), uno (1) por la Federación de Empresas y Entidades de Comercio, Industria, Servicios y Producción de Bariloche y Zona Andina (FEEBA); y uno (1) por El Bolsón, que represente a la asociación o cámara de mayor representatividad del sector turístico.
 - b) Tres (3) por la Zona Atlántica: uno (1) por Viedma, uno (1) por San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas, y uno (1) por Sierra Grande y Playas Doradas,

que representen a la asociación o cámara de mayor representatividad del sector turístico.

c) Uno (1) por el Valle, que represente a la asociación, cámara o sea el referente de mayor representatividad del sector turístico de la región.

d) Uno (1) por la Estepa, que represente a la asociación o cámara o sea el referente de mayor representatividad del sector turístico de la región.”

Artículo 28.- Patrimonio. Constituyen el patrimonio de la Agencia de Turismo Río Negro los bienes muebles, inmuebles y derechos que le sean asignados por el Estado provincial con las formalidades legales correspondientes, así como aquellos que adquiera o le sean transmitidos en el futuro por cualquier título jurídico, y los recursos previstos en la presente ley. Asimismo, formarán parte de su patrimonio los bienes muebles e inmuebles que, con el fin de cumplir sus objetivos institucionales, la Agencia solicite sean transferidos desde la Secretaría de Turismo de Río Negro, conforme los mecanismos legales y administrativos que se establezcan a tal efecto.”

Artículo 2º.- Se modifica por sustitución el inciso 11) del artículo 14 de la Ley de Ministerios n° 5735, que quedará redactado de la siguiente manera:

“11) Entender en la planificación y el desarrollo de políticas turísticas, así como en el ejercicio del poder de policía y la fiscalización de la actividad turística en la Provincia.”

Artículo 3º.- La presente Ley entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 584/2025. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Modifica los artículos 2, 12, 13 y 28 de la ley n° 5771 que crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR), y el inciso 11) del artículo 14 de la ley n° 5735 de Ministerios.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Se modifican por sustitución los artículos 12º y 13º de la Ley n° 5771, que quedan redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 12º.-** Directorio. Autoridades. El Directorio está compuesto por las siguientes autoridades:

- a. Una (1) Presidencia, que es designada y removida por el Poder Ejecutivo Provincial.
- b. Una (1) Vicepresidencia, ejercida por uno de los representantes del sector privado del Directorio.
- c. Un/a (1) Secretario/a y un/a (1) Tesorero/a, designados por el Directorio.
- d. Un/a (1) Prosecretario/a y un/a (1) Protesorero/a, designados por el Directorio.
- e. Ocho (8) Vocales.

Cada representante del sector privado contará con un/a suplente, que deberá ser designado/a en el mismo acto de su nombramiento titular.”

“**Artículo 13º.-** Directorio. Integración y representación. El directorio se integra: (...)”

1. 2) Por el sector privado, diez (10), en razón de su representación territorial y nivel de consolidación del destino, a saber:(...)
 - b. Tres (3) por la Zona Atlántica: uno (1) por Viedma, uno (1) por San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas, y uno (1) por Sierra Grande y Playas Doradas, que representen a la asociación o cámara de mayor representatividad del sector turístico.”

Artículo 2º Se incorpora como artículo 54 la clausula transitoria, que queda redactada de la siguiente manera:

- b. **“Artículo 54º.- Clausula Transitoria.** La Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo, actuará por el plazo de un (1) año contado a partir de la sanción de la presente, como soporte técnico, operativo y administrativo, en el marco de una coordinación institucional con la ATUR, desarrollando todas aquellas tareas propias del área que le sean requeridas por la Agencia.

Artículo 3º.- De Forma.-

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Valeri, Yauhar, Bernatene, Mansilla, Matzen, Frugoni, Acevedo, Cides, González Abdala, Kircher Castañarez, López, Noale, Reynoso, Sanguinetti, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela González Abdala.

SRA. GONZÁLEZ ABDALA – Gracias, presidente.

Esta Legislatura en el cierre del año pasado tuvo la oportunidad histórica de crear una gran herramienta para la gestión del turismo en la Provincia.

-Ante problemas con el sonido, dice la

SRA. GONZÁLEZ ABDALA - ¿No se escucha?

Decía que en el cierre del año pasado esta Legislatura tuvo la oportunidad histórica de sancionar una ley que dio nacimiento a la Agencia Turismo Río Negro, nuestra ATUR. Una herramienta que construimos entre todos, que se dio inicio a partir de una decisión del Gobernador Alberto Weretilneck de dar un giro de 360 grados en la gestión turística de la Provincia de Río Negro. Y que continuó con un proceso de construcción participativa de la que todos fuimos parte. Se realizaron más de 50 reuniones con el sector privado, se hicieron 2 workshops con más de 300 participantes en los que estuvieron no solamente el sector público, los Intendentes, los Secretarios de Turismo, todos los legisladores que formamos parte de esta Casa, sino también las Cámaras y las asociaciones empresariales.

Creamos esta herramienta que rompió con todos los esquemas conocidos en la historia del turismo en la Provincia de Río Negro, se dio inicio a un nuevo paradigma, por primera vez incluimos a los privados en la toma de decisiones de esta industria turística.

La ATUR es una herramienta que busca crear oportunidades y desarrollo para nuestra industria, que busca consolidar a la marca de Río Negro a nivel nacional e internacional, más allá de los destinos turísticos de siempre, por ejemplo el caso de Bariloche.

Una herramienta que fue creada para darle dinamismo a la industria con dos claros objetivos, por un lado, el desarrollo y, por otro lado, la creación de puestos de trabajo. Venimos diciendo, que cada turista que ingresa a nuestra Provincia, son diez rionegrinos trabajando.

Nada de esto ha cambiado, seguimos pensando en la ATUR como la herramienta perfecta para crear desarrollo, para crear fuentes de trabajo.

Y este cambio histórico que atraviesa nuestra Provincia, que ha sido puesto en marcha el 2 de mayo en la ciudad de Bariloche, con la conformación del directorio, requiere de tiempo, como todo cambio, sobre todo, porque estamos hablando de un cambio que ha sido trascendental. Y de aceptar, sin ponernos colorados, que hay cuestiones menores que no tuvimos en cuenta en el proceso de construcción de esta nueva herramienta para la Provincia. No tenemos que tener miedo a reconocer que hay cosas que nos faltaron, tenemos que acompañar estos cambios.

Quiero además, decirles que estas pequeñas modificaciones que han sido presentadas por el Poder Ejecutivo, han sido consensuadas con el sector privado, han salido de estas reuniones, que semanalmente viene llevando a cabo el directorio de la ATUR, que está conformado por diez personas del sector privado y cuatro del sector público.

Esta etapa en la que estamos de implementación, requiere tres cambios, que son los que hoy, son objeto de debate. En primer lugar, para poder llevar adelante una implementación progresiva se propone incluir como cláusula transitoria por el término de un año, un esquema de cooperación y articulación con la actual Secretaría de Turismo, que asegure la continuidad operativa durante la etapa en la que nos encontramos, que es la etapa inicial del funcionamiento de ATUR.

Por otro lado, necesitamos introducir cambios en la estructura del directorio, que tampoco tuvimos en cuenta cuando aprobamos esta ley, que es reemplazar 2 de los vocales, por 1 prosecretario, y por 1 protesorero, para poder darle continuidad y estabilidad al directorio; en el caso de ausencia de estos, del tesorero o del secretario.

Por último también necesitamos incorporar, porque nos ha quedado afuera, a Playas Doradas, en el lugar que ocupa Sierra Grande, así como en el caso de San Antonio Oeste, Este, mencionamos a Las Grutas, es necesario modificar o incorporar en el artículo 13º, apartado b), inciso 2), a Playas Doradas; reconociendo su relevancia en la planificación y promoción del turismo costero.

Por eso, quiere pedirles a todos los bloques, que seamos coherente con el camino elegido, con lo que construimos entre todos y que nos acompañen en esta pequeña modificación que requiere este periodo de transición.

Porque como dice el gran poeta español, Antonio Machado, "*caminante no hay camino, se hace camino al andar*". Muchas gracias.

SRA. FREI – Gracias, señor presidente.

En su momento para crear la ATUR hubo un trabajo serio, participativo y federal, se trabajó con las cámaras, los municipios, prestadores y legisladores por eso en su momento acompañamos la creación de esta ley.

Pero pasaron 6 meses y la Agencia no funciona, no tiene cuenta bancaria ni siquiera tiene CUIT, no hay un director ejecutivo y estamos modificando la ley algo prematuro y poco serio, un despropósito que consiste en devolverle a la Secretaría de Turismo funciones que le corresponderían a la ATUR, que sentido tiene crear una Agencia descentralizada y al mismo tiempo se le devuelve el poder estratégico al sector público, sospecho que hay un motivo no quieren soltar el control algo que quedó claro cuando vino el Ministro a la comisión apurado y con pocas precisiones.

Vamos a acompañar porque se incorporó el pedido clave del sector privado, la cláusula transitoria, este artículo establece que la Secretaría de Turismo solo tendrá un rol de soporte técnico operativo y administrativo por el plazo de un año. Este agregado que le da marco temporal concreto a la transición y responde al reclamo de quienes participaron en la construcción original de la ATUR es fundamental para evitar que la Secretaría se quede de forma permanente duplicando funciones.

Votamos a favor porque creemos en la herramienta no porque confiemos en 'cómo la estén manejando, una cosa es acompañar institucionalmente y otra muy distinta es hacer silencio ante decisiones que desdibujan una política pública que costó mucho construir, una política pública que este Gobierno parece que no le interesa mucho porque estuvo largos meses sin responsable político en el área de turismo y después creo la Agencia que por ahora solamente existe en papeles.

Lo digo con claridad como ciudadana y vecina de Bariloche, sé perfectamente que el turismo significa para nuestra provincia lo que significa el turismo para nuestra provincia lo vivo todos los días, por eso nos da lo mismo si las decisiones se toman para ordenar el sector o para sostener estructuras que ya no tienen sentido.

Vamos a apoyar, pero si dentro un año la Secretaría sigue operando como si nada pediremos explicaciones políticas y públicas porque con el turismo no se improvisa y mucho menos se manosea. Y si de verdad queremos ayudar al turismo no alcanza con cambiar los papeles, hay que bajar la carga al sector. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marks.

SRA. MARKS – Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que me cuesta un poco este debate como me constó el de diciembre porque y, entiendo que sea un debate que bien siendo predominantemente barilochense, la verdad que la situación del turismo es gravísima, la estamos pasando muy mal, nuestros vecinos pierden el trabajo todos los días, vemos como las temporadas no logran retomar, la rentabilidad de las empresas bajan, en contexto macroeconómico no nos favorece en absoluto, por el contrario, perdemos turismo receptivo y estamos teniendo un incremento enorme del turismo emisivo y todo esto va generando no solamente una situación de tragedia y de mucha preocupación para quienes residimos en localidades que todavía no han logrado diversificar su matriz productiva como es la de Bariloche, sino una enorme preocupación entiendo a nivel de la coyuntura nacional y leíamos datos en las últimas semanas que hablaban que los dólares que ingresaban por la energía de Vaca Muerta se iban en función del consumo de dólares de los propios

argentinos fuera del país, la verdad que es una situación de extrema complejidad del sector turístico, lamentablemente no solo el sector turístico y esta misma crisis recién lo reflejaba mi compañero de bloque en relación a las PYMES, está pasando en todas las economías productivas y lo venimos planteando y lo venimos hablando acá, pero puntualmente y refiriéndonos al sector turístico, este es el escenario, un escenario de extrema complejidad y de ausencia de políticas estatales, una ausencia tan grande que vemos que viene el Ministro de Turismo Scioli a Bariloche a inaugurar plantas de hormigón con Walter Cortés.

La verdad, entonces vos decís viene el Ministro de Turismo nos va a decir algo y viene e inaugura una planta de hormigón municipal con el intendente, así estamos; y en esta coyuntura, en diciembre escuchamos que estamos ante un debate histórico, acompañamos ese debate histórico aún con estas mismas preocupaciones de contexto, confiamos en que había una herramienta, una mirada, una apertura, un trabajo con el sector privado que venía a traernos una nueva estrategia de trabajo, esto en los días previos de la temporada de verano, dijimos bueno, nos agarramos de la esperanza de que se empiece a planificar, nos agarramos de la esperanza que se empiece a poner en agenda y a generar un nuevo marco de contexto de política de Estado que puedan acompañar con las limitaciones que tenemos desde lo provincial para intervenir en un contexto macroeconómico tan difícil, pero que nos permita empezar vislumbrar una salida.

Como bien dice Abdala, dimos una vuelta de 360 grados y estamos hoy en el mismo lugar, en la antesala de la temporada turística, volviendo a debatir quién integra el directorio y quién, si el prosecretario, si el tesorero, si la cláusula transitoria, el rol de la Secretaría, yo entiendo que los procesos legislativos muchas veces, y en este particularmente se lo valoré en diciembre, lo voy a volver a valorar la construcción colectiva de este proyecto de ley y entiendo que todos podemos tener errores, que esos errores se maximizan cuando no hay debate en comisión y lo voy a volver a decir porque muchos de los errores que se traen acá a revisar y el tiempo que se pierde es porque los proyectos nos llegan dos días antes en una comisión de 6 horas debatimos 15 proyectos, se podría trabajar en ese sentido; entiendo y vamos a acompañar nuevamente estas modificaciones que nos proponen.

Ahora bien, ¿vamos a salir de este look de vuelta de 360 grados y vamos a empezar a pensar políticas de Estado turísticas?, porque la verdad que a esta altura, en diciembre cuando debatimos, a esta altura nosotros entendíamos que íbamos a estar debatiendo la planificación, los recursos puestos en los Fondos de Promoción, la Creación de empleo turístico, el fortalecimiento del sector, todo eso que es objetivo del ATUR, pensábamos que ya desde diciembre a esta parte podríamos estar en esa etapa, bueno seguimos discutiendo la estatalidad y esto mismo que decía en diciembre lo vuelvo a traer acá, si discutimos la estatalidad solamente, quién integra, quién ocupa una banca, como se distribuye, quién se queda con el patrimonio, qué recurso y no empezamos a discutir de fondo como enfrentamos este contexto macroeconómico, la verdad que nos vamos a quedar atrapados en algo que no vamos a poder salir.

Vamos, como lo dije, vamos a volver acompañar, entendemos que la cláusula transitoria es la mejor salida, entendemos y sabemos que ahí hay un acuerdo nuevamente, hay una mirada conjunta con el sector privado para dar respuesta a esto que no se está pudiendo resolver, pero necesitamos dos cosas en este contexto tan difícil, mirada de verdad en una planificación turística, dejen de pensar la estatalidad y empiecen a proponer algo, ¿no sé?, Neuquén que lo miran tanto, en el verano estableció un Previaje provincial, ¿no sé?, ideas que tengan que ver con poder mover este escenario tan complejo.

Y, por otro lado, también, porque también escuchamos que no gobernamos la macro y es cierto que no la gobernamos y es cierto que hay políticas nacionales que nos condicionan muchísimo y en este caso políticas económicas que nos están desfavoreciendo como sector, pero también y no menos cierto es que en esa capacidad de incidir en la macroeconomía Juntos Somos Río Negro tiene la responsabilidad de haber acompañado este modelo económico con sus diputados y sus senadores, tiene la responsabilidad de haber acompañado en término turístico el DNU 70/23 que desregula las Agencias de viajes, que genera incrementos de riesgo de estafas a los pasajeros, esto qué significa, un destino menos seguro para quienes deberían elegir desde afuera; un DNU que también desreguló todo el segmento estudiantil; un DNU que posibilita la privatización de empresas estratégicas como Aerolíneas Argentinas.

Entonces pensemos y que la ATUR sirva para de verdad empezar a crear soluciones reales al gran problema que tenemos y dejen de avalar todas las medidas macroeconómicas que nos meten en esta situación tan compleja de que todas nuestras actividades productivas están absolutamente devastadas, entre ellas, el turismo. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidente.

Este proyecto, por supuesto que lo vamos a acompañar desde el bloque como hicimos aquella vez en diciembre con la esperanza de justamente funcione la creación de esta Agencia. En aquel momento nosotros y varios legisladores hicimos algunas observaciones que con el tiempo vemos que eran necesarias y no se aceptaron, hay que reconocer que hubo un trabajo previo con el privado; legisladores;

gente propia de la sociedad y obviamente creo que todos estos proyectos cuando se van creando y también llegar a los consensos necesarios para que salga la mejor ley, es válido.

Pero plantear modificaciones nuevamente sobre una ley donde supuestamente hubo el consenso y donde estaba todo bien cuando nosotros hicimos algunos planteos y no se tomaron, nuevamente hay que estar sentando en estas bancas a debatir esto, y creo que faltan justamente los debates donde se tienen que dar que son en las comisiones. Esto fue previo a una temporada de verano, lo cual obviamente ya pasó, nos encontramos ahora nuevamente previo a una temporada de invierno y la crisis en economía regional que es el turismo, se ve cada vez más perjudicada en nuestra Provincia. Nosotros en algún momento dijimos y justamente con esta cláusula transitoria que proponen era esto, cuál era la función del Estado, si convenía o no al menos en un comienzo, bueno dijeron que no que iba a quedar así.

Yo no sé si hay algo que una necesidad por parte del Poder Ejecutivo de sacar las leyes como vengan hay que tratarlo, hay que tratarlo, lo votamos, listo, se aceptan algunas cosas, otras cosas no y después terminan pasando estas cosas o realmente no les importa el turismo y es una vez más algo vendiendo humo, no... tampoco quiero decir esa palabra.

Yo confío en que esto sirva, que la Agencia de Turismo se ponga realmente en funcionamiento por el bien de los rionegrinos; las rionegrinas; por el bien del privado que también sostiene este sector y, por supuesto, por los trabajadores y trabajadoras que viven del turismo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO - Gracias, señor presidente.

No pensaba hablar en esta oportunidad. Solamente para hacer un breve comentario porque la verdad que me dio la impresión escuchando algunas cuestiones que la gente que trabaja en la Secretaría de Turismo fuera el origen de todos los males. Y me parece que alguien tiene que salir a decir que la gente que trabaja en la Secretaría de Turismo, por lo menos en mi ciudad, en Bariloche, es gente que hace muchos años que está, que ha trabajado siempre muy bien y tienen un personal técnico impecable, no son el origen de los males. Simplemente eso quería decir.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente, bueno llegamos a la hora la Comisión con un proyecto presentado por el Ejecutivo totalmente diferente al que tenemos hoy en nuestras manos, el Ministro Gatti nosotros, yo estaba muy cerquita de él así que aproveché la oportunidad para preguntarle en qué basaba este pedido de una...

-Ante murmullos en las bancas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Hacemos silencio. Así nos respetamos. La legisladora Masilla no habla con nadie, escucha, así que merece ser escuchada por todos también.

SRA. MANSILLA - Más allá que después no, bueno.

El tema es este, yo le pregunté al Ministro por qué estamos esperando un plazo de un año, esta ley que nosotros sancionamos entró a regir el primero de enero del 2025 después del 2 de mayo yo participé en Bariloche, se puso en funcionamiento con todo el Consejo Directivo y pasó cuando varios días para darnos cuenta de que La ATUR pareciera que no pudiera sola, si nosotros le estamos dando un patrimonio bastante considerado yo no creo que sea, quiero saber cuál fue la razón en la que no puedo funcionar, qué es lo que le faltó, cuando yo digo que esta ley que voy a acompañar, el miembro informante hizo elocución de que necesitaban un año para que funcionaran en forma conjunta tanto la Secretaría de Turismo como la Agencia yo me pregunto cómo vamos a ir funcionando, a partir del primero de enero la provincia de Río Negro tenía la obligación de darle el patrimonio que está por ley, este patrimonio creo que no se lo han dado porque tomo conocimiento que la Agencia todavía como persona jurídica no tiene un CUIT así que no debe haber podido abrir una cuenta bancaria para hacer la transferencia de fondos.

Durante un año vamos a tener un comando doble, durante un año vamos a tener personal en la Secretaría de Turismo y la Agencia va a contratar su personal como tiene que ser y como por ley está establecido, así que no entiendo muy bien a pedido de quién se está esperando un año, a pedido de quién se pidió ese año de transición, si la Provincia lo pidió, si La ATUR la necesita porque no es capaz de poder brindar los objetivos que por ley se solicitaron.

Yo en el momento que se presentó el proyecto considero que los privados son los que están mejor capacitados para entender en materia de turismo. Por qué, porque son los conocen el territorio, son los que en forma privada pueden hacer la contratación de servicio mucho más fácil que lo que es una la administración pública, cuando le pregunté al Ministro qué pasaba con el personal, dijo que el personal de la Secretaría de Turismo ninguno quería ir a La ATUR entonces también es un planteo que quiero saber que va a pasar con ese personal, en algún lugar el personal obviamente que un empleado público entonces también es un planteo que quiero saber qué va a pasar con ese personal, en algún lugar obviamente que un empleado público no le podemos pedir que vaya a una instancia privada, pero bueno

quedan algunas dudas, dudas que ya se habían planeado en el mes de diciembre y la ley la tratamos el 23 de diciembre, dos días antes de navidad y ahí empezó a regir a partir el primero de enero.

Entonces ¿es necesario la cláusula, es necesario darse ese tiempo de un año de transición?, me gustaría saber a pedido de quien y por qué, porque es importante porque si La ATUR no está capacitada para poder brindar todo el objetivo de la ley o la Provincia no quiere ahora darle el dinero el patrimonio que necesita, bueno necesitamos a ver cuál de las dos cuestiones, entonces yo creo que es importante saber dónde, por qué no se ha podido dar cumplimiento, cuál fue el inconveniente. Celebro ese día también celebro y también lo dije que el Gobernador pidiera que el Director fuera con un perfil técnico me parece perfecto, acá lo que tienen que hacer son los que más saben, ¿sí?, los que más saben.

Así que bueno, esa era la inquietud, lo voy a apoyar porque si La ATUR lo necesita para funcionar, nosotros ya aprobamos una ley con esta visión de que los particulares son los que tienen mejor conocimiento y le podemos dar un trámite más acelerado a lo que es el comercio de turismo, voy a acompañar. Pero no quedó muy claro por qué nace esta disposición transitoria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno, acá voy a disentir un poco con mi compañera acá de banca. En primer término, quienes estamos en el rubro del turismo, ya lo saben, cuando se hizo el primer esbozo de La ATUR, de la ley; participamos de las reuniones donde destaco la labor de la legisladora Abdala porque bueno, hizo un proyecto en base al diálogo constructivo de los distintos actores que tienen que ver con el turismo. Entonces la construcción de La ATUR se dio en forma comunitaria con técnicos y también con invitados de distintas provincias que tienen modelos exitosos de agencias de turismo provinciales, y que nos vinieron a ayornar un poco porque camino deberíamos ir.

Pero en aquel momento también nosotros desde el bloque en cada uno de los debates, inclusive en el debate en comisión y en la propia Legislatura, trajimos algunas observaciones -principalmente de ahí es donde voy a disentir con la legisladora Mansilla- de cuál debe ser el rol del Estado en este esquema de la Agencia de Turismo Provincial. Porque nosotros consideramos que el Estado no debe delegar el rol, sobre todo el rol fiscalizador y de control, y creo que en estas modificaciones que nos trae hoy el Ejecutivo subsana un poco lo que nosotros habíamos acotado en el momento como un aporte para mejorar el proyecto. Así que desde ese punto de vista consideramos que la no delegación de sus funciones por parte del Estado, es algo necesario y que me da mucha más tranquilidad con esta modificación la ley, que lo que teníamos hasta aquí aprobado ya lo habíamos mencionado en aquel momento.

Obviamente, también valoramos la incorporación de Playas Doradas, nosotros en esta Legislatura también hemos promovido el desarrollo del turismo rural en la zona del Alto Valle, y considerábamos también en aquella instancia de aprobación que por la cantidad de representantes de Alto Valle sentíamos la insuficiencia para poder promover algo como el turismo rural.

Dicho esto, el proceso de un año también me parece importante. Porque estamos yendo desde un sistema puramente estatal, a un sistema mixto donde deben darse los procesos o madurarse los procesos para que realmente la Agencia pueda funcionar como corresponde. Entonces me parece que es un tiempo oportuno también ese proceso, porque el privado sabe mucho del esquema, sabemos lo que... yo también estoy arte y parte en este esquema porque desde el privado uno ve las cosas desde un lugar, y desde lo público hay que diseñar políticas públicas. Y eso muchas veces no se ve, la parcialidad de mirar solamente la actividad que uno va a desarrollar del privado, no puede tener una mirada integral y más macro de lo que significa las políticas públicas. Y yo creo que por eso es importante seguir sosteniendo el rol del Estado en esta materia porque el turismo en Río Negro no es cualquier actividad, no es una actividad como en otras provincias que puede ser una actividad secundaria. Para nosotros el turismo, tanto de cordillera como de nuestra Zona Atlántica, como en el resto; porque se va generando a partir de la pandemia un nuevo ecosistema de turismo que contempla la estepa y los valles, necesitamos tener una mirada integral provincial, también reivindicando el rol del Estado. Entonces a mí me parece que estas modificaciones que vienen a traernos hoy desde Ejecutivo son absolutamente pertinentes, no voy a dejar de mencionar no quería decirlo, pero te lo dije.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Pedro Dantas.

SRA. MATZEN - Quería dejar resaltado eso porque participamos del debate, nos interesó realmente el trabajo que hizo la legisladora González Abdala, fue inclusivo de las distintas miradas, de los distintos actores y es verdad también que -y en esto voy a coincidir con la legisladora Marks- hay una situación de crisis por la cual estamos atravesando, digamos en el sector del turismo, que tiene que ver con la macroeconomía, la falta de políticas públicas del Estado, un Estado que intervenga para que mejore. Que en su momento era una de las cosas que podía destacar, tanto que se critica en los gobiernos kirchneristas, yo quiero destacar que hubo acciones que permitieron que Bariloche perdiera estacionalidad,

por ejemplo, ¿no? Como el Previaje, digamos, fueron acciones concretas porque uno conocía lo tradicional, por ejemplo, de Bariloche y sabíamos que había una temporada baja clara, una temporada media y una temporada alta. En razón de políticas públicas que el actual Ministro de Turismo había implementado también en aquel entonces, con otro criterio, con otra mirada, con otra concepción del Estado distinta a la que tiene hoy, se había logrado romper con la estacionalidad. Y eso, implica generación de empleo, movimiento y desarrollo económico y sobre todo un ingreso importante para la Provincia, como lo genera siempre el turismo. Y que hoy, realmente vemos como volvimos a tener temporadas bajas con el aliciente o lo peor que podríamos decir también de este esquema es que se conservan los precios de los alquileres de forma igualitaria para el turista que para el médico, el policía o sea que también sobre las consecuencias, muchas veces esas consecuencias negativas que también deja la actividad en las ciudades donde se proyecta turismo, claramente, la intervención del Estado es necesaria.

Así que, celebro las modificaciones por eso nuestro bloque va a acompañar y, bueno simplemente decir esto, lamento de que quizá lo podríamos haber tenido ya. Y creo que el proceso que venimos dando no va a ser sencillo, tenemos que tener claro que el tiempo de madurar estas modificaciones, un cambio tan drástico de tener una agencia a tener un ministerio, por eso también valoro las palabras de la legisladora Agostino, siempre Río Negro ha tenido personas destacadas en el área de la Secretaría de Turismo, del Ministerio de Turismo, preparadas que diseñaron las políticas públicas hasta aquí. Me parece que hay que seguirlas considerando y darle la preponderancia y el reconocimiento.

Así que, bueno, eso nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Gracias, presidente.

Lo nuestro era una consulta, no sé si es para la legisladora Marcela Abdala o para Facundo, para el cierre. En la comisión, el legislador Leandro García había hecho una propuesta que tenía que ver con la Cámara de Turismo de El Bolsón, que la había recibido de parte de ellos, que en el artículo 13 se incorporara en vez de: *La Cámara de mayor representación*, la propuesta de la Cámara de Turismo de El Bolsón era eso, que estuviera el nombre de ellos, eso era lo que se había propuesto en la comisión. Lo hicimos por escrito, solamente saber si van a tomar ese aporte o no, era eso lo que quería preguntar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, le voy a dar la palabra al legislador López así evacua su inquietud y para que haga el cierre, por supuesto.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Mire, del proyecto de ley que estamos tratando, tres cosas eran: Designar al protesorero y al prosecretario. Porque en el funcionamiento nos dimos cuenta de que si no estaba el tesorero, no estaba el secretario, no había quien lo reemplace. Donde decía: *Sierra Grande, agregar Playas Doradas*; y una cláusula transitoria que dice: *Que como máximo un año ATUR y el Ministerio de Turismo iban a convivir por todo lo que implicaba las cuestiones operativas, administrativas*. No era ni más ni menos que eso, ¿cuánto lo podemos debatir?, no sé cuánto.

Ahora, volvemos a hacer todo un debate de política pública nacional, de si está bien el turismo o si está mal el turismo; de si estamos de acuerdo con ATUR, si no estamos de acuerdo con ATUR, que lo sancionamos el 23 de diciembre del año pasado, como dijo Yoli recién. O sea, no era tan difícil lo que estamos planteando.

Designar al protesorero, al prosecretario, poner donde dice Sierra Grande, Playas Doradas, y como dijo el Ministro en la comisión, por ejemplo ¿No tiene CUIT?, no ¿Por qué?, porque hay que designar al director ejecutivo, al CEO. ¿Cómo se va a designar ese director ejecutivo?, por concurso. ¿Quiénes lo van a elegir?, entre ellos, no lo va a imponer el gobierno ni vamos a designar a alguien del gobierno porque el objetivo de la ATUR es que el gobierno acompañe, pero que las decisiones las tomen los privados. Por eso está, porque sino no hubiésemos hecho ATUR, si vamos a seguir siendo el Estado a través del Ministerio o de la Secretaría quien siga definiendo la política turística de la Provincia, qué sentido tenía la ATUR

¿Con qué se va a financiar la ATUR?, con el 20 por ciento de todo lo que ingrese, hasta el 20 por ciento. ¿Para evitar qué? Que se transforme en otro más, lugar de puestos de trabajo que todos quieran poner al amigo del amigo, al primo, al compromiso político, esto o a lo otro, y nos transformemos en un gran sistema burocrático alternativo paralelo. ¿Quién es el Presidente de la ATUR?, el Ministro, con lo cual el Estado nunca se fue, sigue estando. Y va a convivir siempre porque la política pública la sigue manteniendo el Estado.

Ahora, quien va a definir, porque como dijeron ahí, el privado tiene mucho más conocimiento directo, más que conocimiento, tiene más dinámica, porque tiene reglas que le permiten hacer trámites, gestiones mucho más rápidas porque las saca de toda la gran desconfianza que genera el Estado, y la gran burocracia que el mismo Estado a veces arma para tener participación, va por la ATUR. Por eso

muchas provincias hacen agencias porque les permite incluso hasta hacer contrataciones, hacer campañas publicitarias, todo mucho más rápido.

Ahora, nosotros no vamos a correr de definir cómo y cuál es la política turística de Río Negro pero no puedo dejar pasar que quieran decir o que planteen que no hay, así como que el Ministro de Turismo estaba acá, algo así. Nosotros tenemos Ministerio de Turismo, Trabajo y Gobierno. Y en Nación se llama Secretario, no es Ministro, es el Secretario de Turismo y Ambiente y Deporte. O sea, lo que nos reclaman acá, que desjerarquizamos a la política turística, cuando tenemos un Ministerio de Turismo, en Nación lo transformaron en una secretaría y se lo dieron para que lo administre, al que hoy critican que vino a inaugurar el asfalto con el Intendente de Bariloche, que era el Vicepresidente de Néstor, que era funcionario después y fue candidato a Presidente de la Nación, para suceder a Cristina, que hoy es el referente, que no tiene el cargo de Ministro, porque tiene el cargo de Secretario, pero que es anticasta cuando siempre fue casta. Y que nos plantean que la política turística es culpa de Río Negro, cuando de Río Negro llegó cero pesos de Nación, porque si vuelvo a los 62 que aportamos a todos los rionegrinos, si no vuelven en turismo, no vuelven en ruta, no vuelven en educación, porque no se paga más a los docentes, no vuelven en política de promoción al desarrollo económico ni acompañamiento a las pequeñas o a las medianas empresas, ni en acompañamiento a las economías regionales ¿Dónde están? Y plantean suelto de cuerpo de que el turismo en Río Negro puede estar fallando -cosa que no es así-, puede que no haya la rentabilidad, pero la ocupación está, seguimos siendo uno de los destinos turísticos más importantes de la Argentina y uno de los destinos turísticos que el turismo internacional busca.

Ahora, todo eso es culpa de la pesada carga tributaria que le pone la pata en la cabeza a los efectores turísticos al sector, Río Negro. Ahora, Río Negro cobra Ingresos Brutos al sector turístico hoteles y restaurantes, igual que Neuquén, igual que Buenos Aires, más baja que Tierra del Fuego, más baja que Santa Fe y más baja que CABA, que teóricamente es la referencia. Río Negro a las agencias turísticas, que en la provincia hay 219 inscriptas, les cobra menos que todo el resto de las provincias. Río Negro a las empresas de transporte, al transporte de pasajeros turístico y no turístico, tiene el 1 por ciento de alícuota, el resto del país tiene el 2 por ciento, ¿de qué carga tributaria me hablan? Y tiene una ventaja que el resto no tiene, que el mes pasado de los 1.700 millones que aportó el sector turístico en concepto de Ingresos Brutos, el 45 por ciento de esos 1.700, que son 785 millones, vuelven a las agencias de turismo para que se invierta en turismo. ¿Qué sector tiene ese beneficio?, en Río Negro, el turismo. ¿En la Nación?, nadie.

Entonces no mientan más, háganse cargo de algunas cosas que nosotros no nos podemos hacer cargo. Nos queremos hacer cargo de las rutas y no nos dejan. Nos tuvimos que hacer cargo de la obra pública porque no la hacían. Nos hacemos cargo del turismo, sumamos a los privados, cosa que siempre reclamaron, y ahí está la ley. ¿Y dónde está el problema?, que vamos a poner Sierra Grande, que vamos a designar al Tesorero y al Protesorero, y que vamos a establecer para que se ponga en funcionamiento de manera ordenada una cláusula de transición que tenemos como plazo máximo un año, que estoy segurísimo que va a ser muchísimo menos. Ahora, lo que sí no vamos a dejar de tener es política pública de turismo. Mientras esté el tránsito para que la ATUR esté al cien por cien de su funcionamiento, ni ahora. Río Negro sigue teniendo política pública de turismo. Río Negro no tiene el pie en la cabeza con carga tributaria sobre el turismo. Es más barata que el resto.

Lo que hay que hacer es sí algún plan nacional de fomento del turismo, porque el dólar bajo es bueno para mantener la inflación quieta, pero es muy malo para las economías regionales y para el turismo. Por eso vemos que ahora, en vez de venir los chilenos a comer a Bariloche, van los argentinos a comer a Chile. O en vez de ir a Iguazú a dormir del lado de las Cataratas, duermen del lado de Brasil. Entonces, no puede ser que con el dólar como está, un café acá valga 4 dólares y afuera vale 1,8 o 2. Eso es producto de una política nacional que no es nuestra. La nuestra, todo lo que podemos, lo hacemos.

El 45 por ciento de los Ingresos Brutos que aporta el turismo vuelve al turismo. Último mes, 785 millones de pesos. Ninguna alícuota que paga el turismo es superior a las que pagan el resto de las provincias vecinas ni el resto del país. Solo una, que es Santa Cruz, que tiene el 3 por ciento y nosotros tenemos el 4 por ciento.

Con lo cual, presidente, la ley no era tan difícil, tres cositas: Protesorero, Prosecretario, Playas Doradas y una cláusula transitoria. El resto ya lo debatimos el 23 de diciembre y seguramente lo vayamos a debatir muchas veces más.

¿Y cuándo vamos a tener la opción de definirlo?, estos temas que sí son exclusivos de políticas públicas nacionales, en octubre, que seguramente Juntos Somos Río Negro va a tener al mejor o mejor candidato o candidata para que siga defendiendo los intereses de Río Negro allá y no para que venga a hacer un discurso acá y después allá le den las órdenes para que hagan todo lo contrario a lo que los femeninos necesitamos. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**ESTABLECE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TOMA DE CONCIENCIA CONTRA EL
ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/2024, proyecto de ley** Establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para autoridades y personal de instituciones públicas y privadas con asiento en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°.- Objeto. Se establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las instituciones donde se atiendan y asistan a personas adultas mayores en la provincia de Río Negro.*

Artículo 2°.- Definiciones:

- a) *Persona mayor: es la persona de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.*
- b) *Maltrato: es la acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral, que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales independientemente de que ocurra en una relación de confianza, según consideración de la Organización de los Estados Americanos.*
- c) *Maltrato institucional: es aquel que ocurre en los servicios dirigidos a las personas mayores cuando se vulneran sus derechos, como en servicios públicos o privados, municipios, establecimientos de larga estadía, centros de atención primaria de salud, hospitales. Se relaciona con las deficiencias en los sistemas de atención.*

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. *La autoridad de aplicación es el Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura o quién en su futuro lo reemplace y coordina con el Instituto Provincial de la Administración Pública.*

Artículo 4°.- Deberes y atribuciones. *La autoridad de aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:*

- a) *Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática "toma de conciencia, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores".*
- b) *Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas, en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos como así también las recomendaciones para una mejor implementación de las capacitaciones.*
- c) *Realizar relevamientos periódicos, en la forma que ésta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las instituciones.*
- d) *Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la autoridad de aplicación a realizar las capacitaciones.*
- e) *Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.*
- g) *Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.*

Artículo 5°.- Difusión. La autoridad de aplicación promueve y realiza campañas de concientización y difusión de toma de conciencia, abuso y maltrato hacia las personas Adultas mayores.

Artículo 6°.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir, en la medida de sus competencias, a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

Artículo 7°.- Financiación. Se crea el “Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados” con lo recaudado por las multas derivadas de las sanciones ante el incumplimiento de la presente. La integración del Fondo debe distribuirse cada 6 meses entre todos los centros de jubilados y pensionados de la Provincia, acreditados por el Consejo Provincial del Adulto Mayor, en proporción a sus afiliados.

Artículo 8°.- Reglamentación. La presente es reglamentada dentro de los sesenta días de su sanción.

Artículo 9°.- De forma.

Expediente número 210/2024. Proyecto de ley. Autor: DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús. Extracto: Establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para autoridades y personal de instituciones públicas y privadas con asiento en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ivancich, Scavo, Mansilla, Escudero, Morales, Kircher Castañarez, Delgado Sempé y Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 02 de junio de 2025.

Expediente número 210/2024. Proyecto de ley. Autor: DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús. Extracto: Establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para autoridades y personal de instituciones públicas y privadas con asiento en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Yauhar, Bernatene, Matzen, Frugoni, Marks, Acevedo, Pilquinao, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, González Abdala, Lacour, López, Martín, Noale, Reynoso, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, señor presidente.

Primero que nada quería dejar aclarado un tema que pasó hoy a la mañana, y vi un video, lo hablé personalmente con Fernando, que siempre intercambiamos y bueno, si se sintió ofendido le pedí disculpas personalmente, pero bueno, como salió público quiero -como me enseñaron mis viejos- a pedir disculpas a Fernando, así que bueno, las quiero hacer públicas también antes de empezar con el proyecto.

Bueno, la verdad que estoy muy feliz por tratar este proyecto, que vengo laborando hace mucho y que lo trabajé con los Centros de Jubilados, con las asociaciones, con la coordinadora, también lo envié al Observatorio y también por mi pasado, en instituciones públicas como ANSES.

Cuando uno llega a cada paraje, a cada campo, para llevar el Estado, no basta solamente llegar con el Estado, tenemos que llegar con algo más, que es la empatía y la predisposición de que el Estado le sirva, a esa persona, de servir al otro, y ¿por qué lo dijo a esto? Porque a veces llegamos y lo atendemos o de mala manera o la institución está preparada, esto es lo que hablamos de la modernización y que justamente Fernando hablaba ayer, que tenía que ser más amigable, porque la tecnología deja afuera a casi el 60 por ciento de nuestros adultos mayores, porque algunos no tienen acceso, y porque otros realmente no lo quieren aprender o no lo entienden. Y en esto no tenemos instituciones amigables, instituciones que nos sirvan para poder acceder, en todo caso, como dijo el otro día una legisladora, “*pasame que yo te lo hago*”, y se lo hace para no explicarle y tomarse ese tiempo que necesita una persona para entender. Porque uno, cuando llega a una determinada edad, hay que tenerle paciencia y a todos nos va a pasar. Y eso, es tratar con empatía, y por eso se llama *Empatía Mayor*, porque tenemos estadística en nuestra Provincia, en donde el 23 por ciento de la población es mayor a 60 años. En el 2040 vamos a llegar al 40 por ciento, porque se nos está envejeciendo nuestra población, y no es un fenómeno rionegrino -porque no quiere echarle toda la culpa a Río Negro-, sino que es mundial, que se está envejeciendo la población, entonces tenemos que tomar muchísima más precaución y preparar las instituciones para que abracen, para que abracen y estén listas para poder atender. Nos encontramos muchas veces, en un dilema que lo voy a hablar más adelante, que se trata entre cantidad y calidad, que eso lo vamos a ver un poquito más adelante, porque quería seguir con algunas estadísticas, por ejemplo, que las muertes por agresiones, el 12 por ciento configura a mayores de 60 años, y en el 2021 murieron 231 mujeres por femicidio y 32 eran personas mayores, o sea, el 13,9 por ciento, pero también 2 de cada 3 personas mayores de 60 sufrieron maltrato institucional y eso nos tiene que alarmar porque, sobre todo, hablando de tecnología y modernización, el 93 por ciento de los abusos bancarios afectan a los adultos mayores porque nosotros cuando modernizamos el Estado y modernizamos los bancos y las instituciones, no hacemos amigable para las personas mayores y hágalo por internet y ahí vienen los estafadores y es ahí cuando se quedan sin sueldo, sin haber los jubilados y tienen que empezar una peripecia por defensa del consumidor y demás y nadie le explica nada porque no hay un lugar que los derive y que los acoge y los abraza para poder explicarle.

Por eso este proyecto de ley, señor presidente, tiene por objetivo establecer la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez para la totalidad de autoridades y personal que se desempeña en instituciones públicas y privadas, quiero aclararlo porque es necesario que los bancos tomen conciencia, casas de crédito privadas, también ONG y también lo público, nacional, municipal y provincial.

También este proyecto toma definiciones cómo que es la persona mayor, qué es el maltrato y el maltrato institucional, sobre todo, quiero hacer punto en la autoridad de aplicación, la autoridad de aplicación va a ser el Ministerio de Desarrollo Humano que dio el visto bueno a este proyecto que le va a servir para empezar a ordenar la cuestión del trato a las personas mayores, y quiero recalcar en la figura de Fernando quien está a cargo de la Secretaría, la verdad que siempre me ha dado respuestas cuando lo he llamado porque cuando están las cosas mal, tengo que decirlo, pero cuando las cosas están bien hay que decirlo y la verdad que con Fernando Henríquez he tenido buena relación y hemos podido llevar, inclusive, opinar sobre este proyecto en conjunto, también entre los deberes y atribuciones que va a tener el Ministerio de Derechos Humanos de la provincia es establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática toma de conciencia, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores, implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes a la temática, realizar relevamientos periódicos en la forma que esta determine a fin de evaluar el desarrollo y capacitación en las instituciones que son muy importantes, imponer sanciones a quien no capacite a su personal, elaborar un informe anual y otro aspecto que contribuya dar cumplimiento.

El artículo 5º habla de difusión y esto es muy importante, nosotros tenemos AM, tenemos FM y tenemos un canal estatal que debería tener mucha más publicidad en concientizar los derechos que tiene cada una de las personas mayores como, por ejemplo, el derecho al cambio de boca de pago, el derecho a una jubilación, el derecho que si no tiene en ANSES se lo puede dar el SIPROVE, que es la pensión que da el Estado rionegrino, Río Negro en esto tiene cobertura de casi un 98 por ciento de nuestros adultos mayores, tienen un haber para cubrir sus necesidades mínimas y eso es gracias a que se ha trabajado en contener a las personas que quedaron fuera del sistema de ANSES que eran pocas, pero quedaban afuera y en eso también tenemos que pedirles que hagan una buena difusión, la adhesión pidiéndole a los municipios que adhieran a esta ley para empezar a trabajar en conjunto y poder mejorarla. Como lo he dicho en comisiones y no me quiero extender más, estoy y estamos abiertos a toda mejora para este proyecto, creo que hay buenas intenciones. Y creo que lo tenemos que trabajar como una política de Estado, la política de Estado como fue la Modernización hace un ratito, es el trato a nuestras personas

mayores y empezar a pensar cómo y cuándo el Estado tiene que estar presente para no dejar afuera a las personas mayores, tanto en lo institucional, como también en los lugares de larga estadía, tenemos que empezar a poner mucho más control y tenemos que empezar a pensar que las aplicaciones tienen que estar pensadas para las personas mayores.

Por eso, no podemos volver a permitir que nos pase lo del banco de Catriel, lo del banco Nación que no le permitieron usar el baño a un adulto mayor de 85 años, 88 años, y se hizo pis encima. Creo que eso no lo podemos permitir -es más, hicimos un repudio que lo nombró Javier Acevedo- y por eso tenemos que pedirle a los bancos que también capaciten, los bancos, hay muchísimos bancos, no solamente el de Catriel, hay muchísimos bancos que no lo permiten, en casi todas las ciudades de Río Negro no se permite y eso está mal, por la condición humana tienen dejarlo pasar, con la reglamentación, con la seguridad pertinente, pero tiene que dejarlo pasar y tenemos que exigirle que tengan un baño para los clientes.

Eso debe ser obligatorio, porque también cuando empezamos a ver cuáles son las frases que utilizan siempre como, por ejemplo, las largas filas en la intemperie y ahora se viene el invierno y los bancos te abren a las 8, pero la gente está esperando afuera largas y largas filas, no solamente los bancos, las instituciones, PAMI, ANSES, a lo cual cuando estuvimos al frente de ANSES hacíamos pasar a los adultos mayores, pero se hace hasta chico, bueno hay que pensar y planificar la manera de doblar los turnos, pero hay que hacer algo.

Cuando van los adultos mayores y dicen el trámite es por la web, que te ayude un nieto y no es así porque hay gente que no tiene nieto, hay gente que está sola en la vida y para eso tiene que estar el Estado poniéndose en el lugar del otro, con empatía, ayudando y por eso es que vamos a hacer esta ley para que se capaciten, para saber cómo hay que tratar una persona mayor. El Poder Judicial cuando va una persona mayor le da una tirita en atención al ciudadano que le dice mande un email aquí que vamos a responderle, ¿de dónde mando el email, quién me va a redactar el email, qué pongo?

Una cuestión de ANSES, va una persona a jubilarse, le dice: Tiene que mandar el telegrama de renuncia a su empleador y después lo trae ¿y qué pongo?, son 30 años de trabajo y voy a renunciar así por qué sí, una sola frase mal puesta me puede costar... bueno esa explicación que basta solamente con hacerle un papelito para que diga que tiene que decir el telegrama, esa simple cosa le llena de complicaciones la vida y no es tan fácil, y no es tan fácil cuando te dicen tenés que hacer esto anda nomás o te dicen ahí tenés el tótem saca un turno, ¿cómo, dónde?, aparte saca un turno y no es justo un turno de jubilación, es un turno para asignaciones familiares, porque se equivocó, lo hizo mal y no le corresponde el turno. Bueno todas estas cuestiones que a veces a uno de joven le parecen nada, porque dicen cómo no va a saber sacar un turno, hay gente y me incluyo que cuando querés hacer la declaración jurada por AFIP a veces termina pagando tres veces más porque te equivoca y no sabes y tenés que ir a contador. Bueno, esto nos pasa a nosotros, muchos más le pasa a nuestras personas mayores.

Por eso quiero pedirles, que hagan todas las observaciones y serán bien recibidas para la segunda vuelta, porque confío que vamos a sacarlo en la primera vuelta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hablar en mi condición de *viejo gagá* ... (Risas) ... tal como me calificó curiosamente el autor de esta iniciativa a quien, por supuesto, acepto las disculpas.

Saben que yo no voy a andar con eufemismos, yo no soy como tantos otros de mi edad; no soy una persona de la tercera edad; de la tercera juventud; del hombre adulto; del mayor; son viejos. Entonces, nosotros los viejos vamos a lugares a entes públicos, entes privados donde no hay baños, en oficinas públicas no hay baños; en los bancos tienen baños, pero hay que ir con un ejército de custodia para poder hacer pis. Faltan, no tanto en los bancos, pero sí en muchas oficinas públicas provinciales, municipales, nacionales donde, por ejemplo, no hay sillas donde se pueda esperar ser atendido. Esperar ser atendido para un viejo -iba a decir una persona mayor- un viejo, es difícil en muchos casos porque tienen problemas de reuma, porque tienen problemas en las lumbares o alguna afección que le cuesta mantenerse parado o caminar. Bueno, en las oficinas públicas no hay y en muy pocos bancos o la gran mayoría no tiene una ventana de atención especial para los viejos, está bien, dicen: bueno, pero no hay tantos viejos que tenemos una persona... no, mientras tanto atendí a los jóvenes, pero cuando aparezca un viejo corre a los jóvenes y que venga el viejo. Eso no tienen, no hay ventanilla de atención especial que tendría que haberlas.

Preguntan -como decía el legislador Delgado Sempé- no puedo entrar, no sé qué pasa con la clave de la aplicación del banco, ah no, eso lo tiene que hacer en su casa, acá no se lo vamos a hacer, ¡no!, o del IPROSS o de lo que sea, no, explíquenle, explíquenle porque no tiene idea, no sabe cómo es y no es difícil, no es difícil, es hacer amigable, como hablábamos con el tema del Ecosistema Digital, de hacer más amigable las aplicaciones y el uso de la tecnología para los viejos. Como decía Luciano, le dicen: anda y que te lo arregle tu nieto ¿qué culpa tiene el nieto? Si es el Estado el que está poniendo trabas, el Estado o las entidades privadas como los bancos que le están poniendo trabas.

Tengo otras trabas y otras complicaciones que le crean a los viejos. Tengo un amigo -no es tan viejo, pero si le llego a decir viejo, me mata- que está en llamas porque tiene una enfermedad crónica hace años y el IPROSS le sigue pidiendo historia clínica para que justifique su cronicidad y le den los medicamentos, está *re podrido* de hacer el trámite y con justa razón. Una enfermedad crónica es crónica, no se termina, no se cura, es crónica, la va a tener toda la vida.

Entonces, facilitar ese tipo de cosas, tener en consideración que la persona mayor, los viejos, a veces... o esa de: no señor, mire para hacer este trámite me tiene que traer la fotocopia del DNI, va, hace la fotocopia y la trae; a no pero le falta la fotocopia del acta de nacimiento, va, busca la fotocopia, lleva la fotocopia del acta de nacimiento; tiene que pagar el canon de renta de tanto en el Banco Patagonia, va el tipo... es decir, diez veces lo hacen ir y venir para terminar un solo trámite.

También, otra de las cosas que yo he visto particularmente y personalmente, que sufren los viejos es que no tienen prioridad en las guardias de los hospitales, se sientan si hay lugar para sentarse porque muchas veces va la mamá con los cuatro hijos y queda el viejo parado, que cuando en la guardia vean una persona mayor, tenga prioridad respecto al resto, por supuesto, si hay alguien que se está desangrando no, pero bueno, tratar de tener una consideración por sobre el resto.

Finalmente, también quiero referirme a algo relacionado con los viejos que tiene que ver con todo esto de la atención que hay que por lo menos, no lo vamos a decir desde los organismos nacionales porque no es nuestra jurisdicción, nuestra competencia, pero si pedirle al Estado Provincial que lo haga, que todo trámite que se pueda hacer a través de una aplicación, a través de la web, a través de oficinas virtuales que, dicho sea de paso quiero destacar la tarea del ALTEC en el desarrollo de estas aplicaciones, siempre tengan la alternativa de la atención humana, que haya un ser humano que lo pueda atender y que no sea un WhatsApp que le dice: *Hola soy Juanita estoy para servirte, ¿qué necesitas?*, entonces uno escribe: *necesito saber cómo hago tal trámite, si usted quiere realizar el cambio de titular de una casa apriete 1*, hay que entrar a apretar número, siempre responde la misma computadora nunca nadie explica nada, entonces para los adultos o en beneficios de los viejos habilitar una atención con ser humano en los organismos públicos.

Bueno esto en líneas generales lo que quería decir, señor Presidente, disculpen si hubo alguna incoherencia en mi exposición, pero tengan en cuenta que estoy medio *gagá* por ser viejo y a veces cuesta hilar la ideas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Beloso.

SR. BELLOSO – Gracias, presidente.

Sé que se hace larga a esta hora, pero me parece que está pasando acá lo mismo que sucedió en la Comisión de Asuntos Sociales que fue buena el debate y bueno está bueno que cuando tenemos estas oportunidades lo hagamos así que disculpa por si nos estiramos en el tiempo, pero en la Comisión cuando Luciano planteó este tema también tratamos otros dos que hay uno de ellos que está en el debate que es el que sigue se dio un importante debate y compartimos datos, información, creo que se enriqueció el proyecto también gracias a la generosidad del legislador Luciano Delgado Sempé al abrir toda esta posibilidad entre primera y segunda vuelta.

Y ya lo dijimos ahí, pero lo voy a reiterar ahora, nosotros en esta Cámara en la sesión ordinaria del 9 de septiembre del 2022 sancionamos por unanimidad un proyecto de comunicación que le pedíamos a la Cámara del Congreso Nacional que se tratara el proyecto de Ley 2099, que es de autoría del señor Doñate, que justamente hablaba de esto la promoción del buen trato y la protección integral para prevenir sancionar y radicar la violencia contra las personas mayores.

Bueno ahí en Comisión se dio el debate y este proyecto sigue estando en vigencia así que ojalá, porque se hablaba de un marco nacional que estaba faltando. Y el otro dato que le pasábamos a Luciano tenía que ver con información, en esto de que el maltrato a las personas mayores por supuesto que es una violación a los Derechos Humanos y había datos por ejemplo de la Organización Mundial de la Salud, en un trabajo que se hicieron 52 investigaciones en 28 países incluidos 12 que tenían ingresos bajos y medios y se concluyó que durante el último año el 15,7 por ciento recién daba algunos datos rionegrinos, Luciano, el 15,7 de las personas de 60 años o más habían sido objeto de alguna forma de maltrato y en el mismo estudio también se observa que las personas mayores refieren haber sido víctima de abuso y maltrato en un 64,2 por ciento por trabajadores ya sea de instituciones públicas del sistema de Salud, o de las residencias de larga estadía.

Y después, cuando nos íbamos a nuestro país la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, atendió el año 2021, 804 denuncias de personas mayores afectadas, justamente el 35 por ciento más que el año anterior que el 2020. Y cuando uno mira la estadística de ese estudio de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema, las mujeres -y tiene relación con el proyecto que sigue en el temario- representan el 79 por ciento de las víctimas en relación al género. Y en relación a las edades, el 67 por ciento son entre 60 y 74 años. Y siguen otros datos para no aburrir.

Entonces cuando también plantea más adelante el informe que son los varones los principales agresores, en un 65 por ciento. Y después el tipo de agresión o del tipo de violencia: violencia psicológica, violencia ambiental, violencia física, simbólica, económica patrimonial, entre muchas otras.

Entonces todos estos datos y estos antecedentes lo vamos a agregar, Luciano, por escrito nuevamente, al proyecto como bien vos decías se puede enriquecer.

Y por último, para cerrar, por supuesto que vamos a acompañar y consideraos de vital importancia, que estos tipos de proyectos, como siempre se nos dice que *les importa a los vecinos y a las vecinas de aquí de Río Negro, de carne y hueso* podamos llevar adelante. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Stupenengo.

SRA. STUPENENGO – Gracias, señor presidente.

Mientras escuchaba todo lo que decían, me he dado cuenta que en el proyecto de Luciano -con el que pudimos charlar en Comisión- habla que uno, después, a partir de los 60 pasa a ser adulto mayor. Eso me puso en la realidad que este año casi llegando a la primavera paso a jugar para ese equipo, cumpla mis 60 años. Por lo tanto, me toca analizarlo de los dos lados. Primero haber estado durante 4 años a cargo de PAMI y estar a diario con una realidad que muchas veces duele, y ahora estar muy próxima a jugar con ese equipo a donde obviamente voy a tratar de que haya un buen trato hacia todos. No porque solamente me toque a mí, si no por todas las personas que realmente lo necesitan.

Tratar un proyecto de ley que aborde el respeto sobre los derechos de las personas mayores, sin duda es para celebrar, y se lo dije en forma personal al legislador Luciano Delgado Sempé. Por este motivo es que no solo lo vamos a acompañar, sino que además entre la primera y la segunda vuelta realizaremos los aportes que ya le dijimos para contribuir y enriquecerlos, y sé la generosidad que tiene y de la apertura que tiene para que así sea.

Además, lograr que a través de esta ley como expresó en Comisión el legislador Dantas, a la que me sumo obviamente, podamos fomentar el buen trato, con respeto con dignidad y consideración. Porque respetar y cuidar de aquellos que nos han respetado y cuidado más que un deber es un honor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora, por sus palabras.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Está logrando adhesión absoluta. Me parece que Luciano está logrando unanimidad (risas).

El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en las bancas)

MODIFICACIÓN LEY K N°4845

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/2025, proyecto de ley:** Modifica artículos de la ley K n° 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer-. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1º.- Se modifica por sustitución el artículo 1º de la ley K n° 4845, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Creación. Se crea el Observatorio de las Violencias por razones de Géneros, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Motivos de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura de la Provincia, o el organismo que la reemplace, cuyo objeto es la recolección, monitoreo, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres y diversidades”.

Artículo 2º.- Se modifica por sustitución el artículo 2º de la ley K n° 4845, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Misión. Es misión del Observatorio de las Violencias por razones de Géneros brindar a quien lo solicite y en forma permanente, información con carácter de insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de las violencias por razones de géneros.”

Artículo 3°.- Se modifica por sustitución el artículo 3° de la ley K nº 4845, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- Funciones. Son funciones del Observatorio de las Violencias por razones de Géneros:

- Recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática y comparable sobre violencias por razones de géneros, y en especial documentar los casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios.
- Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencias por razones de géneros, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos de riesgo o asociados a la ocurrencia o prevalencia de las violencias contra o hacia las mujeres y diversidades.
- Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, regionales, nacionales o internacionales, y en particular con las Universidades Nacionales del Comahue y de Río Negro.
- Crear una página web y mantenerla actualizada, vinculada al portal del Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura, o el organismo que lo reemplace, mediante la cual se brindará toda la información del Observatorio.
- Articular acciones con organismos gubernamentales con competencia en materia de Derechos Humanos a los fines de monitorear la implementación de políticas de prevención y erradicación de las violencias por razones de géneros para evaluar su impacto y elaborar propuestas de actuaciones o reformas.
- Fomentar y promover la organización y celebración periódica de debates públicos, con participación de centros de investigación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales con competencia en la materia, fomentando el intercambio de experiencias e identificando temas y problemas relevantes para la agenda pública.
- Brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de los registros y protocolos que se implementen.
- Articular las acciones del Observatorio con otros observatorios que existan a nivel provincial, nacional e internacional.
- Preparar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, que cuente con información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas. El mismo es elevado a la Legislatura provincial, a las autoridades con competencia en la materia para que adopten las medidas que correspondan y difundirlo a la ciudadanía”.

Artículo 4°.- Se modifica por sustitución el artículo 4° de la ley K nº 4845, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°.- Integración. El Observatorio de las Violencias por razones de Géneros está integrado por:

- a) Una persona designada por el Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura de la Provincia, o el organismo que lo reemplace, quien ejercerá la Dirección del Observatorio, debiendo tener acreditada formación en violencias de géneros, investigación social y derechos humanos.

- b) *Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia, integrado por una persona representante de cada organismo, a saber:*
1. *Una del Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.*
 2. *Una del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.*
 3. *Una del Ministerio de Salud.*
 4. *Una de la Secretaría de Derechos Humanos.*
 5. *Una de la Policía de Río Negro.*
 6. *Una del Poder Judicial.*
 7. *Una del Ministerio Público.*
 8. *Una del Ministerio de Seguridad y Justicia.*
 9. *Una de la Secretaría de Trabajo.*
 10. *Una de la Defensoría del Pueblo de Río Negro.*
 11. *Una del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.*
 12. *Dos del Poder Legislativo, uno por la mayoría y otro por la minoría.*
 13. *Una por cada Universidad Nacional con asiento en el Territorio Provincial.*

El Observatorio de las Violencias por razones de Géneros cuenta con el asesoramiento técnico de profesionales con amplia formación y trayectoria en cuestiones de género e investigación.”

Artículo 5°.- *Se modifica por sustitución el artículo 6° de la ley K n° 4845, que queda redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. *Es autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Motivos de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura de la Provincia o el organismo que en un futuro la reemplace.”*

Artículo 6°.- *De forma.*

Expediente número 498/2025. Proyecto de ley. Autor: CÉVOLI María Celia, ESCUDERO María Andrea. Extracto: Modifica artículos de la ley K n.º 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer-.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Cévoli, Ivancich, Scavo, Mansilla, Escudero, Morales, Kircher Castañarez, Delgado Sempé, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 02 de junio de 2025.

Expediente número 498/2025. Proyecto de ley. Autor: CÉVOLI María Celia, ESCUDERO María Andrea. Extracto: Modifica artículos de la ley K n.º 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer-.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Yauhar, Bernatene, Matzen, Frugoni, Marks, Acevedo, Pilquinao, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, González Abdala, López, Noale, Reynoso, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora *Maricel Cévoli*.

SRA. CÉVOLI – Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar con el desarrollo de este proyecto, que no es ni más ni menos que la modificación de una ley ya existente, que creo concentra un poco mucho de los conceptos que se han vertido a lo largo de toda esta jornada de trabajo.

Esta ley que vamos nosotros hoy a modificar, es la Ley 4845, que es autoría de tres legisladoras, una de las cuales tengo el gusto y el honor sea hoy mi compañera en la Comisión de Educación, que es la legisladora Daniela Agostino, con quién además estamos llevando adelante un proyecto siendo que ambas somos colegas junto con el Colegio de Psicólogos y Psicólogas, esto es un aporte extra, pero creo que habla de que cuando se trata del bienestar de las personas podemos zanjar cualquier diferencia que pueda existir desde el punto de vista político-partidaria. Otra de las legisladoras autoras de la Ley 4845 es quien ha sido punta de lanza de muchos de los proyectos que ponen en valor el desarrollo, la valoración y sobre todo las cosas, el respeto por las mujeres, que es la legisladora, mandato cumplido, Marta Milesi.

Una persona que ha enfrentado la violencia con mucha valentía, porque sí, estamos transitando uno de los momentos más difíciles que nos toca vivir y a cada una de nosotras quienes llevamos adelante este tipo de proyectos se nos hacen comentarios con una carga de violencia simbólica importantísima.

Yendo al punto específico, que es el tratamiento de esta modificación de la ley, nosotros pretendemos -lo hemos llevado adelante junto con la legisladora Escudero, pero por supuesto que con el acompañamiento de todo el bloque- pretendemos incorporar una modificación que tiene que ver con un concepto, que me parece importante desarrollar en dos sentidos: Uno -me voy a permitir ser autoreferencial y comentar más allá de que por supuesto en esta jornada que estamos hablando un poco de cada uno de nosotros, las etapas que nos toca transitar en la vida-, a mediados de fines de los '80 yo conozco una persona, una persona que estaba absolutamente atravesada por el discurso hegemónico no pudiendo manifestar su deseo y tampoco vivir como quería, esa persona, un día golpeada, literal y simbólicamente, -literal digo, ustedes entienden a qué me refiero- me pregunta si yo conozco a Carlos Jáuregui. Carlos Jáuregui es la persona que en este País pone en valor y visibiliza la presencia de todas aquellas y aquellos que sentían un deseo diferente de lo que la heteronorma nos determinaba, una persona también muy valiente que se acercó y presentó a la CONADEP los informes de los cuatrocientos, de las cuatrocientas, 400 personas trans, travestis desaparecidas en la época de la dictadura. Y que además nos puso en conocimiento de las vejaciones y el sufrimiento por el que atravesaban todas aquellas personas que se salían de los discursos hegemónicos.

¿Por qué nosotros pretendemos incorporar esta modificación?, porque hoy transitamos un momento en el que entendemos que las diversidades están siendo motivo de una violencia exacerbada, que las diversidades se visibilizan y necesitan de políticas públicas que acompañen, que el Estado rionegrino, que el Gobierno de Alberto Weretilneck, de Juntos Somos Río Negro, toma la determinación de transversalizar las políticas públicas y eso permite que mujeres y disidencias, que constituyen grupos vulnerables, sean vistos, visibilizados ¿Alcanza?, no, no, no siempre alcanza y mucho menos en este contexto económico social en el que vivimos, pero si no visibilizamos tampoco vamos a poder resolver las situaciones que se presentan. Hablamos de empatía, recién la legisladora Stupenengo decía: *Respeto, dignidad y consideración*. Eso es lo que nosotros pretendemos haciendo esta modificación.

Yo me voy a permitir hacer -como lo hace el legislador Lucas Pica con el conocimiento que tiene sobre la norma y el derecho- hacer un breve, muy breve desarrollo en base al conocimiento adquirido por

años de estudio, gracias a la Universidad Pública y el esfuerzo de mi padre y mi madre. Cuando nosotros tenemos un cierto conocimiento y tenemos la posibilidad de acceder a la lingüística, entendemos que las modificaciones del lenguaje están asociadas a los cambios sociales, sí, por eso cuando se circunscribe o se reduce la utilización del genérico femenino a una cuestión político-partidaria, no nos damos cuenta de que lo único que hacemos con eso es negar la existencia, negamos la existencia de las mujeres cuando simplificamos el hecho de decir todos y todas responde a ... y el todos y todas responde a la necesidad de ser visibilizada, señor presidente, porque usted que ha sido un gran compañero en la época que fue intendente y yo presidenta del Concejo Deliberante, sabe que hemos vivido situaciones de violencia y maltrato, violencia política, violencia simbólica y nos hemos acompañado mucho en este proceso y le agradezco, toda la vida voy a estar agradecida por eso. Porque es muy fácil decir, primero descalificar la cuestión genérica y después decir que uno llega donde llega ¿Por qué? Y porque hace referencia a esto que yo voy ahora a definir. Cuando nosotros hablamos de géneros, y tanto se nos pregunta a qué nos referimos, es importante hacer una disquisición. El sexo es un acto, y lo tienen tanto las personas humanas, ¿sí?, como las que no lo son. Y cuando hablamos de sexo, hablamos de un acto que puede o no lamentablemente ser consentido ¿sí? Cuando hablamos de género, cuando hablamos de genitalidad, hablamos del órgano sexual con el que nacemos. Algunos nacemos con un órgano sexual femenino, otro masculino, y las personas intersex nacen con ambos sexos. Y cuando hablamos de géneros, hablamos de aquello con lo que nosotros en nuestra construcción subjetiva decidimos sentirnos identificados, y es el modo en el que elegimos vivir.

Por eso no podemos desconocer que existen personas que transitan el mundo junto con nosotros, que van con nosotros de la mano en nuestra comunidad, y que deciden vivir en función de su propia construcción subjetiva, como realmente desean y necesitan hacerlo, y merecen todo nuestro respeto. Sabemos también que esas personas han transitado situaciones muy difíciles, y no quisiera ejemplificar, porque Luciano y Fernando, dos compañeros de esta Cámara, dieron ejemplos que son conmovedores.

Mire, Presidente, si yo les diera los ejemplos de las cosas que escucho de las personas de la diversidad que transitan día a día nuestra comunidad y nuestro universo, solamente les voy a decir esto. Si yo decido llamarme María, pero nací con genitales que determinan que me llame Juan, yo decido llamarme María, y es muy doloroso que cuando voy a hacer un trámite me digan ¡Vení, Juan! ¿Por qué?, porque restan pertenencia a identidad. Entonces, yo puedo entender que haya personas a las que tal vez les moleste esta cuestión que tiene que ver con el género, porque a lo mejor lo desconocen, esta cuestión que tiene que ver con la utilización del genérico femenino, porque entienden que la equidad y la igualdad es semejante para todos.

Yo celebro que no hayan vivido nunca una situación en donde la desigualdad se hizo presente en los ámbitos que sea de la vida. Yo vengo de una familia en donde una abuela inmigrante atravesó en mar desde Europa a la Argentina para venir a buscar a su papá, que cuando llegó no solo la desconoció, sino que además estaba con otra mujer. Una mujer que ese ejemplo le significó estar sometida a un discurso hegemónico que determinaba que si las mujeres se mostraban más allá de ser hijas del patriarcado, podían ser condenadas y desestimadas. ¿Cómo no voy yo a defender a las mujeres? ¿Cómo no voy yo a defender a las diversidades? Si día a día he escuchado y escucho el dolor que transitan.

Por eso para nosotros y -porque repito- para el gobierno de la provincia de Río Negro, las políticas públicas se transversalizan, es importante tener y crear un instrumento o modificar el instrumento existente para contemplar no sólo a las mujeres y prevenir la violencia ejercida sobre ellas, sino también a todas las violencias ejercidas por razones de géneros. Quiero agradecer especialmente a la doctora Julia Mosquera que me acercó este proyecto que ya fue presentado en otras gestiones y en otros momentos y oportunidades, pero que no había podido ser llevado adelante. Agradecer a los compañeros y compañeras del bloque que me permiten, y a la legisladora Escudero, que me permiten, además, saben que soy una apasionada de estos temas porque me ha tocado en la vida trabajarlos, defenderlos, y creo que es un poco parte de mi génesis. Hoy también hablamos de la Huella Genética. Yo creo que lo tengo incorporado definitivamente. Vengo de un grupo de mujeres absolutamente trabajadoras que nunca pudieron ejercer el matriarcado, pero me tocó a mí en esta secuencia familiar.

Quiero decir también que la modificación de este instrumento nos va a permitir no sólo escuchar las diversas voces, sino también considerar cuáles son las políticas públicas que deben ser modificadas, tener en cuenta qué situaciones se atraviesan en todos los ámbitos en los que es necesario contemplar y considerar las diversidades. Sin desatender, por supuesto, la violencia que se ejerce sobre las mujeres, e incorporar, además, a otras entidades para que formen parte de este observatorio. Le voy a pedir permiso, por favor, para leer, porque no confío, la pasión a veces me nubla la memoria.

La intención es que el Observatorio pasa a llamarse de Violencia por razones de Género y fundamentalmente lo que nosotros queremos también es incorporar un referente del Ministerio Público Fiscal, un referente del Ministerio de Seguridad y Justicia, de la Secretaría de Trabajo, de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que voy a hacer una salvedad en relación a esto y a la transversalidad de las políticas públicas del Gobierno de Río Negro.

Hace unos días en Viedma se recupera una vivienda del IPPV y se la entrega a una madre sola que tiene dos hijas, una de ellas discapacitada. Creo que es una muestra clara de la política pública con perspectiva de género. Y también vamos a pedir la incorporación de un referente o una referente por cada una de las universidades, ¿por qué?, porque además la Universidad del Comahue ha hecho algo que para nosotros es sumamente significativo que es incorporar a la diversidad en la formación y en las cátedras.

Así que, mire, presidente, yo creo que he sido bastante vehemente en esta defensa, pero porque a mí me permite la formación, escuchar, entender y saber qué es lo que le sucede a las personas. Porque creo que puedo ser empática, puedo entender las diferencias, porque a mí una letra no me hace pensar diferente, porque no importa si está mi compañera Silvia sentada allí, le dicen, presidente, pero sí me importa que cuando salgamos de acá entendamos, como dijo recién Daniel Belloso, que trabajamos para la comunidad que nos eligen y que nosotros somos representantes de una comunidad que tiene necesidades y que tenemos que poder verla y expresarla. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quisiera agradecer a la legisladora Cévoli por haber defendido con tanta pasión, con tanta generosidad, pero fundamentalmente por usar el lenguaje inclusivo. Que quienes lo hacemos todo el tiempo, lo hacemos porque nos gusta utilizar el e, o el a, o el o, nos parece que es una manera de militar, de defender una sociedad más justa, una sociedad más humana, una sociedad que integre a todas, a todos, a todes.

Quiero felicitar a las autoras de este proyecto de ley, a la legisladora Cévoli, a la legisladora Escudero y a la legisladora Daniela Agostino, que también conozco hace mucho tiempo. Y sé de esta militancia y coincido en esta cuestión que remarcó la autora del proyecto, la legisladora preopropinante, en cuanto a que cuando discutimos proyectos de esta índole siempre buscamos el consenso y la unanimidad. Y voy a traer un recuerdo que seguramente muchos de ustedes quizás lo tengan presente.

Río Negro siempre fue una provincia pionera, pionera, en legislación relacionada con la defensa de los derechos del género. Cuando yo fui legisladora, allá por el año 2003, ya había muchas otras mujeres que venían peleando mucho antes que yo, una de ellas, Marta Milesi, que ya la hemos nombrado en otras oportunidades. Muchas mujeres del radicalismo, pero también muchas mujeres del peronismo y de otros partidos provinciales. Y nosotros, en aquel momento, antes de ser legisladora fui secretaria de bloque, tuve el honor de ser secretaria de bloque en el bloque del Frente Grande del legislador *Bachi Chironi*. Allí en ese bloque, que estaba aquí a unos metros, aquí cruzando la calle, por la calle de Saavedra, allí nos reuníamos todas las mujeres de todos los partidos políticos para debatir una ley que antecedió a una ley nacional 16 años, que fue la Ley de Equivalencia de Género. Esa ley llegó a este recinto y lo defendimos, en realidad yo no era legisladora todavía, pero el legislador Chironi, como muchos otros hombres, que también defendían ese derecho. Y ese 50 y 50 para los cargos electivos fue defendido por todas las mujeres de todos los partidos políticos.

Y eso es lo que creo que en ese consenso, está la riqueza de la democracia, señor presidente, y sigo creyendo que Río Negro es una Provincia pionera en la construcción de legislación, en relación a la violencia de género o derechos de las mujeres, diversidades, y creo que este proyecto es mucho más un proyecto donde se le cambia de nombre a un observatorio, porque incorpora un cambio de paradigma, un cambio de paradigma, que ya fue impulsado, desde el Ministerio de las Mujeres, con el Plan Nacional, contra la violencia de mujeres y diversidades, que es justamente incorporar, además de mujeres, a las diversidades y al colectivo LGTBIQ+K.

Además de la ley tan conocida, número 30/40, donde se estableció como derecho humano, el derecho de las mujeres, en este caso, la protección integral contra la violencia en el ámbito de las relaciones familiares, con sus modificaciones, ¿no?

También en el año 2010 la Ley Provincial número 4510, que estableció las llamadas Comisarías de la Mujer, -en esa fui autora-, la Ley número 4650 también, cuando se adhiere a la Ley Nacional número 26.485 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en el ámbito en el que desarrolla sus relaciones interpersonales, y ahora esta modificación, a esta Ley del año 2013 del Observatorio, que cambia esta concepción de denominarse *Observatorio de la Violencia contra las Mujeres* a denominarse *Observatorio de la Violencia*, por razones de violencia de género, ¿no? Bien.

Quisiera aquí hacer un aporte, porque me parece muy importante, lo hace la Corte Interamericana de Justicia de la Nación, es un concepto que se denomina la *debida diligencia reforzada*.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos fijó un alto estándar en materia de protección de los derechos de las mujeres y diversidades. Esta *debida diligencia reforzada* tiene relación con el deber del Estado, el Estado como garante, en esa posición, frente a patrones de violencia estructural.

Y en Argentina, por supuesto, nuestra legislación, no solamente protege a las mujeres y diversidades, de la violencia física, también lo hace respecto violencia sexual, de la violencia psicológica, de la violencia moral, económica, la violencia institucional, simbólica; pero también de la violencia política. La violencia política en los ámbitos donde las mujeres desarrollamos nuestras relaciones interpersonales.

En Río Negro, tal como lo dijo la miembro informante, desde el año 2020 al 2024 ya se habla de trece femicidios, pero sabemos que lamentablemente al 2025 tenemos nuevos femicidios en la Provincia.

Y traigo a colación un artículo que leí, muy interesante, del Diario Río Negro, una periodista muy joven, Florencia Bark, ella habló de 5 casos, Agustina, Claudia, Marisa, Eduarda y Nicole, todas víctimas de femicidios. Que no se conocen entre sí, una vivía en Roca, la otra vivía en Catriel, la otra vivía en Bariloche, la otra vivía en Lamarque; pero tenían algo en común, todas eran rionegrinas, todas estaban en una situación de alta vulnerabilidad social. Y todas fueron asesinadas por negarse a mantener relaciones sexuales.

El caso de Agustina Atencio, tenía 17 años y vivía en un barrio de Catriel, había sido golpeada en la cabeza, la arrojaron al río y la abandonaron. En el caso de Claudia Casmuz, del año 2022, ella era de General Roca y tenía 28 años, también vivía en situación de vulnerabilidad. La mataron a golpes y después de un tiro letal y el asesino la abandonó en medio de un campo, dejándola semi enterrada, tenía seis hijos, Claudia. Eduarda Santos, era mamá de tres niños, la asesinaron en Bariloche, convivía con su agresor, le había subrogado el vientre para gestar mellizos, la mataron. También Marisa Coliman, en el año 2023, 44 años, también la mataron con un arma blanca, hacía changas en las chacras recolectando manzanas y limpiando canales. Y en el 2024, Nicole Posadas, de General Roca, también en situación de vulnerabilidad, la golpeaban, la insultaban, la quemaban con cigarrillos, la ataban de pies y de manos con alambre. Y este año, lamentablemente, los casos de Karina Muñoz, en marzo de 2025, que la encontraron en San Antonio Oeste, en un basural, había sido quemada, era mamá y vivía en Choele Choel. Antes, Carolina Calfular, en El Bolsón.

Nosotros entendemos, señor presidente, que es necesario, además, por estas razones, declarar la emergencia social en materia de violencia de género. Pero entendemos que este proyecto es importante porque, como dije, hace un cambio de paradigma absoluto, incorpora a las diversidades, pero de alguna manera jerarquiza al organismo, a pesar de que no queda claro por allí el financiamiento e incluye nuevos actores. Quizá las dudas estén allí, en el financiamiento, y si no, deberíamos darle mayor jerarquía a lo que es hoy la subsecretaría, que va a ser la autoridad de aplicación del presente proyecto de ley.

Por eso, señor presidente, desde nuestro bloque Vamos con Todos, entendiendo que este observatorio va a comenzar a funcionar correctamente, por eso este proyecto y por todas las víctimas de femicidio y de violencias en la provincia de Río Negro, entendemos que este proyecto tiene que ser aprobado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marks.

SRA. MARKS - Gracias, presidente. Bueno, primero que nada, agradecerle a las autoras, también reconocer a los distintos proyectos que han antecedido este intento de cambio de paradigma. En el 2016 hubo una presentación de Daniel Agostino y de Jorge Ballaza, el proyecto 1033 del 16, Jorge Ballaza y María Grandoso, el 121 del 19, un proyecto de bloque del Frente de Todos en el 2023. Hace varios años que se intenta lograr esto por diferentes legisladores y legisladoras.

Reconocer en los proyectos que han sido de autoridad en nuestro espacio político, también la letra y el asesoramiento de la compañera Cecilia Peña, que durante muchos años estuvo en esta Cámara asesorándonos en materia de género. Y bueno, felicitar y celebrar que finalmente esto esté sucediendo, porque no es ni más ni menos que lo que nos debíamos de actualizar ese observatorio a los nuevos paradigmas donde hablamos de perspectivas de género y donde entendemos que las problemáticas que nos cruzan a las mujeres y a las disidencias, requieren el mismo abordaje y la misma disputa y la misma discusión con la matriz patriarcal y desde ahí la construcción de políticas de Estado.

Pero quiero también celebrar y agradecerle a las autoras y a *Maricel* en su relato también y en la perspectiva con la cual abordó su introducción, porque creo que es para celebrar que por primera vez desde que asumimos las discusiones de género abandonaron el lugar de las efemérides y se pusieron en el lugar del debate de una proyecto de ley y podemos empezar a decir que, además, de ocupar ese espacio que vamos a seguir ocupando de las efemérides y recordando nuestros derechos cada 8 de marzo, cada 3 junio, cada 25 noviembre, también queremos disputar y discutir las leyes que necesitamos para que la vida de las mujeres y de las disidencias sea una vida más fácil de transitar y nuestra provincia siga siendo una provincia que de debates profundos en materias de política de género. Y es necesario en esto ir mucho más allá porque obviamente, y por supuesto, que este observatorio es importante, quienes creemos que las Políticas Públicas deben construirse con diagnósticos certeros, le ponemos mucha confianza y mucho énfasis a los observatorios, porque esos diagnósticos alguien los tiene que construir, sistematizar, explicar, convertirlos en datos para que a quienes les toca ejecutar Política de Estado las puedan llevar adelante, que a quienes nos toca legislar podamos tener los insumos suficientes.

Así que, obviamente, en el marco de este debate que nos invitaron las autoras, empecé a revisar algunos datos del último informe publicado del año 2022 y veía que recibimos como provincia, en las comisarias durante el 2022 12.355 denuncias de violencia por reacciones de género, 12.355 denuncias por motivo de género en las comisarias de nuestra provincia. Este es un dato que nos obliga a la acción urgente y que realmente no terminamos de ver cómo podemos abordar esas 12.355 vidas afectadas por

situaciones de violencia de género que van a una comisaría y hacen la denuncia y luego el Ministerio Público Fiscal registra 1.499 legajos ¿no?, esa diferencia, no sé, me invitaba a pensar todos lo que nos queda por delante y quería, ya que dimos el primer paso, de que este recinto discuta proyecto de ley que tengan que ver con las mujeres y disidencia, esto no lo volvamos a celebrar en un año y medio y que pueda estar en nuestra agenda permanente.

Y creo que hay un espacio absolutamente desaprovechado en esta Legislatura que es la Comisión Especial de Problemática de Género, integrado por la mayoría de las legisladoras mujeres o muchas, por lo menos una representación de una legisladora por bloque, que creo que sería un ámbito muy interesante para que, estoy segura, construyamos los consensos de hacia dónde debe ir esta agenda de género que esta Legislatura debe tener, porque las problemáticas de las mujeres y las disidencias en nuestra provincia son muchísimas, con lo cual quiero dejar planteado en el marco de este debate que, así como acompañamos este observatorio, tengamos ese espacio para revisar lo que este observatorio propone y pongamos en marcha esa Comisión Especial de manera urgente y convirtámosla en un espacio de generación de políticas que surjan del consenso y del diagnóstico de lo que necesitamos.

Y en este marco de visibilizar las violencias hacia las diversidades, las personas trans, no binarias y todas las otras identidades disidentes que van a formar, a partir de la sanción de esta ley, parte del universo al cual va a estar abocado el observatorio, también pensar que tenemos debates y discusiones profundas que dar en materia de política de Estado y tomarme el atrevimiento para contarles, porque no he tenido oportunidad, porque tengo un proyecto que presenté hace mucho tiempo, que es el 802/2024, un proyecto que plantea la violencia que sufren las personas trans mayores de 50 años, que por si alguien en este recinto no lo sabe las personas trans mayores de 50 años ya superaron en 10 años la expectativa de vida promedio de una persona trans, con lo cual son sobrevivientes de una historia de violencias acumuladas, incluso, violencia que se han generado en época donde ni discutíamos estas cosas, ni hacer ejercicio de su identidad era algo posible y viable.

Bueno, hoy esas personas trans, no está el número completamente cerrado, seguramente el Observatorio podría ayudarnos en esto, no superan las 22 en la provincia de Río Negro. Y no podemos dar un debate sobre un acompañamiento a estas mujeres y personas trans que han sufrido y siguen sufriendo tantas violencias institucionales y de todo tipo. Creo, y así como yo traigo este proyecto, sé que hay proyectos de otros bloques que abordan estas temáticas.

No nos quedemos con el observatorio y el diagnóstico, es muy importante celebrar esto. Vayamos a la discusión de qué políticas y qué decisiones y qué leyes tenemos que sancionar para acompañar a las personas que sufren violencia y, sobre todo, para que nuestra Provincia vaya tendiendo a bajar estos índices enormes de violencia hacia las mujeres y las disidencias y podamos empezar a transitar un camino de una sociedad con menos violencia y con más Justicia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen, luego el legislador Berros.

SRA – MATZEN - Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad que al igual que las legisladoras preopinantes, quiero agradecer la defensa del proyecto y la presentación del mismo a las legisladoras Cévoli y Escudero. Contar que nosotros también desde el bloque habíamos trabajado en un proyecto que también tocaba el Observatorio, el nuestro lo presentamos allá por febrero, pero proponía una recreación del Consejo de la Mujer, incluyendo nuevas funciones y ampliación del Observatorio. Pero más allá de esa acotación quiero destacar que este proyecto que estamos tratando, fortalece y actualiza el Observatorio y, sobre todo, profundiza el enfoque interseccional que necesitamos para abordar esta temática con seriedad y compromiso.

Tener datos, ya lo venimos diciendo a lo largo del día, es importante para poder generar políticas públicas adecuadas, certeras, que vayan realmente a atender las necesidades sociales. Estoy orgullosa de la legislación de Río Negro, me gano de mano Magdalena, pero sí, siempre me ha tocado poder contar fuera del ámbito de la Provincia, que Río Negro es una provincia de vanguardia, que ha sido predecesora a leyes nacionales y que muchas de esas leyes fueron también diseñadas y elaboradas con mujeres importantísimas del bloque de la UCR. Así que nada, lo resalto, lo destaco, como así también de otros bloques. Y siempre que se trataron este tipo de temas, ahí no hay diferencias políticas partidarias porque las mujeres normalmente en eso tenemos que actuar cómplices, ahora es mucho más sencillo. Como decía la diputada Cévoli, ella en esta presentación cuenta con el apoyo de su bloque, eso habla de hombres y mujeres dispuestos a tener una mirada amplia, abierta para poder abordar este tipo de modernización.

Yo quiero destacar que en este proyecto se amplía la representación institucional, se refuerza la producción de datos y quiero -cortito- destacar este abordaje que estamos haciendo en la Legislatura para que una vez más Río Negro cuente con más herramientas que vayan en contra de las violencias. En una semana donde marchamos por el Ni Una Menos, me parece importante que esta legislatura esté tratando este tema. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Spósito luego la legisladora Scavo.

SRA. SPÓSITO – Bueno, presidente, por supuesto, ya decir que vamos a acompañar este proyecto. Que comparto con todas mis colegas de bancada que han hablado hasta ahora, en cada una expuso con mucha claridad. También considero que Río Negro siempre fue pionero en este tipo de leyes. Me parece que es importante crear este Observatorio que no sea solamente de mujeres sino de género, el hecho de que se amplía también los integrantes es importante, yo, ojalá, realmente que existan esos datos y que se actualicen como corresponden porque nosotros el informe que Ana recién decía es del año 2022 es el último que tenemos y realmente desde el 2022 al 2025 han pasado un montón de cosas, pasaron cosas y que nos permite a nosotros, digamos los observatorios justamente existen para eso, para generar las políticas públicas y las normativas que necesitemos para la sociedad.

Eso, por un lado, después la importancia que se le da a la Subsecretaría de Género de la Provincia, a mí me parece que no llega, y perdón si la pincho en este sentido, pero no llega a todos lados.

Estuvimos averiguando, y nosotros que estamos en constante militancia con esta temática, falta presupuesto, falta más discusiones, y falta realmente que todas y todos y todes lleguemos a esa Subsecretaría y que las políticas públicas lleguen a todos lados. Pero creo que es un paso importante, y más en los momentos y estar discutiendo un proyecto así en una legislatura, en la Legislatura de Río Negro, en momentos donde nuevamente los feminismos, las diversidades, son atacadas o somos atacadas constantemente diciendo que no sirven esas políticas, que es todo mentira, que estafábamos con el Ministerio, que han quitado una ley tan importante por un decreto como la Ley de Identidad de Género, quitándole artículos que les permitía autopercebirse a menores y con unas grandes mentiras tremendas. Hoy Río Negro está discutiendo un observatorio donde vamos a tener esos datos, donde las organizaciones sociales, hace rato venimos trabajando y largamos una encuesta, por ejemplo, a ver cuántas personas trans no están recibiendo su tratamiento hormonal a partir del nuevo decreto y esto me parece que va a ser importante tener esa información.

Por eso yo pido que sea algo constante, que tengamos los datos, porque nos va a servir para generar nuevamente, como lo dije recién, para mejorar las condiciones de los rionegrinos y rionegrinas. Así que gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la legisladora Roberta Scavo.

SRA. SCAVO - Gracias, presidente.

Antes de hacer referencia al proyecto, quiero destacar y agradecer la puesta en marcha de una ley que votamos en la última sesión, que tenía que ver con dejar de utilizar elementos plásticos de un solo uso en el recinto de la Legislatura y hoy ya no tenemos más las botellitas de plástico en las bancas y están las jarras y los vasos de vidrio. Así que le quiero agradecer profundamente, creo que es un gesto y un compromiso por parte de esta Legislatura con el medio ambiente.

Yendo ahora al proyecto, creo que es un proyecto que viene a *aggiornar* una ley, como ya dijeron, existente, del 2013, la Ley 4845, de autoría de la legisladora Daniela Agostino, también se nombró, por supuesto, a Marta Milesi y nos faltó aludir también a Cristina Uría. La verdad es que me tocó trabajar con ellas, yo a cargo de la dirección de prensa y eran bastante intensas las tres, tal cual como decía *Maricel*, la verdad es que han sido un ejemplo de lucha, así que muchas gracias por todo eso que nos enseñaron.

El Observatorio de Violencia, bueno, lo que estamos haciendo es, ampliarlo, incorporar la diversidad y como oponernos a esto, ¿no?, a la necesidad de visibilizar, de mostrar, de ver, de formar parte, de hacernos cargo de algo que está pasando. Porque diariamente estos casos de violencia inundan nuestras redes sociales y los medios de comunicación. Me parece que es importantísimo, las cifras son absolutamente contundentes, un femicidio cada 29 horas en el país y el flagelo, obviamente, merece que le demos tratamiento. Las estadísticas además de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que son del 2022, que es el último año reportado, registran 226 víctimas directas de femicidio, de las cuales el 59 por ciento fue perpetrada por su pareja o expareja. En Río Negro, obviamente, no escapamos a esta situación, registramos 15 femicidios en los últimos 5 años.

Lo que nosotros vamos a proponer y queremos ver si es posible entre primera y segunda, lo vamos a charlar con las autoras es, incorporar esperen y quiero leer bien el término para no equivocarme: *Incorporar un representante elegido por el Concejo Provincial del Deporte*, porque hemos recibido en estos últimos días bastantes denuncias vinculadas con esto; con la violencia en los clubes y nos parece que es importante tenerlo en cuenta y, bueno, puede sumar.

Lo que decía la legisladora Marks, nosotros lo compartimos también respecto al informe, porque el último informe que accedimos del Observatorio es del 2022. Hay comparaciones muy, muy interesantes entre el 2021 y el 2022, pero, bueno, no están actualizadas, porque termina ahí. Hay denuncias los últimos 4 años; datos muy importantes respecto al 911, por ejemplo; del botón antipático también hay muchísima información; de lo que ocurre en los diferentes municipios de la provincia; los programas de salud sexual y diversidad. Bueno, la verdad que el informe es muy completo, pero el último es del 2022. Y esperamos realmente que con este cambio que proponen las autoras respecto a la autoridad y aplicación, finalmente podamos hacer que los informes tengan una frecuencia un poquito más rápida, más didáctica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Gracias, Presidente.

No, simplemente para cerrar. Hay muchas de las cuestiones que comparto, creo que cuando la legisladora Scavo hace referencia a la intensidad es un poco producto de todo lo que nos toca transitar.

Pero si quería hacer la salvedad de que, sí es cierto que el último informe es del 2022. Nosotros nos hemos tomado el trabajo con la legisladora Escudero, de acercarnos a las distintas referentes y personas que están trabajando en los programas que tiene hoy la Provincia, con mucho esfuerzo por supuesto, porque todos los programas nacionales ya están fuera, están desfinanciados y no hay referentes a quien reclamarles absolutamente nada.

Pero si es muy importante pensar que tal vez, como dijo la legisladora Spósito, no se llega a todo el territorio. Pero el territorio se recorre porque se ha hecho un trabajo anterior y hoy también está en marcha con respecto al vínculo que se establece con los municipios. Las personas que hemos trabajado con víctimas de violencia sabemos que la víctima no tiene esa capacidad permanente de acercarse, demandar y pedir ayuda, ¿Por qué?, porque está inhabilitada por la violencia misma. Entonces muchas veces el trabajo que se hace desde los municipios es lo que verdaderamente vale.

Así que decir esto y un compromiso de la provincia que crea la coordinación de comisarias de la familia que también tiene una cercanía con las víctimas de violencia, y por supuesto que nos vamos a comprometer todas, todes y todos para llevar adelante este Observatorio. Muchas gracias, y gracias por las palabras a todos quienes se han expresado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides y Yensen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 37 votos positivos, 6 votos negativos. En consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO ESPECIAL AL PAPA FRANCISCO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 465/2025, proyecto de ley**: Otorga el "Reconocimiento Póstumo Especial", en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A nº 4508, a su santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Otorgar el "Reconocimiento Póstumo Especial", en los términos del artículo 9º de la ley A nº 4508, a Su Santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, en virtud de su trayectoria y labor pastoral que se ha destacado en forma extraordinaria a nivel de la humanidad y por su singular trayectoria pública que merece el recuerdo imperecedero de la ciudadanía.*

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 465/2025. Proyecto de ley. Autor: BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA. Extracto: Otorga el "Reconocimiento Póstumo Especial", en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A nº 4508, a su santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Acevedo, Cévoli, Bernatene, Belloso, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Morales, Moreno, Pilquinao y Reynoso.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 02 de junio de 2025.

Expediente número 465/2025. Proyecto de ley. Autor: BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA. Extracto: Otorga el "Reconocimiento Póstumo Especial", en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A nº 4508, a su santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Yauhar, Bernatene, Matzen, Frugoni, Marks, Acevedo, Pilquinao, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, González Abdala, Lacour, López, Martín, Noale, Reynoso, San Román y Yensen.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 03 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Murillo.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

Sencillamente, muy breve, estamos ya cerrando esta sesión. La verdad es que también reconozco que esta sesión ha sido con mayor compromiso o mayor seriedad que la anterior, que fue un poco más desordenada por culpa de todos ¿no?, no estoy echando la culpa a nadie. Y creo que este proyecto un poco apunta a eso también, a la convivencia, al respeto, al diálogo, al convivir y dentro del convivir también ser un poco ejemplo cada uno de ese respeto mutuo.

Este proyecto -yo lo decía en la comisión- no apunta más que a reconocer a una persona argentina, tal vez de las más influyentes en la historia de la humanidad. Un argentino, un simple sacerdote, un simple obispo, un simple cardenal que fue convertido en Papa después de la renuncia histórica de Benedicto XVI, para convertirse en el primer Papa americano, latinoamericano, argentino, el primer Papa jesuita y que, justamente, a veces, va después de mi intervención en el homenaje en la sesión anterior, muchos vinieron a decirme: *Pareces peronista*, simpáticamente, eh, sin faltar el respeto ni chicanear, no, no, es en serio, verdaderamente es con mucho respeto. Pero creo que lo que viene a proponer este proyecto es lo contrario, es dejar los partidismos, dejar la grieta, dejar las ideologías para, justamente, otorgarle este reconocimiento a una persona argentina que, sin dudas, fue de mucha importancia y que va a ser trascendental también en el futuro, que ha marcado la vida de muchos, no sólo de los católicos sino de otras religiones porque impulsó diálogo entre los distintos credos, fue muy criticado por algún sector político y él a pesar de eso recibió, regaló, abrazó; fue criticado por otro sector político y nuevamente recibió, abrazó, regaló. Entonces, creo que esa es una enseñanza para toda la humanidad, pero en especial para nosotros políticos, dirigentes, argentinos, rionegrinos, que podamos tomar un poquitito de ese ejemplo, de ese argentino que hizo historia y así también mejorar nuestro País y desde nuestro lugar nuestra Provincia.

Así que, nada más que eso, es una invitación a que dejemos de lado lo que nos divide para unirnos en este reconocimiento a una persona argentina que trascendió y va a trascender en la historia. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Aimé Kircher.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Muchas gracias, presidente.

Bueno, también voy a tratar de hacerla corta en el mismo sentido que el legislador que habló recientemente. Hoy nos convoca la memoria y el legado de un hombre que ha dejado una marca profunda en el mundo entero, nuestro querido Papa Francisco, que cuya partida física representa no la ausencia sino un eco persistente que nos interroga, nos impulsa y, sobre todo, nos humaniza.

Su mensaje no fue exclusivo para creyentes, fue una palabra para todos, pero muy especialmente fue una voz que alzó en defensa de quienes menos tienen: Los pobres, los excluidos, los olvidados y las minorías. Desde allí, desde la silla de San Pedro, una de las más visibles del mundo, eligió mirar hacia abajo, tender la mano y hablar desde el amor y la justicia.

Quiero detenerme en algunas posturas más valientes y necesarias de su pontificado y deseo hacerlo desde el recinto porque sus palabras interpelan nuestra tarea como servidores públicos, como constructores de leyes y como garantes de derechos.

Francisco nos alertó con contundencia sobre la devastación ambiental que estamos provocando, denunció un modelo de desarrollo que consume, contamina y descarta. Pero no se quedó con el diagnóstico, propuso algo radical y profundamente humano, una ecología integral donde el cuidado del planeta y el cuidado de las personas vayan de la mano. *No podemos pretender sanar nuestra relación con la naturaleza sin sanar todas las relaciones humanas*, nos dijo. Y tenía razón, porque los primeros afectados por el cambio climático no son quienes más consumen, sino los que menos tienen. Pero Francisco, en la defensa del ambiente, no dijo que era una opción estética ni ideológica, sino una cuestión de justicia intergeneracional.

Desde esta banca, afirmo que honrar su memoria es legislar con la mirada puesta en la sostenibilidad, la equidad y la protección de nuestra causa común. En tiempos en que el odio se disfraza de bandera y la violencia se alimenta de la diferencia, el Papa Francisco eligió tender puentes. En Abu Dhabi filmó con un líder musulmán el histórico documento sobre la fraternidad humana, reafirmando que las religiones deben ser constructoras de paz y no de guerra. Nos recordó que hay una verdadera religiosidad sin respeto al otro y que el diálogo, aun entre quienes piensan distinto, no es debilidad, es valentía política y espiritual. En su encíclica *Fratelli Tutti*, nos llamó a salir del aislamiento, a encontrarnos, a escucharnos y a crear una amistad social. Soñemos como una única humanidad, escribió. Y en ese sueño cabemos todos, creyentes, agnósticos, migrantes, pueblos originarios, jóvenes, adultos mayores.

Por otro lado, el Papa Francisco también puso en palabras algo que durante siglos la Iglesia había callado o postergado, el reclamo de las mujeres por un lugar igualitario. Con claridad reconoció que la Iglesia debía escuchar más, incluir más, valorar más. Y aunque aún hay camino por andar, abrió puertas, impulsó reformas y visibilizó una lucha justa. Pero su mensaje fue más allá de los muros eclesiásticos: Defendió el derecho de las mujeres a no ser violentadas, a ocupar espacios de poder, a ser reconocidas por su capacidad, su inteligencia y su liderazgo. Una sociedad sin la participación plena de las mujeres está mutilada, dijo.

Y en este recinto lo sabemos, sin igualdad de género no hay democracia plena. Pocos gestos conmovieron tanto como sus palabras de acogida hacia personas históricamente rechazadas. Francisco habló de misericordia y no de condena, de hospitalidad y no de normas frías. Dijo con la naturalidad de quien cree de verdad ¿Quién soy yo para juzgar? Y con eso, millones de personas del LGBTQ+, sintieron por primera vez que un Papa no les daba la espalda, sino que les tendía una mano.

Francisco no modificó doctrinas, pero sí modificó actitudes, y eso también transforma la historia. Respaldo públicamente la necesidad de uniones civiles para personas del mismo sexo reconociendo su derecho a formar familia, a ser protegidas por el Estado y a vivir con dignidad. Esto no es menor, en un mundo donde aún se mata, se persigue o se humilla por su orientación sexual, un Papa que habla de amor en lugar de condena es un faro.

Francisco, pastor de todos y defensor de los últimos, quiero cerrar estas palabras con una convicción profunda: El Papa Francisco fue y seguirá siendo una ascética que atraviesa fronteras. Su autoridad no nació del poder, sino de su coherencia, su austeridad y su coraje. Nos enseñó que un liderazgo espiritual puede ser profundamente político, si se entiende que servir es amar y amar es defender la dignidad humana. Y por eso su mensaje nos interpela, porque nuestra tarea legislativa no es administrar intereses, sino garantizar derechos, acortar brechas, visibilizar a los postergados y cuidar lo común. Su legado no puede quedar solo en libros o en los discursos. Debe traducirse en leyes, en decisiones concretas, en gestos institucionales.

Por eso, desde lo más profundo de nuestra vocación de servicio, este bloque acompaña este proyecto. Que su memoria nos guíe, que su mensaje nos incomode y que su ternura, su valentía y su fe nos sigan sosteniendo en la hermosa, difícil y necesaria tarea de construir un mundo más humano, más justo y más fraterno. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el legislador Daniel Rubén Beloso.

SR. BELLOSO – Gracias, presidenta.

Mi bloque me ha encomendado que lo represente en este último proyecto y de la misma manera que se lo dijimos a la comisión, a *Juani* Murillo que hacíamos propias las palabras del homenaje en la sesión del 22 de mayo, estaba pensando recién dos jóvenes que hablaron, los más jóvenes de esta Cámara.

Y decía, ¿cómo represento a mis compañeros? Entonces, muy brevemente decir que la mejor manera es tomar el discurso en la misa de despedida que hizo el Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge García Cuerva. Y entonces le voy a leer muy breve. García Cuerva decía ahí, con mucha emoción,

las últimas palabras del Papa Francisco en su testamento, que se había conocido el lunes pasado, *son el sufrimiento que se ha hecho presente en la última parte de mi vida. Lo ofrecí al Señor por la paz en el mundo y por la fraternidad entre los pueblos.* Por eso, decía García Cuerva, *como pueblo queremos darle a Francisco un gran abrazo y decirle: gracias, perdón y te queremos mucho. Pero también sabemos, como dije, que nos debemos muchos abrazos entre nosotros; por eso hagámosle el mejor de los regalos al Papa, -como decía recién Juaní Murillo- el padre de todos, -el Papa argentino y porteño- comprometiéndonos a hacer un pacto de concretar como Iglesia y sociedad su magisterio, y así, definitivamente -darnos el abrazo que necesitamos- y vivir la tan anhelada fraternidad entre los argentinos.* Esto decía García Cuerva, para adherir a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO - Presidente, gracias.

Sabemos que es tarde, pero bueno. Parecía importante a nosotros también adherir y acompañar a esta iniciativa del Bloque PRO, Unión Republicana y a título personal esto, ¿no?, me parece, lo digo a título personal. La pucha, ¿no?, tuvo que morir Francisco para valorar a ese gran caudillo que teníamos, ¿no? Por lo menos los católicos, que no nos damos cuenta de ese gran hombre, de ese varón que nos dejó un legado tan importante, ¿no?

Pero también quería expresar esto, porque más allá del trabajo nuestro siempre hay gente que trabaja a la par nuestra en cada oficina que también tuvo la grandeza de esbozar una línea que va un poco en relación a lo que decía la legisladora preopinante, Aimé. Que en lindas palabras expresó por ahí la grandeza de este gran hombre que fue Francisco, ¿no? Y resaltar el perfil social del legado del Papa Francisco que se caracterizaba por una profunda huella en la Iglesia Católica y en la sociedad mundial, que marcaba fuertemente su compromiso con la justicia social, la paz y el cuidado del medio ambiente.

Y algo para remarcar es la cercanía con los más vulnerables, que eran pilares fundamentales de su legado. Un hombre que impulsó a través del diálogo una Iglesia más humilde y comprometida con los tiempos actuales. Su legado no sólo se limita a lo religioso, sino que también abarca enseñanzas sobre empatía, sencillez y responsabilidad social.

Con relación al cuidado del medioambiente, Francisco deja un enorme legado no sólo para la Iglesia Católica sino para toda la humanidad. En una advertencia a quienes niegan el cambio climático el Papa escribió: *Por más que se pretenda negar, esconder, disimular o relativizar los signos del cambio climático están ahí cada vez más patentes* haciendo un enérgico llamado al cuidado del medioambiente y de todas las personas que habitan la casa común, como él denominaba al planeta.

Otro de los aspectos que enriquece en su legado está vinculado a la cuestión migratoria. En ese sentido Francisco utilizaba su propia historia familiar como hijo de inmigrante para hablar sobre el tema. Dedicó una gran parte de su pontificado a la defensa de los inmigrantes y refugiados considerándolos un asunto de justicia y dignidad humana. Condenaba la exclusión de los migrantes y pedía que sean protegidos y también integrados. Su postura se basaba en la convicción de que todos los seres humanos son hermanos y que la migración es una realidad compleja, no un problema de ser ignorado.

Por último presidente, quisiera destacar el profundo humanismo del legado del Papa Francisco, en una Era donde prevalece la crueldad y el individualismo, fue un líder inspirador que movilizaba las personas a actuar para el bien común y la justicia social.

Desde los medios de comunicación se ha intentado vincular al Papa Francisco con algún partido político, cuestión que siempre desmintió con mucha delicadeza.

Pero su perfil, su voluntad y su legado tal vez, puedan resumirse en el nombre que eligió al momento de ser votado por los cardenales como el jefe de la Iglesia Católica, el 13 de marzo de 2013, *Papa Francisco*, en honor a San Francisco de Asís, un santo conocido por su vida de pobreza, humildad y servicio a los pobres. Esta elección refleja su deseo de una Iglesia más cercana a los más necesitados y su compromiso, con los valores de la humildad y la sencillez, características propias de San Francisco. Gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Cortito, señor presidente, porque la verdad que han sobrado argumentos para poder describir lo que fue la vida del Papa Francisco y su figura y toda su acción.

Me parece importante dos cosas nada más, hoy es el día mundial del cuidado del medio ambiente, y recordar en el día de hoy, a través de la aprobación de este proyecto, al Papa Francisco, es un poco también someternos a la tarea que debemos darnos para ese cuidado, ¿no?

Y, por otra parte, dar un dato que tiene que ver con nuestra Provincia, en que actuó el Papa Francisco, en relación con nuestra Provincia y quiero recordar en este momento, que fue sumo pontificado, que reconoció como Santo a San Artémides de Zatti. Entonces, quería ponerlo también en valor, dado que estamos en esta Provincia que el día 9 de octubre de 2022, el Papa Francisco reconoció como Santo a don Artémides de Zatti. Nada más que eso y, obviamente, acompañamos este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Cides, Frugoni y Yensen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.
La próxima sesión se realizará el día 26 de junio o el 3 de julio si Dios quiere.

-Eran las 17 y 30 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y Correcciones
Legislatura de Río Negro

Cr. Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de junio de 2025

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL				
Mes de JUNIO /2025				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	02	Pres.	Aus	Lic.
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A	0	1	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0
CÉVOLI, María Celia	P	1	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	1	0	0
MORENO, Norberto Emanuel	P	1	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	P	1	0	0
IBARROLAZA, Santiago	P	1	0	0
MC KIDD, María Patricia	A	0	1	0
PILQUINAO, Carmelio Fabián	P	1	0	0

ASUNTOS SOCIALES				
Mes de JUNIO /2025				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	02	Pres.	Aus	Lic.
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	1	0	0
ROSSIO, María Marcela	A	0	1	0
ZGAIB, Luis Fabián	A	0	1	0
PICOTTI, Gabriela Alejandra	A	0	1	0
SCAVO, Roberta	P	1	0	0
STUPENENGO, Ofelia Irene	P	1	0	0
IVANCICH, Luis Ángel	P	1	0	0
SPÓSITO, Ayelén	A	0	1	0
DOMÍNGUEZ, César Rafael	A	0	1	0

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO				
Mes de JUNIO /2025				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	03	Pres.	Aus	Lic.
VALERI, Carlos Alfredo	P	1	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	1	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	1	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	1	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	1	0	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	1	0	0
ACEVEDO, Javier Edue	P	1	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	1	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	1	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	P	1	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	1	0	0
Por Artículo Nº 57				
REYNOSO, Natalia Emilia	P	1	0	0
BERROS, José Luis	A	0	1	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	A	0	1	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
FREI, María Laura	P	1	0	0
NOALE, Luis Ángel	P	1	0	0
MARKS, Ana Inés	P	1	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	1	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	1	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	1	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	1	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	1	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	P	1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de JUNIO /2025					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	03	03	Pres.	Aus	Lic.
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	A	A	0	2	0
BERROS, José Luis	A	A	0	2	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	2	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	P	2	0	0
ACEVEDO, Javier Edue	P	P	2	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	P	2	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	2	0	0
MARKS, Ana Inés	P	P	2	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	P	2	0	0
Por Artículo N° 57					
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Ángel	P	P	2	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	P	2	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	2	0	0
FREI, María Laura	P	P	2	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	P	2	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	-	1	0	0
VALERI, Carlos Alfredo	P	-	1	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	P	2	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	P	-	1	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	P	2	0	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	P	2	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	-	1	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	-	1	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	P	P	2	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	-	1	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	-	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de JUNIO /2025					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	03	03	Pres.	Aus	Lic.
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Ángel	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	2	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	P	P	2	0	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	P	2	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	P	2	0	0
FREI, María Laura	P	P	2	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	P	2	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	P	2	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	P	2	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	P	P	2	0	0
Por Artículo N° 57					
BERROS, José Luis	A	A	0	2	0
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	A	A	0	2	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	P	2	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	-	1	0	0
ACEVEDO, Javier Edue	P	P	2	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	-	1	0	0
VALERI, Carlos Alfredo	P	-	1	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	-	1	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	2	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	2	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	-	1	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	P	2	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	P	-	1	0	0
MARKS, Ana Inés	P	P	2	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	-	1	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	P	2	0	0

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO				
Mes de MAYO /2025				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	20	Pres.	Aus	Lic.
VALERI, Carlos Alfredo	P	1	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	1	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	1	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	1	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	A	0	1	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	1	0	0
ACEVEDO, Javier Edue	P	1	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	1	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	1	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	P	1	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
REYNOSO, Natalia Emilia	P	1	0	0
BERROS, José Luis	A	0	1	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
FREI, María Laura	P	1	0	0
NOALE, Luis Ángel	P	1	0	0
MARKS, Ana Inés	P	1	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	1	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	1	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	1	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	1	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	P	1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Mes de MAYO /2025

Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	20	20	20	Pres.	Aus	Lic.
CIDES, Juan Elbi	P	P	P	3	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	P	3	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	P	3	0	0
BERROS, José Luis	P	A	A	1	2	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	P	3	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	A	A	1	2	0
ACEVEDO, Javier Edué	P	P	P	3	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	P	P	3	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	P	3	0	0
MARKS, Ana Inés	P	P	P	3	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	P	P	3	0	0
Por Artículo N° 57						
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	-	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Ángel	-	P	P	2	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	-	P	P	2	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	-	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	-	P	P	2	0	0
FREI, María Laura	-	P	P	2	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	-	P	P	2	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	-	-	P	1	0	0
VALERI, Carlos Alfredo	-	-	P	1	0	0
FRUGONI, Fernando G.	-	P	P	2	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	-	-	P	1	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	-	P	P	2	0	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	-	P	P	2	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	-	-	P	1	0	0
ODARDA, María Magdalena	-	-	P	1	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	-	P	P	2	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	-	-	P	1	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	-	-	P	1	0	0

FONDO ESP. PARA OBRAS DE GAS Y PROV. GAS PROPANO

Mes de MAYO /2025

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
VALERI, Carlos Alfredo	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
MORENO, Norberto Emanuel	P	1	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	1	0	0
SCAVO, Roberta	P	1	0	0
MARKS, Ana Inés	P	1	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	1	0	0

APÉNDICE

Sanciones de la Legislatura

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Seguridad y Justicia, que arbitre los medios necesarios a fin de que la Secretaría de Protección Civil y la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), implementen la ley S n° 5649 de adhesión a la ley nacional n° 27629 “Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos”, que en su artículo 2º expresa textualmente “Beneficio de gratuidad en los servicios públicos. Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios legalmente constituidas y la Federación que las agrupa, gozan del beneficio de gratuidad en los componentes de la facturación de los servicios públicos de jurisdicción provincial, que se devenguen por el uso del servicio en los inmuebles que funcionen como oficinas administrativas, cuarteles y destacamentos operativos”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 78/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en marcha un sistema de guardias activas y pasivas de atención Odontológica en todos los hospitales públicos de la provincia, en el marco de lo previsto por el Decreto Reglamentario n° 2236/2009 de la ley L n° 1904.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 79/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que consideren indispensable elevar a la Subcomisaría 80 de la ciudad de San Carlos de Bariloche (sita en México 500, barrio San Francisco IV) al rango de Comisaría, con la correspondiente asignación de recursos materiales y humanos suficientes para atender de manera adecuada las necesidades de seguridad de la población.

Artículo 2º.- Se solicita la urgente implementación de medidas administrativas, operativas y presupuestarias necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 80/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se declare de interés estratégico en la Provincia de Río Negro la producción de soda Solvay, cuya planta funciona en Punta Delgado, San Antonio Oeste.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACIÓN N° 70/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, que rectifiquen la decisión de interrumpir arbitrariamente la implementación de la ley nacional n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas y se cumpla con el texto normativo vigente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 71/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Educe, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOMÍNGUEZ César Rafael.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado brinde eficiente conocimiento a la población a través de sus canales de comunicación acerca del Decreto Nacional n° 765/2024 y se le exija a los responsables de los salones para fiestas que informen fehacientemente a sus clientes y que incluyan cartelería en las instalaciones, que exprese en forma clara que no se deben pagar aranceles ni cánones vinculados a la Propiedad Intelectual por eventos privados.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACIÓN N° 72/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Educe, AGOSTINO Daniela Beatriz, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: BELLOSO Daniel Rubén, DANTAS Pedro Cristian, GARCÍA Leandro Gastón, IVANCICH Luis Ángel, MARKS Ana Inés.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche que vería con agrado que, en el marco de las facultades conferidas por la Ordenanza n° 1752-CM-07 y sus modificatorias, intensifique la fiscalización del cumplimiento de los requisitos establecidos y promueva incentivos para la contratación de trabajadores/as que sean residentes permanentes de la ciudad.

Artículo 2º.- A la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (AADIDESS) que vería con agrado que, en el marco de sus facultades y reconocimiento en la actividad, establezca y difunda mecanismos rigurosos de validación profesional, priorizando a instructores residentes permanentes; promueva la formación continua y accesible para trabajadores/as locales; colabore activamente con los organismos de control; y contribuya a transparentar la contratación y profesionalización del sector.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 73/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se proceda a la interrupción de importaciones de peras provenientes de la República Popular China, en virtud de los impactos negativos que genera sobre la producción frutícola regional, el empleo, la competitividad del sector y la sostenibilidad económica de la provincia, solicitando la revisión y reconsideración inmediata del decreto n° 273/2025.e instando a las autoridades nacionales a adoptar políticas que protejan la producción local y garanticen condiciones de competencia equitativas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 74/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LÓPEZ Facundo Manuel, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, MC

KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, LACOUR Martina Valeria, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, STUPENENGO Ofelia Irene.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Parques Nacionales (APN), su profunda preocupación por la implementación de la resolución n° 61/2025, publicada en el Boletín Oficial con fecha 21 de marzo de 2025, la cual elimina la obligación de contar con guías habilitados para la prestación de excursiones en los Parques Nacionales, afectando directamente a los Parques Nahuel Huapi e Islote Lobos de nuestra provincia, solicitando su inmediata revocación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 75/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, LACOUR Martina Valeria, MARTÍN Juan Carlos, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, STUPENENGO Ofelia Irene.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y a la Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de destinar los fondos necesarios y/o llamar a una licitación pública nacional o internacional para la reparación, repavimentación y mejora integral del tramo de la ruta nacional n° 151 comprendido entre las localidades de Catriel y Cipolletti, en la Provincia de Río Negro, dada su importancia estratégica para el desarrollo económico, energético y social de la región y del país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 76/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER

Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado pueda eximir a los Bomberos Voluntarios de los requisitos que actualmente exige la Ley de Tránsito para obtener la licencia C cuando se trate exclusivamente de vehículos de emergencia.

Artículo 2º.- Atienda esta situación excepcional, reconociendo el carácter voluntario, solidario y fundamental del servicio que brindan los cuerpos de bomberos voluntarios en todo el país.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN Nº 81/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que den pronto tratamiento y posterior aprobación del Expediente nº 0899-D-2025 que tiene como objetivo instituir el 28 de mayo de cada año como el "Día Nacional del Síndrome Teacher Collins".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN Nº 82/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz,

MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado elimine o modifique la exigencia temporal establecida en el decreto reglamentario n° 1195/2018 de la ley T n° 5245 -Régimen de Patrocinio y Tutoría del Deporte-, con el fin de flexibilizar dicho requisito y estimular la participación de más patrocinadores deportivos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACIÓN N° 83/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el Proyecto de Ley registrado bajo el expediente 2438-D-2025, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, por el cual se modifica el artículo 3º del Anexo I de la ley n° 27348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, con el fin de permitir acuerdos previos entre las partes y agilizar la homologación de indemnizaciones en casos de baja incapacidad laboral.

Artículo 2º.- Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes rionegrinos en ambas Cámaras del Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 84/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, CIDES Juan Elbi, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, PICA Lucas Romeo, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, STUPENENGO Ofelia

Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, GARCÍA Leandro Gastón, IVANCICH Luis Ángel, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, ODARDA María Magdalena, PILQUINAO Carmelio Fabián, SPÓSITO Ayelén.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.– Al Congreso de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley nº 6511-D-2024, presentado por el Diputado Nacional Sergio Eduardo Capozzi, que propone la modificación de los artículos 255 y 276 de la ley nacional nº 20744 -Ley de Contrato de Trabajo-, con el objeto de establecer un sistema objetivo y equitativo de actualización de los créditos laborales mediante un índice conformado por partes iguales por las variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE), con más una tasa pura del tres por ciento (3%) anual desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta su efectivo pago.

Artículo 2º.– Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes rionegrinos en ambas Cámaras del Congreso.

Artículo 3º.– Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN Nº 85/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, CIDES Juan Elbi, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, PICA Lucas Romeo, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, GARCÍA Leandro Gastón, IVANCICH Luis Ángel, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, ODARDA María Magdalena, PILQUINAO Carmelio Fabián, SPÓSITO Ayelén.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.– Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se revierta o deje sin efecto la política de apertura indiscriminada de importaciones de carne bovina proveniente de la República Federativa de Brasil, por el grave perjuicio que dicha medida ocasiona a los productores ganaderos, frigoríficos y trabajadores del sector agroindustrial argentino, y particularmente a las economías regionales de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN Nº 86/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro

Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LÓPEZ Facundo Manuel, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOCTOROVICH Claudio Alejandro, FREI María Laura, IBARROLAZA Santiago, LACOUR Martina Valeria, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MC KIDD María Patricia, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, STUPENENGO Ofelia Irene.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de que se asignen los recursos correspondientes, se reactiven de forma urgente y se finalicen la totalidad de las obras viales correspondientes en las rutas nacionales n° 22, 23, 151 y 40.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN N° 77/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOMÍNGUEZ César Rafael.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----000-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y comunitario la 20° Feria del Libro de la ciudad de Cipolletti, que se desarrollará bajo el lema "Portales del Tiempo" y tendrá lugar del 7 al 16 de noviembre de 2025 en el Complejo Cultural Cipolletti (CCC).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 351/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César

Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, sanitario, social y comunitario los estudios epidemiológicos sobre infecciones respiratorias agudas bajas en personas menores de dos (2) años realizados por los Médicos Pediatras Ana Andersen, Cecilia De Bonis, Santiago Spinosa, Ana Paula Rebollo, María José Romaris y Maximiliano Pellegrini, en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 01 de enero del año 2019 y el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 352/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la conmemoración del 25º Aniversario de la creación del Jardín Independiente nº 82 de Sierra Colorada, celebrado el día 19 de mayo de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 353/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz,

MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y ecológico la Feria Rural de Mallín Ahogado "Nehuen", por su significativo aporte al desarrollo territorial, la soberanía alimentaria, la producción agroecológica y la preservación de saberes y prácticas comunitarias en la Comarca Andina del Paralelo 42.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 354/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la trayectoria artística del señor Alfredo Sebastián Blanco, cantor popular oriundo de Mallín Ahogado, localidad de El Bolsón, por su valioso aporte a la preservación y difusión del folklore argentino y a la construcción de identidad cultural regional y binacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 355/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el libro álbum ilustrado “Marte” del autor e ilustrador rionegrino José Rivadulla, seleccionado para representar a la República Argentina en la Biental de Ilustración de Bratislava, Eslovaquia, uno de los eventos más prestigiosos del mundo en el ámbito de la ilustración infantil.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 356/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, educativo, público y social la Escuela Municipal de Básquet de Las Grutas, que coordina el Profesor Gastón Bonuccelli y apoya la Comisión de Padres que participan de esta iniciativa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 357/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y público el programa de capacitación de personas con discapacidad destinado a la inserción laboral, que se lleva adelante en el Taller Ruca Nehuén de la ciudad de San Antonio Oeste, para lo cual realizan una serie de actividades con ese objetivo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 358/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y turístico el programa radial “Argentina es tan linda... que hay que conocerla”, producido por Mirta Macaya y conducido por Ricardo Di Luca, por su valioso aporte a la difusión de la cultura, el turismo y las expresiones artísticas de nuestro país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 359/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y turístico el proyecto “Guardián de Hierro del Nahuel Huapi”, por su contribución a la identidad patagónica, al rescate del patrimonio cultural y al reconocimiento del legado artesanal de la familia Jung, herreros históricos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 360/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, ambiental y cultural la campaña “Sembremos y Construyamos Juntos un Nuevo Mundo”, impulsada por la Fundación Anthena Arcturus de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se desarrolla durante los meses de mayo y junio de 2025, por su valioso compromiso con la comunidad y su aporte a la revalorización de prácticas sustentables y respetuosas con el ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 361/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, comunitario y artístico el “XLV Congreso Nacional e Internacional de Folclore”, organizado por el Instituto de Arte Folclórico (IDAF), a realizarse del 13 al 16 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, reconociendo su valioso aporte a la preservación del patrimonio cultural, la formación artística, la promoción de la identidad folclórica argentina y el fortalecimiento del federalismo cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 362/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la destacada participación y los resultados obtenidos por la joven deportista Luisana Pezzatti, oriunda de San Antonio Oeste, quien se consagró campeona panamericana en el Torneo Internacional de Taekwondo ITF, realizado en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 6 y 10 de mayo de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 363/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario la labor que lleva adelante el Taller Ruca Nehuén de la ciudad de San Antonio Oeste, por su valioso compromiso con la inclusión laboral de jóvenes y adultos con discapacidad, que se concreta mediante acciones de formación, acompañamiento y articulación con el entorno social y económico local.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 364/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César

Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social el logro obtenido por Tomás Sergio López en la Fórmula 3 Metropolitana, el día 13 de abril de 2025 en la Provincia de La Pampa, quedando dentro de los diez (10) mejores pilotos en una competencia nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 365/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación y los resultados obtenidos por el atleta Daniel Ramírez en el Torneo Patagónico de Powerlifting Copa "Héroes de Malvinas", décima edición, que tuvo lugar el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 366/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María

Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9° edición de la Fiesta Provincial de la Patria y la Familia, que tuvo lugar el 25 de mayo de 2025 en la localidad de Valle Azul.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 367/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y comunitario el “Duatlón Aniversario” que tendrá lugar el 15 de junio del corriente año en Ingeniero Huergo, en el marco de las actividades programadas por el 111° aniversario de dicha ciudad, a conmemorarse el 14 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 368/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación del equipo de natación del Club Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina en el Segundo Torneo Provincial, realizado por el Club Nahuel Huapi en las instalaciones de las Piletas Del Nahuel de la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 25, 26 y 27 de abril de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 369/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés económico, social e institucional la inserción de mujeres conductoras profesionales al volante en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros y de Carga, así como la implementación de una política de Estado de equidad en el otorgamiento de licencias y habilitaciones al respecto, en todos los ámbitos estatales.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Municipios y Comisiones de Fomento de la provincia el contenido de la presente declaración, en su rol de autoridad de aplicación en la materia de taxis y remises en particular.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 370/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, gastronómico y cultural la feria gastronómica y cervecera “Paladar”, iniciativa que se desarrolla de forma itinerante en diferentes puntos de nuestra provincia, en ocasión de la realización de eventos populares, culturales y artísticos que convocan al público en general.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 371/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la trayectoria del piloto reginense Facundo Aldrighetti, por su destacada labor y representación de la Provincia de Río Negro en el automovilismo nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 372/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés, social, cultural y educativo la realización de la Semana de la Miel – Edición 2025, a celebrarse en la localidad de El Bolsón durante el mes de mayo, organizada por la escuela agrotécnica CET N° 23 y diversas instituciones, en el marco de la política nacional de promoción apícola.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 373/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el libro “Los espejos del Rocazo. Reflejos de historia y memoria de una pueblada patagónica” de Ricardo Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 374/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su rechazo a la apertura de importaciones de peras provenientes de la República Popular China, en virtud de los impactos negativos que genera sobre la producción frutícola regional, el empleo, la competitividad del sector y la sostenibilidad económica de la provincia, solicitando la revisión y reconsideración inmediata del decreto nº 273/2025.del Poder Ejecutivo Nacional, instando a las autoridades nacionales a adoptar políticas que protejan la producción local y garanticen condiciones de competencia equitativas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACIÓN Nº 375/2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LÓPEZ Facundo Manuel, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, LACOUR Martina Valeria, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, STUPENENGO Ofelia Irene.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----00-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo la destacada participación del deportista Pablo Vommaro, quien quedó posicionado entre los DIEZ mejores ciclistas sudamericanos en la Categoría A2 Master, en la especialidad MTB, en la carrera Desafío del Río Pinto realizada en La Cumbre, Córdoba, el 4 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 376/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----00-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés académico, educativo y ambiental la realización del 5° Foro Patagónico de Energías Sustentables y Alimentación, organizado por el grupo interdisciplinario de Investigación y Extensión, Energía, Desarrollo Sostenible y Alimentación (EDESA) de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que tiene lugar el día 5 de junio de 2025 en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 377/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, académico y científico el Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA, organizado por la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y la Unión Matemática Argentina (UMA), a celebrarse desde el 01 al 05 de diciembre de 2025 en el Instituto Balseiro y en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 378/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ambiental, educativo, cultural y turístico la labor profesional de los Guías de Turismo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, reconociéndose su rol esencial en la interpretación del patrimonio natural y cultural, la educación ambiental, la promoción del turismo responsable y la protección de las Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 379/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro

Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, productivo y ambiental la creación y puesta en marcha de la Nave de Producción impulsada por la Fundación San José Obrero, en el marco del programa "Fábrica de Futuro" en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su significativo aporte a la inclusión social, la formación en oficios, la generación de empleo genuino y el desarrollo territorial sustentable.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 380/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y turístico la última edición de "Bariloche100", destacado evento deportivo de ultra trail, de relevancia nacional e internacional, que tuvo lugar el día 15 de marzo del año 2025, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 381/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María

Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y cultural el local de exposición y venta de artesanías regionales La Casa de las Artesanías, de la localidad de Villa Llanquín, la cual fue inaugurada el pasado 13 de octubre de 2024, siendo un espacio que preserva nuestra cultura y patrimonio natural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 382/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la trayectoria y los logros obtenidos por Maira Mardones, corredora de alta competición, oriunda de Catriel, con más de veinte años de experiencia representando a la Provincia de Río Negro en carreras nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 383/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial la actividad desarrollada por los radioaficionados y las entidades que los agrupan, en reconocimiento a su contribución solidaria, tecnológica y educativa a la comunidad rionegrina, así como a su rol estratégico en situaciones de emergencia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 384/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oO-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés económico, productivo y social el emprendimiento "EL CHURRI", de los Chefs Leandro Sañudo e Ivo Hajas de la localidad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 385/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oO-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y económico el evento "Friki Fans Fest", a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2025 en la ciudad de Viedma, por tratarse de una iniciativa impulsada por emprendedores locales que enriquece la oferta cultural de la Comarca Viedma - Patagones y contribuye a la economía local.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 386/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y académico la producción, sostenimiento y trayectoria de la Revista Académica Urdimbres, proyecto de extensión del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina, por su valiosa contribución a la formación de estudiantes, la divulgación de la producción académica en el nivel superior y la promoción de artistas y contenidos culturales de la extensa Región Patagónica.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 387/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo la obra teatral Bairoletto, interpretada por el grupo Teatro Libres de la localidad de Luis Beltrán, dirigida por Pablo Otazú, por su valiosa contribución a la difusión del teatro popular, la memoria histórica y la identidad cultural regional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 390/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la labor del grupo Folclórico “Como la gente del Sur”, que participó el 17 y 18 de mayo de 2025, representado a las Provincias de Río Negro y del Neuquén, en la 39° edición del Festival Nacional de la Zamba en la Provincia de Tucumán, en el cual obtuvieron premios en las siguientes categorías: 1° Conjunto Tradicional Mayor de Zamba, 2° Conjunto Tradicional Mayor Valsecito y, 3° Pareja Tradicional Mayor.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 391/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el campeonato panamericano obtenido por Luisana Pezzatti en el Torneo Internacional de Taekwondo (ITF), realizado en Santiago de Chile durante el mes de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 392/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César

Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, comunitario y educativo el ciclo de actividades literarias públicas y gratuitas “Campo Grande lee”, que se lleva a cabo durante el mes de junio en las localidades de: Villa Manzano, Sargento Vidal, San Isidro y El Labrador.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 393/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico y cultural la realización de la muestra individual “Aldo Ricardo Berola II 2025”, del artista Aldo Ricardo Berola, que se desarrolla desde el 10 de mayo hasta el 8 de junio de 2025, en el Galpón de las Artes de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 394/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María

Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----00-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y comunitario la realización de la “Carrera Aniversario de Chichinales”, que tendrá lugar en la mencionada localidad el día 22 de junio de 2025, en el marco de las actividades por su 146° Aniversario.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 395/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----00-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el taller “Te escucho a través del papel”, espacio de expresión y escucha activa a través de la escritura libre, ideado por Aurora Feulien y destinado a niños, niñas y adolescentes, que se desarrolla en la Biblioteca Popular Fernando Jara de la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 396/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural el programa radial “Tarde Joven”, realizado íntegramente por adolescentes de la ciudad de Cipolletti, en el marco de una experiencia comunitaria de escucha activa de las adolescencias, que se emite semanalmente por Radio Confluencia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 397/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la trayectoria de la deportista cipoleña Brunella Aceto, quien ha obtenido la clasificación al Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo del 23 al 28 de julio de 2025 en Barcelona, España.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 398/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario el Mercado de la Música Patagónica (MMP), a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el propósito de

impulsar el desarrollo del sector musical patagónico, fortalecer las identidades culturales de la región y promover el trabajo de artistas, productores y programadores de Argentina y Chile, generando así nuevas redes de colaboración e intercambio artístico.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 399/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario las actividades que se realizaron en el marco de la 9º edición de la Fiesta Provincial del Locro, en la ciudad de General Enrique Godoy el 25 de mayo de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 400/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario la reinauguración del Centro Cultural Roberto Abel, símbolo de la identidad cultural de Cipolletti, que tuvo lugar el 26 de abril del año 2025 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 401/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y comunitario el ciclo cultural "ITALIA. DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA", que se lleva a cabo durante el mes de junio de 2025 en el Círculo Trentino de Villa Regina, en el marco del 79° Aniversario de la República de Italia, que se conmemoró el 2 de junio de 2025.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 402/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario la realización de la 16° edición de la Expo Niños, organizada por el Centro Cristiano de Villa Regina el 25 de mayo de 2025, en el Polideportivo Cumelén de la mencionada localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese

DECLARACIÓN N° 403/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro

Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, comunitario y educativo la trayectoria y participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "Brisas Andinas" en el Festival Latinoamericano de Danza Fucare 2025, a desarrollarse en la ciudad de Fusagasugá, Colombia durante los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025, por su aporte al patrimonio cultural, la educación, el intercambio artístico y la interacción comunitaria, así como su rol en la promoción de la identidad argentina en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 404/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la obra "De la Instrucción a la Construcción del Conocimiento", autoría de Mónica Iris Zubieta, de la ciudad de Río Colorado; por su significativo aporte a la preservación de la historia y la identidad de la comunidad del Departamento de Pichi Mahuida.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 388/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz,

MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico, social y comunitario el Convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) en el marco del programa Plan Calor 2025, con el objetivo de incorporar a la cooperativa como proveedora de gas en garrafas para abastecer a las familias de las localidades de El Bolsón, Villa Mascardi, El Foyel, El Manso y Ñorquínco.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 405/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y social la inauguración de la primer "Aula Maker" de la Provincia de Río Negro, espacio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la programación, que tuvo lugar el 26 de abril de 2025 en la Escuela Primaria n° 239 de la ciudad de Cipolletti, mediante la implementación de la propuesta pedagógica del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en articulación con la empresa Educabot que donó el equipamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 406/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María

Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, sanitario y educativo el Día Internacional del Síndrome de Treacher Collins, que se conmemora cada 28 de mayo, con el objetivo de promover la concientización y visibilización de esta enfermedad poco frecuente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACIÓN Nº 407/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural la participación del equino “Safira” y el jinete Sergio García en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en la localidad de Campinas, Brasil, en la disciplina equina endurance, entre los días 16 al 20 de julio de 2025, y la tarea del equipo “Huella de Gigantes”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 408/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, social y sanitario la iniciativa del Laboratorio de Servicios Agrarios y Forestales (LASAF) de la Universidad Nacional del Comahue, para el análisis de aceites de cannabis en la Región Patagónica, situado en la Facultad de Ciencias Agrarias, sede Cinco Saltos, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 389/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario la “Mesa de trabajo participativa para el diseño de iniciativas estatales sobre la problemática de Personas en Situación de Calle (PSC)” y al trabajo que la misma viene desarrollando en la Ciudad de San Carlos de Bariloche por su relevancia para el abordaje y diseño de políticas públicas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 409/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la Asociación Civil de Danzas Folclóricas “Purrufe”, reflejo del trabajo y el compromiso de sus integrantes con la cultura y con los niños, jóvenes y adultos de su comunidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 410/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y comunitario las acciones desarrolladas por la Biblioteca Ceferino Namúncura de la localidad de Valcheta, que habiendo sido fundada el 22 de mayo de 1960, acaba de cumplir 65 años de labor ininterrumpida, consolidándose como un espacio clave para el acceso al conocimiento y la promoción de actividades culturales en la localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 411/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario las expresiones artísticas realizadas en el marco del 51° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte “Eduardo Andreussi” (EMA) de la ciudad de Villa Regina, el día 4 de mayo de 2025 y los festejos llevados a cabo el domingo 11 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 412/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y religioso el 46° Aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 1 de mayo de 2025, con el propósito de poner en valor su trayectoria e importante aporte social a la comunidad en general.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 413/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y productivo la incorporación del Centro de Educación Técnica (CET) n° 19 de la ciudad de San Antonio Oeste al programa piloto de Actualización de Contenidos e Inversión Educativa, destinado a fortalecer la formación técnica en el ámbito energético, en el marco de una iniciativa interinstitucional impulsada conjuntamente por el Gobierno de Río Negro y el Instituto Argentino de Petróleo y Gas (IAPG).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 414/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y ambiental el Proyecto de Reutilización de Aguas Residuales para forestación de espacios urbanos y agropecuarios de San Antonio Oeste, Las Grutas y el puerto de San Antonio Este, en el marco del convenio interinstitucional formalizado durante el año 2022 entre el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el Municipio de San Antonio Oeste y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 415/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo y turístico la labor que lleva adelante la Federación Argentina de Ski Snowboard y Andinismo en las disciplinas de Freestyle en Ski y Snowboard por su relevancia en el desarrollo deportivo, formativo y en la promoción del turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 416/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César

Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, productivo, educativo y cultural la labor de la Cooperativa Agropecuaria San Javier Ltda., así como el trabajo incansable de sus socios fundadores y los actuales, por su valiosa trayectoria en la promoción del desarrollo productivo, la organización comunitaria y la defensa de los pequeños productores en el ámbito rural.

Artículo 2°.- De interés la celebración del 242° Aniversario del Fuerte San Javier que se conmemora el 1 de julio de 2025 con actividades que se desarrollarán durante los primeros días del mes en coincidencia con el Día Internacional de las Cooperativas y en el marco del Año Internacional de las Cooperativas declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN Nº 417/2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/2025.-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE
LEY QUE DICE:**

Artículo 1°.- Objeto. Se establece la capacitación obligatoria en la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las instituciones donde se atiendan y asistan a personas adultas mayores en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Definiciones:

- a) Persona Mayor: es la persona de sesenta (60) años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los sesenta y cinco (65) años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.
- b) Maltrato: es la acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral, que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales independientemente de que ocurra en una relación de confianza, según consideración de la Organización de los Estados Americanos.
- c) Maltrato Institucional: es aquel que ocurre en los servicios dirigidos a las personas mayores cuando se vulneran sus derechos, como en servicios públicos o privados, municipios, establecimientos de larga estadía, centros de atención primaria de salud, hospitales. Se relaciona con las deficiencias en los sistemas de atención.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura o quién en su futuro lo reemplace y coordina con el Instituto Provincial de la Administración Pública.

Artículo 4°.- Deberes y atribuciones.

La autoridad de aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática "toma de conciencia, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores".
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos, como así también las recomendaciones para una mejor implementación de las capacitaciones.
- c) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que ésta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las instituciones.
- d) Imponer sanciones, previa intimación fehaciente, a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la autoridad de aplicación a realizar las capacitaciones.
- e) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.
- g) Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.

Artículo 5°.- Difusión. La autoridad de aplicación promueve y realiza campañas de concientización y difusión de toma de conciencia, abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores.

Artículo 6°.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir, en la medida de sus competencias, a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

Artículo 7°.- Financiación. Se crea el "Fondo de Asistencia a Centros de Jubilados y Pensionados" con lo recaudado por las multas derivadas de las sanciones ante el incumplimiento de la presente.

La integración del Fondo debe distribuirse cada seis (6) meses entre todos los centros de jubilados y pensionados de la provincia, acreditados por el Consejo Provincial del Adulto Mayor, en proporción a sus afiliados.

Artículo 8°.- Reglamentación. La presente es reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su sanción.

Artículo 9°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Junio de 2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/2025.-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Otorga el Reconocimiento Póstumo Especial, en los términos del artículo 9° de la ley A n° 4508, a Su Santidad el Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, en virtud de su trayectoria y labor pastoral que se ha destacado en forma extraordinaria a nivel de la humanidad y por su singular trayectoria pública que merece el recuerdo imperecedero de la ciudadanía.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Junio de 2025.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, ZGAIB Luis Fabián.

Fuera del Recinto: AGOSTINO Daniela Beatriz, CIDES Juan Elbi, FRUGONI Fernando Gustavo, YENSEN Lorena Rosana.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----oOo-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 6/2025.-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se modifica por sustitución el artículo 1º de la ley K nº 4845, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Creación. Se crea el Observatorio de las Violencias por Razones de Géneros, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Motivos de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de la provincia, o el organismo que la reemplace, cuyo objeto es la recolección, monitoreo, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres y diversidades”.

Artículo 2º.- Se modifica por sustitución el artículo 2º de la ley K nº 4845, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Misión. Es misión del Observatorio de las Violencias por Razones de Géneros brindar a quien lo solicite y en forma permanente, información con carácter de insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de las violencias por razones de géneros”.

Artículo 3º.- Se modifica por sustitución el artículo 3º de la ley K nº 4845, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- Funciones. Son funciones del Observatorio de las Violencias por Razones de Géneros:

- Recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática y comparable sobre violencias por razones de géneros, y en especial documentar los casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios.
- Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencias por razones de géneros, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos de riesgo o asociados a la ocurrencia o prevalencia de las violencias contra o hacia las mujeres y diversidades.
- Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, regionales, nacionales o internacionales, y en particular con las Universidades Nacionales del Comahue y de Río Negro.
- Crear una página web y mantenerla actualizada, vinculada al portal del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, o el organismo que lo reemplace, mediante la cual se brindará toda la información del Observatorio.
- Articular acciones con organismos gubernamentales con competencia en materia de Derechos Humanos a los fines de monitorear la implementación de políticas de prevención y erradicación de las violencias por razones de géneros para evaluar su impacto y elaborar propuestas de actuaciones o reformas.
- Fomentar y promover la organización y celebración periódica de debates públicos, con participación de centros de investigación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales con competencia en la materia, fomentando el intercambio de experiencias e identificando temas y problemas relevantes para la agenda pública.
- Brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de los registros y protocolos que se implementen.
- Articular las acciones del Observatorio con otros observatorios que existan a nivel provincial, nacional e internacional.
- Preparar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, que cuente con información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas. El mismo es elevado a la Legislatura Provincial, a las

autoridades con competencia en la materia para que adopten las medidas que correspondan y difundirlo a la ciudadanía”.

Artículo 4°.- Se modifica por sustitución el artículo 4° de la ley K n° 4845, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°.- Integración. El Observatorio de las Violencias por Razones de Géneros está integrado por:

- a) Una (1) persona designada por el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de la provincia, o el organismo que lo reemplace, quien ejercerá la Dirección del Observatorio, debiendo tener acreditada formación en violencias de géneros, investigación social y derechos humanos.
- b) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia, integrado por una persona representante de cada organismo, a saber:
 - 1) Una (1) del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura.
 - 2) Una (1) del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
 - 3) Una (1) del Ministerio de Salud.
 - 4) Una (1) de la Secretaría de Derechos Humanos.
 - 5) Una (1) de la Policía de Río Negro.
 - 6) Una (1) del Poder Judicial.
 - 7) Una (1) del Ministerio Público.
 - 8) Una (1) del Ministerio de Seguridad y Justicia.
 - 9) Una (1) de la Secretaría de Trabajo.
 - 10) Una (1) de la Defensoría del Pueblo de Río Negro.
 - 11) Una (1) del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV).
 - 12) Dos (2) del Poder Legislativo, uno por la mayoría y otro por la minoría.
 - 13) Una (1) por cada Universidad Nacional con asiento en el territorio provincial.

El Observatorio de las Violencias por Razones de Géneros cuenta con el asesoramiento técnico de profesionales con amplia formación y trayectoria en cuestiones de género e investigación”.

Artículo 5°.- Se modifica por sustitución el artículo 6° de la ley K n° 4845, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Motivos de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de la provincia o el organismo que en un futuro la reemplace”.

Artículo 6°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Junio de 2025.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Educe, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MATZEN Lorena María Matilde, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelo Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, FREI María Laura, MARTÍN Juan Carlos, MC KIDD María Patricia, MURILLO ONGARO Juan Sebastián.

Fuera del Recinto: CIDES Juan Elbi, YENSEN Lorena Rosana.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 5115, el que queda redactado de la siguiente manera:

**“CAPÍTULO I
CONSIDERACIONES GENERALES**

Artículo 1°.- Se crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro:

- a) El Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, en adelante ReProColnS.
- b) El Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS) que funciona en el ámbito del ReProColnS.
- c) El Registro Provincial de Huellas Genéticas, que funcionará dentro de la órbita de la Procuración de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- En los registros deben consignarse huellas dactilares y genéticas, fotografías, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, fecha de condena, pena recibida y demás antecedentes procesales relevantes del historial delictivo.

Asimismo, se debe garantizar el acceso en forma fluida a la información bajo la órbita del Registro Nacional de Reincidencia, de manera tal de cruzar esos datos con los contenidos en los registros.

Artículo 3°.- La información genética almacenada en el Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual y en el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales no puede ser retirada de los registros bajo ningún concepto y sólo es dada de baja por caducidad de la misma.

Artículo 4°.- Queda absolutamente prohibida la utilización de muestras de ADN para otro fin que no sea con el objeto de contribuir a una investigación judicial, en los términos de la presente ley. La información contenida en los registros tiene carácter reservado y es de acceso restringido a las autoridades públicas competentes en materia de prevención, investigación y sanción de los delitos. Bajo ningún supuesto los registros pueden ser utilizados como base o fuente de discriminación, estigmatización, vulneración de la dignidad, intimidad, privacidad u honra de persona alguna.

Artículo 5°.- Las inscripciones en el ReProColnS y el RePrIGAS caducan a todos sus efectos:

- 1) Después de transcurridos cien (100) años desde la sentencia condenatoria.
- 2) Por fallecimiento del condenado inscripto.

Artículo 6°.- La información obrante en el Registro Provincial de Huellas Genéticas es eliminada transcurridos cincuenta (50) años desde su incorporación, salvo que la eliminación sea dispuesta por orden de autoridad judicial, fiscal o por solicitud del dador de la huella genética.

Artículo 7°.- El Ministerio Público de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación, quedando facultado a suscribir los respectivos convenios para el intercambio de la información de igual naturaleza, con organismos públicos, municipales, provinciales, judiciales, tanto nacionales como internacionales, que persigan fines semejantes a los previstos en la presente y en los términos de la ley nacional nº 26879.

**CAPÍTULO II
REGISTRO PROVINCIAL DE CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
SEXUAL**

(ReProColns)

Artículo 8º.- El ReProColns tiene como objetivo:

- 1) Almacenar la información de condenados por delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual).
- 2) Registrar la información de los condenados por delitos contra la integridad sexual de otras jurisdicciones provinciales.
- 3) Contener información actualizada sobre las medidas de vigilancia y seguridad que el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados esté ejecutando sobre:
 - a) Condenados por los delitos previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que se encuentren bajo el régimen de libertad condicional.
 - b) Condenados por los delitos previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que usufructúen del derecho de arresto domiciliario o están sometidos a una condena condicional.

Artículo 9º.- El Instituto de Asistencia a Presos y Liberados de la Provincia de Río Negro debe comprobar periódicamente y elevar un informe al ReProColns sobre el lugar de residencia, trabajo a que se dedica y conducta que observan las siguientes personas:

- a) Condenados por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que se encuentren bajo el régimen de libertad condicional.
- b) Condenados por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), que usufructúen del derecho de arresto domiciliario o estén sometidos a una condena condicional.

Artículo 10.- El establecimiento penal, donde se encuentra alojado el interno comunica al Instituto de Asistencia a Presos y Liberados y al ReProColnS la salida de todo condenado por razones de cumplimiento de condena, libertad condicional o salida transitoria, dentro de los dos (2) días corridos de producido el hecho.

En un mismo sentido, comunica su salida no autorizada o evasión.

Artículo 11.- La realización del examen genético y la incorporación de la información al ReProColnS se efectúan únicamente por orden judicial, en el marco de una investigación judicial de los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual). El Juez ordena de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el registro.

**CAPÍTULO III
REGISTRO PROVINCIAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES
(RePrIGAS)**

Artículo 12.- El Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS) consta de dos secciones:

- a) Una sección destinada a almacenar y sistematizar la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que es obtenida de toda persona condenada con sentencia firme por los delitos enunciados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual).
- b) Una sección destinada a autores no individualizados de los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal (Delitos contra la Integridad Sexual), en la que consta la información genética identificada en las víctimas de tales delitos y de toda evidencia biológica obtenida en el curso de su investigación que

presumiblemente correspondiera al autor. Su incorporación es ordenada por el Juez de oficio.

Artículo 13.- Las constancias obrantes en el RePrIGAS, son de contenido reservado y sólo pueden ser suministradas a Jueces y miembros del Ministerio Público Fiscal, en el marco de una causa en la que se investigue alguno de los delitos contemplados en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal, con el objeto de contribuir a la investigación judicial. Asimismo, las constancias conservadas de modo inviolable e inalterable, hacen plena fe y solo pueden ser impugnadas judicialmente por error o falsedad.

CAPÍTULO IV REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS

Artículo 14.- El Registro Provincial de Huellas Genéticas, funciona sobre la base de la huella genética obtenida de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN) en las circunstancias y bajo las modalidades establecidas en la presente, teniendo por fin exclusivo facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial en materia penal, con el propósito de individualizar a las personas responsables de la comisión de delitos dolosos.

Artículo 15.- El Registro tiene por objeto:

- a) Contribuir al esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación criminal, particularmente en lo relativo a la individualización de las personas responsables y sobre la base de la identificación de un perfil genético del componente de ADN no codificante.
- b) Identificar y favorecer la determinación del paradero de personas extraviadas, desaparecidas o fallecidas.
- c) Discriminar las huellas de todo personal que interviene de alguna forma en el lugar del hecho y en todo estado de la investigación, para determinar posibles casos de contaminación biológica de evidencia.

Artículo 16.- El registro constituye un sistema integrado por:

- a) Huellas genéticas asociadas a la evidencia que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación policial y/o judicial; o en un proceso penal, y que no se encontraren asociadas a persona determinada.
- b) Huellas genéticas de las víctimas de un delito obtenidas en un proceso penal, en el curso de una investigación policial y/o judicial, en la escena del crimen siempre y que expresamente la víctima no se hubiese opuesto a su incorporación.
- c) Huellas genéticas de cadáveres o restos humanos no identificados, y/o presumiblemente material biológico proveniente de personas extraviadas.
- d) Huellas genéticas de personas que teniendo un familiar desaparecido o extraviado, acepten voluntariamente donar una muestra biológica que pueda resultar de utilidad para su identificación.
- e) Huellas genéticas de persona imputada, con formulación de cargo o condenada en un proceso penal y/o huellas que se encontraren asociadas a la identificación de las mismas.
- f) Huellas genéticas, con fines investigativos, de menores cuya responsabilidad penal haya sido declarada y de personas a quienes no se condenó por mediar una causa de inimputabilidad.
- g) Huellas genéticas del personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Río Negro, Servicio Penitenciario de Río Negro, funcionarios y/o personal del Poder Judicial y/o del Ministerio Público que intervengan en la investigación penal, incluyendo contratados, y demás fuerzas de seguridad que operen en el territorio provincial.

- h) Huellas genéticas de toda persona que voluntariamente manifieste su deseo de incorporar su perfil genético al Registro.
- i) Huellas genéticas de directivos, propietarios, socios, asociados, personal e individuos cuya actividad principal o secundaria fuere el servicio de seguridad privada en el territorio provincial.

La obtención de las muestras que posibiliten la elaboración de las huellas genéticas, se realizará en forma automática por resolución fiscal o de Juez interviniente en los casos de proceso fiscal o judicial; por el Procurador y por el Poder Ejecutivo respecto de su personal, y según la reglamentación en los demás casos.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 17.- A los efectos de la implementación del Registro Provincial de Huellas Genéticas, dispuesto en el Capítulo IV de la presente, se faculta al Ministerio Público de la Provincia de Río Negro a solicitar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, a fin de asignar y ejecutar, de manera progresiva, las partidas correspondientes a cada etapa. Las mismas estarán destinadas a la incorporación de personal, adquisición de equipamiento y funcionamiento de los respectivos registros”.

Artículo 2°.- Se modifican por sustitución los artículos 100 y 109 de la ley P n° 5020, que quedan redactados de la siguiente manera:

“CAPÍTULO IV PRISIÓN PREVENTIVA

Artículo 100.- SITUACIÓN DE LIBERTAD. Con las limitaciones dispuestas por este Código, toda persona a quien se le atribuya participación punible en el hecho investigado permanecerá en libertad durante el proceso. A tal fin podrá exigirse:

- a) Prestar caución.
- b) Fijar y mantener un domicilio.
- c) Permanecer a disposición del Órgano Judicial competente y concurrir a todas las citaciones que se le formulen en la causa.
- d) Abstenerse de realizar cualquier acto que pudiese obstaculizar el descubrimiento de la verdad y la aplicación de la ley.
- e) La utilización de medios técnicos que permitan someter al imputado en libertad ambulatoria al efectivo control del Órgano Judicial.
- f) En los procesos por alguno de los delitos contra la vida, o la integridad física o sexual cometidos dentro de un grupo familiar conviviente, aunque estuviese constituido por uniones de hecho y las circunstancias del caso permitieren presumir fundadamente que pueden repetirse, el Órgano Judicial podrá disponer como medida cautelar la exclusión del imputado del hogar.

Si éste tuviese deberes de asistencia familiar y la exclusión hiciere peligrar la subsistencia de los alimentados, se dará intervención al Defensor de Menores, para que se promuevan las acciones que correspondan.

Asimismo, podrá imponérsele la obligación de no ausentarse de la ciudad o lugar en que reside, no concurrir a determinados sitios o comunicarse con determinadas personas, siempre que no se afecte su derecho de defensa; presentarse a la autoridad los días que fije, o de someterse al cuidado o vigilancia de la persona o institución que se designe, quien informará, con la periodicidad que se establezca, al Órgano Judicial interviniente.

La libertad ambulatoria y los demás derechos y garantías reconocidos a toda persona por este Código y la Constitución de la Provincia sólo podrán ser restringidos cuando fundadamente se

presumiere que el acusado pudiere eludir el accionar de la justicia, o entorpecer la investigación. A los fines del análisis del riesgo procesal, podrá considerarse la reiteración delictiva.

Artículo 109.- PROCEDENCIA. Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el Juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el Juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

1. Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la justicia.
2. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a "prima facie" no correspondiere pena de ejecución condicional.
3. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
4. Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de género.
5. Que exista reiterancia en la comisión de delito, entendida como la concurrencia de una causa penal en curso con al menos otro proceso penal activo en los que se haya confirmado la formulación de cargos. No se considerará a tal fin procesos archivados, sobreseídos o prescritos.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El Juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

1. Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
2. El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

1. Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
2. Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
3. Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
4. Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aún en el caso donde "prima facie", de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional".

Artículo 3°.- La presente Ley entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

Aprobado en Particular por Unanimidad.

Artículos: 1°

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

Aprobado en Particular por Mayoría.

Artículos: 2°

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BERNATENE Ariel Roberto, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, PICA Lucas Romeo, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: BELLOSO Daniel Rubén, BERROS José Luis, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, GARCÍA Leandro Gastón, MARKS Ana Inés, ODARDA María Magdalena, PILQUINAO Carmelio Fabián, SPÓSITO Ayelén

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

Aprobado en Particular por Unanimidad.

Artículos: 3°

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO

Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

Aprobado en Particular por Unanimidad.

Artículos: 4°

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se modifican por sustitución los artículos 12 y 13 de la ley n° 5771, que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 12.- Directorio. Autoridades. El Directorio está compuesto por las siguientes autoridades:

- a) Una (1) Presidencia, que es designada y removida por el Poder Ejecutivo Provincial.
- b) Una (1) Vicepresidencia, ejercida por uno de los representantes del sector privado del Directorio.
- c) Un/a (1) Secretario/a y un/a (1) Tesorero/a, designados por el Directorio.
- d) Un/a (1) Prosecretario/a y un/a (1) Protesorero/a, designados por el Directorio.
- e) Ocho (8) Vocales.

Cada representante del sector privado contará con un/a suplente, que deberá ser designado/a en el mismo acto de su nombramiento titular.

Artículo 13.- Directorio. Integración y representación. El directorio se integra:

- 2) Por el sector privado, diez (10), en razón de su representación territorial y nivel de consolidación del destino, a saber:(...)
 - b) Tres (3) por la Zona Atlántica: uno (1) por Viedma, uno (1) por San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas y uno (1) por Sierra Grande y Playas Doradas, que representen a la asociación o cámara de mayor representatividad del sector turístico“

Artículo 2°.- Se incorpora como artículo 54 la cláusula transitoria, que queda redactada de la siguiente manera:

“Artículo 54.- Cláusula Transitoria. La Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo, actuará por el plazo de un (1) año contado a partir de la sanción de la presente, como soporte técnico, operativo y administrativo, en el marco de una coordinación institucional con la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR), desarrollando todas aquellas tareas propias del área que le sean requeridas por la agencia.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se modifican por sustitución los artículos 4º y 5º de la ley B n° 4187, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- Adjudicación.

- a) Orden de preferencia para los órganos citados en el artículo 3º incisos a), b) y c):
 - 1.- En las contrataciones de bienes y servicios, en el caso que existan empresas oferentes radicadas en la Provincia de Río Negro, a igualdad de calidad, rige el siguiente orden de preferencia:
 - 1.1) Personas humanas y empresas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios de producción rionegrina, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.
 - 1.2) Personas humanas y empresas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un dos por ciento (2%), respecto de la mejor oferta.
 - 1.3) El resto de las empresas.
 - 2.- En las contrataciones reguladas por la Ley J N° 286 de Obras Públicas, a igualdad de calidad, tendrán prioridad las personas humanas o jurídicas radicadas en la provincia, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.
- b) Orden de preferencia para las empresas citadas en el artículo 3º inciso d): En las contrataciones, en el caso que existan empresas oferentes radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios objeto de la contratación, a igualdad de calidad y precio ofertado, rige el siguiente orden de preferencia:
 - 1) Personas humanas y jurídicas radicadas en la Provincia de Río Negro.
 - 2) El resto de las personas humanas y jurídicas.

Se adjudicará directamente, conforme al orden de preferencia establecido.

Artículo 5º.- Empresas radicadas en la Provincia de Río Negro. Derecho a igualar ofertas.
En las contrataciones en las que resultare primera en el orden de mérito una persona humana o jurídica no provincial, la persona humana o jurídica radicada en la Provincia de Río Negro mejor ubicada, tiene

derecho a resultar adjudicataria si iguala la mejor oferta y mantiene la igualdad de calidad, en tanto la diferencia originaria no supere:

- a) El ocho por ciento (8%) para el caso de personas humanas o jurídicas radicadas en la provincia y proveedoras de bienes y servicios de producción rionegrina, así como en las contrataciones reguladas por la Ley J N° 286 de Obras Públicas.
- b) El cinco por ciento (5%) para el caso de personas humanas o jurídicas radicadas en la provincia proveedoras de bienes y servicios.

A tal fin la administración notificará al oferente provincial el derecho a igualar estableciendo un plazo prudente atendiendo a las características del objeto contractual, sin que dicho plazo pueda, en ningún caso, superar los diez (10) días.

Las personas humanas y jurídicas adjudicatarias no podrán transferir los contratos.

Asimismo, para el caso de que las personas humanas y jurídicas adjudicatarias vendan sus activos, cedan sus acciones o derechos a personas o empresas extra provinciales, el Gobierno Provincial rescindiré los contratos o concesiones celebradas y ejecutará las garantías sin derecho a indemnización alguna por parte de las personas o empresas."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edué, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se crea el Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDI RN) como la red de componentes que garantizan la seguridad, la confidencialidad, la trazabilidad y el no repudio en el intercambio de datos, procesos y servicios digitales realizados entre los sistemas informáticos que utilizan las distintas entidades comprendidas en la presente, brindando evidencia legal de dichos intercambios en todas las situaciones.

Artículo 2°.- Finalidad. El Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDI RN) tiene como finalidad mejorar la interacción entre los organismos, a través de la integración de soluciones y la interoperabilidad de los sistemas digitales que utilizan dentro de sus competencias específicas, promoviendo la innovación y simplificación de la administración para un Estado ágil, sensible, proactivo e inteligente. El ecosistema objeto de la presente es la base tecnológica, organizacional y normativa para la política de gobernanza digital y de datos de la Provincia de Río Negro. Para ello se deben aplicar las recomendaciones de calidad y seguridad de la información vigentes en la materia y cumplir con la ley nacional n° 25326 de Protección de Datos Personales.

Artículo 3°.- Aplicación del principio de "Una sola vez". Toda información incluida como servicio de fuente auténtica dentro del Ecosistema Digital Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDI RN) no podrá ser exigida a la ciudadanía, ni podrá generarse en forma duplicada en otras bases de datos.

Artículo 4°.- Fuentes auténticas de datos. A los fines de la presente se entiende por fuente auténtica de datos al repositorio oficial de información, administrado por un organismo con competencia legal exclusiva

en la materia encargado de generar, validar y mantener la seguridad de los datos que le han sido confiados.

Artículo 5°.- Composición. El Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDI RN) estará compuesto por los tres poderes del Estado Provincial y los restantes integrantes del sector público comprendidos en la ley H n° 3186 de Administración Financiera.

Los municipios rionegrinos, las organizaciones privadas y del tercer sector, así como aquellas de otras jurisdicciones no incluidas, para interoperar y compartir datos, procesos y servicios digitales con los demás miembros, deberán adherir al Ecosistema.

Aquellas fuentes auténticas externas a la jurisdicción provincial, cuyos datos sean de interés para el Ecosistema, se vincularán mediante una opción denominada aduana digital, la cual consiste en mecanismos y procedimientos de control para todo intercambio digital proveniente del exterior del Ecosistema para asegurar el no repudio y proteger la seguridad del sistema.

Artículo 6°.- Federación con otros ecosistemas. La autoridad de aplicación podrá firmar convenios para federar el Ecosistema Digital de Integrabilidad con ecosistemas de otras jurisdicciones.

Artículo 7°.- Beneficios. Los beneficios de integrar el Ecosistema son los siguientes:

- a) Seguridad: El transporte de datos punto a punto o extremo a extremo se realiza mediante protocolos y algoritmos criptográficos.
- b) Confidencialidad: La fuente de información posee total control de las autorizaciones de acceso a sus datos por parte de otros sistemas.
- c) Trazabilidad: Toda la secuencia de intercambios de cada nodo o etapa de un proceso posee un sello de tiempo y un sello criptográfico de integridad asociado, lo cual permite verificar y validar su autenticidad.
- d) No repudio: Autenticidad de todas las comunicaciones gracias a la seguridad criptográfica, lo cual permite demostrar la participación de las partes en una comunicación. Existen dos posibilidades:
 - 1) No repudio en origen: El emisor no puede negar que envió, porque el destinatario tiene pruebas del envío.
 - 2) No repudio en destino: El receptor no puede negar que recibió el mensaje, porque el emisor tiene pruebas de la recepción.
- e) Servicios digitales: Posibilidad de interoperabilidad digital sin intervención humana entre sistemas, aplicaciones, robots, dispositivos con Internet de las Cosas (IoT), algoritmos de Inteligencia Artificial (AI), contratos inteligentes, vehículos de conducción autónoma y futuros desarrollos digitales.

Artículo 8°.- Pérdida de beneficios. El intercambio de datos entre sistemas de distintas organizaciones por otras vías o canales digitales fuera de los protocolos establecidos por el Ecosistema, no goza de los beneficios previstos en el artículo 7° de esta norma. Por tanto, en caso de controversias, debe someterse a peritajes y auditorías informáticas a su costo o a otro tipo de requerimientos.

Artículo 9°.- Excepción. Quedan exentas de la obligación establecida en el artículo 5° las municipalidades que por razones de capacidad tecnológica no puedan ajustarse a lo requerido, a la espera de regularizar su situación respecto a su vinculación digital con el Ecosistema.

Artículo 10.- Infraestructura crítica de información. Se declara infraestructura crítica de información al Ecosistema Digital de Integrabilidad de la Provincia de Río Negro (EDI RN), y a todas las fuentes auténticas, sistemas e infraestructuras relacionadas al mismo, cuya inclusión deberá ser detallada en la reglamentación de la presente.

La declaración de infraestructura crítica justifica la necesidad pública del EDI-RN y será fundamentación suficiente para arbitrar los medios requeridos para la sostenibilidad del mismo.

Se faculta a la autoridad de aplicación a emitir toda la normativa necesaria respecto a declaración de infraestructuras críticas de información y comunicación, política de seguridad de la información y protección de datos personales.

Artículo 11.- Soberanía de datos personales. La autoridad de aplicación instrumentará las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan auditar el uso de sus datos personales en el marco del Ecosistema creado en la presente Ley. Asimismo implementará una solución de identidad digital interoperable de acuerdo a los estándares internacionales en la materia.

Artículo 12.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Modernización o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien debe coordinar y reglamentar los avances y la evolución del Ecosistema en el marco definido en las normas de organización ministerial vigentes.

Artículo 13.- Gobernanza del Ecosistema. El Ecosistema adopta un modelo de gobernanza dinámico, horizontal y participativo, integrado por sus miembros, que es coordinado por la autoridad de aplicación, pudiendo recurrir a la asistencia de entidades especializadas en diferentes temáticas. Las competencias y los alcances del mismo serán establecidos en la reglamentación de la presente.

Artículo 14.- Tecnología. El Ecosistema prioriza la implementación de tecnologías informáticas de código abierto, del tipo “open source”, y de todo otro medio que garantice su soberanía tecnológica y sostenibilidad, así como su disponibilidad y uso. La autoridad de aplicación debe determinar los requisitos tecnológicos del Ecosistema, los que deben ser validados a través del sistema de gobernanza. Los miembros del Ecosistema deben asumir la implementación tecnológica dentro de su organización.

Artículo 15.- Asistencia técnica y promoción. La autoridad de aplicación brindará asistencia técnica y capacitación a las entidades gubernamentales para ayudar a los miembros del Ecosistema a implementar la integrabilidad de manera efectiva. Asimismo, debe llevar a cabo acciones de promoción, difusión y concientización para comunicar a los organismos públicos y privados sobre la importancia de la interoperabilidad y los beneficios que conlleva en el marco del Ecosistema.

Artículo 16.- Autorización para hacer convenios. A los efectos de dar cumplimiento con la presente la autoridad de aplicación podrá celebrar convenios con organismos, empresas públicas o privadas especializadas en la materia.

Artículo 17.- Adhesión. Se invita a los Municipios y Comunas a adherir a la presente Ley.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría.

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier Edue, AGOSTINO Daniela Beatriz, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GARCÍA Leandro Gastón, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, ODARDA María Magdalena, PICA Lucas Romeo, PILQUINAO Carmelo Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SAN ROMÁN Gustavo Modesto, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

Votos Negativos: IBARROLAZA Santiago, MANSILLA Elba Yolanda, MC KIDD María Patricia

Ausentes: PICOTTI Gabriela Alejandra.

-----000-----